

INFORME 11/2019

CUENTA  
GENERAL DE LA  
GENERALIDAD  
DE CATALUÑA  
EJERCICIO 2017



INFORME 11/2019

**CUENTA  
GENERAL DE LA  
GENERALIDAD  
DE CATALUÑA  
EJERCICIO 2017**

---

Edición: enero de 2020

Documento electrónico etiquetado para personas con discapacidad visual

Páginas en blanco insertadas para facilitar la impresión a doble cara

Autor y editor:

Sindicatura de Cuentas de Cataluña  
Via Laietana, 60  
08003 Barcelona  
Tel. +34 93 270 11 61  
sindicatura@sindicatura.cat  
www.sindicatura.cat

ISSN: 2385-7471

Publicación sujeta a depósito legal de acuerdo con lo previsto en el Real decreto 635/2015, de 10 de julio

MANEL RODRÍGUEZ TIÓ, secretario general de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña,

CERTIFICO:

Que en Barcelona, el día 26 de junio de 2019, reunido el Pleno de la Sindicatura de Cuentas, bajo la presidencia del síndico mayor, Jaume Amat Reyero, con la asistencia de los síndicos Jordi Pons Novell, Miquel Salazar Canalda, Joan-Ignasi Puigdollers Noblom y Emma Balseiro Carreiras, actuando como secretario el secretario general de la Sindicatura, Manel Rodríguez Tió, y como ponente el síndico mayor, Jaume Amat Reyero, previa deliberación se acuerda aprobar el informe de fiscalización 11/2019, relativo a la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2017, con un voto particular sobre su fundamentación, del síndico Jordi Pons Novell, el cual figura al final del informe.

Y, para que así conste y surta los efectos que correspondan, firmo este certificado, con el visto bueno del síndico mayor.

Barcelona, 28 de junio de 2019

[Firma]

Vº Bº  
El síndico mayor

[Firma]

Jaume Amat Reyero



**ÍNDICE**

ABREVIACIONES.....	11
ACLARACIÓN SOBRE REDONDEOS.....	12
1. INTRODUCCIÓN.....	13
1.1. OBJETO Y ALCANCE DEL INFORME .....	13
1.2. METODOLOGÍA.....	14
2. CONCLUSIONES.....	15
2.1. OPINIÓN Y OBSERVACIONES.....	15
2.2. RECOMENDACIÓN GENERAL .....	22
3. ESTADOS CONSOLIDADOS DE LA CUENTA GENERAL DE LA GENERALIDAD.....	22
3.1. ESTADOS CONSOLIDADOS PRESENTADOS CON LA CUENTA GENERAL .....	22
3.2. EVOLUCIÓN DE DATOS CONSOLIDADOS.....	29
3.3. ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA .....	32
3.3.1. Cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.....	34
3.3.2. Cumplimiento del objetivo de deuda pública.....	34
3.3.3. Cumplimiento de la regla de gasto .....	35
4. CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA .....	35
4.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO .....	35
4.1.1. Créditos autorizados y sus modificaciones .....	38
4.1.1.1. <i>Remanentes incorporados</i> .....	40
4.1.1.2. <i>Transferencias de crédito</i> .....	41
4.1.1.3. <i>Créditos generados por ingresos</i> .....	41
4.1.1.4. <i>Créditos ampliables</i> .....	42
4.1.2. Liquidación del estado de ingresos .....	42
4.1.2.1. <i>Impuestos directos</i> .....	46
4.1.2.2. <i>Impuestos indirectos</i> .....	47
4.1.2.3. <i>Tasas, bienes y otros ingresos</i> .....	49
4.1.2.4. <i>Transferencias corrientes</i> .....	50
4.1.2.5. <i>Ingresos patrimoniales</i> .....	55
4.1.2.6. <i>Enajenación de inversiones reales</i> .....	55
4.1.2.7. <i>Transferencias de capital</i> .....	56
4.1.2.8. <i>Variación de activos financieros</i> .....	58
4.1.2.9. <i>Variación de pasivos financieros</i> .....	59
4.1.2.10. <i>Valores a cobrar del ejercicio corriente</i> .....	59

4.1.3.	Liquidación del estado de gastos .....	60
4.1.3.1.	<i>Remuneraciones del personal</i> .....	65
4.1.3.2.	<i>Gastos corrientes de bienes y servicios</i> .....	69
4.1.3.3.	<i>Gastos financieros</i> .....	72
4.1.3.4.	<i>Transferencias corrientes</i> .....	72
4.1.3.5.	<i>Inversiones reales</i> .....	75
4.1.3.6.	<i>Transferencias de capital</i> .....	78
4.1.3.7.	<i>Variación de activos financieros</i> .....	79
4.1.3.8.	<i>Variación de pasivos financieros</i> .....	80
4.1.3.9.	<i>Obligaciones a pagar del ejercicio corriente</i> .....	81
4.1.4.	Gasto realizado y no contabilizado .....	82
4.1.5.	Resultado del ejercicio.....	83
4.2.	ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN Y LA SITUACIÓN DE LOS VALORES A COBRAR Y DE LAS OBLIGACIONES A PAGAR PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES .....	83
4.3.	CUENTA GENERAL DE TESORERÍA .....	85
4.4.	OPERACIONES DE LA TESORERÍA .....	87
4.4.1.	Operaciones de carácter deudor .....	87
4.4.2.	Operaciones de carácter acreedor .....	87
4.5.	REMANENTE DE TESORERÍA.....	90
4.6.	CUENTA GENERAL DE LA DEUDA PÚBLICA.....	91
4.6.1.	Endeudamiento a largo plazo .....	92
4.6.2.	Endeudamiento a corto plazo .....	94
4.6.3.	Anualidades de las operaciones de crédito .....	95
4.7.	ESTADO DE LOS COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO A EJERCICIOS FUTUROS .....	97
4.7.1.	Compromisos adquiridos respecto al presupuesto prorrogado del ejercicio 2018.....	100
4.7.2.	Infraestructuras y equipamientos financiados con sistemas alternativos.....	100
4.8.	MOVIMIENTO Y SITUACIÓN DE LOS AVALES CONCEDIDOS POR LA GENERALIDAD .....	105
4.9.	CUENTAS ANUALES .....	106
4.9.1.	Balance de situación.....	107
4.9.2.	Cuenta del resultado económico-patrimonial .....	118
4.9.3.	Memoria .....	120
4.10.	CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA .....	120
4.11.	ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN Y LA SITUACIÓN DE LAS INVERSIONES CON ESPECIFICACIÓN DE SU INCIDENCIA COMARCAL .....	123

5.	CUENTA DEL SERVICIO CATALÁN DE LA SALUD Y DE LAS ENTIDADES AUTÓNOMAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO .....	127
5.1.	LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO .....	128
5.1.1.	Créditos autorizados y sus modificaciones .....	131
5.1.2.	Liquidación del estado de ingresos .....	133
5.1.3.	Liquidación del estado de gastos .....	137
5.1.3.1.	<i>Remuneraciones del personal</i> .....	141
5.1.3.2.	<i>Gastos corrientes de bienes y servicios</i> .....	142
5.1.3.3.	<i>Transferencias corrientes</i> .....	144
5.1.3.4.	<i>Inversiones reales</i> .....	146
5.1.3.5.	<i>Transferencias de capital</i> .....	147
5.1.3.6.	<i>Variación de activos financieros</i> .....	148
5.1.3.7.	<i>Obligaciones a pagar del ejercicio corriente</i> .....	149
5.1.4.	Gasto realizado y no contabilizado .....	150
5.1.5.	Resultado del ejercicio.....	151
5.2.	ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN Y LA SITUACIÓN DE LOS VALORES A COBRAR Y DE LAS OBLIGACIONES A PAGAR PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES .....	153
5.3.	CUENTA GENERAL DE TESORERÍA .....	155
5.4.	OPERACIONES DE LA TESORERÍA .....	156
5.4.1.	Operaciones de carácter deudor .....	156
5.4.2.	Operaciones de carácter acreedor .....	157
5.5.	REMANENTE DE TESORERÍA.....	159
5.6.	CUENTA GENERAL DE LA DEUDA PÚBLICA.....	161
5.7.	ESTADO DE LOS COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO A EJERCICIOS FUTUROS .....	161
5.7.1.	Compromisos adquiridos respecto al presupuesto prorrogado del ejercicio 2018.....	164
5.8.	CUENTAS ANUALES .....	166
5.8.1.	Balance de situación.....	166
5.8.2.	Cuenta del resultado económico-patrimonial .....	172
5.8.3.	Memoria .....	177
5.9.	ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN Y LA SITUACIÓN DE LAS INVERSIONES CON ESPECIFICACIÓN DE SU INCIDENCIA COMARCAL .....	178
6.	CUENTAS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA NO SOMETIDAS A FISCALIZACIÓN PREVIA .....	180
6.1.	INTRODUCCIÓN.....	180

6.2.	OBJETO Y ALCANCE .....	180
6.3.	ENTIDADES INCLUIDAS EN LA CUENTA GENERAL .....	182
6.4.	CONTROL FORMAL DE LAS ENTIDADES INCLUIDAS EN LA CUENTA GENERAL ....	183
6.4.1.	Control formal de las entidades autónomas de carácter comercial .....	184
6.4.2.	Control formal de las entidades de derecho público.....	185
6.4.3.	Control formal de las sociedades mercantiles.....	189
6.4.4.	Control formal de los consorcios .....	192
6.4.5.	Control formal de las fundaciones.....	198
7.	TRÁMITE DE ALEGACIONES.....	202
7.1.	ALEGACIONES RECIBIDAS .....	202
7.2.	TRATAMIENTO DE LAS ALEGACIONES .....	214
8.	VOTO PARTICULAR DEL SÍNDICO JORDI PONS NOVELL .....	214

## ABREVIACIONES

### Abreviaciones generales

AGGC	Administración general de la Generalidad de Cataluña
EAA	Entidad autónoma de carácter administrativo
FEAGA	Fondo Europeo Agrícola de Garantía
FLA	Fondo de liquidez autonómico
IGAE	Intervención General de la Administración del Estado
IGGC	Intervención General de la Generalidad de Cataluña
IRPF	Impuesto sobre la renta de las personas físicas
IVA	Impuesto sobre el valor añadido
LOEPSF	Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera
LPGC	Ley de presupuestos de la Generalidad de Cataluña
m€	Miles de euros
M€	Millones de euros
PGCPGC	Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña
PIB	Producto interior bruto
SEC	Sistema europeo de cuentas nacionales y regionales
TRLFPC	Texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña, aprobado por el Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre

### Abreviaciones de entidades

ACA	Agencia Catalana del Agua
ACC	Agencia Catalana del Consumo
ACCO	Autoridad Catalana de la Competencia
ATLL	Aigües Ter Llobregat Concessionària de la Generalitat de Catalunya, SA
ATM	Autoridad del Transporte Metropolitano
BC	Biblioteca de Cataluña
CAP	Centro de atención primaria
CatSalut	Servicio Catalán de la Salud
CCE	Consejo Catalán del Deporte
CCMA	Corporación Catalana de Medios Audiovisuales (ente público)
CEJFE	Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada
CEO	Centro de Estudios de Opinión
CPFF	Consejo de Política Fiscal y Financiera
CSB	Consorcio Sanitario de Barcelona
EAPC	Escuela de Administración Pública de Cataluña

ICAA	Instituto Catalán del Acogimiento y la Adopción
ICASS	Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales
ICD	Instituto Catalán de las Mujeres
ICF	Instituto Catalán de Finanzas
ICFE	ICF Equipaments, SAU
ICO	Instituto de Crédito Oficial
ICS	Instituto Catalán de la Salud
IDAPA	Instituto para el Desarrollo y Promoción del Alto Pirineo y Aran
IDECE	Instituto para el Desarrollo de las Comarcas del Ebro
IDESCAT	Instituto de Estadística de Cataluña
IFERCAT	Infraestructuras Ferroviarias de Cataluña
ILC	Institución de las Letras Catalanas
INCAVI	Instituto Catalán de la Viña y el Vino
INEFC	Instituto Nacional de Educación Física de Cataluña
Infraestructures.cat	Infraestructures de la Generalitat de Catalunya, SAU
ISPC	Instituto de Seguridad Pública de Cataluña
OSACP	Oficina de Supervisión y Evaluación de la Contratación Pública
PMM	Patronato de la Montaña de Montserrat
SCT	Servicio Catalán de Tráfico
SOC	Servicio de Empleo de Cataluña

## **ACLARACIÓN SOBRE REDONDEOS**

Las cifras que se presentan en algunos de los cuadros de este informe se han redondeado de forma individualizada, hecho que puede producir diferencias entre la suma de las cifras parciales y los totales de los cuadros.

## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1. OBJETO Y ALCANCE DEL INFORME

La Sindicatura de Cuentas, como órgano fiscalizador del sector público de Cataluña, de acuerdo con la normativa vigente y en cumplimiento de su Programa anual de actividades, emite este informe de fiscalización relativo a la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2017.

De acuerdo con el artículo 39.1 de la Ley 18/2010, de 7 de junio, de la Sindicatura de Cuentas, el objetivo del informe relativo a la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña es emitir una opinión sobre si la información económica y financiera presentada se adecua a los principios contables que son aplicables, y también sobre el cumplimiento de la legalidad. Asimismo, en el informe hay que proponer, si procede, las medidas de carácter general que se consideren necesarias para mejorar la gestión de la Generalidad, a partir de la información obtenida.

El artículo 80.2<sup>1</sup> del Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña (TRLFPC), establece que forman parte de la Cuenta general:

- La Cuenta de la Administración de la Generalidad.
- Las cuentas de las entidades públicas participadas de manera mayoritaria, directa o indirectamente, por la Generalidad y las entidades independientes creadas en régimen singular y que se relacionan con la Administración de la Generalidad de Cataluña, cuyos presupuestos se aprueben por medio de la Ley de presupuestos de la Generalidad.
- Las cuentas de las entidades públicas adscritas a la Administración de la Generalidad.

El artículo 81.2 del TRLFPC dispone que, mediante una orden de la persona titular del departamento competente en materia de finanzas y a propuesta de la Intervención General, hay que determinar la estructura y el contenido de la Cuenta general y las normas de consolidación de las cuentas.

La Orden VEH/137/2017, de 29 de junio, por la que se aprueba el Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña (PGCPGC) dispone en su artículo 4.3 la información que debe incluir la Cuenta general.

La Orden VEH/6/2019, de 15 de enero, de contabilidad de la Generalidad de Cataluña

---

1. La Ley 5/2017, de 28 de marzo, de medidas fiscales, administrativas y financieras del sector público modificó los artículos 80, 81 y 82 del TRLFPC y adecuó el contenido de la Cuenta general a los cambios jurídicos y normativos que afectaban a las entidades incluidas en la Ley de presupuestos de la Generalidad de Cataluña. Estas modificaciones son de aplicación en la Cuenta general de 2017.

desarrolla las normas de consolidación contable y el despliegue de la consolidación presupuestaria y financiera a incluir en la Cuenta general de la Generalidad. Esta Orden entró en vigor el 19 de enero de 2019.

De acuerdo con el artículo 81 del TRLFPC las entidades del sector público que forman parte de la Cuenta general deben enviar las cuentas anuales debidamente aprobadas por el órgano correspondiente con el informe de auditoría a la Intervención General de la Generalidad de Cataluña (IGGC) y a la Sindicatura de Cuentas antes del 30 de junio del año posterior. La IGGC ha de confeccionar la Cuenta general y presentarla a la Sindicatura de Cuentas antes del 31 de julio del año siguiente al del cierre del ejercicio.

La Cuenta general de la Generalidad del ejercicio 2017 fue presentada por la IGGC el 27 de julio de 2018, dentro del plazo legalmente establecido.

La Cuenta general presentada incluye la Cuenta de la Administración de la Generalidad, la del Servicio Catalán de la Salud (CatSalut), las de las entidades autónomas de carácter administrativo y las de los consorcios; y por primera vez, las cuentas anuales<sup>2</sup> individuales del resto de las entidades dependientes a que se refiere el artículo 80.2 del TRLFPC.

La IGGC ha elaborado y presentado, dentro de la Cuenta general, unos estados agregados de la Administración de la Generalidad, del CatSalut y de las entidades autónomas de carácter administrativo, pero no ha presentado una Cuenta general consolidada que incluya la Cuenta de la Administración y la de la totalidad de las entidades dependientes, lo cual no permite tener una visión global de la actividad económico-financiera del sector público catalán.

## **1.2. METODOLOGÍA**

El trabajo de fiscalización de las cuentas anuales de las entidades y materias incluidas en el alcance de este informe se ha llevado a cabo de acuerdo con los principios y normas internacionales de fiscalización del sector público generalmente aceptados y ha incluido todas aquellas pruebas, de cumplimiento y sustantivas, que se han considerado necesarias para poder expresar las conclusiones que se exponen en el apartado 2 del informe.

El gran número de entes incluidos en la Cuenta general no permite realizar una auditoría financiera, de legalidad y de gestión de las cuentas de todos ellos. Las cuentas generales, por su naturaleza y volumen, no pueden ser sometidas globalmente a control mediante auditorías operativas o mediante el análisis de su gestión, como establece el artículo 2 de la Ley de la Sindicatura de Cuentas.

---

2. La información enviada por la IGGC puede ser consultada en la página web de la Sindicatura y en la del Departamento de la Vicepresidencia y de Economía y Hacienda.

El trabajo realizado por la Sindicatura de Cuentas respecto a la Administración de la Generalidad, las entidades autónomas de carácter administrativo y el CatSalut queda recogido en los apartados del 3 al 5 del informe. La Sindicatura ha limitado el alcance de los procedimientos de auditoría al área de personal, contratación pública y gestión de subvenciones. Se han aplicado procedimientos de revisión analítica, pero no se ha revisado la legalidad de los procedimientos de gestión de estas áreas.

En cuanto al resto de las cuentas anuales individuales presentadas dentro de la Cuenta general, la Sindicatura de Cuentas ha efectuado una revisión formal de las cuentas enviadas con el alcance detallado en el apartado 6 del informe. Teniendo en cuenta el gran número de entidades dependientes, la heterogeneidad de sus cuentas anuales individuales y los riesgos inherentes a la actividad que desarrollan, estos no han sido objeto de una fiscalización específica.

De acuerdo con el Programa anual de actividades aprobado por el Pleno de la Sindicatura, la Sindicatura de Cuentas elabora periódicamente de forma individualizada informes puntuales de regularidad de algunas de las entidades mencionadas y otros informes de fiscalización sobre determinados aspectos de las cuentas incluidas en la Cuenta general de la Generalidad con un alcance más amplio que el de este informe (véase el cuadro 154).

## **2. CONCLUSIONES**

### **2.1. OPINIÓN Y OBSERVACIONES**

#### **Opinión**

De acuerdo con el objeto, el alcance y la metodología utilizada en este informe, detallados en la introducción, la opinión de la Sindicatura es que, excepto por los posibles efectos de las limitaciones descritas en las observaciones 4, 13, 14, 16 y 18 y por los efectos de los hechos descritos en las observaciones 7, 11, 15 y 17, la Cuenta general auditada con el alcance descrito en los apartados 1.2, 5 y 6 de este informe expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Generalidad de Cataluña a 31 de diciembre de 2017, y también de los resultados, de los flujos de efectivo y de la liquidación presupuestaria correspondientes al ejercicio anual finalizado en aquella fecha, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable y, en particular, con los principios y criterios contables que este marco contiene.

#### **Observaciones**

A continuación se incluyen las observaciones más significativas resultantes del trabajo de fiscalización realizado sobre determinados aspectos de la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña correspondiente al ejercicio 2017 que, si procede, habría que corregir.

## Cuentas consolidadas

1. Mediante la Orden HAP/1489/2013, de 18 de julio, se aprobaron las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público. Estas normas se aprobaron como marco contable para todas las administraciones públicas y eran de aplicación para el sector público estatal en el primer ejercicio iniciado el 1 de enero de 2014.

La IGGC impulsó las modificaciones normativas necesarias para poder adaptarse al nuevo marco contable con las modificaciones del TRLFPC y con la aprobación del PGCPGC y de la Orden VEH/6/2019, de 15 de enero, de contabilidad de la Generalidad de Cataluña. Algunas de estas disposiciones no habían entrado en vigor o no se habían publicado en el momento de presentación de la Cuenta general de 2017.

El artículo 81 del TRLFPC prevé la Cuenta general como un conjunto consolidado de todo el sector público de la Generalidad de Cataluña. La IGGC ha presentado unos estados agregados de la Administración general de la Generalidad de Cataluña (AGGC), de las entidades autónomas de carácter administrativo y del CatSalut, pero no ha presentado unos estados consolidados de todas las entidades del sector público incluidas en el artículo 80 del TRLFPC (véase el apartado 3.1).

2. Los estados consolidados referentes a la liquidación del presupuesto, enviados por la IGGC, son el resultado de la agregación de los derechos y obligaciones reconocidos por las entidades que forman el perímetro de consolidación y la eliminación posterior de las operaciones recíprocas.

La IGGC ha presentado un Balance y una Cuenta del resultado económico-patrimonial agregada sin tener en cuenta ninguna de las eliminaciones propias de un estado consolidado.

Habría que establecer un procedimiento sistemático de conciliación de los saldos contables de la AGGC y del resto del sector público que permitiera presentar unos estados consolidados.

## Estabilidad presupuestaria

3. Para el ejercicio 2017 la tasa de referencia de crecimiento del PIB de medio plazo de la economía española fijada en el acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de diciembre de 2016 fue del 2,1%. Cataluña registró un incremento del 3,3% del nivel de gasto en relación con el ejercicio anterior. Así pues, la Generalidad de Cataluña incumplió la regla del gasto (véase el apartado 3.3.3).
4. Hasta el ejercicio 2009, la AGGC y algunas entidades dependientes ejecutaron inversiones que, por el sistema de financiación utilizado (sistema de abono total del precio o método alemán, concesiones, derechos de superficie y arrendamientos financieros), no

fueron imputadas a los presupuestos. Estas operaciones no tienen ningún efecto contable presupuestario hasta el momento de efectuar los pagos.

No obstante, siguiendo los criterios establecidos por el Sistema europeo de cuentas nacionales y regionales (SEC) en lo referente a los sistemas de abono total del precio o método alemán, la inversión ejecutada y no presupuestada debe ser considerada gasto en el cálculo del déficit no financiero a efectos del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria. Para los demás sistemas de financiación, en función de las condiciones fijadas y los riesgos asumidos hay que determinar si son una inversión pública o privada.

La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), según los criterios establecidos por el SEC, ajustó<sup>3</sup> 1.536 M€ el saldo presupuestario del ejercicio 2015 porque consideró que determinados derechos de superficie de la Administración de la Generalidad, formalizados en ejercicios anteriores, debían ser considerados inversión pública.

La IGGC no ha incluido en su Balance las infraestructuras y equipamientos, que habían sido considerados inversión pública. Anualmente la IGGC contabiliza el gasto por el pago de los alquileres o cánones e incluye la carga futura en el Estado de los compromisos de gastos de ejercicios futuros (véase el apartado 4.7.2).

### Liquidación del presupuesto

5. Dado el carácter financiero de las operaciones con censos enfitéuticos, las cuotas censales pagadas anualmente por la AGGC y el CatSalut deberían registrarse en los capítulos 9 y 3 del presupuesto de gastos por la parte del capital y del coste financiero, respectivamente (véanse los apartados 4.1.3.5 y 5.1.3.4).
6. Se han detectado criterios de registro incorrectos en varias aplicaciones presupuestarias:
  - a. En la Liquidación del presupuesto de gastos de la AGGC y del CatSalut hay algunos gastos contabilizados en el artículo 87, Aportaciones de capital y otros fondos propios a entidades del sector público, que deberían haber sido considerados transferencias que se destinan a financiar operaciones de capital, de acuerdo con el plan contable de aplicación (véanse los apartados 4.1.3.7 y 5.1.3.6).
  - b. La AGGC registró como transferencias corrientes gastos destinados a la Agencia de la Vivienda de Cataluña para la ejecución del Plan estatal de fomento del alquiler de

---

3. En el ejercicio 2015 la IGAE también consideró inversión pública una serie de contratos de arrendamientos de trenes de la Autoridad del Transporte Metropolitano por 419 M€.

viviendas, la rehabilitación de edificios y la regeneración y renovación urbanas por 57,73 M€. Estas transferencias que se reciben del Ministerio de Fomento se registraron como transferencias de capital en el presupuesto de ingresos de la AGGC (véanse los apartados 4.1.2.7 y 4.1.3.4).

7. Las liquidaciones del presupuesto de la AGGC y el CatSalut no incluyen una parte del gasto realizado durante el ejercicio 2017 por falta de crédito presupuestario suficiente, ya que el gasto comprometido durante la vigencia del presupuesto sobrepasó el límite disponible de las dotaciones de los créditos.

Este hecho supone el incumplimiento de los artículos 35 y 28.b del TRLFPC.

El gasto realizado durante el ejercicio 2017 y no contabilizado fue de 1.673,73 M€. De este total el importe de la AGGC era de 489,35 M€, el de las entidades autónomas de carácter administrativo, de 174,94 M€ y el del CatSalut, de 1.009,44 M€. El gasto reconocido en el presupuesto del ejercicio 2017 y realizado en el ejercicio 2016 fue de 1.442,83 M€ (véanse los apartados 4.1.4 y 5.1.4).

Financieramente la IGGC reconoció estos importes en el pasivo de cada entidad diferenciando los gastos devengados y vencidos de los gastos devengados y no vencidos al final del ejercicio.

#### **Cuenta general de la deuda pública**

8. El endeudamiento de la AGGC está contabilizado por su valor de emisión, que en algunos casos no coincide con el valor nominal. La diferencia entre los dos valores corresponde a las primas de emisión.

A 31 de diciembre de 2017 esta diferencia suponía una infravaloración del endeudamiento de la AGGC de 64,64 M€ (véase el apartado 4.9.1.i).

#### **Otros estados incluidos en la Cuenta general**

9. La cuenta de operaciones de tesorería de carácter acreedor del CatSalut presentaba errores en las cuentas Depósitos de fondos por centralización de tesorería y Tesorería salud intersocietaria. El motivo es que al regularizar saldos de tesorería entre el CatSalut y el Instituto Catalán de la Salud (ICS) se cometió un error en los asientos realizados por 439,95 M€ que afectó a estas dos cuentas (véase el apartado 5.4.2).
10. El Estado del remanente de tesorería consolidado no afectado presentado por la IGGC era de 340,62 M€ negativos a 31 de diciembre de 2017, con una disminución del 78,3% respecto a 2016. A pesar de la mejora, el Remanente de tesorería sigue siendo negativo (véase el cuadro 4).

11. El importe del capítulo 2 del Estado de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros presentado por la IGGC sigue incluyendo cuotas pendientes de pago de arrendamiento de equipamientos construidos mediante derechos de superficie con el Impuesto sobre el valor añadido (IVA), lo que supone que este estado esté sobrevalorado en aproximadamente 272,89 M€ (véase el apartado 4.7).

El importe del capítulo 9 de este mismo estado no coincide con el importe del principal incluido en el cálculo de estimación de la carga financiera futura que presenta la Dirección General de Política Financiera. La diferencia se debe al hecho de que los listados se obtienen en fechas diferentes de la de cierre del ejercicio y esto hace que este estado esté infravalorado en unos 723,63 M€ (véase el apartado 4.7).

En el análisis de los compromisos de gastos con un alcance plurianual se ha observado que el presupuesto prorrogado de gastos del ejercicio 2018 del capítulo 9 de la AGGC no podía asumir el gasto comprometido en ejercicios anteriores. Por otro lado, los créditos consignados en los capítulos 3 y 6 de la AGGC y en los capítulos 6 y 7 del CatSalut tenían unos compromisos adquiridos del 96,2%, 75,3%, 93,9% y 70,4%, respectivamente, de los créditos iniciales, lo cual limitaba la capacidad de gestión (véanse los apartados 4.7.1 y 5.7.1).

12. Aunque el importe de los avales formalizados en los últimos ejercicios es muy poco significativo, el riesgo vivo por avales concedidos a 31 de diciembre de 2017, de 3.182,83 M€, sigue siendo elevado (véase el apartado 4.8).
13. La Orden VEH/137/2017, de 29 de junio, por la que se aprueba el PGCPGC, indica en su artículo 4.2 la información que debe incluir la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña.

Las memorias de la Administración general, del CatSalut y de las entidades autónomas administrativas presentadas por la IGGC comprenden la información que se detalla en el artículo 4.2 de la Orden mencionada anteriormente salvo la relativa al grado de realización de los objetivos previstos (véanse los apartados 4.9.3 y 5.8.3).

### Estados financieros

14. El valor del inmovilizado material del Balance de la AGGC recoge el importe de la valoración estimada de la Dirección General del Patrimonio a 31 de diciembre de 1992 y las altas y bajas entre esa fecha y el ejercicio 2017.

Los datos del Balance de situación a 31 de diciembre de 2017 del CatSalut presentan deficiencias reiteradas en las áreas de inmovilizado material y de patrimonio. El ejercicio 2007 se creó un grupo de trabajo para establecer un procedimiento admi-

nistrativo y contable de conciliación. A 31 de diciembre de 2017 este proceso de conciliación estaba pendiente de finalizar (véase el apartado 5.8.1).

El sector público administrativo debe mejorar los inventarios, adecuarlos y actualizarlos de forma que coincidan con los registros contables (véase el apartado 4.9.1).

15. El epígrafe Inversiones financieras permanentes de la AGGC incorpora una serie de importes que la Sindicatura considera que se deberían haber contabilizado como resultados del ejercicio en el momento en que se produjeron y, por lo tanto, no formarían parte de este epígrafe del Balance. Entre estos importes destacan las aportaciones a cuenta de capital y fondos propios, que son susceptibles de ser consideradas transferencias de capital, y la asunción de la deuda de las universidades, del CatSalut, de la Corporación Catalana de Medios Audiovisuales (CCMA) y de otras por 3.929,53 M€ (véase el apartado 4.9.1.d).
16. En la liquidación de los contratos programa de la ATM se preveía la generación de un déficit del sistema del transporte público de aproximadamente 513,10 M€ a 31 de diciembre de 2017. El 6 de marzo de 2014 el Consejo de Administración de la ATM aprobó el Plan marco del programa de saneamiento financiero del sistema de transporte público y de refinanciación de la deuda. Este plan delimitaba las aportaciones que debía realizar la Administración General del Estado, la AGGC, el Ayuntamiento de Barcelona y el Área Metropolitana de Barcelona para el período 2014-2031, pero no diferenciaba qué parte de estas aportaciones estaba destinada a cubrir el déficit del sistema de transporte público. La AGGC no registró ningún pasivo por este concepto (véase el apartado 4.9.1.h).
17. La modificación de las condiciones de las concesiones administrativas para la construcción, conservación y explotación de varios tramos de las autopistas C-31, C-32 y C-33 supuso la creación de una cuenta compensatoria entre la Generalidad y la concesionaria que habría que computar anualmente y que al final de la concesión sería compensada por la Administración mediante el otorgamiento de un periodo adicional de duración de la concesión.

La Sindicatura de Cuentas ha tenido acceso a un cálculo efectuado por el Departamento de Territorio y Sostenibilidad que estimaba en unos 314,46 M€ el saldo de compensación a 31 de diciembre de 2017. La IGGC no dotó ninguna provisión para este concepto (véase el apartado 4.1.3.4).

18. La Sindicatura de Cuentas no ha dispuesto de la antigüedad real de los derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores de las tesorerías territoriales. En caso de existir derechos pendientes de cobro con una antigüedad elevada se debería valorar la posibilidad de dotar una provisión (véase el apartado 4.2).

### Control formal del envío de cuentas de las entidades del sector público

19. La IGGC no ha incluido, en la Cuenta general presentada a la Sindicatura, las cuentas anuales de Infraestructuras Ferroviarias de Cataluña, del Patronato Cataluña Mundo – Consejo de Diplomacia Pública de Cataluña y del Consorcio Urbanístico Portal- Costa Brava Illa de Blanes, ya que estas entidades no las habían enviado (véanse los apartados 6.3, 6.4.2 y 6.4.4).

Las cuentas anuales de la Fundació Institut Català de Ciències del Clima fueron enviadas por la IGGC fuera del plazo establecido en el artículo 81.4, porque la fundación no las había enviado anteriormente (véanse los apartados 6.3 y 6.4.5).

Las cuentas anuales de una sociedad mercantil y de cuatro consorcios habían sido auditadas por auditores externos pero el informe de auditoría correspondiente no ha sido enviado a la Sindicatura de Cuentas (véanse los apartados 6.4.3 y 6.4.4).

20. Se observa que, en general, un número importante de entidades que debían formular y aprobar sus cuentas anuales y enviarlas a la IGGC no cumplieron los plazos establecidos en los artículos 81.2 y 81.3 del TRLFPC (véanse los apartados 5 y 6.4).

Una entidad de derecho público, seis consorcios y una fundación presentaron a la IGGC las cuentas anuales formuladas, pero no las aprobadas (véanse los apartados 6.4.2, 6.4.4 y 6.4.5).

21. Varios consorcios y entidades de derecho público sometidos al derecho privado aplicaron el Plan general de contabilidad aprobado por el Real decreto 1514/2007 y realizaron determinados ajustes establecidos por las instrucciones conjuntas de la IGGC, la Dirección General de Presupuestos y la Dirección General del Patrimonio de la Generalidad de Cataluña, de 15 de julio de 2009, sobre aspectos presupuestarios y contables de determinadas entidades del sector público de la Generalidad de Cataluña. La Sindicatura considera que, salvo las entidades del sector público de salud con autonomía de gestión, en el ejercicio 2017 les era de aplicación el Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña aprobado por la Orden de 28 de agosto de 1996 (véase el apartado 6.4).

22. El 15 de abril de 2019 dieciséis consorcios, cuyas cuentas fueron enviadas dentro de la Cuenta general, no tenían adaptados sus estatutos para determinar la Administración de adscripción (véase el apartado 6.4.4).

### Mejoras respecto a la Cuenta general del ejercicio 2016

Las mejoras respecto a la Cuenta general del ejercicio 2016 han sido las siguientes:

- Con la modificación del artículo 80.2 del TRLFPC, que entró en vigor en el ejercicio 2017, en la Cuenta general del ejercicio 2017 ya no se han tenido que incluir las cuentas

generales de las cuatro diputaciones provinciales.

- En el ejercicio 2017 la Generalidad de Cataluña cumplió el objetivo de estabilidad presupuestaria y el objetivo de deuda pública fijados por acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de diciembre de 2016.
- Los ingresos derivados de la prestación de servicios sociales financiados mediante copago se han liquidado una vez prestado el servicio y emitida la factura.
- Tanto los ingresos como los gastos del Fondo europeo agrícola de garantía (FEAGA) se contabilizaron como transferencias corrientes en el ejercicio 2017.

## **2.2. RECOMENDACIÓN GENERAL**

La Sindicatura recomienda que se adopten las medidas necesarias para corregir los aspectos que constan en las observaciones expuestas, especialmente aquellas que son recurrentes año tras año. Los responsables deberían informar a la Sindicatura de las medidas correctoras adoptadas para enmendar las deficiencias incluidas en el informe de fiscalización.

Tal y como se ha puesto de manifiesto en las observaciones realizadas, la Sindicatura de Cuentas constata la delicada situación financiera de la Generalidad a 31 de diciembre de 2017 en cuanto a las necesidades de financiación, por el hecho de que el Remanente de tesorería y los fondos propios son negativos, por el elevado endeudamiento financiero y por los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros.

## **3. ESTADOS CONSOLIDADOS DE LA CUENTA GENERAL DE LA GENERALIDAD**

### **3.1. ESTADOS CONSOLIDADOS PRESENTADOS CON LA CUENTA GENERAL**

La IGGC ha presentado la Cuenta general de la Generalidad correspondiente al ejercicio 2017 con los siguientes estados consolidados o agregados:

- Liquidación del presupuesto consolidado de ingresos y gastos
- Estado del resultado presupuestario consolidado
- Cuenta general de tesorería consolidada
- Estado del remanente de tesorería consolidado
- Cuenta general de endeudamiento consolidada
- Balance agregado
- Cuenta del resultado económico-patrimonial agregada

El alcance de estos estados se circunscribe a los siguientes entes:

- Administración general de la Generalidad
- Servicio Catalán de la Salud
- Entidades autónomas de carácter administrativo

Los estados contables presentados de la Cuenta general consolidada de la Generalidad de Cataluña de 2017 no incluyen los estados correspondientes a los centros en régimen de autonomía económica. En la Memoria de la Cuenta general sí que consta el estado agregado de los cuarenta y cuatro centros de este tipo que dependen de varios departamentos de la Generalidad y de dos mil quinientos noventa y ocho centros docentes públicos del Departamento de Enseñanza que disfrutaban de autonomía de gestión económica. También se ha presentado por primera vez la liquidación del presupuesto agregada de la AGGC y de treinta y tres centros en régimen de autonomía económica. No obstante, el impacto en los estados consolidados no es significativo, puesto que la capacidad de financiación agregada de estos centros era de 5,78 M€.

Los estados consolidados de la AGGC, del Servicio Catalán de la Salud y de las entidades autónomas de carácter administrativo presentados por la IGGC se muestran en los siguientes cuadros:

**Cuadro 1. Estado del resultado presupuestario consolidado del ejercicio 2017**

Obligaciones reconocidas		Derechos liquidados	
Capítulo	Importe	Capítulo	Importe
1. Remuneraciones del personal	5.558.181	1. Impuestos directos	10.152.552
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	7.461.568	2. Impuestos indirectos	11.425.772
3. Gastos financieros	792.140	3. Tasas y otros ingresos	808.226
4. Transferencias corrientes	13.912.615	4. Transferencias corrientes	5.041.574
5. Amortizaciones	-	5. Ingresos patrimoniales	59.773
6. Inversiones reales	462.599	6. Enajenación de inversiones reales	8.997
7. Transferencias de capital	546.714	7. Transferencias de capital	150.700
<b>Total no financiero</b>	<b>28.733.817</b>	<b>Total no financiero</b>	<b>27.647.594</b>
8. Variación de activos financieros	770.998	8. Variación de activos financieros	198.261
9. Variación de pasivos financieros	5.206.807	9. Variación de pasivos financieros	8.411.548
<b>Total financiero</b>	<b>5.977.805</b>	<b>Total financiero</b>	<b>8.609.809</b>
<b>Total general</b>	<b>34.711.622</b>	<b>Total general</b>	<b>36.257.403</b>
Obligaciones reconocidas no financieras		28.733.817	
Derechos liquidados no financieros		27.647.594	
<b>Necesidad de financiación</b>		<b>1.086.223</b>	

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta general de 2017.

**Cuadro 2. Liquidación del presupuesto consolidado, con eliminaciones, del ejercicio 2017**

Derechos liquidados	AGGC	EAA	CatSalut	Total general	Eliminaciones	Consolidado
1. Impuestos directos	10.153	-	-	10.153	-	10.153
2. Impuestos indirectos	11.426	-	-	11.426	-	11.426
3. Tasas y otros ingresos	642	171	2	815	(6)	808
4. Transferencias corrientes	5.094	537	9.329	14.961	(9.919)	5.042
5. Ingresos patrimoniales	56	-	4	60	-	60
6. Enajenación de inversiones reales	9	-	-	9	-	9
7. Transferencias de capital	148	29	143	320	(170)	151
<b>Total no financiero</b>	<b>27.528</b>	<b>737</b>	<b>9.477</b>	<b>37.743</b>	<b>(10.095)</b>	<b>27.648</b>
8. Variación de activos financieros	198	-	83	282	(83)	198
9. Variación de pasivos financieros	8.412	-	-	8.412	-	8.412
<b>Total financiero</b>	<b>8.610</b>	<b>-</b>	<b>83</b>	<b>8.693</b>	<b>(83)</b>	<b>8.610</b>
<b>Total general</b>	<b>36.138</b>	<b>737</b>	<b>9.561</b>	<b>46.436</b>	<b>(10.178)</b>	<b>36.257</b>

Obligaciones reconocidas	AGGC	EAA	CatSalut	Total general	Eliminaciones	Consolidado
1. Remuneraciones del personal	5.415	117	26	5.558	-	5.558
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	2.050	109	5.309	7.467	(6)	7.462
3. Gastos financieros	792	-	-	792	-	792
4. Transferencias corrientes	19.520	311	4.001	23.832	(9.919)	13.913
5. Amortizaciones	-	-	-	-	-	-
6. Inversiones reales	379	15	69	463	-	463
7. Transferencias de capital	681	10	25	716	(170)	547
<b>Total no financiero</b>	<b>28.837</b>	<b>562</b>	<b>9.431</b>	<b>38.829</b>	<b>(10.095)</b>	<b>28.734</b>
8. Variación de activos financieros	769	-	85	854	(83)	771
9. Variación de pasivos financieros	5.207	-	-	5.207	-	5.207
<b>Total financiero</b>	<b>5.976</b>	<b>-</b>	<b>85</b>	<b>6.061</b>	<b>(83)</b>	<b>5.978</b>
<b>Total general</b>	<b>34.813</b>	<b>562</b>	<b>9.516</b>	<b>44.890</b>	<b>(10.178)</b>	<b>34.712</b>

Resultado no financiero	AGGC	EAA	CatSalut	Total general	Eliminaciones	Consolidado
Derechos liquidados no financieros	27.528	737	9.477	37.743	(10.095)	27.648
Obligaciones reconocidas no financieras	28.837	562	9.431	38.829	(10.095)	28.734
<b>Capacidad (necesidad) de financiación</b>	<b>(1.309)</b>	<b>175</b>	<b>46</b>	<b>(1.086)</b>	<b>-</b>	<b>(1.086)</b>

Importes en millones de euros.

Fuente: Cuenta general de 2017.

Este cuadro muestra en detalle las liquidaciones del presupuesto del ejercicio 2017 incluidas en el consolidado de los diferentes entes que lo componen y las eliminaciones que han sido consideradas en el proceso de consolidación.

**Cuadro 3. Cuenta general de tesorería consolidada del ejercicio 2017**

Concepto	Importe
<b>Ingresos</b>	
Presupuesto corriente	35.817.093
Presupuestos cerrados	209.920
Operaciones de tesorería	98.813.350
<b>Total</b>	<b>134.840.363</b>
<b>Pagos</b>	
Presupuesto corriente	32.767.312
Presupuestos cerrados	2.499.824
Operaciones de tesorería	99.534.442
<b>Total</b>	<b>134.801.578</b>
Variación neta de la tesorería en el ejercicio	38.785
Existencias finales del ejercicio 2016	1.052.203
Existencias finales del ejercicio 2017	1.090.988

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta general de 2017.

**Cuadro 4. Estado del remanente de tesorería consolidado del ejercicio 2017**

Concepto	Importe	
<b>Fondos líquidos</b>		<b>1.090.988</b>
<b>Derechos pendientes de cobro</b>		<b>2.463.561</b>
Presupuesto corriente	440.214	
Ejercicios cerrados	802.152	
Operaciones extrapresupuestarias	1.221.195	
<b>Obligaciones pendientes de pago</b>		<b>3.406.186</b>
Presupuesto corriente	1.944.310	
Ejercicios cerrados	144.697	
Operaciones extrapresupuestarias	1.317.179	
<b>Partidas pendientes de aplicación</b>		<b>(24.504)</b>
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	(24.504)	
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	-	
<b>I. Remanente de tesorería total</b>		<b>123.859</b>
<b>II. Remanente de tesorería afectado</b>		<b>408.481</b>
<b>III. Importe de dudoso cobro</b>		<b>55.998</b>
<b>IV. Remanente de tesorería no afectado (I-II-III)</b>		<b>(340.621)</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta general de 2017.

El Estado del remanente de tesorería consolidado ha sido elaborado por la Intervención General teniendo en cuenta las desviaciones de financiación de signo positivo de los gastos con financiación afectada de acuerdo con el PGCPGC. A 31 de diciembre del ejercicio 2017 este remanente era negativo por 340,62 M€, lo que supone una mejora respecto al ejercicio anterior, ya que el Remanente de tesorería negativo del ejercicio 2016 se ha reducido un 78,3%.

**Cuadro 5. Cuenta general de endeudamiento consolidada del ejercicio 2017**

Concepto	Valores efectivos	Valores nominales
Deuda	5.475.641	5.528.982
Préstamos a largo plazo	58.596.454	58.607.749
Total a largo plazo	64.072.095	64.136.731
Préstamos a corto plazo	4.415.846	4.415.846
Censos enfitéuticos	211.566	211.566
<b>Total endeudamiento</b>	<b>68.699.507</b>	<b>68.764.143</b>

Concepto	Valores efectivos	Valores nominales
Otro endeudamiento: anticipos reembolsables	116.348	116.348
Otro endeudamiento: plurianuales ICF	28.751	28.751
<b>Total otro endeudamiento</b>	<b>145.099</b>	<b>145.099</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta general de 2017.

La Cuenta general de endeudamiento consolidada presentada recoge el importe del endeudamiento financiero, tanto a largo plazo como a corto plazo, centralizado en la AGGC, según el valor de efectivo y según el valor nominal. La diferencia entre los dos valores, 64,64 M€, corresponde a las primas de emisión bajo la par.

En el ejercicio 2016, el total de endeudamiento consolidado según valores efectivos fue de 65.668,96 M€ y en el ejercicio 2017 fue de 68.844,61 M€, hecho que representa un aumento del 4,8%. La IGGC ha incluido por primera vez en el ejercicio 2017 como otro endeudamiento 28,75 M€ por los préstamos concedidos por el Instituto Catalán de Finanzas (ICF), a cuya amortización debe hacer frente la Generalidad.

La Memoria de la Cuenta general de la Generalidad incluye la Memoria sobre endeudamiento preparada por la Dirección General de Política Financiera, Seguros y Tesoro. El endeudamiento vivo y otros instrumentos financieros de la Generalidad, de las entidades incluidas como SEC y del resto de las entidades presentado en esta Memoria se muestra a continuación:

**Cuadro 6. Endeudamiento vivo y otros instrumentos financieros a 31 de diciembre de 2017**

Entidad	Deuda a corto plazo	Deuda a largo plazo	Deuda total
Generalidad	4.416	65.818	70.234
<b>Subtotal</b>	<b>4.416</b>	<b>65.818</b>	<b>70.234</b>
Entidades SEC	79	7.401	7.480
<b>Total SEC</b>	<b>4.495</b>	<b>73.219</b>	<b>77.714</b>
ICF	-	970	970
Resto de entidades	10	640	650
<b>Total endeudamiento</b>	<b>4.505</b>	<b>74.829</b>	<b>79.334</b>

Importes en millones de euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Dirección General de Política Financiera, Seguros y Tesoro.

Nota: El endeudamiento incluye los importes pendientes de pago en concepto de censos enfitéuticos y la deuda viva de inversiones con financiación público-privada y *factoring* sin recurso, según datos del Banco de España.

En el apartado 3.3.2 de este informe se analiza el cumplimiento del objetivo de la deuda de acuerdo con la Ley de estabilidad presupuestaria.

Los demás estados agregados incluidos en la Memoria de la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña correspondiente al ejercicio 2017 se muestran a continuación:

**Cuadro 7. Balance agregado del ejercicio 2017**

Activo	2017	Pasivo	2017
<b>Inmovilizado</b>	<b>34.402.369</b>	<b>Fondos propios</b>	<b>(39.748.122)</b>
Inversiones destinadas al uso general	11.494.828	Patrimonio	338.211
Inmovilizado inmaterial	61.938	Resultados ejercicios anteriores	(38.697.549)
Inmovilizado material	5.155.291	Resultados del ejercicio	(1.388.784)
Inversiones financieras permanentes	17.690.312	Ingresos a distribuir en varios ejercicios	8.441
<b>Gastos a distribuir en varios ejercicios</b>	<b>53.689</b>	Provisiones para riesgos y gastos	387.302
<b>Activo circulante</b>	<b>4.849.870</b>	<b>Acreedores a largo plazo</b>	<b>55.768.430</b>
Existencias	942	Deudas a largo plazo	3.950.263
Deudores	2.848.244	Otros deudores a largo plazo	51.818.167
Inversiones financieras temporales	455.448	<b>Acreedores a corto plazo</b>	<b>22.889.876</b>
Tesorería	1.545.228	Emisión de obligaciones y otros valores negociables	16.473.943
Ajustes por periodificación	7	Acreedores	6.278.671
		Ajustes por periodificación	137.262
<b>Total activo</b>	<b>39.305.928</b>	<b>Total pasivo</b>	<b>39.305.928</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Memoria de la Cuenta general de 2017.

**Cuadro 8. Cuenta del resultado económico-patrimonial agregada del ejercicio 2017**

Gastos	2017	Ingresos	2017
Aprovisionamientos	5.433.429	Ventas y prestaciones de servicios	218.853
Gastos de gestión ordinaria, de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	9.498.947	Ventas	5.155
Gastos de personal	5.583.562	Prestaciones de servicios	213.697
Prestaciones sociales	1.538	Devoluciones de ventas	-
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado y variaciones de fondos de provisión para reparaciones	386.425	<b>Ingresos de gestión ordinaria</b>	<b>21.909.071</b>
Variación de provisiones de tráfico	(356)	Ingresos tributarios	21.909.071
Otros gastos de gestión	2.184.220	<b>Otros ingresos de gestión ordinaria</b>	<b>842.716</b>
Gastos financieros y asimilables	816.009	Reintegros	25.047
Variación de las provisiones de inversiones financieras	527.551	Otros ingresos de gestión	732.179
Diferencias negativas de cambio	-	Otros intereses e ingresos asimilados	85.491
<b>Transferencias y subvenciones</b>	<b>24.551.862</b>	<b>Transferencias y subvenciones</b>	<b>15.257.047</b>
Transferencias y subvenciones corrientes	22.409.317	Transferencias y subvenciones corrientes	14.955.416
Prestaciones sociales	-	Transferencias y subvenciones de capital	301.630
Transferencias y subvenciones de capital	667.976		
Prestaciones sanitarias	1.474.568		
<b>Pérdidas y gastos extraordinarios</b>	<b>143.855</b>	<b>Beneficios e ingresos extraordinarios</b>	<b>11.623</b>
		<b>Desahorro</b>	<b>1.388.784</b>
<b>Total gastos</b>	<b>39.628.093</b>	<b>Total ingresos</b>	<b>39.628.093</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Memoria de la Cuenta general de 2017.

El Balance y la Cuenta del resultado económico-patrimonial agregados presentados son la suma de los balances y de las cuentas del resultado económico-patrimonial individuales sin tener en cuenta ninguna de las eliminaciones propias de un estado consolidado.

**3.2. EVOLUCIÓN DE DATOS CONSOLIDADOS**

En los siguientes cuadros se muestra la evolución de distintos datos consolidados:

**Cuadro 9. Evolución de la liquidación del presupuesto consolidado**

Derechos liquidados	2014	2015	2016	2017
1. Impuestos directos	8.248	8.344	9.158	10.153
2. Impuestos indirectos	9.284	9.239	10.145	11.426
3. Tasas y otros ingresos	806	738	782	808
4. Transferencias corrientes	4.213	4.773	5.256	5.042
5. Ingresos patrimoniales	80	97	62	60
6. Enajenación de inversiones reales	332	4	4	9
7. Transferencias de capital	563	500	510	151
<b>Total no financiero</b>	<b>23.526</b>	<b>23.695</b>	<b>25.918</b>	<b>27.648</b>
8. Variación de activos financieros	157	149	269	198
9. Variación de pasivos financieros	12.496	12.265	9.563	8.412
<b>Total financiero</b>	<b>12.653</b>	<b>12.414</b>	<b>9.832</b>	<b>8.610</b>
<b>Total general</b>	<b>36.179</b>	<b>36.110</b>	<b>35.750</b>	<b>36.257</b>
<b>Obligaciones reconocidas</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>
1. Remuneraciones del personal	6.386	5.195	5.336	5.558
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	7.381	7.527	6.982	7.462
3. Gastos financieros	1.923	1.202	583	792
4. Transferencias corrientes	10.028	13.609	13.313	13.913
5. Amortizaciones	-	-	-	-
6. Inversiones reales	564	429	443	463
7. Transferencias de capital	954	1.055	930	547
<b>Total no financiero</b>	<b>27.236</b>	<b>29.017</b>	<b>27.587</b>	<b>28.734</b>
8. Variación de activos financieros	1.219	1.517	768	771
9. Variación de pasivos financieros	5.686	5.342	6.132	5.207
<b>Total financiero</b>	<b>6.905</b>	<b>6.859</b>	<b>6.899</b>	<b>5.978</b>
<b>Total general</b>	<b>34.141</b>	<b>35.876</b>	<b>34.486</b>	<b>34.712</b>
<b>Resultado no financiero</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>
Derechos liquidados no financieros	23.526	23.695	25.918	27.648
Obligaciones reconocidas no financieras	27.236	29.017	27.587	28.734
<b>Capacidad (necesidad) de financiación</b>	<b>(3.710)</b>	<b>(5.321)</b>	<b>(1.669)</b>	<b>(1.086)</b>

Importes en millones de euros.

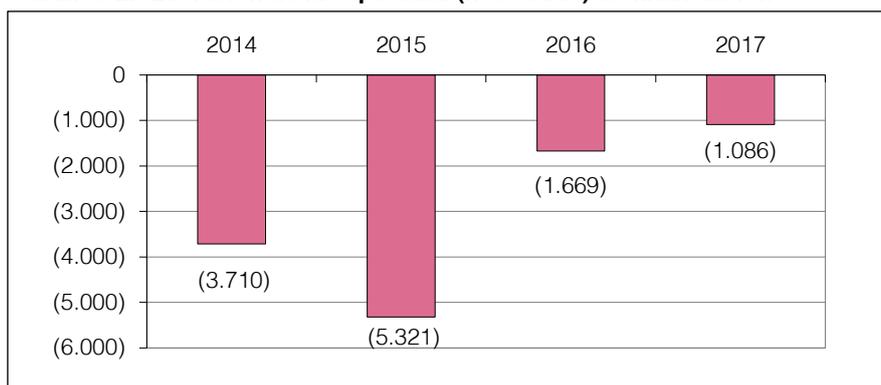
Fuente: Elaboración propia a partir de las cuentas generales.

**Gráfico 1. Evolución de la liquidación del presupuesto consolidado**



Importes en millones de euros.

**Gráfico 2. Evolución de la capacidad (necesidad) de financiación**



Importes en millones de euros.

**Cuadro 10. Evolución de la Cuenta general de tesorería consolidada**

Concepto	2014	2015	2016	2017
<b>Ingresos</b>				
Presupuesto corriente	35.159	35.710	35.408	35.817
Presupuestos cerrados	209	195	229	210
Operaciones de tesorería	125.877	135.863	106.834	98.813
<b>Total</b>	<b>161.245</b>	<b>171.768</b>	<b>142.471</b>	<b>134.840</b>
<b>Pagos</b>				
Presupuesto corriente	31.430	32.851	32.248	32.767
Presupuestos cerrados	3.496	2.390	3029	2.500
Operaciones de tesorería	126.327	135.980	106.699	99.534
<b>Total</b>	<b>161.253</b>	<b>171.221</b>	<b>141.976</b>	<b>134.801</b>
Variación neta de la tesorería en el ejercicio	(8)	547	495	39
Existencias iniciales del ejercicio	18	10	557	1.052
Existencias finales del ejercicio	10	557	1.052	1.091

Importes en millones de euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de las cuentas generales.

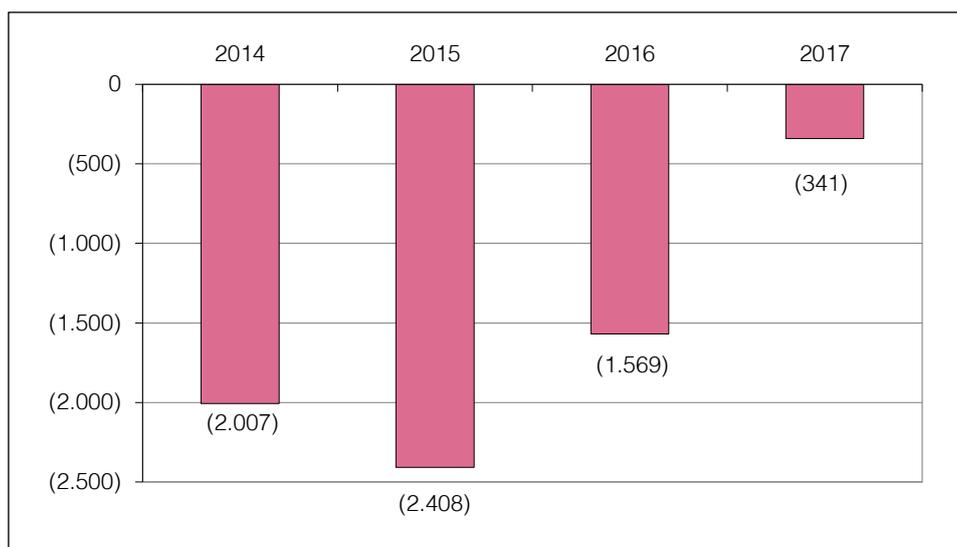
**Cuadro 11. Evolución del Estado del remanente de tesorería consolidado**

Concepto	2014	2015	2016	2017
Fondos líquidos	(55)	557	1.052	1.090
Derechos pendientes de cobro	1.904	1.360	2.316	2.463
Presupuesto corriente	1.020	400	342	440
Ejercicios cerrados	739	738	813	802
Operaciones extrapresupuestarias	145	222	1.161	1.221
Obligaciones pendientes de pago	3.688	4.312	4.590	3.406
Presupuesto corriente	2.711	3.024	2.239	1.944
Ejercicios cerrados	731	450	420	145
Operaciones extrapresupuestarias	246	838	1.931	1.317
Partidas pendientes de aplicación	(102)	(69)	(58)	(24)
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	(102)	(69)	(58)	(24)
<b>Remanente de tesorería total</b>	<b>(1.941)</b>	<b>(2.464)</b>	<b>(1.280)</b>	<b>124</b>
Remanente de tesorería afectado	n/d	n/d	(232)	(408)
Importe de dudoso cobro	(66)	56	(57)	(56)
<b>Remanente de tesorería</b>	<b>(2.007)</b>	<b>(2.408)</b>	<b>(1.569)</b>	<b>(341)</b>

Importes en millones de euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de las cuentas generales.

n/d: No disponible.

**Gráfico 3. Evolución del Estado del remanente de tesorería consolidado**

Importes en millones de euros.

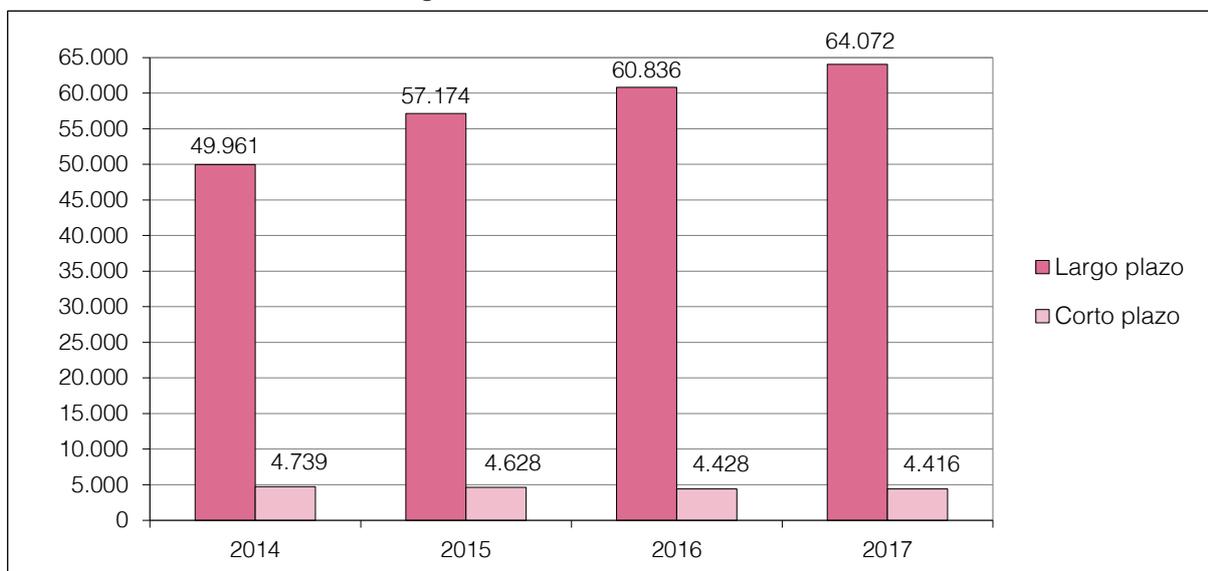
**Cuadro 12. Evolución de la Cuenta general de endeudamiento consolidada**

Concepto	2014	2015	2016	2017
Deuda	10.636	6.932	5.665	5.476
Préstamos a largo plazo	39.325	50.242	55.171	58.596
<b>Total a largo plazo</b>	<b>49.961</b>	<b>57.174</b>	<b>60.836</b>	<b>64.072</b>
Préstamos a corto plazo	4.739	4.628	4.428	4.416
Censos enfitéuticos	*	*	269	212
Otros instrumentos financieros	385	155	135	145
<b>Total consolidado</b>	<b>55.085</b>	<b>61.957</b>	<b>65.668</b>	<b>68.845</b>

Importes en millones de euros. Los importes del endeudamiento se presentan en valor efectivo.

Fuente: Elaboración propia a partir de las cuentas generales.

\* En el ejercicio 2014 los censos enfitéuticos estaban dentro de Otros instrumentos financieros y en el ejercicio 2015 no constaban en la Cuenta general de endeudamiento consolidada.

**Gráfico 4. Evolución de la Cuenta general de endeudamiento consolidada**

Importes en millones de euros.

### 3.3. ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

La Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera (LOEPSF), tiene por objeto establecer los principios rectores que vinculan a todos los poderes públicos, a los que hay que adecuar la política presupuestaria del sector público orientada a la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera.

La Ley define la estabilidad presupuestaria de las administraciones públicas como la situación de equilibrio o superávit estructural y la sostenibilidad financiera, como la capacidad para financiar compromisos de gastos presentes y futuros dentro de los límites de déficit, deuda pública y morosidad de la deuda comercial.

La elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y otras actuaciones que afectan a los gastos o a los ingresos de las administraciones públicas y otras entidades que forman parte del sector público deben someterse al principio de estabilidad presupuestaria.

El artículo 15 de la LOEPSF establece que corresponde al Gobierno del Estado fijar los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública referidos a los tres ejercicios siguientes, mediante un acuerdo del Consejo de Ministros, dentro del primer semestre de cada año.

El artículo 12 de la misma ley determina el cumplimiento por parte de las diferentes administraciones de la regla de gasto al establecer que la variación del gasto computable de la Administración central, de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales no puede superar la tasa de referencia de crecimiento del PIB de medio plazo de la economía española.

Los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de la regla de gasto para el ejercicio 2017 se establecieron por acuerdo del Consejo de Ministros, el 2 de diciembre de 2016. Para el conjunto de las administraciones públicas se fijaron los objetivos de déficit y de deuda en 3,1 puntos y en 99,0 puntos del PIB, respectivamente. La tasa de referencia de crecimiento del PIB de medio plazo de la economía española para calcular la regla de gasto se fijó en el 2,1%.

A continuación se presenta un detalle de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública por cada uno de los subsectores que integran el sector público.

**Cuadro 13. Objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública para 2017 (en porcentaje del PIB)**

Administraciones públicas	Objetivo de estabilidad presupuestaria	Objetivo de deuda pública
Administración central	(1,1)	72,0
Comunidades autónomas	(0,6)	24,1
Entidades locales	-	2,9
Seguridad Social	(1,4)	*
<b>Total administraciones públicas</b>	<b>(3,1)</b>	<b>99,0</b>

Fuente: Acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de diciembre de 2016.

\* Incluido en la Administración central.

El 23 de diciembre de 2016, el Consejo de Ministros fijó los objetivos individuales de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para las comunidades autónomas. A Cataluña le correspondió un objetivo de estabilidad presupuestaria de déficit del 0,6% y un objetivo de deuda pública del 34,5% del PIB regional.

En los apartados 3.3.1, 3.3.2 y 3.3.3 se comenta el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de la regla de gasto de acuerdo con las conclusiones del informe elaborado el 15 de octubre de 2018 por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

La sostenibilidad de la deuda comercial, a que se refiere la LOEPSF, se analiza en los apartados 4.1.3.9 y 5.1.3.7, en los que se revisa el cumplimiento del período medio de pago a proveedores previsto en la normativa sobre morosidad.

### 3.3.1. Cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria

Para verificar si se ha cumplido el objetivo de estabilidad presupuestaria, es preciso considerar el resultado del ejercicio según las normas del Sistema europeo de cuentas nacionales y regionales 2010 (SEC-2010). Los datos presentados en la Memoria de la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña de 2017 parten del resultado no financiero de las entidades que forman el llamado perímetro administrativo y la IGAE añade los ajustes calculados de acuerdo con los criterios SEC-2010. Los ajustes definitivos comunicados por la IGAE han situado el déficit del ejercicio 2017 en 1.243 M€. Los cálculos para llegar a esta cifra se muestran en el siguiente cuadro:

**Cuadro 14. Resultado no financiero aplicando los criterios SEC-2010**

Concepto	Importe
<b>Capacidad o necesidad de financiación de unidades administrativas:</b>	<b>(1.974)</b>
Saldo presupuestario no financiero	(1.107)
Ajustes al saldo presupuestario por aplicación del SEC	(867)
<b>Capacidad o necesidad de financiación de unidades empresariales:</b>	<b>730</b>
Unidades sanitarias y de servicios sociales	52
Resto de unidades empresariales	679
<b>Capacidad o necesidad de financiación</b>	<b>(1.243)</b>

Importes en millones de euros.

Fuente: Memoria de la Cuenta general del ejercicio 2017 con el cálculo final de necesidades de financiación elaborado por la IGAE.

De acuerdo con estas cifras, las necesidades de financiación resultantes suponen el 0,56% del PIB regional, que no supera el objetivo del 0,6 % establecido por el Consejo de Ministros.

### 3.3.2. Cumplimiento del objetivo de deuda pública

La verificación del cumplimiento del objetivo de deuda pública debe hacerse teniendo en cuenta los datos presentados por el Banco de España según el Protocolo de déficit excesivo.

Según datos del Banco de España, Cataluña presenta una deuda según el Protocolo de déficit excesivo a 31 de diciembre de 2017 de 77.740 M€, lo que representa un 34,8% del PIB regional.

El Consejo de Ministros fijó inicialmente el objetivo de deuda pública en el 34,5% del PIB. Posteriormente, y de acuerdo con las excepciones que se preveían respecto al endeudamiento contraído con el Estado, el objetivo de deuda pública se revisó y se situó en el

34,8%. Por lo tanto, considerando la información del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, se cumplió el objetivo de deuda pública del ejercicio 2017.

### **3.3.3. Cumplimiento de la regla de gasto**

De acuerdo con el artículo 12 de la LOEPSF, la variación del gasto computable de la Administración central, de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales no puede superar la tasa de referencia de crecimiento del PIB de medio plazo de la economía española.

Para el ejercicio 2017 la tasa de referencia del PIB de medio plazo de la economía española fijada en el acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de diciembre de 2016 fue del 2,1%.

De acuerdo con el informe del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre el grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de la deuda pública y de la regla de gasto del ejercicio 2017, Cataluña registró un incremento del 3,3% del nivel de gasto en relación con el ejercicio anterior. Esta variación supuso el incumplimiento de la regla de gasto.

Como se ha comentado en párrafos anteriores, en el ejercicio 2017 la Generalidad de Cataluña cumplió el objetivo de estabilidad presupuestaria y de deuda pública, pero incumplió la regla de gasto. De acuerdo con el artículo 21.1 de la LOEPSF el incumplimiento de alguno de los objetivos o de la regla de gasto obliga a la Administración a formular un plan económico y financiero que permita en el año en curso y el siguiente el cumplimiento de los objetivos y la regla de gasto.

La Generalidad de Cataluña presentó el plan económico y financiero 2018-2019, que fue declarado idóneo por el Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) de 31 de julio de 2018.

## **4. CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA**

### **4.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

El presupuesto de la Administración de la Generalidad de Cataluña para el año 2017, aprobado por la Ley 4/2017, de 28 de marzo, recoge un total de ingresos y gastos de 34.029,71 M€, con un déficit no financiero previsto de 1.081,28 M€.

La liquidación del presupuesto presenta unos ingresos liquidados por 36.137,63 M€ y unos gastos reconocidos por 34.812,59 M€, con un superávit de 1.325,04 M€, como resultado de la gestión presupuestaria, y un déficit no financiero de 1.308,62 M€.

A continuación se presenta la liquidación por capítulos del ejercicio 2017 y la evolución de los presupuestos liquidados de ingresos y gastos desde el año 2014.

**Cuadro 15. Liquidación del presupuesto por capítulos**

Ingresos	Previsiones iniciales (PI)	Modificaciones netas	PI (%)	Previsiones finales (PF)	Derechos liquidados (DL)	DL/PF (%)	DL (%)	Derechos cobrados (DC)	DC/DL (%)	Cobros pendientes
Capítulo 1. Impuestos directos	9.630.152	7.012	28	9.637.164	10.152.552	105	28	10.064.538	99	88.014
Capítulo 2. Impuestos indirectos	10.912.221	-	32	10.912.221	11.425.772	105	32	11.345.633	99	80.139
Capítulo 3. Tasas, bienes y otros ingresos	608.249	11.080	2	619.329	642.022	104	2	544.332	85	97.690
Capítulo 4. Transferencias corrientes	5.778.812	345.681	17	6.124.493	5.094.037	83	14	5.030.688	99	63.349
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	41.485	4.747	-	46.232	56.159	121	-	54.407	97	1.752
<b>Total operaciones corrientes</b>	<b>26.970.919</b>	<b>368.520</b>	<b>79</b>	<b>27.339.439</b>	<b>27.370.542</b>	<b>100</b>	<b>76</b>	<b>27.039.598</b>	<b>99</b>	<b>330.944</b>
Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales	-	65	-	65	8.997	29	-	8.997	100	-
Capítulo 7. Transferencias de capital	70.623	41.291	-	111.914	148.378	133	-	147.620	99	758
<b>Total operaciones de capital</b>	<b>70.623</b>	<b>41.356</b>	<b>-</b>	<b>111.979</b>	<b>157.375</b>	<b>141</b>	<b>-</b>	<b>156.617</b>	<b>99</b>	<b>758</b>
<b>Total operaciones no financieras</b>	<b>27.041.542</b>	<b>409.876</b>	<b>79</b>	<b>27.451.418</b>	<b>27.527.917</b>	<b>100</b>	<b>76</b>	<b>27.196.215</b>	<b>99</b>	<b>331.702</b>
Capítulo 8. Variación de activos financieros	82.967	3.143	-	86.110	198.161	230	1	170.592	86	27.569
Capítulo 9. Variación de pasivos financieros	6.905.198	69.378	20	6.974.576	8.411.548	121	23	8.411.548	100	-
<b>Total operaciones financieras</b>	<b>6.988.165</b>	<b>72.521</b>	<b>21</b>	<b>7.060.686</b>	<b>8.609.709</b>	<b>122</b>	<b>24</b>	<b>8.582.140</b>	<b>100</b>	<b>27.569</b>
<b>Total ingresos</b>	<b>34.029.707</b>	<b>482.397</b>	<b>100</b>	<b>34.512.104</b>	<b>36.137.626</b>	<b>105</b>	<b>100</b>	<b>35.778.355</b>	<b>99</b>	<b>359.271</b>
Gastos	Créditos iniciales (CI)	Modificaciones netas	CI (%)	Créditos definitivos (CD)	Obligaciones reconocidas (OR)	OR/CD (%)	OR (%)	Obligaciones pagadas (OP)	OP/OR (%)	Pagos pendientes
Capítulo 1. Remuneraciones del personal	5.592.442	(93.739)	16	5.498.703	5.415.097	98	16	5.402.726	100	12.371
Capítulo 2. Gastos corrientes de bienes y servicios	2.188.939	71.696	6	2.260.636	2.049.756	91	6	1.663.811	81	385.945
Capítulo 3. Gastos financieros	799.265	(6.987)	2	792.278	792.122	100	2	792.068	100	55
Capítulo 4. Transferencias corrientes	18.118.363	1.778.862	53	19.897.224	19.519.681	98	56	18.491.038	95	1.028.643
Capítulo 5. Fondo de contingencia	330.000	(64.468)	1	265.532	-	-	-	-	-	-
<b>Total operaciones corrientes</b>	<b>27.029.009</b>	<b>1.685.364</b>	<b>79</b>	<b>28.714.373</b>	<b>27.776.656</b>	<b>97</b>	<b>80</b>	<b>26.349.643</b>	<b>95</b>	<b>1.427.014</b>
Capítulo 6. Inversiones reales	446.880	(13.408)	1	433.472	378.887	87	1	326.363	86	52.524
Capítulo 7. Transferencias de capital	646.930	91.970	2	738.900	680.991	92	2	586.522	86	94.468
<b>Total operaciones de capital</b>	<b>1.093.810</b>	<b>78.562</b>	<b>3</b>	<b>1.172.372</b>	<b>1.059.878</b>	<b>90</b>	<b>3</b>	<b>912.885</b>	<b>86</b>	<b>146.992</b>
<b>Total operaciones no financieras</b>	<b>28.122.819</b>	<b>1.763.926</b>	<b>83</b>	<b>29.886.745</b>	<b>28.836.534</b>	<b>96</b>	<b>83</b>	<b>27.262.528</b>	<b>95</b>	<b>1.574.006</b>
Capítulo 8. Variación de activos financieros	712.294	98.084	2	810.378	769.249	95	2	613.535	80	155.715
Capítulo 9. Variación de pasivos financieros	5.194.594	12.213	15	5.206.807	5.206.807	100	15	5.199.932	100	6.875
<b>Total operaciones financieras</b>	<b>5.906.888</b>	<b>110.297</b>	<b>17</b>	<b>6.017.185</b>	<b>5.976.056</b>	<b>99</b>	<b>17</b>	<b>5.813.467</b>	<b>97</b>	<b>162.590</b>
<b>Total gastos</b>	<b>34.029.707</b>	<b>1.874.223</b>	<b>100</b>	<b>35.903.930</b>	<b>34.812.591</b>	<b>97</b>	<b>100</b>	<b>33.075.995</b>	<b>95</b>	<b>1.736.596</b>
<b>Resultado gestión presupuestaria</b>	<b>-</b>	<b>(1.391.826)</b>	<b>-</b>	<b>(1.191.826)</b>	<b>1.325.035</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2.702.360</b>	<b>-</b>	<b>(1.377.325)</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

**Cuadro 16. Presupuestos liquidados de la Generalidad de Cataluña (Administración general)**

Ingresos	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017
Capítulo 1. Impuestos directos	8.247.721	8.343.532	9.158.012	10.152.552
Capítulo 2. Impuestos indirectos	9.283.565	9.238.837	10.144.832	11.425.772
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos	416.159	597.091	642.955	642.022
Capítulo 4. Transferencias corrientes	4.282.977	4.828.442	5.322.731	5.094.037
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	78.460	95.781	58.760	56.159
<b>Total operaciones corrientes</b>	<b>22.308.882</b>	<b>23.103.683</b>	<b>25.327.291</b>	<b>27.370.542</b>
Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales	332.090	3.911	3.903	8.997
Capítulo 7. Transferencias de capital	559.657	500.052	510.419	148.379
<b>Total operaciones de capital</b>	<b>891.747</b>	<b>503.963</b>	<b>541.322</b>	<b>157.376</b>
<b>Total operaciones no financieras</b>	<b>23.200.629</b>	<b>23.607.646</b>	<b>25.841.613</b>	<b>27.527.917</b>
Capítulo 8. Variación de activos financieros	157.000	149.273	269.304	198.161
Capítulo 9. Variación de pasivos financieros	12.495.541	12.265.034	9.562.618	8.411.548
<b>Total operaciones financieras</b>	<b>12.652.541</b>	<b>12.414.307</b>	<b>9.831.922</b>	<b>8.609.709</b>
<b>Total ingresos</b>	<b>35.853.170</b>	<b>36.021.953</b>	<b>35.673.535</b>	<b>36.137.626</b>

Gastos	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017
Capítulo 1. Remuneraciones del personal	4.562.109	5.061.620	5.199.442	5.415.097
Capítulo 2. Gastos corrientes de bienes y servicios	1.255.927	1.913.292	2.012.779	2.049.756
Capítulo 3. Gastos financieros	1.922.924	1.202.256	582.740	792.122
Capítulo 4. Transferencias corrientes	17.736.741	19.295.300	18.430.046	19.519.681
Capítulo 5. Fondo de contingencia	-	-	-	-
<b>Total operaciones corrientes</b>	<b>25.477.701</b>	<b>27.472.468</b>	<b>26.225.007</b>	<b>27.776.656</b>
Capítulo 6. Inversiones reales	461.267	363.164	350.996	378.887
Capítulo 7. Transferencias de capital	1.088.225	1.160.859	1.033.547	680.991
<b>Total operaciones de capital</b>	<b>1.549.492</b>	<b>1.524.023</b>	<b>1.384.543</b>	<b>1.059.878</b>
<b>Total operaciones no financieras</b>	<b>27.027.193</b>	<b>28.996.491</b>	<b>27.609.550</b>	<b>28.836.534</b>
Capítulo 8. Variación de activos financieros	1.219.065	1.513.775	625.546	769.250
Capítulo 9. Variación de pasivos financieros	5.685.702	5.342.228	6.131.690	5.206.807
<b>Total operaciones financieras</b>	<b>6.904.767</b>	<b>6.856.003</b>	<b>6.757.236</b>	<b>5.976.057</b>
<b>Total gastos</b>	<b>33.931.960</b>	<b>35.852.494</b>	<b>34.366.786</b>	<b>34.812.591</b>

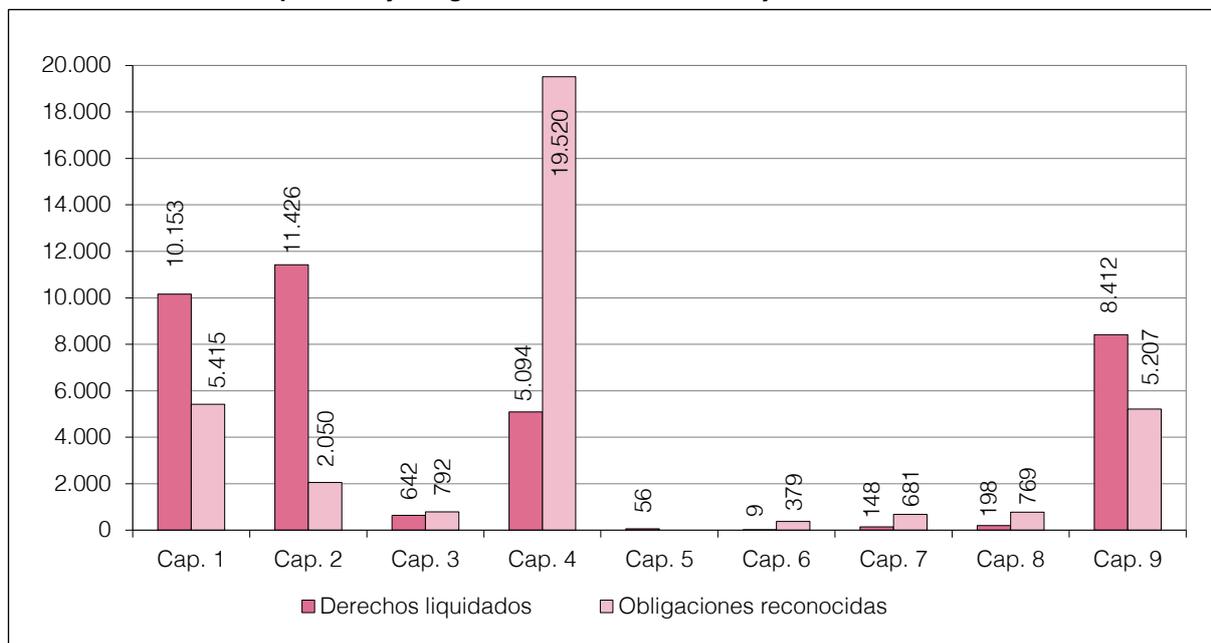
<b>Resultado gestión presupuestaria</b>	<b>1.921.210</b>	<b>169.459</b>	<b>1.306.749</b>	<b>1.325.035</b>
---	------------------	----------------	------------------	------------------

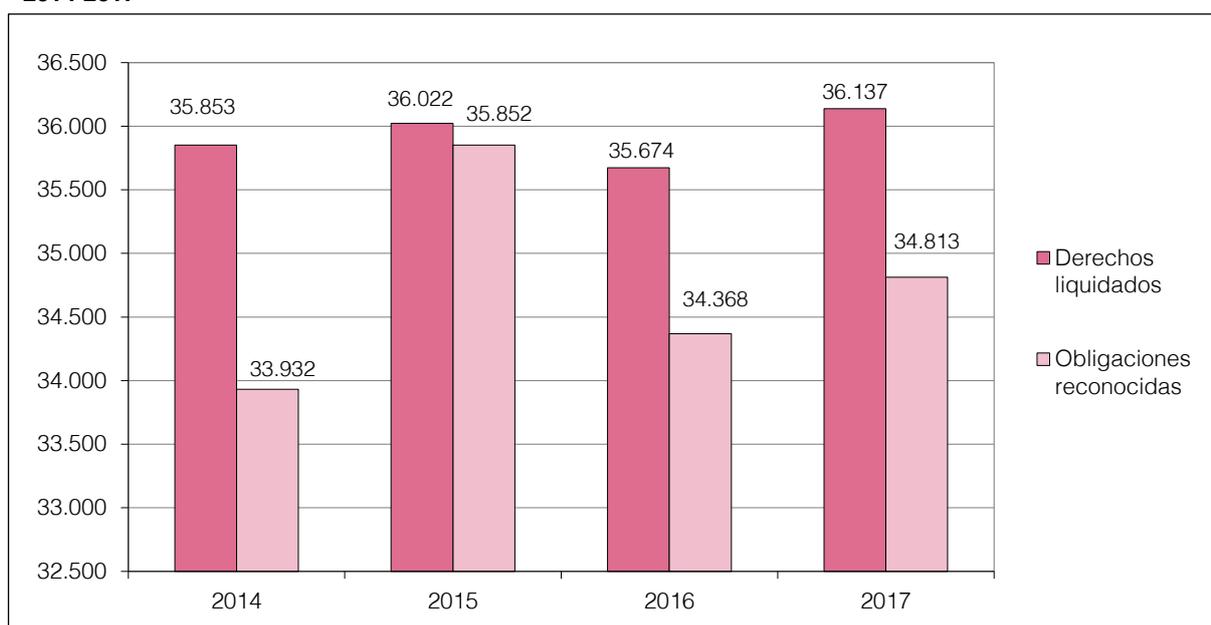
<b>Presupuesto aprobado</b>	<b>31.862.066</b>	<b>32.483.086</b>	<b>32.472.792</b>	<b>34.029.707</b>
-----------------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

**Gráfico 5. Derechos liquidados y obligaciones reconocidas del ejercicio 2017**

Importes en millones de euros.

**Gráfico 6. Evolución de los derechos liquidados y de las obligaciones reconocidas de los ejercicios 2014-2017**

Importes en millones de euros.

#### 4.1.1. Créditos autorizados y sus modificaciones

El total de los créditos autorizados para 2017 era de 34.029,71 M€ y las modificaciones introducidas fueron de 1.874,22 M€, lo que representa un aumento de un 5,5% respecto a los créditos iniciales. Este porcentaje es inferior al del ejercicio 2016, que fue de un 8,2%.

El detalle de los créditos iniciales y sus modificaciones por tipos, clasificados orgánica y económicamente, se refleja en los cuadros 17 y 18.

**Cuadro 17. Presupuesto inicial y modificaciones por secciones**

Sección	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito					Créditos extraordinarios y suplementos de crédito	Total modificaciones
		Remanentes incorporados	Ampliaciones de crédito	Generados por ingresos	Transferencias			
					Aumentos	Disminuciones		
<b>Organismos superiores</b>								
Parlamento	59.932	-	-	-	-	-	-	-
Consejo de Garantías Estatutarias	3.282	-	-	-	-	-	-	-
Sindicatura de Cuentas	10.890	-	-	-	61	61	-	-
Oficina Antifraude	5.296	-	-	-	-	-	-	-
Comisión Jurídica Asesora	2.866	-	-	-	38	18	-	20
<b>Total</b>	<b>82.266</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>99</b>	<b>79</b>	<b>-</b>	<b>20</b>
<b>Departamentos y otros</b>								
Presidencia	411.724	32	-	740	24.116	14.873	-	10.015
Vicepresidencia y de Economía y Hacienda	197.304	-	-	1.143	3.176	572	-	3.747
Asuntos y Relac. Instit. y Exteriores y Transparencia	64.050	79	-	8	1.084	1.078	-	93
Gobernación, Admin. Públicas y Vivienda	429.513	2.398	-	90.287	11.425	10.727	-	93.383
Enseñanza	4.821.145	11.243	-	35.051	193.380	78.583	-	161.091
Salud	8.806.714	3.323	974.714	5.523	72.300	4.911	-	1.050.949
Interior	1.246.417	283	-	6.747	65.768	35.655	-	37.143
Territorio y Sostenibilidad	1.668.862	2.072	216	8.905	27.399	18.753	-	19.839
Cultura	261.023	1.011	-	713	7.647	6.028	-	3.343
Justicia	950.993	-	-	586	19.510	14.548	-	5.548
Trabajo, Asuntos Sociales y Familias	2.872.028	36.823	-	109.040	188.869	172.007	-	162.725
Empresa y Conocimiento	1.370.337	5.679	-	76.220	76.529	61.541	-	96.887
Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación	634.995	4.614	-	68.533	17.856	14.284	-	76.719
Gastos varios departamentos	616.064	10.526	-	186.511	24.919	234.554	-	(12.598)
Deuda	5.996.123	-	6.331	72.355	9.094	10.510	-	77.270
Fondo de contingencia	330.000	-	-	-	-	64.468	-	(64.468)
Pensiones	1.600	-	-	-	-	-	-	-
Partic. de entes locales en ingresos del Estado	3.268.548	-	-	152.515	-	-	-	152.515
<b>Total</b>	<b>33.947.440</b>	<b>78.083</b>	<b>981.261</b>	<b>814.877</b>	<b>743.072</b>	<b>743.092</b>	<b>-</b>	<b>1.874.201</b>
<b>Total general</b>	<b>34.029.706</b>	<b>78.083</b>	<b>981.261</b>	<b>814.877</b>	<b>743.171</b>	<b>743.171</b>	<b>-</b>	<b>1.874.221</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

**Cuadro 18. Presupuesto inicial y modificaciones por capítulos**

Capítulo	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito					Créditos extraordinarios y suplementos de crédito	Total modificaciones
		Remanentes incorporados	Ampliaciones de crédito	Generados por ingresos	Transferencias			
					Aumentos	Disminuciones		
1. Remuneraciones del personal	5.592.442	226	-	1.854	181.800	277.619	-	(93.739)
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	2.188.939	22.314	-	40.949	96.094	87.661	-	71.696
3. Gastos financieros	799.265	-	-	-	3.012	10.000	-	(6.988)
4. Transferencias corrientes	18.118.363	40.398	974.714	615.287	390.432	241.969	-	1.778.862
5. Fondo de contingencia	330.000	-	-	-	-	64.468	-	(64.468)
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>27.029.009</b>	<b>62.938</b>	<b>974.714</b>	<b>658.090</b>	<b>671.338</b>	<b>681.717</b>	<b>-</b>	<b>1.685.363</b>
6. Inversiones reales	446.880	384	-	8.037	13.340	35.169	-	(13.408)
7. Transferencias de capital	646.930	5.406	216	69.822	39.232	22.706	-	91.970
<b>Operaciones de capital</b>	<b>1.093.810</b>	<b>5.790</b>	<b>216</b>	<b>77.859</b>	<b>52.572</b>	<b>57.875</b>	<b>-</b>	<b>78.562</b>
8. Variación de activos financieros	712.294	9.355	-	78.928	13.379	3.579	-	98.083
9. Variación de pasivos financieros	5.194.594	-	6.331	-	5.882	-	-	12.213
<b>Operaciones financieras</b>	<b>5.906.888</b>	<b>9.355</b>	<b>6.331</b>	<b>78.928</b>	<b>19.261</b>	<b>3.579</b>	<b>-</b>	<b>110.296</b>
<b>Total</b>	<b>34.029.707</b>	<b>78.083</b>	<b>981.261</b>	<b>814.877</b>	<b>743.171</b>	<b>743.171</b>	<b>-</b>	<b>1.874.221</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

A partir de una muestra escogida aleatoriamente, según el importe y el tipo de modificación, se han revisado dieciocho expedientes de modificación de crédito. Se ha revisado el 51% de los expedientes de créditos generados por ingresos, el 38% de los expedientes de créditos incorporados, el 83% de los expedientes de créditos ampliables y el 36% de los expedientes de transferencias de crédito.

De esta revisión se puede concluir que las modificaciones se tramitaron de acuerdo con las normas establecidas en el TRLFPC y en la Ley de presupuestos de la Generalidad de Cataluña de 2017 (LPGC-2017).

#### **4.1.1.1. Remanentes incorporados**

La incorporación de remanentes está regulada en el artículo 37 del TRLFPC y en el artículo 10 de la LPGC-2017. El 80,6% del total de estos remanentes corresponde a operaciones corrientes y representa, en conjunto, el 4,2% del total de las modificaciones de crédito.

Los remanentes incorporados en 2017 fueron de 78,08 M€. De estos, 77,61 M€ correspondían a remanentes comprometidos, que representaban el 99,40% sobre el total de las

incorporaciones, mientras que las incorporaciones de remanentes no comprometidos eran por 0,47 M€.

Los remanentes incorporados en el ejercicio 2017 aumentaron un 9,5% respecto al ejercicio anterior. También se constata que los remanentes incorporados en ese ejercicio representaban el 12,6% de los anulados en el año 2016, mientras que en el ejercicio anterior se incorporaron el 10,9% de los anulados en el ejercicio 2015.

Los remanentes incorporados más significativos, por departamentos y secciones presupuestarias, son los que se detallan en el siguiente cuadro:

**Cuadro 19. Remanentes incorporados más significativos**

Concepto	Importe
Enseñanza:	
Secretaría de Políticas Educativas	10.382
Trabajo, Asuntos Sociales y Familias:	
Dirección General de Atención a la Infancia y Adolescencia	4.499
Dirección General de Protección Social	21.744
Dirección General de Economía Social, el Tercer Sector, las Cooperativas y la Autoempresa	8.974
Empresa y Conocimiento:	
Secretaría de Empresa y Competitividad	5.497
Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación:	
Dirección General de Agricultura y Ganadería	1.350
Dirección General de Pesca y Asuntos Marítimos	2.500
Gastos de varios departamentos:	
Gestión Patrimonial Dirección General del Patrimonio	9.490

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

#### **4.1.1.2. Transferencias de crédito**

Las transferencias de crédito –traspasos del importe total o parcial del crédito de una aplicación presupuestaria a otra– se hicieron de acuerdo con las limitaciones establecidas en el artículo 42 del TRLFPC y en el artículo 7 de la LPGC-2017.

#### **4.1.1.3. Créditos generados por ingresos**

Los créditos generados por ingresos, amparados por el artículo 44 del TRLFPC y el artículo 8 de la LPGC-2017, tienen normalmente su origen en ingresos finalistas liquidados, no previstos en la elaboración del presupuesto inicial, que financian las obligaciones derivadas.

Estos tipos de créditos representaron un 43,5% del total de las modificaciones realizadas en 2017.

Las principales partidas incrementadas por ingresos se detallan a continuación:

**Cuadro 20. Créditos más significativos generados por ingresos**

Concepto	Importe
Gobernación, Administraciones Públicas y Vivienda:	
Plan único de obras y servicios de Cataluña	22.491
A la Agencia de la Vivienda de Cataluña	57.731
Enseñanza:	
A familias	26.202
Trabajo, Asuntos Sociales y Familias:	
Al Servicio de Empleo de Cataluña	41.992
Actuaciones de ámbito social a cargo de la asignación del IRPF	31.154
Empresa y Conocimiento:	
A la Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación	23.321
Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación:	
A empresas privadas	35.482
Gastos de varios departamentos:	
Fondos estructurales de cohesión social y garantía de rentas	45.000
Fondos estructurales para la cobertura de necesidades educativas	140.000
Deuda:	
Concesión de préstamos y anticipos fuera del sector público a largo plazo	55.227
Participación de los entes locales de Cataluña en los ingresos del Estado:	
Participación de los ayuntamientos en los tributos del Estado	82.836
Participación de las diputaciones en los tributos del Estado	146.106

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

#### **4.1.1.4. Créditos ampliables**

Los créditos ampliables corresponden a los créditos que, según el artículo 9 de la LPGC-2017, tienen esta consideración. Estos tipos de créditos representaron el 52,4% del total de las modificaciones realizadas. En el ejercicio 2017 el importe principal, 974,71 M€, se destinó al Servicio Catalán de la Salud.

#### **4.1.2. Liquidación del estado de ingresos**

El total de ingresos liquidados en el ejercicio 2017 fue de 36.137,63 M€, con 464,09 M€ de incremento respecto al ejercicio anterior, hecho que representa un aumento de un 1,3%.

El siguiente cuadro recoge el resumen por capítulos de la liquidación de ingresos de los ejercicios 2016 y 2017:

**Cuadro 21. Liquidación del estado de ingresos**

Capítulo	2017				2016				Variación de derechos liquidados (%)
	Previsiones finales	Derechos liquidados	Derechos cobrados	DL relat. (%)	Previsiones finales	Derechos liquidados	Derechos cobrados	DL relat. (%)	
1. Impuestos directos	9.637.165	10.152.552	10.064.538	28	9.094.914	9.158.012	9.101.679	26	11
2. Impuestos indirectos	10.912.221	11.425.772	11.345.633	32	10.015.308	10.144.832	10.061.576	28	13
3. Tasas, bienes y otros ingresos	619.328	642.022	544.332	2	569.221	642.955	567.657	2	-
4. Transferencias corrientes	6.124.492	5.094.037	5.030.688	14	6.777.270	5.322.731	5.300.396	15	(4)
5. Ingresos patrimoniales	46.232	56.159	54.407	-	47.542	58.760	55.718	-	(4)
<b>Total operaciones corrientes</b>	<b>27.339.439</b>	<b>27.370.542</b>	<b>27.039.599</b>	<b>76</b>	<b>26.504.255</b>	<b>25.327.291</b>	<b>25.087.027</b>	<b>71</b>	<b>8</b>
6. Enajenación inversiones reales	65	8.997	8.997	-	20.677	3.903	3.903	-	131
7. Transferencias de capital	111.914	148.379	147.620	-	378.578	510.419	509.082	1	(71)
<b>Total operaciones de capital</b>	<b>111.980</b>	<b>157.375</b>	<b>156.617</b>	<b>-</b>	<b>399.255</b>	<b>514.322</b>	<b>512.984</b>	<b>1</b>	<b>(69)</b>
8. Variación de activos financieros	86.110	198.161	170.592	1	120.338	269.304	236.581	1	(26)
9. Variación de pasivos financieros	6.974.576	8.411.548	8.411.548	23	6.967.669	9.562.618	9.562.618	27	(12)
<b>Total operaciones financieras</b>	<b>7.060.686</b>	<b>8.609.709</b>	<b>8.582.548</b>	<b>24</b>	<b>7.088.006</b>	<b>9.831.922</b>	<b>9.799.199</b>	<b>28</b>	<b>(12)</b>
<b>Total</b>	<b>34.512.104</b>	<b>36.137.626</b>	<b>35.778.356</b>	<b>100</b>	<b>33.991.516</b>	<b>35.673.535</b>	<b>35.399.210</b>	<b>100</b>	<b>1</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

En la liquidación presentada para el ejercicio 2017 se puede observar que los derechos liquidados superan en 1.625,52 M€ las previsiones finales. Las previsiones iniciales de ingresos se habían modificado inicialmente en 482,40 M€.

El total de ingresos no financieros liquidados fue un 6,5% mayor que los ingresos no financieros liquidados del ejercicio anterior.

En el siguiente cuadro se muestran los derechos liquidados del ejercicio 2017, según su naturaleza y por orden de importancia cuantitativa, en miles de euros.

**Cuadro 22. Derechos liquidados por naturaleza del ejercicio 2017**

Tipos de ingresos	Importe	%
Tributos cedidos:		
Gestionados por la Agencia Tributaria de Cataluña	2.906.207	8,0
Gestionados por el Estado	18.579.679	51,4
Pasivos financieros	8.411.548	23,3
Transferencias procedentes del Estado	4.779.621	13,2
Tasas y otros ingresos	638.630	1,8
Transferencias procedentes del exterior	364.527	1,0
Otros ingresos	361.584	1,0
Tributos propios	95.830	0,3
<b>Total</b>	<b>36.137.627</b>	<b>100,0</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Los recursos tributarios establecidos en el modelo de financiación vigente<sup>4</sup> en el ejercicio 2017 de las comunidades autónomas de régimen común son los que se detallan a continuación:

- La recaudación de los siguientes tributos cedidos: patrimonio, transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, sucesiones y donaciones, tasa sobre el juego, Impuesto sobre determinados medios de transporte e Impuesto sobre las ventas minoristas de determinados hidrocarburos.
- La recaudación líquida derivada de la parte de la deuda tributaria cedida del Impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF). El porcentaje cedido para el ejercicio fiscalizado fue de un 50%.
- La cesión del 50% de la recaudación líquida por IVA; el 58% de la recaudación líquida de los siguientes impuestos especiales: Impuesto sobre la cerveza, Impuesto sobre productos intermedios y sobre el alcohol y las bebidas derivadas, Impuesto sobre hidrocarburos e Impuesto sobre labores del tabaco, y la cesión del 100% de la recaudación líquida del Impuesto sobre la energía.

Aparte de los recursos tributarios anteriores se creó el Fondo de garantía de servicios públicos fundamentales como mecanismo de nivelación, que tiene por objeto asegurar que cada comunidad autónoma recibe los mismos recursos por habitante ajustado para financiar los servicios públicos fundamentales esenciales del estado del bienestar. Las comunidades autónomas que tengan una capacidad fiscal (75% de los recursos tributarios) superior a sus necesidades deben hacer una aportación al resto de las comunidades.

Finalmente se crearon unos fondos de ajuste que aseguran la viabilidad del modelo:

- Fondo de suficiencia global: para permitir a las comunidades autónomas financiar todas las competencias transferidas.
- Fondo de convergencia autonómica: con el objetivo de reducir diferencias en la financiación entre comunidades autónomas. Está integrado por los siguientes dos fondos:
  - Fondo de competitividad: para reforzar la equidad y la eficiencia en la financiación de las necesidades de los ciudadanos, reducir diferencias en la financiación homogénea per cápita entre comunidades, e incentivar su autonomía y su capacidad fiscal.
  - Fondo de cooperación: para equilibrar y armonizar el desarrollo regional y estimular el crecimiento de la riqueza y la convergencia regional en términos de renta.

---

4. Ley orgánica 3/2009, de 18 de diciembre, de modificación de la Ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas, y Ley 22/2009, de 18 de diciembre, que desarrolla el sistema de financiación de las comunidades autónomas.

Durante el ejercicio 2017 se continuaron manteniendo los siguientes recursos con destino específico:

- Fondo para el programa de ahorro en incapacidad temporal: la distribución de este fondo se hace en función de la población protegida y sus objetivos deben fijarse mediante un convenio que, en el caso de Cataluña, se firmó el 5 de diciembre de 2017, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020.
- Fondo de cohesión sanitaria: regulado por el Real decreto 1207/2006, de 20 de octubre.<sup>5</sup> Tiene por objeto garantizar la igualdad de acceso a los servicios de asistencia sanitaria públicos en el territorio español, y la atención a ciudadanos desplazados procedentes de países de la Unión Europea o de países con los cuales España tiene suscritos convenios de asistencia sanitaria recíproca.

Las liquidaciones definitivas de los ejercicios 2008 y 2009, que fueron comunicadas durante los ejercicios 2010 y 2011, presentaban un importe negativo a pagar de 690,72 M€ y 2.478,11 M€, respectivamente. Estos importes negativos debían pagarse mediante retenciones de las entregas a cuenta de cada ejercicio. Inicialmente estas retenciones se tenían que hacer en un período de cinco años, el primero de los cuales sería en 2011 para la liquidación definitiva del ejercicio 2008 y en 2012 para la liquidación definitiva del ejercicio 2009. La disposición adicional 36 de la Ley de presupuestos del Estado para 2012 estableció un mecanismo financiero extrapresupuestario para ampliar a diez años el período de pago inicial de cinco años.

El Real decreto ley 12/2014, de 12 de septiembre, por el que se conceden suplementos de crédito y créditos extraordinarios en el presupuesto de diferentes ministerios, modificó la disposición adicional 36 de la Ley 2/2012, de 19 de junio, de presupuestos generales del Estado para 2012, y añadió un nuevo apartado que establecía que las comunidades autónomas podían solicitar la ampliación a veinte años del aplazamiento del mecanismo financiero extrapresupuestario en el período de pago.

La IGGC reconoció financieramente los importes pendientes de pago por la liquidación definitiva negativa de los ejercicios 2008 y 2009. Anualmente registró en la cuenta Resultados de ejercicios anteriores el importe de las anualidades establecidas inicialmente. El importe pendiente de pago a 31 de diciembre de 2017 era de 1.747,10 M€.

La liquidación definitiva del ejercicio 2015 fue comunicada al Departamento de la Vicepresidencia y de Economía y Hacienda en el ejercicio 2017 y supuso un ingreso adicional de 1.879,36 M€. Su detalle es el siguiente:

---

5. La disposición adicional nonagésima segunda de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de presupuestos generales del Estado para el año 2017, suspendió los apartados *a*, *b* y *c* del artículo 2.1 del Real decreto 1207/2006 y modificó la forma de liquidación del fondo de cohesión sanitaria.

**Cuadro 23. Liquidación de la financiación del ejercicio 2015**

Capítulo	Concepto	Importe
1	IRPF	743.820
2	IVA	221.621
2	Impuestos especiales	42.641
4	Fondo de suficiencia global	130.696
4	Fondo de competitividad	873.131
4	Fondo de garantía servicios públicos fundamentales	(132.552)
<b>Total</b>		<b>1.879.358</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

#### 4.1.2.1. *Impuestos directos*

En el apartado Impuestos directos se incluye el Impuesto sobre grandes establecimientos comerciales, el Impuesto sobre las viviendas vacías, el Impuesto sobre los depósitos en las entidades de crédito y los siguientes impuestos cedidos a la Generalidad de Cataluña por el Estado: el 50% del tramo autonómico del IRPF, el Impuesto sobre sucesiones y donaciones y el Impuesto sobre el patrimonio.

Su detalle es el siguiente:

**Cuadro 24. Impuestos directos**

Concepto	2017			2016		Variación de derechos liquidados (%)
	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados	
Tramo autonómico 50% del IRPF	8.475.910	9.092.450	9.092.450	8.102.268	8.102.268	12
Impuesto sobre grandes establecim. comerciales	14.649	14.777	3.856	15.306	4.471	(3)
Impuesto sobre sucesiones	436.639	355.410	323.583	371.527	334.995	(4)
Impuesto sobre donaciones	110.790	103.304	86.815	93.029	90.241	11
Impuesto sobre el patrimonio	517.404	511.402	489.123	495.454	489.370	3
Impuesto sobre las viviendas vacías	18.512	18.420	18.420	11.499	11.497	60
Impuesto sobre los depósitos en las entidades de crédito	63.260	56.788	50.291	68.931	68.839	(18)
<b>Total</b>	<b>9.637.165</b>	<b>10.152.552</b>	<b>10.064.538</b>	<b>9.158.012</b>	<b>9.101.679</b>	<b>11</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El importe liquidado en el ejercicio 2017 en concepto de tramo autonómico del IRPF incluía 8.348,63M€ de entregas a cuenta y 743,82M€ de la liquidación definitiva del ejercicio 2015 reconocida en el ejercicio 2017 (véanse el apartado 4.1.2 y el cuadro 23).

La Ley 16/2000, de 29 de diciembre, creó el Impuesto sobre grandes establecimientos comerciales, impuesto que tiene por objeto grabar la capacidad económica de determinados establecimientos por estar implantados en grandes superficies.

La aplicación de este impuesto fue recurrida por las empresas afectadas. En el ejercicio 2012 se conoció la sentencia del Tribunal Constitucional favorable a la Generalidad y se iniciaron los trámites para ejecutarla. La Administración ha ido recuperando los importes pendientes de cobro de ejercicios cerrados; concretamente, en el ejercicio 2016 recuperó 2,50 M€. Los derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados por este concepto eran de 85,80 M€ a finales del ejercicio 2017 (véase el apartado 4.2).

En el ejercicio 2017 la recaudación líquida de este impuesto fue de 3,86 M€ y los derechos pendientes de cobro eran de 10,92 M€ porque algunos contribuyentes no ingresaron el importe liquidado y presentaron recurso de reposición/reclamación económico-administrativa con solicitud de suspensión.

Los derechos liquidados del Impuesto sobre las viviendas vacías<sup>6</sup> se incrementaron un 60,2% respecto al ejercicio anterior. La diferencia en términos anuales de unos 7 M€ se explica por el incremento de los municipios definidos como áreas de demanda residencial fuerte y acreditada, que pasaron de 72 a 234 municipios del año 2015 al 2016.

El Impuesto sobre los depósitos en las entidades de crédito es un impuesto estatal gestionado por un organismo de recaudación estatal que transfiere posteriormente a la Generalidad los ingresos efectivamente recaudados. Las entregas a cuenta de este impuesto incluían 6,50 M€ pendientes de cobro; no se tiene evidencia de que el ente concedente hubiese reconocido la obligación correspondiente.

#### **4.1.2.2. Impuestos indirectos**

Los impuestos indirectos incluyen los siguientes impuestos cedidos: Impuesto sobre transmisiones patrimoniales, Impuesto sobre actos jurídicos documentados y operaciones societarias; el 50% de la recaudación líquida del IVA; un 58% de los impuestos especiales –labores del tabaco, alcoholes, hidrocarburos– y el 100% del Impuesto especial sobre determinados medios de transporte y del Impuesto sobre la energía y los siguientes tributos propios: Impuesto sobre las estancias en establecimientos turísticos, Impuesto sobre la provisión de contenidos por parte de prestadores de servicios de comunicaciones electrónicas y de fomento del sector audiovisual y la difusión cultural digital, Impuesto sobre las bebidas azucaradas envasadas, Impuesto sobre la producción de energía eléctrica de origen nuclear, Impuesto sobre el riesgo medioambiental de la producción, manipulación y transporte, custodia y emisión de elementos radiotóxicos, Impuesto sobre la emisión de gases y partículas a la atmósfera producida por la industria e Impuesto sobre la emisión de óxidos de nitrógeno por la aviación comercial.

En el siguiente cuadro se detallan los importes liquidados:

---

6. El 17 de enero de 2019 el Pleno del Tribunal Constitucional desestimó, mediante la Sentencia 4/2019, el recurso de inconstitucionalidad interpuesto por el presidente del Gobierno contra diferentes artículos de la Ley 14/2015, de 21 de julio, del Impuesto sobre las viviendas vacías.

**Cuadro 25. Impuestos indirectos**

Concepto	2017			2016		Variación de derechos liquidados (%)
	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados	
Impuesto sobre transmisiones patrimoniales	1.324.634	1.475.330	1.449.399	1.245.110	1.217.049	18
Actos jurídicos documentados	420.710	460.761	455.666	398.288	390.822	16
Operaciones societarias	10.375	12.304	12.233	9.186	9.107	34
50% IVA	6.266.183	6.700.028	6.700.028	5.928.910	5.928.910	13
Impuestos especiales	2.758.160	2.718.109	2.669.413	2.525.603	2.478.293	8
Tributos propios	132.159	59.241	58.895	37.733	37.393	57
<b>Total</b>	<b>10.912.221</b>	<b>11.425.772</b>	<b>11.345.633</b>	<b>10.144.830</b>	<b>10.061.574</b>	<b>13</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El importe liquidado en concepto de Impuesto sobre transmisiones patrimoniales se incrementó en un 18,5% respecto al ejercicio 2016, a causa, principalmente, del crecimiento de las transmisiones y derechos reales sobre inmuebles urbanos.

Los derechos liquidados correspondientes al Impuesto sobre actos jurídicos documentados se incrementaron un 15,7% respecto al ejercicio 2016, porque se incrementó el número de operaciones de constitución de préstamos hipotecarios.

Los derechos reconocidos en concepto de IVA incluían 6.478,41 M€ de entregas a cuenta y 221,62 M€ de la liquidación definitiva del ejercicio 2015 conocida en el ejercicio 2017 (véanse el apartado 4.1.2 y el cuadro 23).

En cuanto a los impuestos especiales, se liquidaron 2.718,11 M€ en el ejercicio 2017, de los cuales 1.414,32 M€ correspondían al Impuesto sobre hidrocarburos y 835,72 M€ al Impuesto sobre labores del tabaco. Las entregas a cuenta del Impuesto sobre hidrocarburos y del Impuesto sobre medios de transporte del ejercicio 2017 incluían 48,70 M€ pendientes de cobro; no se tiene evidencia de que el ente concedente hubiera reconocido la obligación correspondiente.

Los derechos liquidados de los tributos propios de la Generalidad aumentaron un 57% respecto al ejercicio 2016, pese a no ser un importe global elevado dentro del capítulo, únicamente representan el 0,51% del total liquidado.

La Ley 5/2017, de 28 de marzo, de medidas fiscales, administrativas, financieras y del sector público, creó el Impuesto sobre bebidas azucaradas envasadas y el Impuesto sobre el riesgo medioambiental de la producción, manipulación y transporte, custodia y emisión de elementos radiotóxicos. Estos dos impuestos entraron en vigor el 1 de mayo y el 1 de abril de 2017, respectivamente.

El Impuesto sobre bebidas azucaradas envasadas es un tributo propio, cuyo objeto es grabar el consumo de este tipo de bebidas por los efectos que tienen en la salud de la

población y tiene como finalidad principal incentivar un cambio en los hábitos de consumo. El importe liquidado, 22,7 M€, es inferior al consignado porque se preveía que se aplicaría desde el 1 de enero de 2017.

En el ejercicio 2017 la Administración devolvió 27,42 M€ como consecuencia de la sentencia del 6 de julio de 2017 del Tribunal Constitucional en la que se declaró inconstitucional el Impuesto sobre la provisión de contenidos por parte de prestadores de servicios de comunicaciones electrónicas y de fomento del sector audiovisual y la difusión cultural digital.

#### 4.1.2.3. Tasas, bienes y otros ingresos

En el capítulo Tasas, bienes y otros ingresos se incluyen las tasas que recaudan los diferentes departamentos y los ingresos que se obtienen por ventas de publicaciones y prestación de servicios y también los tributos estatales cedidos sobre el juego, el gravamen de protección civil y otros ingresos relacionados.

En el siguiente cuadro se detallan los importes liquidados en los ejercicios 2016 y 2017 para cada uno de los diferentes conceptos:

**Cuadro 26. Tasas, bienes y otros ingresos**

Concepto	2017			2016		Variación de derechos liquidados (%)
	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados	
Venta de bienes	186	352	352	9	9	*
Prestación de servicios	174.229	200.030	172.940	176.486	176.486	13
Tasas	64.384	67.006	66.795	64.112	63.855	5
Otros tributos	232.791	235.856	214.984	227.551	202.709	4
Contribuciones especiales	24.078	24.740	24.740	23.884	23.884	4
Reintegros	20.629	21.351	19.927	41.712	39.890	(49)
Otros ingresos	103.032	92.686	44.593	109.201	60.823	(15)
<b>Total</b>	<b>619.328</b>	<b>642.021</b>	<b>544.331</b>	<b>642.955</b>	<b>567.656</b>	-

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

\* Porcentajes de variación iguales o superiores a mil unidades en valor absoluto, o valor inicial igual a cero.

El epígrafe Prestación de servicios incluye 188,62 M€ por los servicios de asistencia social que realizan las entidades contratadas y concertadas que tienen delegado el cobro del copago a los usuarios por cuenta de la Administración de la Generalidad.

El epígrafe Otros tributos incluye la recaudación de los tributos sobre el juego y el gravamen de protección civil. Su detalle es el siguiente:

**Cuadro 27. Recaudación efectiva de otros tributos**

Concepto	2017	2016
Bingo	42.168	47.204
Casinos	23.504	21.918
Máquinas tragaperras	142.964	119.992
Impuesto sobre el juego <i>on line</i>	20.850	22.103
Gravamen de protección civil	3.392	3.742
Rifas	115	140
<b>Total</b>	<b>232.993</b>	<b>215.099</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Informe mensual de los tributos de la Dirección General de Tributos y Juego.

Nota: Los importes incluyen derechos cobrados de ejercicios cerrados; concretamente, 12,39M€ en 2016 y 18,01 M€ en 2017.

#### 4.1.2.4. **Transferencias corrientes**

En 2017, el 92,7% de las transferencias corrientes provenían del sector público estatal y se destinaron a la financiación de los servicios de la Generalidad y de los entes locales. En el siguiente cuadro se desglosan según su procedencia:

**Cuadro 28. Transferencias corrientes**

Concepto	2017			2016		Variación de derechos liquidados (%)
	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados	
Del sector público estatal	5.654.324	4.722.275	4.659.938	5.191.368	5.180.096	(9)
De entidades autónomas de la Generalidad y CatSalut	62.922	63.654	63.654	75.486	75.309	(16)
De empresas de la Generalidad y universidades públicas	473	939	939	685	685	37
De entes y corporaciones locales	26.611	25.519	25.512	15.975	5.089	60
De empresas privadas	1.050	1.442	1.442	1.869	1.869	(23)
De familias e instituciones sin ánimo de lucro	138	152	152	2.333	2.333	(93)
Del exterior	378.972	280.057	279.052	35.015	35.015	700
<b>Total</b>	<b>6.124.492</b>	<b>5.094.037</b>	<b>5.030.688</b>	<b>5.322.731</b>	<b>5.300.396</b>	<b>(4)</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

A continuación, se detallan los principales conceptos del capítulo Transferencias corrientes.

**Transferencias corrientes del sector público estatal**

El detalle de las transferencias corrientes liquidadas del sector público estatal es el siguiente:

**Cuadro 29. Transferencias corrientes del sector público estatal**

Concepto	2017	2016
<b>Participación en los ingresos del Estado:</b>		
Generalidad	594.498	1.225.007
Municipios	2.389.692	2.348.671
Diputaciones	1.024.962	951.832
De los distintos ministerios	407.847	384.228
<b>De otras administraciones:</b>		
Servicio Público de Empleo Estatal	291.826	271.274
Otros	13.450	10.356
<b>Total</b>	<b>4.722.275</b>	<b>5.191.368</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

**a) Participación de la Generalidad en los ingresos del Estado**

A continuación se presenta un cuadro de los ingresos liquidados y cobrados de la participación de la Generalidad en los ingresos del Estado de los ejercicios 2016 y 2017, para facilitar la comparación interanual.

**Cuadro 30. Participación de la Generalidad en los ingresos del Estado**

Concepto	2017		2016	
	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados
Fondo de garantía de servicios públicos fundamentales	(1.091.248)	(1.091.248)	(840.450)	(840.450)
Fondo de suficiencia global	859.574	859.574	841.655	841.655
Fondo de competitividad	873.131	873.131	785.142	785.142
Liquidación anticipo Acuerdo 6/2009 del CPFF	(124.793)	(124.793)	(53.846)	(53.846)
Regularización modelo de financiación	-	-	370.829	370.829
Fondo programa de ahorro en incapacidad temporal	50.465	-	58.013	58.013
Fondo de cohesión sanitaria	27.368	27.368	63.664	63.664
<b>Total</b>	<b>594.498</b>	<b>544.032</b>	<b>1.225.007</b>	<b>1.225.007</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El Fondo de garantía de servicios públicos fundamentales establecido en la Ley 22/2009, de financiación de las comunidades autónomas, tiene por objeto asegurar que todas las comunidades autónomas reciban los mismos recursos por habitante ajustado para financiar los servicios públicos fundamentales esenciales del estado del bienestar. De acuerdo con las estimaciones efectuadas por el Ministerio de Hacienda y Función Pública, Cataluña tenía una previsión para el ejercicio 2017 de 958,70 M€ negativos. Además, se reconocieron 132,55 M€ negativos correspondientes a la liquidación definitiva del ejercicio 2015 (véase el cuadro 23).

El Fondo de suficiencia global permite a las comunidades autónomas financiar todas las competencias transferidas. Las entregas a cuenta del ejercicio 2017 fueron de 728,88 M€. Adicionalmente se reconocieron 130,70 M€ correspondientes a la liquidación definitiva del ejercicio 2015 (véase el cuadro 23).

La liquidación definitiva del ejercicio 2015 en lo referente al fondo de competitividad fue positiva en 873,13 M€.

En cuanto a los anticipos entregados por los acuerdos del CPFF, se hicieron retenciones de las entregas a cuenta del ejercicio 2017 de 124,79 M€ por la liquidación negativa del ejercicio 2009.

El Fondo para el programa de ahorro en incapacidad temporal tiene como objetivo financiar medidas para la modernización y mejora de la gestión de la incapacidad temporal y la racionalización del gasto de esta prestación. Los recursos establecidos para el control de la incapacidad temporal en el ejercicio 2017 fueron de 50,47 M€, que estaban pendientes de cobro y reconocidos por el Estado como obligaciones del ejercicio 2017.

En el ejercicio 2017 los derechos liquidados en concepto de Fondo de cohesión sanitaria incluyeron 27,37 M€ por la asistencia sanitaria prestada a asegurados extranjeros residentes en Cataluña con la asistencia a cargo de otro Estado.

#### **b) Participación de los municipios y las diputaciones en los ingresos del Estado**

Los importes liquidados por la participación en los ingresos del Estado de los municipios y de las diputaciones por 3.414,65 M€, puesto que son ingresos condicionados, se aplicaron íntegramente a transferencias corrientes del presupuesto de gastos (véase el apartado 4.1.3.4).

#### **c) Ingresos procedentes de los distintos ministerios**

El detalle de los ingresos procedentes de los diferentes ministerios se presenta a continuación:

**Cuadro 31. Ingresos procedentes de los distintos ministerios**

Ministerio	2017			2016		
	Liquidados	Cobrados	Pendientes	Liquidados	Cobrados	Pendientes
Educación, Cultura y Deporte	180.704	173.167	7.537	184.079	176.471	7.608
Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	225.637	221.300	4.334	198.829	195.333	3.496
Otros	1.506	1.506	-	1.321	1.153	167
<b>Total</b>	<b>407.847</b>	<b>395.973</b>	<b>11.871</b>	<b>384.228</b>	<b>372.957</b>	<b>11.271</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

A 31 de diciembre de 2017 había 11,87M€ de derechos pendientes de cobro de diferentes ministerios reconocidos por el Estado como obligaciones del ejercicio 2017.

El detalle de los derechos liquidados procedentes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte es el siguiente:

**Cuadro 32. Derechos liquidados procedentes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**

Concepto	2017	2016
Becas y ayudas al estudio, curso 2015-2016	-	154.172
Becas y ayudas al estudio, curso 2016-2017	151.272	-
Apoyo a alumnos con necesidades especiales	21.895	22.299
Otras ayudas	7.537	7.608
<b>Total</b>	<b>180.704</b>	<b>184.079</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Los derechos liquidados procedentes del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad incluían 172,78M€ por aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia y 31,15M€ destinados a subvenciones de ámbito social con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del IRPF.

#### d) Participación del Servicio Público de Empleo Estatal

La Orden ESS/621/2017, de 20 de junio, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, dio publicidad a los criterios objetivos de la distribución territorial para el ejercicio 2017, de subvenciones del ámbito laboral financiadas a cargo de los presupuestos generales del Estado.

Los programas, acciones y medidas de políticas activas de empleo los desarrolla el Servicio Público de Empleo Estatal y los servicios públicos de empleo de las comunidades autónomas. Los ingresos liquidados procedentes del Servicio Público de Empleo Estatal durante el ejercicio 2017 pueden desglosarse de la siguiente manera:

**Cuadro 33. Derechos liquidados procedentes del Servicio Público de Empleo Estatal**

Servicios gestionados	2017	2016
<b>Servicios financiados con cargo a las cuotas de formación profesional:</b>		
Formación profesional dirigida a trabajadores desempleados	98.880	92.191
Formación profesional dirigida a trabajadores empleados	18.735	18.520
Oportunidades de empleo y formación	39.432	37.393
Otros	3.294	3.116
<b>Servicios no financiados con cargo a las cuotas de formación profesional:</b>		
Oportunidades de empleo	60.942	60.149
Agencias de colocación	20.220	13.266
Orientación profesional y otras medidas	64.146	30.819
Otros	3.860	3.862
<b>Otros servicios:</b>		
Modernización de los servicios públicos de empleo	9.348	8.364
Otros	3.879	3.594
Remanentes de ejercicios anteriores	(29.817)	-
Derechos cobrados de ejercicios anteriores	(1.094)	-
<b>Total</b>	<b>291.825</b>	<b>271.274</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Nota: Los importes incluyen remanentes de ejercicios anteriores por 29,81M€ y derechos cobrados de ejercicios cerrados por 1,09M€

### Transferencias corrientes de las entidades autónomas de la Generalidad

En el ejercicio 2017 los ingresos de las entidades autónomas de la Generalidad incluían, entre otros, 46,19 M€ procedentes del Servicio Catalán de Tráfico (SCT), 6,9 M€ del Servicio de Empleo de Cataluña (SOC) y 10,35 M€, de la Entidad Autónoma de Juegos y Apuestas.

### Transferencias corrientes del exterior

El detalle de las transferencias corrientes del exterior liquidadas es el siguiente:

**Cuadro 34. Transferencias corrientes del exterior**

Concepto	2017		2016	
	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados
Fondo social europeo	1.554	1.554	33.713	33.713
Otros fondos de la Unión Europea	1.276	1.276	1.302	1.302
Fondo europeo de desarrollo regional	7.190	7.190	-	-
Fondo europeo agrícola de garantía	270.037	269.031	-	-
<b>Total</b>	<b>280.057</b>	<b>279.051</b>	<b>35.015</b>	<b>35.015</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Los ingresos liquidados por las transferencias recibidas del exterior se incrementaron respecto al ejercicio anterior como consecuencia del cambio de criterio en la contabilización de las ayudas procedentes del FEAGA que, por su naturaleza de subvenciones a los precios, se debían registrar como transferencias corrientes, tal y como la Sindicatura había recomendado en sus informes anteriores.

#### 4.1.2.5. **Ingresos patrimoniales**

En el capítulo Ingresos patrimoniales se contabilizan los productos de las cuentas bancarias y los rendimientos derivados del patrimonio y de la cesión de uso de elementos integrantes de su patrimonio.

El detalle de los ingresos patrimoniales del ejercicio 2017 es el siguiente:

**Cuadro 35. Ingresos patrimoniales**

Concepto	2017			2016		Variación de derechos liquidados (%)
	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados	
Intereses de préstamos	13.783	15.360	13.811	14.841	12.036	3,5
Intereses de depósitos	9.275	158	158	333	333	(52,5)
Otros ingresos financieros	13.021	26.208	26.208	39.306	39.287	(33,3)
Ingresos patrimoniales	10.154	14.432	14.230	4.280	4.062	237,2
<b>Total</b>	<b>46.233</b>	<b>56.158</b>	<b>54.407</b>	<b>58.760</b>	<b>55.718</b>	<b>(4,4)</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El epígrafe Otros ingresos financieros incluye la regularización de varias operaciones de permuta financiera (*swap*) que generaron un ingreso de 10,31 M€. Este epígrafe también recoge 15,67 M€ por el canon recibido de la sociedad Aigües Ter Llobregat Concessionària de la Generalitat de Catalunya, SA (ATLL), correspondiente al ejercicio 2017 (véase el apartado 4.9.1.h).

#### 4.1.2.6. **Enajenación de inversiones reales**

El detalle de la liquidación del capítulo de ingresos Enajenación de inversiones reales es el siguiente:

**Cuadro 36. Enajenación de inversiones reales**

Concepto	2017			2016		Variación de derechos liquidados (%)
	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados	
Enajenación de terrenos y bienes naturales	-	908	908	1.800	1.800	(50)
Enajenación de edificios y otras construcciones	-	8.022	8.022	722	722	*
Material de transporte	65	66	66	-	-	*
Enajenación maquinaria, instalaciones y utillaje	-	1	1	-	-	*
Enajenación inmovilizado inmaterial y reintegros	-	-	-	1.381	1.381	(100)
<b>Total</b>	<b>65</b>	<b>8.997</b>	<b>8.997</b>	<b>3.903</b>	<b>3.903</b>	<b>131</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

\* Porcentajes de variación iguales o superiores a mil unidades, en valor absoluto, o valor inicial igual a cero.

La Administración no previó ningún ingreso por enajenaciones de inmuebles para el ejercicio 2017 a pesar de que el 27 de diciembre de 2016 el Gobierno acordó firmar un convenio de colaboración entre la Administración de la Generalidad de Cataluña y el Ayuntamiento de Barcelona con el objetivo de financiar determinadas actuaciones en el tramo II de la línea 9 del Ferrocarril Metropolitano de Barcelona, con el importe de la enajenación de varios inmuebles y fincas propiedad de la Generalidad de Cataluña al Ayuntamiento de Barcelona estimado en 40,02 M€.

Durante el ejercicio 2017 solo se hizo efectiva la venta de una finca situada en la plaza Verónica y calle Avinyó, 23 de Barcelona por 8,02 M€. A 31 de diciembre de 2017 quedaban pendientes de enajenar el resto de las fincas vinculadas al convenio mencionado anteriormente.

La IGGC dio de baja el inmovilizado vendido por el valor de venta, ya que desconocía el valor de adquisición (véase el apartado 4.9.1.c).

#### 4.1.2.7. *Transferencias de capital*

El detalle de los ingresos por transferencias de capital es el siguiente:

**Cuadro 37. Transferencias de capital**

Concepto	2017			2016		Variación de derechos liquidados (%)
	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados	
Del sector público estatal	23.871	57.347	56.618	63.849	62.511	(10,2)
De entes y corporaciones locales	1.925	3.150	3.150	3.298	3.298	(4,5)
De empresas privadas	-	2.962	2.962	8.320	8.320	(64,4)
De familias, instituciones sin ánimo de lucro y entes corporativos	450	450	450	559	559	(19,5)
Del exterior	85.668	84.469	84.439	434.394	434.394	(80,6)
<b>Total</b>	<b>111.914</b>	<b>148.378</b>	<b>147.619</b>	<b>510.419</b>	<b>509.082</b>	<b>(70,9)</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

A continuación se da información sobre los principales conceptos del capítulo Ingresos por transferencias de capital:

### **Transferencias de capital del sector público estatal**

Las transferencias de capital liquidadas procedentes del sector público estatal se detallan en el siguiente cuadro:

**Cuadro 38. Transferencias de capital del sector público estatal**

Concepto	2017	2016
De los diferentes ministerios:		
Fomento	50.254	50.254
Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	7.093	13.595
<b>Total</b>	<b>57.347</b>	<b>63.849</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

En el ejercicio 2017, los ingresos liquidados procedentes del Ministerio de Fomento, que tenía asignadas las competencias en materia de vivienda, incluían 50,25 M€ de ayudas establecidas en el Real decreto 233/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el Plan estatal 2013-2016 para fomentar el alquiler de viviendas, la rehabilitación de edificios y la regeneración y renovación urbanas.

El Consejo de Ministros aprobó el 9 de diciembre de 2016 la prórroga durante un año del Plan anterior para garantizar la continuidad de la financiación de las ayudas estatales a la vivienda durante el año 2017.

### **Transferencias de empresas privadas**

El epígrafe Transferencias de capital de empresas privadas incluía 2,66 M€ en concepto de recuperaciones de avales de fondos de titulización de activos que, por su naturaleza, sería más adecuado que hubiesen sido incluidos como ingresos del capítulo 8 del presupuesto (véase el apartado 4.8).

### **Transferencias de capital del exterior**

Las transferencias del exterior liquidadas corresponden principalmente a ayudas recibidas de los diferentes fondos estructurales europeos, con el siguiente detalle:

**Cuadro 39. Transferencias de capital del exterior**

Concepto	2017	2016
Fondo europeo agrícola de garantía	38.255	323.080
Fondo europeo agrícola de desarrollo rural	41.547	27.763
Fondo europeo de orientación y garantía agrícola	1.233	1.149
Fondo europeo de desarrollo regional	195	79.106
Fondo europeo de pesca	-	1.965
Otras transferencias	3.239	1.331
<b>Total</b>	<b>84.470</b>	<b>434.394</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

En el ejercicio 2017 se produjo un cambio de criterio en cuanto a la contabilización de la mayoría de las ayudas procedentes del FEAGA, destinadas a financiar medidas de mercado, que por su naturaleza se registraron como transferencias corrientes (véase el apartado 4.1.2.4).

En el período 2014-2020 Cataluña no es beneficiaria del Fondo de cohesión.

#### 4.1.2.8. Variación de activos financieros

Los ingresos registrados como variación de activos financieros se muestran en el siguiente cuadro:

**Cuadro 40. Variación de activos financieros**

Concepto	2017			2016		Variación de derechos liquidados (%)
	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados	
Reintegro de préstamos y anticipos	85.943	189.727	162.158	225.261	192.538	(15,7)
Reintegro préstamos concedidos al personal	166	565	565	530	530	6,6
Devoluciones de depósitos y fianzas	-	-	-	7.980	7.980	(100,0)
Aportaciones de otras entidades de sector público	-	7.868	7.868	35.533	35.533	(77,9)
<b>Total</b>	<b>86.109</b>	<b>198.160</b>	<b>170.591</b>	<b>269.304</b>	<b>236.581</b>	<b>(26,4)</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

El epígrafe Reintegro de préstamos y anticipos incluye la amortización de préstamos concedidos a entidades de dentro y de fuera del sector público, entre los cuales destacan 62,53 M€ de la Empresa de Promoció i Localització Industrial de Catalunya, SA; 14,31 M€ del Hospital Clínico de Barcelona; 13,61 M€ del Consorcio Mar Parque de Salud de Barcelona; 12,83 M€ de Infraestructuras de la Generalitat de Catalunya, SAU, y 12,54 M€ del Centro de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información.

El epígrafe Aportaciones de otras entidades del sector público incluye 7,87 M€ por los reintegros de los préstamos del capítulo VIII entregados por la Agencia para la Competitividad de la Empresa.

#### 4.1.2.9. Variación de pasivos financieros

El detalle de la variación de pasivos financieros es el siguiente:

**Cuadro 41. Variación de pasivos financieros**

Concepto	2017			2016		Variación de derechos liquidados (%)
	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados	
Préstamos y otros créditos	6.974.576	8.411.548	8.411.548	9.562.618	9.562.618	(12,0)

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Los derechos liquidados en concepto de Variación de pasivos financieros disminuyeron un 12,0% respecto al ejercicio 2016 e incluyen el importe de los préstamos concedidos por el Instituto de Crédito Oficial (ICO) por la adhesión de la Generalidad al Fondo de liquidez autonómico (véase el apartado 4.6).

#### 4.1.2.10. Valores a cobrar del ejercicio corriente

El apartado Valores a cobrar del ejercicio corriente incluye los derechos generados durante el ejercicio corriente, que, en el momento del cierre, estaban pendientes de cobro. En el cuadro 15 se clasifica el total pendiente de estos valores según los capítulos presupuestarios. Los conceptos más destacados son los impuestos directos e indirectos y las tasas y otros ingresos que representan el 78,3% del total pendiente a finales de 2016.

La clasificación de estos derechos por tesorerías territoriales y por fases de recaudación es la siguiente:

**Cuadro 42. Valores a cobrar del ejercicio corriente**

Tesorería	2017			2016		
	Voluntaria	Ejecutiva	Total	Voluntaria	Ejecutiva	Total
General	175.714	43.120	218.834	106.897	42.322	149.219
Territorial	131.310	9.126	140.436	106.416	18.689	125.106
<b>Total</b>	<b>307.024</b>	<b>52.246</b>	<b>359.270</b>	<b>213.313</b>	<b>61.011</b>	<b>274.325</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuentas de rentas públicas.

### 4.1.3. Liquidación del estado de gastos

En el ejercicio 2017 el total de obligaciones reconocidas fue de 34.812,59 M€, con 306,32 M€ de aumento respecto al ejercicio anterior, lo que representa un incremento de un 0,9%. El grado de ejecución fue del 97,0% del crédito definitivo.

Las liquidaciones del ejercicio corriente y del anterior se muestran en el siguiente cuadro:

**Cuadro 43. Liquidación del estado de gastos**

Capítulo	2017				2016			
	Crédito inicial	Crédito definitivo	Obligaciones reconoc.	OR relat. (%)	Crédito inicial	Crédito definitivo	Obligaciones reconoc.	OR relat. (%)
1. Remuneraciones del personal	5.592.442	5.498.703	5.415.097	16	5.113.368	5.228.087	5.199.442	15
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	2.188.939	2.260.636	2.049.756	6	1.897.235	2.150.225	2.012.779	6
3. Gastos financieros	799.265	792.278	792.122	2	1.713.182	807.740	582.740	2
4. Transferencias corrientes	18.118.363	19.897.224	19.519.681	57	16.568.680	18.540.508	18.430.046	53
5. Fondo de contingencia	330.000	265.532	-	-	197.758	4.212	-	-
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>27.029.009</b>	<b>28.714.373</b>	<b>27.776.656</b>	<b>80</b>	<b>25.490.223</b>	<b>26.730.772</b>	<b>26.225.007</b>	<b>76</b>
6. Inversiones reales	446.880	433.472	378.887	1	434.387	376.259	350.996	1
7. Transferencias de capital	646.930	738.900	680.991	2	590.567	1.073.090	1.033.547	3
<b>Operaciones de capital</b>	<b>1.093.810</b>	<b>1.172.372</b>	<b>1.059.878</b>	<b>3</b>	<b>1.024.954</b>	<b>1.449.349</b>	<b>1.384.543</b>	<b>4</b>
<b>Operaciones no financieras</b>	<b>28.122.819</b>	<b>29.886.745</b>	<b>28.836.534</b>	<b>83</b>	<b>26.515.177</b>	<b>28.180.121</b>	<b>27.609.550</b>	<b>80</b>
8. Variación de activos financieros	712.294	810.378	769.249	2	667.463	812.918	765.035	2
9. Variación de pasivos financieros	5.194.594	5.206.807	5.206.807	15	5.290.152	6.131.690	6.131.690	18
<b>Operaciones financieras</b>	<b>5.906.888</b>	<b>6.017.185</b>	<b>5.976.057</b>	<b>17</b>	<b>5.957.615</b>	<b>6.944.608</b>	<b>6.896.725</b>	<b>20</b>
<b>Total</b>	<b>34.029.707</b>	<b>35.903.930</b>	<b>34.812.591</b>	<b>100</b>	<b>32.472.792</b>	<b>35.124.729</b>	<b>34.506.275</b>	<b>100</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El total de los remanentes anulados al liquidar el presupuesto de gastos del ejercicio 2017 fue de 1.091,34 M€, el 34,6% de los cuales corresponde a Transferencias corrientes y el 19,3% a Gastos corrientes de bienes y servicios.

A continuación se muestra el estado de liquidación de gastos en las diferentes fases de ejecución y según su clasificación orgánica.

**Cuadro 44. Liquidación del estado de gastos por capítulos y fases**

Capítulo	Crédito definitivo	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago
1. Remuneraciones del personal	5.498.703	5.415.097	5.415.097	5.402.726	12.371
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	2.260.636	2.143.104	2.049.756	1.663.811	385.945
3. Gastos financieros	792.278	792.122	792.122	792.068	54
4. Transferencias corrientes	19.897.224	19.557.731	19.519.681	18.491.038	1.028.643
5. Fondo de contingencia	265.532	-	-	-	-
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>28.714.373</b>	<b>27.908.054</b>	<b>27.776.656</b>	<b>26.349.643</b>	<b>1.427.014</b>
6. Inversiones reales	433.472	394.963	378.887	326.363	52.524
7. Transferencias de capital	738.900	688.946	680.991	586.522	94.468
<b>Operaciones de capital</b>	<b>1.172.372</b>	<b>1.083.910</b>	<b>1.059.878</b>	<b>912.885</b>	<b>146.993</b>
8. Variación de activos financieros	810.378	769.249	769.249	613.535	155.715
9. Variación de pasivos financieros	5.206.807	5.206.807	5.206.807	5.199.932	6.875
<b>Operaciones financieras</b>	<b>6.017.185</b>	<b>5.976.057</b>	<b>5.976.057</b>	<b>5.816.467</b>	<b>162.590</b>
<b>Total</b>	<b>35.903.930</b>	<b>34.968.021</b>	<b>34.812.591</b>	<b>33.075.994</b>	<b>1.736.596</b>
<b>Saldo pendiente</b>	<b>935.909</b>	<b>155.430</b>	<b>1.736.597</b>	<b>31.339.398</b>	<b>-</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

**Cuadro 45. Liquidación del estado de gastos por secciones**

Sección	Crédito inicial (CI)	Modificaciones	Crédito definitivo	Variación mod./CI (%)	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas	Relat. (%)	Ejec. (%)
<b>Organismos superiores</b>								
Parlamento	59.932	-	59.932	-	59.932	59.932	-	100,0
Consejo de Garantías Estatutarias	3.282	-	3.282	-	3.282	3.282	-	100,0
Sindicatura de Cuentas	10.890	-	10.890	-	10.890	10.890	-	100,0
Oficina Antifraude	5.296	-	5.296	-	5.296	5.296	-	100,0
Comisión Jurídica Asesora	2.866	20	2.886	1	2.597	2.549	-	88,3
<b>Total</b>	<b>82.265</b>	<b>20</b>	<b>82.286</b>	<b>-</b>	<b>81.997</b>	<b>81.949</b>	<b>-</b>	<b>99,6</b>
<b>Departamentos y otros</b>								
Presidencia	411.725	10.015	421.740	2	412.566	410.227	1	97,3
Vicepres. y Economía y Hacienda	197.304	3.747	201.051	2	171.540	169.812	-	84,5
Asuntos y Relac. Inst. Ext. y Transp.	64.050	93	64.143	-	52.604	51.851	-	80,8
Gobernación, Adm. Púb. y Viv.	429.513	93.384	522.897	22	501.586	501.430	1	95,9
Enseñanza	4.821.145	161.091	4.982.236	3	4.968.209	4.965.364	14	99,7
Salud	8.806.714	1.050.948	9.857.662	12	9.831.162	9.817.597	28	99,6
Interior	1.246.417	37.143	1.283.560	3	1.266.302	1.251.006	4	97,5
Territorio y Sostenibilidad	1.668.862	19.839	1.688.701	1	1.624.666	1.604.100	5	95,0
Cultura	261.023	3.343	264.366	1	240.737	234.621	1	88,7
Justicia	950.994	5.549	956.542	1	945.191	938.411	3	98,1
Trabajo, Asuntos Sociales y Familias	2.872.028	162.725	3.034.753	6	2.912.792	2.845.504	8	93,8
Empresa y Conocimiento	1.370.337	96.888	1.467.225	7	1.403.837	1.398.372	4	95,3
Agricultura, Ganad., Pesca y Alim.	634.995	76.718	711.713	12	679.800	671.300	2	94,3
Gastos de varios departamentos	616.064	(12.598)	603.466	(2)	380.456	376.597	1	62,4
Deuda	5.996.123	77.270	6.073.393	1	6.072.554	6.072.429	17	100,0
Fondo de contingencia	330.000	(64.467)	265.533	(20)	-	-	-	-
Pensiones	1.600	-	1.600	-	958	958	-	59,9
Particip. de los entes locales de Cataluña en ingresos del Estado	3.268.548	152.515	3.421.063	5	3.421.063	3.421.063	10	100,0
<b>Total</b>	<b>33.947.442</b>	<b>1.874.203</b>	<b>35.821.644</b>	<b>6</b>	<b>34.886.023</b>	<b>34.730.642</b>	<b>100</b>	<b>97,0</b>
<b>Total general</b>	<b>34.029.707</b>	<b>1.874.223</b>	<b>35.903.930</b>	<b>6</b>	<b>34.968.020</b>	<b>34.812.591</b>	<b>100</b>	<b>97,0</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Las secciones presupuestarias que cuantitativamente tienen más importancia son las siguientes:

- a) Departamento de Salud, que incluye las transferencias al CatSalut para financiar gastos de funcionamiento de los servicios sanitarios
- b) Deuda

- c) Departamento de Enseñanza, con los sueldos del profesorado y las subvenciones para conciertos educativos

El total de las obligaciones reconocidas de las secciones presupuestarias antes mencionadas representaban un 59,9% sobre el total de las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2017.

La variación de las obligaciones reconocidas para cada una de las diferentes secciones presupuestarias entre los ejercicios 2016 y 2017 se refleja en el siguiente cuadro:

**Cuadro 46. Variación de las obligaciones reconocidas por secciones**

Secciones	2017	2016	Porcentaje
<b>Organismos superiores</b>			
Parlamento	59.932	57.884	3,5
Consejo de Garantías Estatutarias	3.282	3.289	(0,2)
Sindicatura de Cuentas	10.890	11.112	(2,1)
Oficina Antifraude	5.296	4.700	12,7
Comisión Jurídica Asesora	2.549	2.621	(2,7)
<b>Total</b>	<b>81.949</b>	<b>79.606</b>	<b>2,9</b>
<b>Departamentos y otros</b>			
Presidencia	410.227	424.542	(3,4)
Vicepresidencia y de Economía y Hacienda	169.812	142.602	(19,1)
Asuntos y Relaciones Institucionales y Exteriores y Transparencia	51.851	33.811	53,4
Gobernación, Administraciones Públicas y Vivienda	501.430	557.961	(10,1)
Enseñanza	4.965.364	4.729.254	5,0
Salud	9.817.597	9.495.631	3,4
Interior	1.251.006	1.212.882	3,1
Territorio y Sostenibilidad	1.604.100	1.432.145	12,0
Cultura	234.621	217.262	8,0
Justicia	938.411	942.240	(0,4)
Trabajo, Asuntos Sociales y Familias	2.845.504	2.698.965	5,4
Empresa y Conocimiento	1.398.372	1.370.531	2,0
Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación	671.300	669.018	0,3
Gastos de varios departamentos	376.597	365.855	2,9
Deuda	6.072.429	6.826.970	(11,0)
Pensiones	958	1.013	(5,4)
Participación de los entes locales en los ingresos del Estado	3.421.063	3.305.987	3,5
<b>Total</b>	<b>34.730.642</b>	<b>34.426.669</b>	<b>0,9</b>
<b>Total general</b>	<b>34.812.591</b>	<b>34.506.275</b>	<b>0,9</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

El detalle general por capítulos de las obligaciones reconocidas por cada sección presupuestaria se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 47. Obligaciones reconocidas por secciones y capítulos**

Sección	Capítulo 1	Capítulo 2	Capítulo 3	Capítulo 4	Capítulo 6	Capítulo 7	Capítulo 8	Capítulo 9	Total
<b>Organismos superiores</b>									
Parlamento	32.138	10.855	-	15.857	1.064	-	18	-	59.932
Consejo de Garantías Estatutarias	2.475	656	-	-	145	-	6	-	3.282
Sindicatura de Cuentas	8.051	1.882	-	23	903	-	31	-	10.890
Oficina Antifraude	4.260	984	-	-	52	-	-	-	5.296
Comisión Jurídica Asesora	1.401	1.137	-	10	1	-	-	-	2.549
<b>Total</b>	<b>48.325</b>	<b>15.514</b>	<b>-</b>	<b>15.890</b>	<b>2.165</b>	<b>-</b>	<b>55</b>	<b>-</b>	<b>81.949</b>
<b>Departamentos y otros</b>									
Presidencia	33.745	34.467	5	71.413	1.826	23.309	245.462	-	410.227
Vicepresidencia y de Economía y Hacienda	51.486	26.225	-	81.780	5.167	33	5.121	-	169.812
Asuntos y Relaciones Institucionales y Exteriores y Transparencia	13.835	13.684	-	21.736	39	2.526	31	-	51.851
Gobernación, Administraciones Públicas y Vivienda	19.649	18.712	-	385.046	640	74.012	3.371	-	501.430
Enseñanza	3.162.485	236.619	-	1.488.879	76.863	331	186	-	4.965.364
Salud	69.802	32.610	-	9.487.590	261	143.948	83.386	-	9.817.597
Interior	1.047.605	173.092	-	21.697	8.233	347	32	-	1.251.006
Territorio y Sostenibilidad	69.850	50.146	-	955.352	143.309	108.813	276.630	-	1.604.100
Cultura	29.455	19.547	7	160.371	2.469	19.536	3.236	-	234.621
Justicia	554.876	288.299	-	76.132	18.235	223	646	-	938.411
Trabajo, Asuntos Sociales y Familias	179.599	836.351	124	1.814.752	10.663	3.349	666	-	2.845.504
Empresa y Conocimiento	37.027	19.243	19	1.195.350	4.765	108.252	33.716	-	1.398.372
Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación	96.399	40.665	-	312.833	21.920	175.685	23.798	-	671.300
Gastos de varios departamentos	-	243.282	-	9.797	82.332	20.627	20.559	-	376.597
Deuda	-	1.300	791.967	-	-	-	72.355	5.206.807	6.072.429
Pensiones	958	-	-	-	-	-	-	-	958
Participación de los entes locales en los ingresos del Estado	-	-	-	3.421.063	-	-	-	-	3.421.063
<b>Total</b>	<b>5.366.772</b>	<b>2.034.242</b>	<b>792.122</b>	<b>19.503.791</b>	<b>376.722</b>	<b>680.991</b>	<b>769.195</b>	<b>5.206.807</b>	<b>34.730.642</b>
<b>Total general</b>	<b>5.415.097</b>	<b>2.049.756</b>	<b>792.122</b>	<b>19.519.681</b>	<b>378.887</b>	<b>680.991</b>	<b>769.250</b>	<b>5.206.807</b>	<b>34.812.591</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

**4.1.3.1. Remuneraciones del personal**

En el siguiente cuadro se desglosa el total de retribuciones del personal por secciones presupuestarias y conceptos.

**Cuadro 48. Remuneraciones del personal**

Sección	Altos cargos	Personal eventual	Funcionarios	Laborales	Incentivos	Seguros y cotizaciones sociales	Pensiones y otras prestac.	Total
Crédito inicial	24.342	13.060	4.596.385	241.737	13.161	701.475	2.283	5.592.443
Modificación de crédito	47	146	(131.742)	3.542	19.537	14.726	3	(93.741)
<b>Crédito definitivo</b>	<b>24.389</b>	<b>13.206</b>	<b>4.464.643</b>	<b>245.279</b>	<b>32.698</b>	<b>716.201</b>	<b>2.286</b>	<b>5.498.702</b>
Variación crédito def./crédito inic. (%)	0,2	1,1	(2,9)	1,5	148,4	2,1	0,1	(1,7)
<b>Organismos superiores</b>								
Parlamento	7.445	2.759	16.392	-	55	5.014	472	32.137
Consejo de Garantías Estatutarias	1.159	-	947	86	4	279	-	2.475
Sindicatura de Cuentas	986	66	5.839	-	7	1.153	-	8.051
Oficina Antifraude	675	320	1.725	1.106	-	420	14	4.260
Comisión Jurídica Asesora	114	-	1.068	1	-	219	-	1.402
<b>Total</b>	<b>10.379</b>	<b>3.145</b>	<b>25.971</b>	<b>1.193</b>	<b>66</b>	<b>7.085</b>	<b>486</b>	<b>48.325</b>
<b>Departamentos y otros</b>								
Presidencia	2.017	2.189	21.286	2.591	55	5.606	1	33.745
Vicepresid., Econ. y Hacienda	1.856	952	34.235	5.261	46	9.136	-	51.486
Asuntos y Rel. Inst. y Exter. y Transp.	1.502	747	7.397	1.897	4	2.288	-	13.835
Gobernación, Adm. Páb. y Vivienda	839	547	13.897	1.016	2	3.349	-	19.650
Enseñanza	1.040	457	2.760.387	105.265	30	295.307	-	3.162.486
Salud	592	438	54.034	2.164	72	12.488	14	69.802
Interior	599	511	800.908	15.368	23.900	206.302	17	1.047.605
Territorio y Sostenibilidad	956	520	41.638	12.747	29	13.956	5	69.851
Cultura	612	481	20.802	1.986	-	5.555	19	29.455
Justicia	704	470	446.101	14.357	6.077	87.157	11	554.877
Trabajo, Asuntos Sociales y Familias	1.200	444	77.646	66.479	13	33.776	41	179.599
Empresa y Conocimiento	996	494	27.773	622	133	7.006	3	37.027
Agricult., Gan., Pesca y Aliment.	724	434	67.501	9.116	16	18.607	-	96.398
Pensiones	-	-	-	-	-	-	958	958
<b>Total</b>	<b>13.637</b>	<b>8.684</b>	<b>4.373.605</b>	<b>238.869</b>	<b>30.377</b>	<b>700.533</b>	<b>1.069</b>	<b>5.366.774</b>
<b>Total obligaciones reconocidas 2017</b>	<b>24.016</b>	<b>11.829</b>	<b>4.399.576</b>	<b>240.062</b>	<b>30.443</b>	<b>707.618</b>	<b>1.555</b>	<b>5.415.099</b>
Remanentes anulados 2017	373	1.377	65.067	5.217	2.255	8.583	731	83.603
<b>Total obligaciones reconocidas 2016</b>	<b>23.676</b>	<b>12.065</b>	<b>4.252.964</b>	<b>234.682</b>	<b>19.712</b>	<b>654.101</b>	<b>2.241</b>	<b>5.199.442</b>
Variación (%)	1,4	(2,0)	3,4	2,3	54,4	8,2	(30,6)	4,1

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

La variación de las obligaciones reconocidas y el número de efectivos entre los ejercicios 2016 y 2017 es la siguiente:

**Cuadro 49. Evolución de las remuneraciones del personal**

Obligaciones reconocidas	2017	2016
Altos cargos	13.637	13.700
Personal eventual	8.684	9.234
Funcionarios	4.373.605	4.229.925
Laborales	238.869	233.529
Incentivos	30.377	19.626
Seguros y prestaciones	700.533	646.914
Pensiones y otras prestaciones	1.069	1.118
<b>Total</b>	<b>5.366.774</b>	<b>5.154.046</b>
<b>Número de efectivos de los departamentos</b>	<b>128.632</b>	<b>124.028</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña y Secretaría de Administración y Función Pública.

Nota: Las obligaciones reconocidas no incluyen las referidas a organismos superiores porque tampoco se incluyen en el número de efectivos.

### **a) Variación de las retribuciones**

La LPGC-2017 no estableció ningún incremento en las retribuciones íntegras del personal activo respecto de las vigentes el 31 de diciembre de 2016, pero la disposición adicional vigésima tercera de la misma ley estableció que los incrementos de las retribuciones del personal del sector público que, si procede, pudiera establecer el Estado, debían aplicarse.

Los presupuestos generales del Estado para 2017 fijaron un incremento retributivo de hasta un máximo de un 1% respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2016.

Durante el ejercicio 2017 se recuperó una parte (el 34,42%) de la paga extraordinaria, la paga adicional del complemento específico o paga análoga, del mes de diciembre de 2012.

Sin embargo, se mantuvieron las medidas de reducción del gasto de personal aplicadas en ejercicios anteriores:

- El personal de la AGGC no podía percibir el complemento de productividad.
- No se podían realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivo que incluyeran la cobertura de la contingencia de jubilación. Tampoco

se podían otorgar ayudas en concepto de Fondo de acción social, ni percepciones derivadas de los sistemas de ayudas para la comida del personal.

## b) Variación en el número de efectivos

El siguiente cuadro muestra el número de efectivos por departamentos y categorías a 31 de diciembre de 2017:

**Cuadro 50. Número de efectivos por departamentos y categorías**

Departamento	Altos cargos	Otros directivos*	Eventuales	Funcionarios	Interinos	Laborales indefinidos	Laborales temporales	Total
Presidencia	17	-	5	337	120	49	32	560
Vicepresidencia y de Economía y Hacienda	12	-	-	635	241	112	37	1.037
Asuntos y Relaciones Institucionales y Exteriores y Transparencia	13	-	4	115	57	24	2	215
Gobernación, Administraciones Públicas y Vivienda	8	-	-	267	81	26	15	397
Enseñanza	10	-	-	48.030	28.297	769	3.183	80.289
Salud	5	-	-	1.355	426	44	22	1.852
Interior	4	-	1	20.001	640	165	244	21.055
Territorio y Sostenibilidad	10	-	-	818	434	318	140	1.720
Cultura	6	-	-	460	147	52	13	678
Justicia	6	-	-	8.530	4.346	274	194	13.350
Trabajo, Asuntos Sociales y Familias	13	-	-	1.280	1.033	856	1.229	4.411
Empresa y Conocimiento	11	-	-	582	220	20	7	840
Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación	7	-	-	1.456	473	202	90	2.228
<b>Total 2017</b>	<b>122</b>	<b>-</b>	<b>10</b>	<b>83.866</b>	<b>36.515</b>	<b>2.911</b>	<b>5.208</b>	<b>128.632</b>
<b>Total 2016</b>	<b>159</b>	<b>7</b>	<b>152</b>	<b>86.820</b>	<b>29.090</b>	<b>3.092</b>	<b>4.708</b>	<b>124.028</b>

Fuente: Secretaría de Administración y Función Pública.

\* Personas que ocupan puestos de dirección profesional en régimen laboral de alta dirección, principalmente en entes públicos diferentes de la matriz departamental.

La reducción del personal altos cargos, otros directivos y eventuales se produjo como consecuencia de la aplicación del artículo 155 de la Constitución española.

A continuación se detallan los datos correspondientes al número de efectivos por departamentos en los ejercicios 2016 y 2017 facilitados por la Secretaría de Administración y

Función Pública. Estas cifras no reflejan la plantilla media de cada año, sino la plantilla existente a 31 de diciembre.

**Cuadro 51. Variación del número de efectivos**

Departamento	2017	2016	Diferencia
Presidencia	560	597	(37)
Vicepresidencia y de Economía y Hacienda	1.037	1.037	-
Asuntos y Relaciones Institucionales y Exteriores y Transparencia	215	229	(14)
Gobernación, Administraciones Públicas y Vivienda	397	407	(10)
Enseñanza*	80.289	75.514	4.775
Salud	1.852	1.927	(75)
Interior	21.055	21.081	(26)
Territorio y Sostenibilidad	1.720	1.724	(4)
Cultura	678	690	(12)
Justicia	13.350	13.336	14
Trabajo, Asuntos Sociales y Familias	4.411	4.421	(10)
Empresa y Conocimiento	840	818	22
Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación	2.228	2.247	(19)
<b>Total</b>	<b>128.632</b>	<b>124.028</b>	<b>4.604</b>

Fuente: Secretaría de Administración y Función Pública.

\* Incluye como personal docente 68.398 efectivos en 2016 y 72.802 en 2017.

Las variaciones de efectivos más significativas que hubo en el ejercicio 2017 son las siguientes:

- Incremento de un 3,7% del total del personal estructural.
- Reducción de un 3,4% del personal funcionario.
- Aumento de un 25,5% del personal interino, principalmente docentes del Departamento de Enseñanza.
- Disminución del personal laboral indefinido en un 5,8% y aumento del personal laboral temporal en un 10,6%.

La disposición adicional decimotercera de la LPGC-2017 establecía que el Gobierno tenía que facilitar la promoción profesional de los funcionarios públicos de la Administración de la Generalidad mediante convocatorias de promoción interna para los cuerpos de funcionarios.

Durante el ejercicio 2017 la Dirección General de Función Pública convocó dos procesos de selección de personal. Su detalle es el siguiente:

**Cuadro 52. Procesos selectivos convocados en el ejercicio 2017**

Cuerpo/escala	Grupo o Subgrupo	Número de plazas	Estado de ejecución a 31.12.2017
Médicos evaluadores	A1	10	En ejecución
Personal laboral fijo con dificultades de integración laboral por razón de su capacidad intelectual	E	24	En ejecución

Fuente: Secretaría de Administración y Función Pública.

Nota: No se incluye información sobre convocatorias de otros colectivos de empleados públicos que son competencia de los órganos convocantes correspondientes.

El Acuerdo GOV/48/2017, de 18 de abril, aprobó la oferta parcial de empleo público de 7.721 plazas, que posteriormente fue modificada a 7.266 plazas por el Acuerdo GOV/88/2017, de 4 de julio.

### **c) Seguridad Social**

De acuerdo con el convenio firmado con la Tesorería General de la Seguridad Social se estableció ampliar en tres meses el plazo para formular y presentar la documentación recaudatoria de la Seguridad Social. Así, las obligaciones reconocidas del ejercicio 2017 incluyen la cuota patronal de la Administración de la Generalidad desde octubre de 2016 hasta septiembre de 2017. En el ejercicio 2017 se imputaron 163,53 M€ correspondientes a gastos devengados en el ejercicio anterior. Las obligaciones del último trimestre de 2017, estimadas en 176,91 M€, se reconocieron en el ejercicio 2018.

El Balance de situación presentado por la Intervención incluía una provisión para el gasto devengado de los tres últimos meses del ejercicio 2017.

#### **4.1.3.2. Gastos corrientes de bienes y servicios**

El detalle, por artículos presupuestarios, del capítulo de Gastos corrientes de bienes y servicios es el que se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 53. Gastos corrientes de bienes y servicios**

Secciones	Alquileres y cánones	Conservación y reparación	Material, suministros y otros	Indemnizaciones por razón de servicio	Gastos de publicaciones	Prestación de servicios con medios ajenos	Total
Crédito inicial	341.626	56.064	1.158.074	22.201	2.956	608.018	2.188.939
Modificación de crédito	676	(4.020)	59.493	93	183	15.272	71.697
<b>Crédito definitivo</b>	<b>342.302</b>	<b>52.044</b>	<b>1.217.567</b>	<b>22.294</b>	<b>3.139</b>	<b>623.290</b>	<b>2.260.636</b>
Variación crédito definitivo / crédito inicial (%)	0,2	(7,2)	5,1	0,4	6,2	2,5	3,3
<b>Organismos superiores</b>							
Parlamento	408	1.426	4.301	4.077	642	-	10.854
Consejo de Garantías Estatutarias	11	88	497	35	25	-	656
Sindicatura de Cuentas	785	132	834	80	50	-	1.881
Oficina Antifraude	198	49	666	70	1	-	984
Comisión Jurídica Asesora	351	30	606	143	7	-	1.137
<b>Total</b>	<b>1.753</b>	<b>1.725</b>	<b>6.904</b>	<b>4.405</b>	<b>725</b>	<b>-</b>	<b>15.512</b>
<b>Departamentos y otros</b>							
Presidencia	1.103	1.313	31.567	418	66	-	34.467
Vicepresidencia y de Economía y Hacienda	764	1.481	23.836	138	6	-	26.225
Asuntos y Relaciones Institucionales y Exteriores y Transparencia	2.205	130	10.563	742	44	-	13.684
Gobernación, Administraciones Públicas y Vivienda	2.341	260	15.872	207	31	-	18.711
Enseñanza	58.038	1.199	173.643	3.283	168	289	236.620
Salud	2.626	792	28.033	246	102	812	32.611
Interior	66.021	8.811	94.171	4.089	2	-	173.094
Territorio y Sostenibilidad	2.620	7.482	39.401	543	99	-	50.145
Cultura	37	1.351	17.539	426	194	-	19.547
Justicia	128.816	6.175	151.506	1.796	6	-	288.299
Trabajo, Asuntos Sociales y Familias	9.327	6.471	240.353	656	26	579.519	836.352
Empresa y Conocimiento	282	643	16.917	495	105	800	19.242
Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación	3.616	1.760	34.523	720	46	-	40.665
Gastos de varios departamentos	51.633	134	191.464	51	-	-	243.282
Deuda	-	-	1.299	-	1	-	1.300
<b>Total</b>	<b>329.429</b>	<b>38.002</b>	<b>1.070.687</b>	<b>13.810</b>	<b>896</b>	<b>581.420</b>	<b>2.034.244</b>
<b>Total obligaciones reconocidas 2017</b>	<b>331.182</b>	<b>39.727</b>	<b>1.077.591</b>	<b>18.215</b>	<b>1.621</b>	<b>581.420</b>	<b>2.049.756</b>
Remanentes anulados 2017	11.120	12.317	139.976	4.079	1.518	41.870	210.880
<b>Total obligaciones reconocidas 2016</b>	<b>342.987</b>	<b>40.735</b>	<b>1.042.682</b>	<b>17.859</b>	<b>1.704</b>	<b>566.812</b>	<b>2.012.779</b>
Variación (%)	(3,4)	(2,5)	3,3	2,0	(4,9)	2,6	1,8

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Tal y como muestra el cuadro anterior, la parte más importante de los gastos reconocidos la formaban las adquisiciones de material, suministros y otros, el 52,6% del total. Dentro de este artículo hay que destacar, en el Departamento de Enseñanza, 76,92 M€ para el funcionamiento de centros y servicios propios con gestión autónoma, en el Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias, 163,27 M€ para la gestión de centros y servicios, y en el Departamento de Justicia, 55,87 M€ para el Programa 211, Administración de Justicia y Ministerio Fiscal.

El artículo Prestación de servicios con medios ajenos incluye, en el Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias, 469,55 M€ por los servicios que prestaba el Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales (ICASS). Su detalle es el siguiente:

**Cuadro 54. Prestación de servicios con medios ajenos**

Concepto	2017	2016
Residencias personas disminuidas	202.984	199.807
Atención a personas mayores (residencias y centros de día)	183.698	180.166
Servicios sociales con medios ajenos. Atención precoz	32.733	36.215
Servicios sociales con medios ajenos. Atención sociosanitaria	27.159	27.115
Servicios sociales con medios ajenos. Enfermos mentales	21.991	22.084
Servicio asistente	706	706
Servicios sociales con medios ajenos. Centros para drogodependientes	275	277
<b>Total</b>	<b>469.546</b>	<b>466.370</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El gasto por alquileres y cánones disminuyó un 3,4%. El 47,5% de este gasto correspondía a contratos de alquiler vinculados a operaciones iniciadas a partir de la constitución de derechos de superficie. También se incluía el gasto derivado de la concesión administrativa de la Ciudad de la Justicia. El detalle se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 55. Gastos de alquileres y cánones**

Entidad	2014	2015	2016	2017
Prestaciones periódicas derivadas de otros derechos de superficie:				
Interior	26.558	27.118	25.806	23.214
Justicia	86.013	86.894	83.458	71.101
Alquileres y cánones pagados a Infraestructures.cat	60.453	68.284	59.416	62.852
Ciudad de la Justicia (concesión administrativa)	45.642	46.674	49.972	50.913
<b>Total</b>	<b>218.666</b>	<b>228.970</b>	<b>218.652</b>	<b>208.080</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El importe reconocido por obligaciones derivadas de la cesión de derechos de superficie supuso un gasto de 157,17 M€ y la concesión administrativa de la Ciudad de la Justicia uno de 50,91 M€. Estos conceptos representan el 62,8% del total del gasto reconocido por alquileres y cánones y un decremento del 4,8% respecto al ejercicio 2016.

El gasto reconocido por los contratos de alquiler vinculados a operaciones de derechos de superficie de los departamentos de Interior y de Justicia disminuyó un 13,6% respecto al importe reconocido por el mismo concepto en 2016 porque desde septiembre de 2016 las cuotas de este tipo de alquileres dejaron de estar sujetas al IVA, de acuerdo con la Resolución de 27 de abril de 2015 del Tribunal Económico Administrativo Central (véase el apartado 4.7.2).

#### 4.1.3.3. *Gastos financieros*

El detalle de los gastos financieros a corto y largo plazo es el siguiente:

**Cuadro 56. Gastos financieros**

Concepto	Deuda interior	Deuda exterior	Préstamos y anticipos	Total
Crédito inicial	232.689	22.277	544.299	799.265
Modificación de crédito	-	-	(6.987)	(6.987)
<b>Crédito definitivo</b>	<b>232.689</b>	<b>22.277</b>	<b>537.312</b>	<b>792.278</b>
Variación crédito definitivo / crédito inicial (%)				
Intereses endeudamiento:				
Deuda pública interior	240.666	-	-	240.666
Deuda pública exterior	-	19.414	-	19.414
Préstamos en moneda nacional	-	-	499.809	499.809
Créditos de la tesorería	-	-	7.186	7.186
Diferencias de cambio de préstamos en divisas	-	2	-	2
Otros gastos financieros	417	-	24.628	25.045
<b>Total obligaciones reconocidas 2017</b>	<b>241.083</b>	<b>19.416</b>	<b>531.623</b>	<b>792.122</b>
Remanentes anulados 2017	(8.394)	2.861	5.689	156
<b>Total obligaciones reconocidas 2016</b>	<b>286.416</b>	<b>28.441</b>	<b>267.883</b>	<b>582.740</b>
<b>Variación (%)</b>	<b>(15,8)</b>	<b>(31,7)</b>	<b>98,4</b>	<b>35,9</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

En el ejercicio 2017 las obligaciones reconocidas por gastos financieros aumentaron en conjunto un 35,9% respecto al ejercicio anterior. En el ejercicio 2017 dejó de tener efecto la fijación en el 0% anual de los préstamos relacionados con el Fondo de liquidez autonómico que se estableció en ejercicios anteriores.

En el apartado 4.6 se comenta con detalle la situación del endeudamiento a corto y a largo plazo.

#### 4.1.3.4. *Transferencias corrientes*

En el ejercicio 2017 las transferencias corrientes representaban un 56,1% de las obligaciones reconocidas del presupuesto. El detalle de los importes liquidados por departamentos y perceptores es el siguiente:

**Cuadro 57. Transferencias corrientes**

Sección	Sector público estatal	Entidades autónomas y CatSalut	Entidades sector público, universidades y otras entidades participadas	Entes y corporaciones locales	Empresas privadas	Familias e instituciones sin ánimo de lucro y otros entes corporativos	Al exterior	Total
Crédito inicial	1.790	8.837.608	2.444.508	3.892.502	559.842	2.379.018	3.096	18.118.363
Modificación de crédito	2.218	1.037.757	200.799	171.791	37.048	329.250	-	1.778.862
<b>Crédito definitivo</b>	<b>4.008</b>	<b>9.875.365</b>	<b>2.645.306</b>	<b>4.064.293</b>	<b>596.889</b>	<b>2.708.268</b>	<b>3.096</b>	<b>19.897.224</b>
Variación crédito definitivo / crédito inicial (%)	123,9	11,7	8,2	4,4	6,6	13,8	-	9,8
<b>Organismos superiores</b>								
Parlamento	-	-	-	-	-	15.844	13	15.857
Sindicatura de Cuentas	18	-	-	-	-	5	-	23
Comisión Jurídica Asesora	-	-	-	-	-	10	-	10
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>15.859</b>	<b>13</b>	<b>15.890</b>
<b>Departamentos y otros</b>								
Presidencia	-	37.350	23.522	127	6.971	3.443	-	71.413
Vicepresidencia y de Economía y Hacienda	-	8.411	72.341	-	-	1.029	-	81.780
Asuntos y Relaciones Institucionales y Exteriores y Transparencia	-	2	21.272	-	-	329	132	21.736
Gobernación, Administraciones Públicas y Vivienda	-	9.837	188.305	186.024	2	879	-	385.046
Enseñanza	-	96	79.784	170.318	945	1.237.734	-	1.488.879
Salud	-	9.329.071	98.400	524	-	57.949	1.646	9.487.590
Interior	-	11.794	9.777	-	-	-	125	21.697
Territorio y Sostenibilidad	2.947	1.730	685.175	5.537	259.419	542	-	955.350
Cultura	-	8.055	150.209	2.048	-	58	-	160.371
Justicia	-	3.918	6.315	1.574	-	64.324	-	76.132
Trabajo, Asuntos Sociales y Familias	-	446.360	59.906	213.626	17.313	1.077.547	-	1.814.753
Empresa y Conocimiento	-	7.733	1.171.648	8.414	-	7.131	424	1.195.350
Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación	-	2.091	19.334	859	275.066	45.466	18	312.833
Gastos de varios departamentos	-	-	971	-	6.545	2.281	-	9.796
Participación de los entes locales en los ingresos del Estado	-	-	-	3.421.063	-	-	-	3.421.063
<b>Total</b>	<b>2.947</b>	<b>9.866.449</b>	<b>2.586.960</b>	<b>4.010.115</b>	<b>566.260</b>	<b>2.468.713</b>	<b>2.345</b>	<b>19.503.789</b>
<b>Total obligaciones reconocidas 2017</b>	<b>2.965</b>	<b>9.866.449</b>	<b>2.586.960</b>	<b>4.010.115</b>	<b>566.260</b>	<b>2.484.572</b>	<b>2.358</b>	<b>19.519.679</b>
Remanentes anulados 2017	1.043	8.916	58.346	54.178	30.629	223.696	738	377.545
<b>Total obligaciones reconocidas 2016</b>	<b>1.739</b>	<b>9.600.215</b>	<b>2.356.334</b>	<b>3.879.457</b>	<b>228.125</b>	<b>2.361.586</b>	<b>2.590</b>	<b>18.430.047</b>
<b>Variación (%)</b>	<b>70,5</b>	<b>2,8</b>	<b>9,8</b>	<b>3,4</b>	<b>148,2</b>	<b>5,2</b>	<b>(9,0)</b>	<b>5,9</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Las transferencias corrientes al CatSalut representan el 47,8% del total de obligaciones reconocidas por Transferencias corrientes.

La sección que recoge la participación de los entes locales en los ingresos del Estado incluye 3.414,65 M€ por los fondos recibidos del Estado para los ayuntamientos y las diputaciones (véase el apartado 4.1.2.4).

El artículo 44, Transferencias corrientes a entidades sector público, universidades y otras entidades participadas, incluye 57,73 M€ de la Agencia de la Vivienda de Cataluña destinados a fomentar el alquiler de viviendas, la rehabilitación de edificios y la regeneración y renovación urbanas procedentes del Plan estatal de vivienda 2013-2016 (véase el apartado 4.1.2.7).

El artículo 47, Transferencias corrientes a empresas privadas, incluye 265,10 M€ del Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación por las ayudas procedentes del FEAGA, que en años anteriores se habían registrado como Transferencias de capital (véase el apartado 4.1.2.4).

Este artículo también recoge los importes destinados a compensar las tarifas por el uso de infraestructuras. En el ejercicio 2015 se modificaron algunas de las concesiones administrativas para la construcción, conservación y explotación de algunos tramos de las autopistas C-31, C-32 y C-33.

Las modificaciones querían restablecer el equilibrio económico y financiero de estas concesiones que había sido alterado por la aprobación, por parte del Gobierno, de un nuevo sistema de descuentos en los peajes de las autopistas antes mencionadas. Se estableció un sistema compensatorio que consistía en una cuenta de compensación que se debería computar anualmente hasta la fecha de finalización de la concesión. El importe del saldo de compensación existente al final de la concesión sería compensado por parte de la Administración mediante la concesión de un periodo adicional de duración de la concesión.

La Sindicatura de Cuentas ha dispuesto de una estimación de esta deuda a 31 de diciembre de 2017 del Departamento de Territorio y Sostenibilidad por un total de 314,46 M€. La IGGC no dotó ninguna provisión por este concepto.

Respecto a una de las concesiones, la C-16, que no modificó las condiciones, en el ejercicio 2017 se reconocieron obligaciones por 51,40 M€ que correspondían al cálculo de la compensación tarifaria de los ejercicios 2015 y 2016, ya que en el ejercicio anterior no se habían podido reconocer por falta de presupuesto.

En cuanto al artículo 48, Familias e instituciones sin ánimo de lucro, en el Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias se reconocieron 234,29 M€ por los gastos en concepto de prestaciones económicas de carácter asistencial por cuidador no profesional en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, 81,60 M€ por pensiones asistenciales y 186,00 M€ por servicios residenciales.

En el Departamento de Enseñanza se incluyó el pago delegado a los centros docentes con conciertos educativos por las retribuciones del personal docente y una cantidad para los gastos de funcionamiento.

#### **4.1.3.5. *Inversiones reales***

Los importes liquidados por inversiones reales, clasificados por artículos, son los siguientes:

**Cuadro 58. Inversiones reales**

Sección	Terrenos y bienes naturales	Edificios y otras construcciones	Maquinaria, instalaciones y utillaje	Material de transporte	Mobiliario y enseres	Equipos de proceso de datos y telecom.	Bienes de uso general	Otro inmovilizado material	Inmovilizado inmaterial	Total
Crédito inicial	17.532	212.607	10.466	2.015	12.387	628	183.324	3.564	4.358	446.880
Modificación de crédito	(3.599)	(2.910)	3.565	(1.108)	523	1.348	(10.924)	(268)	(34)	(13.408)
<b>Crédito definitivo</b>	<b>13.933</b>	<b>209.697</b>	<b>14.030</b>	<b>907</b>	<b>12.909</b>	<b>1.976</b>	<b>172.400</b>	<b>3.296</b>	<b>4.324</b>	<b>433.472</b>
<b>Variación crédito def. / crédito inicial (%)</b>	<b>(20,5)</b>	<b>(1,4)</b>	<b>34,1</b>	<b>(55,0)</b>	<b>4,2</b>	<b>214,8</b>	<b>(6,0)</b>	<b>(7,5)</b>	<b>(0,8)</b>	<b>(3,0)</b>
<b>Organismos superiores</b>										
Parlamento	-	614	68	-	61	144	-	39	139	1.065
Consejo de Garantías Estatutarias	-	40	-	-	15	35	-	55	-	145
Sindicatura de Cuentas	-	629	30	-	70	175	-	-	-	904
Oficina Antifraude	-	5	6	-	8	20	-	12	1	52
Comisión Jurídica Asesora	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>1.287</b>	<b>104</b>	<b>-</b>	<b>155</b>	<b>374</b>	<b>-</b>	<b>106</b>	<b>140</b>	<b>2.166</b>
<b>Departamentos y otros</b>										
Presidencia	-	1.766	28	-	30	2	-	-	-	1.826
Vicepresid. y de Economía y Hacienda	-	4.442	-	-	723	-	-	2	-	5.167
Asuntos y Relac. Instit. y Exter. y Transp.	-	13	-	-	27	-	-	-	-	39
Gobernación, Admín. Públ. y Vivienda	-	631	-	-	9	-	-	-	-	640
Enseñanza	-	73.269	31	-	3.400	-	-	-	164	76.864
Salud	-	52	59	-	14	7	-	128	-	261
Interior	-	628	2.048	515	396	1.761	2.882	3	-	8.233
Territorio y Sostenibilidad	9.473	122	619	-	45	-	132.803	64	184	143.309
Cultura	-	906	45	-	98	-	-	1.420	-	2.469
Justicia	927	15.611	744	-	950	2	-	-	-	18.235
Trabajo, Asuntos Sociales y Familias	-	8.528	1.704	-	407	-	-	21	3	10.663
Empresa y Conocimiento	-	2.095	2.478	-	56	30	106	-	-	4.765
Agricultura, Ganad., Pesca y Aliment.	1.662	1.752	377	85	53	2	16.257	841	890	21.919
Gastos de varios departamentos	-	82.332	-	-	-	-	-	-	-	82.332
<b>Total</b>	<b>12.061</b>	<b>192.147</b>	<b>8.134</b>	<b>600</b>	<b>6.207</b>	<b>1.804</b>	<b>152.047</b>	<b>2.479</b>	<b>1.241</b>	<b>376.721</b>
<b>Total obligaciones reconocidas 2017</b>	<b>12.061</b>	<b>193.435</b>	<b>8.238</b>	<b>600</b>	<b>6.362</b>	<b>2.178</b>	<b>152.047</b>	<b>2.585</b>	<b>1.381</b>	<b>378.887</b>
Remanentes anulados 2017	1.872	16.362	5.792	307	6.547	(202)	20.353	711	2.943	54.685
<b>Total obligaciones reconocidas 2016</b>	<b>7.559</b>	<b>171.791</b>	<b>5.416</b>	<b>251</b>	<b>14.046</b>	<b>641</b>	<b>146.387</b>	<b>3.989</b>	<b>917</b>	<b>350.997</b>
<b>Variación (%)</b>	<b>59,6</b>	<b>12,5</b>	<b>52,1</b>	<b>139,1</b>	<b>(54,7)</b>	<b>239,8</b>	<b>3,9</b>	<b>(35,2)</b>	<b>50,6</b>	<b>7,9</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Las inversiones realizadas por el Departamento de Territorio y Sostenibilidad representaron el 37,8% de las inversiones de este capítulo, fundamentalmente en el artículo Inversiones en bienes destinados al uso general para la construcción de infraestructuras de la red viaria.

El artículo presupuestario Inversiones en bienes destinados al uso general recoge las aportaciones a Infraestructures de la Generalitat de Catalunya, SAU (Infraestructures.cat), por 74,27 M€. Estos gastos representaron el 19,6% del total de las obligaciones reconocidas en 2017 en este capítulo y una disminución del 1,1% respecto al ejercicio anterior.

El artículo Edificios y otras construcciones incluía, en el Departamento de Enseñanza, las inversiones en centros docentes, tanto para nuevas construcciones como para ampliaciones y reformas, una parte de las cuales, de 56,98 M€, fueron realizadas por Infraestructures.cat.

A continuación se detalla la evolución de las obligaciones reconocidas por inversiones reales e inversiones financiadas con sistemas alternativos (concesiones y derechos de superficie):

**Cuadro 59. Obligaciones reconocidas**

Ejercicio	Inversiones reales (sin censos enfitéuticos)	Censos enfitéuticos	Inversiones financiadas con sistemas alternativos*
2013	280.960	291.380	401.870
2014	263.554	197.713	396.343
2015	332.559	30.606	429.130
2016	320.391	30.606	380.336
2017	345.614	35.369	374.440

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

\* Se incluyen los pagos a Infraestructures.cat y a las demás empresas superficiarias y concesionarias.

El epígrafe Censos enfitéuticos recoge las pensiones anuales de los censos enfitéuticos, que supusieron un gasto de 30,46 M€, y 4,76 M€ por la redención anticipada de un censo asociado a una finca que posteriormente sería vendida al Ayuntamiento de Barcelona. La Sindicatura considera que, de acuerdo con la naturaleza de endeudamiento financiero de estas operaciones, la parte del coste financiero de estos gastos, 12,81 M€, debería haberse contabilizado en el capítulo 3, Gastos financieros, mientras que la parte del precio del censo que correspondía al ejercicio, de 22,56 M€, debería haberse registrado en el capítulo 9, Pasivos financieros.

En el apartado 4.11 se presenta el estado demostrativo de la situación de las inversiones, con especificación de su incidencia comarcal.

**4.1.3.6. Transferencias de capital**

El detalle de las transferencias de capital por departamentos y artículos se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 60. Transferencias de capital**

Sección	Sector público estatal	Entidades autónomas de la Generalidad y CatSalut	Entidades del sector público, universidades y otras entidades participadas	Entes y corporaciones locales	Empresas privadas	Familias e instituciones sin ánimo de lucro y otros entes corporativos	Total
Crédito inicial	45.277	166.387	201.261	77.252	153.735	3.018	646.930
Modificación de crédito	-	4.140	49.286	10.221	23.466	4.856	91.969
<b>Crédito definitivo</b>	<b>45.277</b>	<b>170.528</b>	<b>250.547</b>	<b>87.473</b>	<b>177.201</b>	<b>7.874</b>	<b>738.900</b>
Variación CD/CI (%)	-	2,5	24,5	13,2	15,3	160,9	14,2
<b>Departamentos y otros</b>							
Presidencia	-	23.096	4	-	-	209	23.309
Vicepres., Econom. y Hacienda	-	23	10	-	-	-	33
Asuntos y Rel. Inst. y Ext. y Transp.	-	-	2.526	-	-	-	2.526
Gobernac., Adm. Públ. y Viv.	-	19	39.704	34.290	-	-	74.013
Enseñanza	-	-	-	331	-	-	331
Salud	-	142.766	63	60	-	1.059	143.948
Interior	-	150	197	-	-	-	347
Territorio y Sostenibilidad	22.553	621	77.582	2.921	5.131	5	108.813
Cultura	-	228	12.138	7.170	-	-	19.536
Justicia	-	9	-	214	-	-	223
Trabajo, Asuntos Soc. y Familias	-	2.667	598	-	-	84	3.349
Empresa y Conocimiento	-	-	102.379	2.877	-	2.996	108.252
Agricultura, Ganad., Pesca y Alimentación	22.724	84	9.982	2.601	139.432	862	175.685
Gastos varios departamentos	-	-	3.700	4.582	12.345	-	20.627
<b>Total obligaciones recon. 2017</b>	<b>45.277</b>	<b>169.663</b>	<b>248.883</b>	<b>55.046</b>	<b>156.908</b>	<b>5.215</b>	<b>680.992</b>
Remanentes anulados 2017	-	865	1.664	32.427	20.293	2.659	57.907
<b>Total obligaciones recon. 2016</b>	<b>34.160</b>	<b>151.673</b>	<b>251.269</b>	<b>140.006</b>	<b>451.574</b>	<b>4.865</b>	<b>1.033.547</b>
Variación (%)	32,5	11,9	(0,9)	(60,7)	(65,3)	7,2	(34,1)

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

El 46,9% del total de las transferencias de capital fueron de los departamentos de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y del de Salud.

Las transferencias al CatSalut representan el 21,0% del total de obligaciones reconocidas.

Las transferencias a empresas privadas del Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación por las ayudas procedentes del FEAGA que se registraban en este capítulo, en 2017 se consideraron transferencias corrientes.

**4.1.3.7. Variación de activos financieros**

El detalle de las variaciones de activos financieros por tipo de operación es el siguiente:

**Cuadro 61. Variación de activos financieros**

Concepto	Préstamos y anticipos al sector público	Préstamos y anticipos fuera del sector público	Constitución de depósitos y fianzas	Aportaciones de capital y otros fondos propios a entidades del sector público	Total
Crédito inicial	-	15.261	23.011	674.022	712.294
Modificación de crédito	17.128	55.410	7.218	18.327	98.083
<b>Crédito definitivo</b>	<b>17.128</b>	<b>70.671</b>	<b>30.229</b>	<b>692.349</b>	<b>810.377</b>
<b>Variación crédito definitivo / crédito inicial (%)</b>	<b>*</b>	<b>363,1</b>	<b>31,4</b>	<b>2,7</b>	<b>13,8</b>
Instituto Catalán de las Industrias Culturales	-	-	-	2.489	2.489
Corporación Catalana de Medios Audiovisuales	-	-	-	235.037	235.037
Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña	-	-	-	162.886	162.886
Servicio Catalán de la Salud	-	-	-	83.379	83.379
Servicio Meteorológico de Cataluña	-	-	-	1.750	1.750
Instituto Cartográfico y Geológico de Cataluña	-	-	-	2.541	2.541
Instituto de Investigación y Tecnología Agroalimentarias	-	-	-	4.920	4.920
Consorcio Parque de Investigación Biomédica de Barcelona	-	-	-	1.179	1.179
Circuito de Motocross de Cataluña	-	-	-	124	124
Infraestructuras Ferroviarias de Cataluña	-	-	-	109.407	109.407
Agencia de la Vivienda de Cataluña	-	-	-	370	370
Consorcio Administración Abierta de Cataluña	-	-	-	1.664	1.664
Centrals i Infraes. per a la Mobilitat i les Activitats Logístiques, SA	10.069	-	-	-	10.069
Empresa de Promoció i Localització Industrial de Catalunya, SA	-	-	-	10.000	10.000
Instituto Catalán del Suelo	-	-	-	2.212	2.212
Infraestructures de la Generalitat de Catalunya, SAU	-	-	-	19.429	19.429
Centro de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información	-	-	-	6.083	6.083
Fira 2000, SA	-	-	-	13.242	13.242
Centro de Alto Rendimiento Deportivo de Sant Cugat del Vallès	-	-	-	3.610	3.610
Centro Internacional de Métodos Numéricos en Ingeniería	-	-	-	1.817	1.817
Consorcio Barcelona Supercomputing Center - Centro Nacional de Supercomputación	-	-	-	2.499	2.499
Consorcio para la Construcción, Equipamiento y Explotación del Laboratorio de Luz Síncrotrón	-	-	-	7.333	7.333
Agencia Tributaria de Cataluña	-	-	-	5.110	5.110
Fundació Parc Científic de Barcelona	7.059	-	-	-	7.059
Eix Diagonal Concessionària de la Generalitat de Cat. SA	-	55.227	-	-	55.227
Otros	-	1.064	6.827	11.923	19.814
<b>Total obligaciones reconocidas 2017</b>	<b>17.128</b>	<b>56.291</b>	<b>6.827</b>	<b>689.004</b>	<b>769.250</b>
Remanentes anulados 2017	-	14.380	23.402	3.345	41.127
<b>Total obligaciones reconocidas 2016</b>	<b>110.928</b>	<b>1.179</b>	<b>20.583</b>	<b>632.346</b>	<b>765.036</b>
<b>Variación (%)</b>	<b>(84,6)</b>	<b>*</b>	<b>(66,8)</b>	<b>9,0</b>	<b>0,6</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

\*Porcentajes de variación iguales o superiores a mil unidades en valor absoluto, o valor inicial igual a cero.

El artículo Préstamos y anticipos al sector público incluye préstamos que otorgó la Generalidad de Cataluña a entidades de su sector público para que estas entidades pudiesen pagar los saldos acreedores abonados previamente mediante el Fondo de liquidez autonómico (FLA).

Se formalizaron las correspondientes operaciones de préstamo que recogían tanto el reconocimiento de los importes como las condiciones financieras de reintegro.

El artículo Préstamos y anticipos fuera del sector público incluye la concesión de un préstamo subordinado a Eix Diagonal Concessionària de la Generalitat de Catalunya, SA, por un importe de 55,23 M€.

Las aportaciones de capital y otros fondos propios a entidades del sector público son transferencias que incrementan el patrimonio de las diferentes entidades que las reciben.

La Sindicatura considera que dentro del epígrafe Aportaciones de capital hay contabilizadas obligaciones que se deberían considerar transferencias de capital y, por lo tanto, se deberían reconocer en el capítulo 7 de gastos.

#### 4.1.3.8. Variación de pasivos financieros

En el capítulo de variación de pasivos financieros se contabilizaron las siguientes operaciones:

**Cuadro 62. Variación de pasivos financieros**

Concepto	Amortización de deuda pública	Amortización de préstamos y anticipos	Total
Crédito inicial	189.583	5.005.011	5.194.594
Modificación de crédito	-	12.213	12.213
<b>Crédito definitivo</b>	<b>189.583</b>	<b>5.017.224</b>	<b>5.206.807</b>
<b>Variación crédito definitivo / crédito inicial (%)</b>	<b>*</b>	<b>0,2</b>	<b>0,2</b>
Amortización de la deuda pública y préstamos en euros	189.583	5.005.454	5.195.037
Amortización de la deuda pública y préstamos en divisas	-	-	-
Amortización a corto plazo	-	11.770	11.770
<b>Total obligaciones reconocidas 2017</b>	<b>189.583</b>	<b>5.017.224</b>	<b>5.206.807</b>
Remanentes anulados 2017	-	-	-
<b>Total obligaciones reconocidas 2016</b>	<b>1.266.441</b>	<b>4.865.249</b>	<b>6.131.690</b>
<b>Variación (%)</b>	<b>(85,0)</b>	<b>3,1</b>	<b>(15,1)</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

\* Porcentajes de variación iguales o superiores a mil unidades, en valor absoluto, o valor inicial igual a cero.

La deuda pública, el endeudamiento a largo plazo y los créditos a corto plazo de la Tesorería se analizan en el apartado 4.6.

#### 4.1.3.9. Obligaciones a pagar del ejercicio corriente

Las obligaciones reconocidas durante 2017 y pendientes de pago al final del ejercicio eran de 1.736,60 M€, tal y como se muestra en el cuadro 15, clasificadas por capítulos de gastos.

En cumplimiento de las medidas establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, que establece medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, las comunidades autónomas deben establecer un sistema de información trimestral pública sobre el cumplimiento de los plazos de pago que están previstos.

En el marco de la LOEPSF, que incluye el control de la deuda comercial y la lucha contra la morosidad en el sector público, se han establecido unos indicadores comunes para todas las administraciones públicas que miden el plazo de pago a los proveedores.

Cada comunidad autónoma calcula y publica mensualmente los datos del período medio de pago en cumplimiento del Real decreto 635/2014, de 25 de julio,<sup>7</sup> por el que se desarrolla la metodología del cálculo y la publicidad del período medio de pago a proveedores de las administraciones públicas.

Los indicadores publicados en el portal web del Departamento de la Vicepresidencia y de Economía y Hacienda correspondientes a la Administración de la Generalidad de Cataluña y sus entidades dependientes clasificadas como Administración pública según criterios SEC a 31 de diciembre de 2017 eran los siguientes:

**Cuadro 63. Indicadores del período medio de pago**

Concepto	Valor a 31.12.2017 (a)	Valor a 31.12.2016 (a)
Ratio operaciones pagadas	25,15	41,63
Ratio operaciones pendientes de pago	13,78	17,71
Período medio de pago global a proveedores mensual (b)	18,06	28,90

Fuente: Departamento de la Vicepresidencia y de Economía y Hacienda.

Notas:

(a) El valor está expresado en días.

(b) Expresión en tiempo del retraso en el pago de la deuda comercial.

Cataluña está dentro de las comunidades autónomas que no superan el plazo máximo legal de treinta días previsto en la normativa sobre morosidad y, en consecuencia, tampoco supera los sesenta días previstos en la Ley de estabilidad presupuestaria y

7. Este Real decreto ha sido modificado por el Real decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se cambia la metodología de cálculo del período medio de pago a proveedores de las administraciones públicas que entró en vigor en abril de 2018.

sostenibilidad financiera, momento a partir del cual el Ministerio de Hacienda y Función Pública empieza a aplicar las medidas preventivas, correctivas y coercitivas previstas en la normativa. En 2017 el cálculo individual del período medio de pago de la AGGC fue de 9,49 días.

En caso de superar los plazos de pago mencionados se pueden reclamar a la Administración los intereses de demora y las indemnizaciones correspondientes. La Generalidad ha registrado en el epígrafe Acreedores a corto plazo el importe de las reclamaciones de intereses que están en vía judicial y en el epígrafe Provisiones para riesgos y gastos, el importe de las reclamaciones que están en vía administrativa.

#### 4.1.4. Gasto realizado y no contabilizado

La parte de gasto devengado durante el ejercicio 2017 no contabilizado en el presupuesto del ejercicio fue de 489,35 M€. Una parte de este gasto estaba devengado y no vencido y la otra, devengado y vencido; por lo tanto, se incumplieron los artículos 28.b y 35 del TRLFPC. Por otro lado, la previsión de gasto devengado en el ejercicio 2016 y no contabilizado en el presupuesto del ejercicio 2016 fue de 467,26 M€. Así pues, hubo un aumento del gasto desplazado de 22,09 M€.

**Cuadro 64. Gasto traspasado**

Capítulo	Previsión de traspaso 2018	Previsión de traspaso 2017
1. Remuneraciones del personal	* 192.227	176.361
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	80.679	78.505
4. Transferencias corrientes	* 147.144	149.828
6. Inversiones reales	11.735	4.438
7. Transferencias de capital	57.564	58.126
<b>Total</b>	<b>489.349</b>	<b>467.258</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

\* Estos importes incluyen la cuota patronal de la Seguridad Social de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2017 que había quedado pendiente de reconocer. En el capítulo 4 está la correspondiente a los conciertos educativos. La liquidación presupuestaria de 2017 incluye las cuotas patronales desde octubre a diciembre de 2016.

El gasto traspasado se recoge en dos cuentas financieras: Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto y Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios.

La cuenta Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto recoge las obligaciones pendientes de pago derivadas de gastos realizadas o bienes y servicios recibidos, y también subvenciones justificadas que no fueron aplicadas al presupuesto, por 71,10 M€.

La cuenta Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios recoge las obligaciones no vencidas al final del ejercicio derivadas de gastos devengados o de bienes y servicios recibidos efectivamente durante el ejercicio. El importe registrado fue de 418,25 M€.

#### 4.1.5. Resultado del ejercicio

De acuerdo con la información de la Cuenta general rendida por la Intervención General, el resultado del ejercicio fue de 1.325,04 M€ positivos. A este importe se le añaden las desviaciones tanto positivas como negativas en gastos con financiación afectada y se obtiene un superávit de financiación del ejercicio de 1.422,03 M€.

Los datos del Resultado presupuestario del ejercicio rendido por la Intervención General se presentan en el siguiente cuadro:

**Cuadro 65. Resultado del ejercicio**

Concepto	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Importes
1. (+) Operaciones no financieras	27.527.917	28.836.534	(1.308.617)
2. (+) Operaciones con activos financieros	198.161	769.249	(571.089)
3. (+) Operaciones comerciales	-	-	-
<b>I. Resultado presupuestario del ejercicio (1+2+3)</b>	<b>27.726.078</b>	<b>29.605.784</b>	<b>(1.879.706)</b>
<b>II. Variación neta de pasivos financieros</b>	<b>8.411.548</b>	<b>5.206.807</b>	<b>3.204.741</b>
<b>III. Saldo presupuestario del ejercicio (I+II)</b>	<b>36.137.626</b>	<b>34.812.591</b>	<b>1.325.035</b>
4. (+) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería			-
5. (-) Desviaciones de financiación positivas por recursos del ejercicio en gastos con financiación afectada			(60.484)
6. (+) Desviaciones de financiación negativas en gastos con financiación afectada			157.475
<b>IV. Superávit o déficit de financiación del ejercicio (III+4+5+6)</b>			<b>1.422.026</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

#### 4.2. ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN Y LA SITUACIÓN DE LOS VALORES A COBRAR Y DE LAS OBLIGACIONES A PAGAR PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

El estado demostrativo de la evolución y la situación de los valores a cobrar y de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios anteriores incluye todos los derechos y las obligaciones pendientes de cobro o pago de los ejercicios presupuestarios anteriores a 2017. Su evolución durante el ejercicio fue la siguiente:

**Cuadro 66. Valores pendientes de cobro y obligaciones pendientes de pago de ejercicios anteriores**

Concepto	Valores a cobrar	Obligaciones a pagar
Del ejercicio 2015 y anteriores	712.677	436.379
Del ejercicio 2016	274.325	1.956.492
<b>Pendiente a 31.12.2016</b>	<b>987.002</b>	<b>2.392.871</b>
Anulaciones netas	92.038	14.159
Cobros/pagos	174.704	2.234.474
<b>Pendiente a 31.12.2017</b>	<b>720.260</b>	<b>144.238</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

La situación de los valores a cobrar pendientes a 31 de diciembre de 2017 que provenían de ejercicios anteriores, clasificados por capítulos y por tesorerías, era la siguiente:

**Cuadro 67. Valores pendientes de cobro de ejercicios anteriores por capítulos y tesorerías**

Capítulo	Tesorería General	Tesorerías territoriales	Total
1. Impuestos directos	-	328.768	328.768
2. Impuestos indirectos	-	226.874	226.874
3. Tasas, bienes y otros ingresos	88.846	73.805	162.652
4. Transferencias corrientes	1.966	-	1.966
<b>Total</b>	<b>90.812</b>	<b>629.448</b>	<b>720.260</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de rentas públicas.

Las tesorerías territoriales se encargan exclusivamente de la gestión y recaudación de impuestos.

El capítulo 1, Impuestos directos de las tesorerías territoriales, incluye 85,72 M€ de derechos pendientes de cobro en concepto de Impuesto sobre grandes establecimientos comerciales (véase el apartado 4.1.2.1).

La antigüedad de los valores a cobrar de ejercicios anteriores de la Tesorería General y de las tesorerías territoriales al final de 2017 era la siguiente:

**Cuadro 68. Valores pendientes de cobro de ejercicios anteriores según la antigüedad**

Ejercicio	Tesorería General	Tesorerías territoriales	Total
2015	49.014	565.519	614.533
2016	41.799	63.928	105.727
<b>Total</b>	<b>90.813</b>	<b>629.447</b>	<b>720.260</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

La Sindicatura de Cuentas no ha dispuesto de la antigüedad real de los derechos pendientes de cobro de las tesorerías territoriales. Los importes pendientes de cobro de ejercicios anteriores a 2015 se traspasan al ejercicio 2015. En caso de existir derechos pendientes de cobro con una antigüedad elevada se debería valorar la posibilidad de dotar una provisión.

La antigüedad de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios anteriores al final de 2017 era la siguiente:

**Cuadro 69. Obligaciones pendientes de pago de la Tesorería General de ejercicios anteriores**

Ejercicio	Importe
2011 y anteriores	8.169
2012	169
2013	406
2014	38.683
2015	38.831
2016	57.980
<b>Total</b>	<b>144.238</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Los importes pendientes de pago correspondían principalmente a Activos financieros y a Transferencias corrientes con un 61,6% y 18,9% del total, respectivamente.

### 4.3. CUENTA GENERAL DE TESORERÍA

La Tesorería está constituida por todos los recursos financieros de que dispone la Administración de la Generalidad, tanto para operaciones presupuestarias como extrapresupuestarias, ya sean dinero, valores, créditos o productos de endeudamiento.

El movimiento durante el ejercicio 2017 de la Cuenta general de tesorería fue el que figura en el siguiente cuadro:

**Cuadro 70. Movimiento anual de la Cuenta general de tesorería**

Concepto	Saldos	Ingresos	Pagos
Saldo inicial a 1.1.2017	1.045.218		
Presupuesto corriente		37.344.377	34.642.015
Ejercicios anteriores		174.704	2.234.474
Operaciones de la tesorería:*			
Deudores		11.980.439	12.031.604
Acreedores		81.189.555	81.760.526
Giros y remesas		3.820.397	3.819.120
<b>Total ingresos/pagos</b>		<b>134.509.472</b>	<b>134.487.739</b>
Saldo final a 31.12.2017	1.066.951		

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

\* Desde la implantación del Programa informático de contabilidad de la Generalidad de Cataluña, GECAT en el año 2002, cada 31 de diciembre hay diferencias entre los saldos de las cuentas deudoras y acreedoras extrapresupuestarias del Balance y de la Cuenta de tesorería. El motivo principal de estas diferencias es la contabilización de las órdenes de pago, que, en el Balance, queda reflejada en el momento en que se hace la orden de pago, mientras que en la Cuenta de tesorería se registra cuando el pago es efectivo.

La distribución del importe disponible al final del ejercicio era la siguiente:

**Cuadro 71. Distribución del saldo disponible al final del ejercicio**

Concepto	2017	2016
Banco de España	513	430
Otras entidades	1.066.438	1.044.788
<b>Total</b>	<b>1.066.951</b>	<b>1.045.218</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

En el cuadro anterior no figuran los importes correspondientes a las cuentas restringidas abiertas por los departamentos de la Generalidad para recaudar tasas. La recaudación de las tasas y los intereses de estas cuentas se imputan al presupuesto de ingresos a medida que se traspasan mensualmente a la Tesorería General.

Tampoco figuran las entregas de fondos a justificar (fondo de maniobra), que estaban bajo el control de la Intervención Delegada, con un saldo de 3,59 M€ al cierre del ejercicio 2017, y que continuaban incluidos como deudores extrapresupuestarios dentro de la Cuenta de operaciones de la tesorería (véase el apartado 4.4.1). A efectos de Balance, las entregas de fondos a justificar fueron reclasificadas como Tesorería (véase el apartado 4.9.1.g).

#### 4.4. OPERACIONES DE LA TESORERÍA

##### 4.4.1. Operaciones de carácter deudor

Las operaciones de la tesorería de carácter deudor recogen los movimientos por pagos que no tienen un contenido presupuestario en el momento en que se hacen efectivos.

El resumen de los movimientos de las cuentas deudoras en el ejercicio 2017 es el siguiente:

**Cuadro 72. Operaciones de la tesorería de carácter deudor**

Concepto	Saldo inicial*	Ingresos	Pagos	Saldo final
Fondo de maniobra	3.588	6	8	3.590
Pagos anticipados de líneas de ayuda agraria	-	20.508	20.509	1
Pago pendiente de aplicación de amortización de pólizas de crédito	-	222.633	222.633	-
Préstamos del fondo de liquidez autonómico de la Generalidad	1.121.859	4.134.780	3.268.419	255.498
Pagos anticipados en trámite de contabilización	-	216.161	216.161	-
Recaudación de entidades colaboradoras pendiente de tesorería	32.377	2.746.218	2.714.939	1.098
Remanente pago anticipos de la Dirección General del Tesoro	-	-	752.894	752.894
Pago a cuenta anticipo Financiación	-	4.564.365	4.761.164	196.799
Otros deudores	1.555	75.767	74.876	664
<b>Total</b>	<b>1.159.379</b>	<b>11.980.439</b>	<b>12.031.604</b>	<b>1.210.544</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

\* Se ha modificado el saldo inicial respecto al final del ejercicio anterior en 939 m€ por una regularización de saldos.

El Fondo de maniobra recoge los fondos entregados a distintos habilitados de los departamentos por órdenes de pagos a justificar renovables. Esta cuenta fue reclasificada como Tesorería (véase el apartado 4.9.1.g).

Las cuentas extrapresupuestarias Préstamos del fondo de liquidez autonómico de la Generalidad y Préstamos del fondo de liquidez autonómico de la Generalidad incluían 255,50M€ y 196,80M€, respectivamente, pendientes de cobro del CatSalut por las facturas atendidas por el FLA y por el anticipo de la financiación correspondientes a proveedores del CatSalut que estaban pendientes de compensar a 31 de diciembre de 2017 (véase el apartado 5.4.2).

La cuenta Remanente pago anticipos de la Dirección General del Tesoro incluía 752,89M€ por el saldo deudor con esta dirección por los importes consignados en el Banco de España en concepto de anticipo de financiación no dispuesto.

##### 4.4.2. Operaciones de carácter acreedor

Las operaciones de la tesorería de carácter acreedor recogen varias operaciones, como, por ejemplo, las retenciones realizadas en los pagos efectivos de operaciones presupuestarias, los ingresos recibidos pendientes de aplicación presupuestaria, los depósitos constituidos, las situaciones transitorias pendientes de pago o cancelación y otras operaciones en valores. El detalle de las de 2017 es el siguiente:

**Cuadro 73. Operaciones de la tesorería de carácter acreedor**

Concepto	Saldo inicial	Ingresos	Pagos	Saldo final
Efectivo*	2.173.010	81.189.555	81.760.526	1.602.039
Giros y remesas	(4)	3.820.397	3.819.120	1.273
Valores	1.217.500	106.650	112.265	1.211.885
<b>Total</b>	<b>3.390.506</b>	<b>85.116.602</b>	<b>85.691.911</b>	<b>2.815.197</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

\* Se ha modificado el saldo inicial de efectivo respecto al final del ejercicio anterior por la regularización de saldos que se hizo en este ejercicio.

En el siguiente cuadro se muestra el detalle de los saldos de las cuentas acreedoras de efectivo:

**Cuadro 74. Operaciones de la tesorería de carácter acreedor. Efectivo**

Concepto	2017	2016*
Depósitos de fondos por centralización de tesorería	1.165.857	1.776.955
IRPF (Impuesto sobre la renta de las personas físicas)	114.501	112.698
Cuotas Seguridad Social	76.152	67.102
Fianzas definitivas en metálico	48.287	38.682
Ingresos ejecutiva pendientes aplicación	44.513	16.392
Depósitos provisionales	41.949	34.775
Acreedores varios	31.554	29.348
Talones cargo pendientes de aplicación	18.495	31.577
Derechos pasivos	10.669	11.137
Ingresos pendientes de aplicación	10.240	13.621
Retrocesión de entidades financieras	9.916	6.931
Impuestos aplazados	9.713	19.426
MUFACE (Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado): fondo general	4.563	4.757
Ingresos duplicados o excesivos	4.006	4.345
Fianzas provisionales en metálico	3.988	1.390
Ingresos de entidades colaboradoras pendientes de aplicación	3.564	189
Impuesto sobre la renta del capital	1.326	1.325
IVA departamentos / organismos autónomos	1.084	992
Retenciones judiciales	533	491
FEDER (Fondo europeo de desarrollo regional): Programa INTERREG III	389	442
Mutualidad General Judicial	272	-
Proveedores del extinguido ICASS	42	249
Remesas pendientes de aplicación	12	12
Impuesto sobre rentas arrendamientos inmuebles	(171)	(257)
Otros	585	431
<b>Total</b>	<b>1.602.039</b>	<b>2.173.010</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

\* Se ha modificado el saldo inicial de efectivo respecto al final del ejercicio anterior por la regularización de saldos.

La Generalidad utiliza la centralización de tesorería (*cash pooling*) para gestionar globalmente las tesorerías de una serie de entidades dependientes. La adhesión de las empresas a la centralización de tesorería comporta la remuneración a las entidades de los saldos excedentes.

En el siguiente cuadro se muestran los principales saldos de los depósitos de fondos centralizados de las entidades adheridas a 31 de diciembre de 2017:

**Cuadro 75. Depósitos de fondos por centralización de tesorería**

Entidad	2017	2016
Servicio Catalán de la Salud	304.002	444.490
Servicio de Empleo de Cataluña	185.282	77.376
Instituto Catalán del Suelo	151.533	104.068
Agencia de la Vivienda de Cataluña	64.901	54.720
Agencia de la Competitividad de la Empresa	55.321	25.773
Instituto Catalán de la Salud	47.102	574.501
Instituto Catalán de Finanzas	41.657	56.109
Infraestructuras de la Generalitat de Catalunya, SA	33.878	58.138
Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación	28.360	27.670
Servicio Catalán de Tráfico	26.382	32.362
Agencia de Residuos de Cataluña	24.269	15.926
Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña	19.868	34.056
Sistema d'Emergències Mèdiques	18.081	28.237
Instituto Catalán de las Industrias Culturales	17.498	15.672
Autoridad del Transporte Metropolitano	14.594	101.755
Instituto Catalán de Energía	12.146	17.939
Otros	120.983	108.163
<b>Total</b>	<b>1.165.857</b>	<b>1.776.955</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

La cuenta acreedora Depósitos de fondos por centralización de tesorería contiene saldos deudores por 78,18M€ que deberían haberse registrado dentro de Operaciones de la tesorería de carácter deudor.

El saldo de la cuenta de IRPF incluye como pendiente de pago retenciones correspondientes a diciembre de 2017.

La Generalidad de Cataluña y la Tesorería General de la Seguridad Social firmaron un convenio de regulación de relaciones para el pago de las cuotas de la Seguridad Social el 18 de mayo de 1999. Este convenio estipula que la Generalidad debe abonar una cantidad que debe consensuarse durante el mes de enero de cada ejercicio, con carácter mensual, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social, en concepto de pago a cuenta de las obligaciones de cotización (cuota obrera y cuota patronal) de la Administración de la Generalidad por todos los departamentos de la Generalidad de Cataluña, por los demás órganos dependientes y por los centros concertados de enseñanza de Cataluña. Para 2017 la cifra mensual acordada fue de 89,93M€. Una vez terminado el ejercicio presupuestario, se debe proceder a la liquidación definitiva dentro del primer trimestre del ejercicio siguiente.

Las cuentas acreedoras de valores recogen básicamente las fianzas materializadas en avales, valores u otras garantías que no sean en metálico, y las certificaciones de descubierto pendientes de cobro que figuran en la Caja General de Depósitos y en las cajas de las tesorerías territoriales. El desglose de saldos de 2017 se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 76. Operaciones de la tesorería de carácter acreedor. Valores**

Valores	2017	2016
Fianzas provisionales	6.994	6.748
Fianzas definitivas	993.620	984.573
Depósitos	205.499	220.423
Documentos en garantía fraccionamiento	5.771	5.756
<b>Total</b>	<b>1.211.884</b>	<b>1.217.500</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

#### 4.5. REMANENTE DE TESORERÍA

El estado del Remanente de tesorería está integrado por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago y los fondos líquidos, todos ellos referidos a finales de año. El detalle de los ejercicios 2016 y 2017 es el siguiente:

**Cuadro 77. Remanente de tesorería**

Concepto	2017	2016
<b>1. Fondos líquidos</b>	<b>1.066.951</b>	<b>1.045.218</b>
<b>2. Derechos pendientes de cobro (+)</b>	<b>2.300.313</b>	<b>2.147.320</b>
Del presupuesto corriente	359.270	274.325
De presupuestos cerrados	720.260	712.677
De operaciones no presupuestarias	1.220.783	1.160.318
<b>3. Obligaciones pendientes de pago (-)</b>	<b>3.484.146</b>	<b>4.532.833</b>
Del presupuesto corriente	1.736.596	1.956.493
De presupuestos cerrados	144.238	436.379
De operaciones no presupuestarias	1.603.312	2.139.961
<b>4. Partidas pendientes de aplicación (+/-)</b>	<b>(10.240)</b>	<b>(20.326)</b>
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	10.240	20.326
(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	-	-
<b>I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)</b>	<b>(127.122)</b>	<b>(1.360.621)</b>
<b>II. Remanente de tesorería afectado</b>	<b>60.484</b>	<b>23.738</b>
<b>III. Importe de dudoso cobro</b>	<b>2.504</b>	<b>4.324</b>
<b>IV. Remanente de tesorería no afectado (I-II-III)</b>	<b>(190.110)</b>	<b>(1.388.683)</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

La IGGC presentó el Estado del remanente de tesorería de acuerdo con el PGCPGC, y mostró la parte afectada del remanente como consecuencia de la existencia de gastos con financiación afectada.

A pesar de la disminución del remanente de tesorería no afectado a 31 de diciembre de 2017 respecto al ejercicio anterior, este continuó siendo negativo por 190,11 M€.

#### 4.6. CUENTA GENERAL DE LA DEUDA PÚBLICA

La Cuenta general de la deuda pública presentada por la Intervención contiene el detalle de las disposiciones y amortizaciones de la deuda y de los préstamos de la Administración y los correspondientes intereses y otros gastos financieros pagados durante el ejercicio, la relación de censos enfitéuticos vigentes con el importe pendiente de pago a final del ejercicio, los préstamos garantizados del Instituto Catalán de Finanzas (ICF) y el informe de situación del endeudamiento a 31 de diciembre de 2017 elaborado por la Dirección General de Política Financiera, Seguros y Tesoro.

En el siguiente cuadro se muestra la evolución del total del endeudamiento vivo y de otros instrumentos financieros de la Administración en el período 2013-2017:

**Cuadro 78. Evolución de la deuda pública**

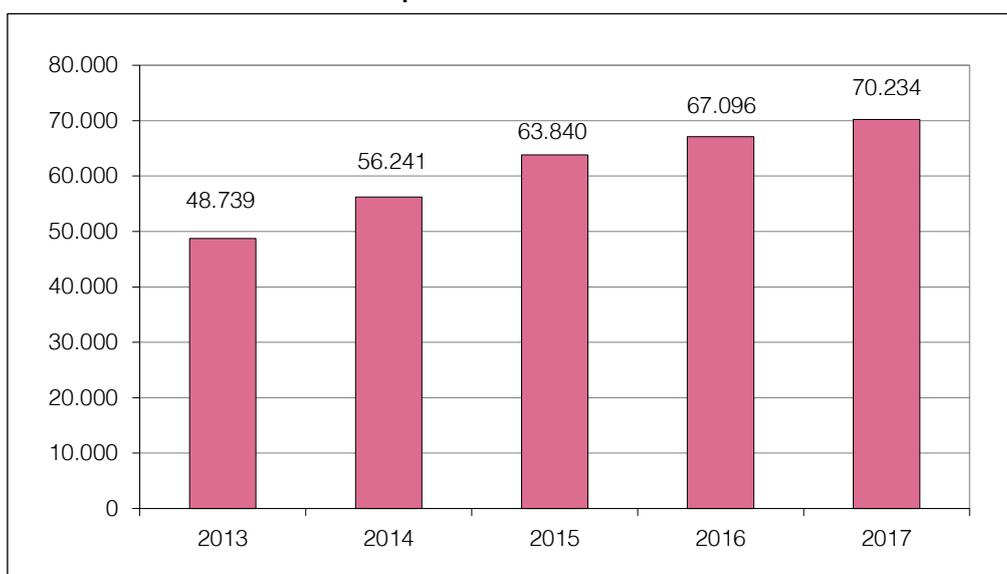
Año	Emisión de deuda y préstamos			Otros instrumentos financieros					Total deuda pública
	Corto plazo	Largo plazo	Total	Censos enfitéuticos	Asociaciones público-privadas	Factoring sin recurso	Préstamos garantizados ICF	Total	
2013	3.330	44.784	48.114	610	-	15	-	625	48.739
2014	5.171	50.118	55.289	387	277	224	64	952	56.241
2015	4.628	57.252	61.880	166	1.607	141	46	1.960	63.840
2016	4.428	60.902	65.330	135	1.578	18	35	1.766	67.096
2017	4.416	*64.137	68.553	86	1.549	17	29	1.681	70.234

Importes en millones de euros.

Fuente: Elaboración propia.

\* Importes en valor nominal. No se incluyen los anticipos reembolsables. En el ejercicio 2016 el importe de estos era de 135,49M€ y en 2017 de 116,35M€.

**Gráfico 7. Evolución de la deuda pública.**



Importes en millones de euros.

**4.6.1. Endeudamiento a largo plazo**

El movimiento del endeudamiento a largo plazo durante 2017 fue el siguiente:

**Cuadro 79. Endeudamiento a largo plazo**

Concepto	31.12.2016	Aumentos	Amortizaciones	31.12.2017
<b>Deuda pública:</b>				
Ley 16/1997, de presupuestos de 1998	288.748	-	-	288.748
Ley 20/2001, de presupuestos de 2002	199.317	-	(139.582)	59.735
Ley 30/2002, de presupuestos de 2003	249.758	-	-	249.758
Ley 6/2004, de presupuestos de 2004	498.925	-	-	498.925
Ley 11/2004, de presupuestos de 2005	1.102.004	-	-	1.102.004
Ley 16/2007, de presupuestos de 2008	1.244.214	-	-	1.244.214
Ley 15/2008, de presupuestos de 2009	719.939	-	-	719.939
Ley 25/2009, de presupuestos de 2010	1.344.616	-	(50.000)	1.294.616
Ley 6/2011, de presupuestos de 2011	17.702	-	-	17.702
<b>Total</b>	<b>5.665.224</b>	<b>-</b>	<b>(189.582)</b>	<b>5.475.642</b>
<b>Préstamos y créditos:</b>				
Ley 30/2002, de presupuestos de 2003	140.000	-	-	140.000
Ley 6/2004, de presupuestos de 2004	124.996	-	(41.665)	83.331
Ley 11/2004, de presupuestos de 2005	545.636	-	(72.000)	473.636
Ley 20/2005, de presupuestos de 2006	300.000	-	(25.000)	275.000
Ley 4/2007, de presupuestos de 2007	84.882	-	(27.617)	57.265
Ley 16/2007, de presupuestos de 2008	809.993	-	(66.058)	743.935
Ley 15/2008, de presupuestos de 2009	999.582	-	(70.965)	928.617
Ley 25/2009, de presupuestos de 2010	686.877	-	(162.386)	524.491
Ley 6/2011, de presupuestos de 2011	100.000	-	(6.667)	93.333
Ley 1/2012, de presupuestos de 2012	8.061.282	-	(1.137.541)	6.923.741
Ley 1/2012, de presupuestos de 2012 prorrogado	11.672.060	-	(1.649.959)	10.022.101
Ley 1/2014, de presupuestos de 2014	10.669.809	-	(1.725.153)	8.944.657
Ley 2/2015, de presupuestos de 2015	11.719.193	-	(20.000)	11.699.193
Ley 2/2015, de presupuestos de 2015 prorrogado	9.392.398	676.641	(19)	10.069.020
Ley 4/2017, de presupuestos de 2017	-	7.734.907	(425)	7.734.482
<b>Total</b>	<b>55.306.708</b>	<b>8.411.548</b>	<b>(5.005.455)</b>	<b>58.712.802</b>
<b>Total endeudamiento</b>	<b>60.971.933</b>	<b>8.411.548</b>	<b>(5.195.036)</b>	<b>*64.188.444</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

\*Importes en valor efectivo. Incluye los anticipos reembolsables por 116,35 M€.

Las operaciones de endeudamiento a largo plazo supusieron un ingreso de 8.411,55 M€ en el presupuesto de ingresos por variaciones de pasivos financieros. Estas operaciones fueron autorizadas por el Gobierno de la Generalidad de acuerdo con el artículo 36 de la LPGC-2017. Este artículo establece un límite de endeudamiento que no fue sobrepasado.

Puesto que en el ejercicio 2016 se incumplió el objetivo de estabilidad, todo el endeudamiento a largo plazo formalizado durante el ejercicio 2017 fue autorizado por el Estado, tal y como establece el artículo 20 de la LOEPSF.

La Generalidad de Cataluña elaboró el Plan económico-financiero para el período 2017-2018, que fue presentado a la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, que lo evaluó. El CPFF lo declaró idóneo el 27 de julio de 2017.

Los préstamos y créditos a largo plazo dispuestos durante el ejercicio 2017 fueron los siguientes:

**Cuadro 80. Préstamos y créditos a largo plazo**

Entidad	Fecha del contrato	Importe	Precio de emisión (%)	Tipo de interés (%)	Fecha de vencimiento final	Forma de pago
ICO (Fondo de liquidez autonómico)	21.3.2016	676.641	100,00	0,5	29.12.2026	Cuotas anuales, lineales con dos años de carencia
ICO (Fondo de liquidez autonómico)	27.4.2017	7.734.907	100,00	*	31.07.2027	Cuotas anuales, lineales con dos años de carencia
<b>Total</b>		<b>8.411.548</b>				

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

\* Las disposiciones con cargo al fondo del primer trimestre tendrán un tipo de interés del 0,887%, las del segundo trimestre del 0,912%, las del tercer trimestre del 0,777% y las del cuarto trimestre del 0,831%. A partir del 31 de julio de 2018 se fijará un nuevo tipo de interés.

El Real decreto ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico, creó el Fondo de financiación a comunidades autónomas, que se estructuraba en los siguientes cuatro compartimentos con características y condiciones propias:

- Facilidad financiera
- Fondo de liquidez autonómico
- Fondo social
- Fondo en liquidación para la financiación del pago a los proveedores de comunidades autónomas

Cataluña, durante el ejercicio 2017, se adhirió al Fondo de liquidez autonómico.

**Fondo de liquidez autonómico**

Durante el ejercicio 2017 la Generalidad se adhirió al Fondo de financiación a comunidades autónomas en el compartimento del Fondo de liquidez autonómico, de acuerdo con el Real decreto ley 17/2014, de 26 de diciembre.

La Generalidad formalizó con el ICO un préstamo por un importe global de hasta 7.757,18 M€ desglosado en tres tramos:

- Tramo I: hasta 5.820,37 M€, para amortizar vencimientos de deuda.
- Tramo II: hasta 124,80 M€, para financiar la devolución de las liquidaciones negativas de 2008 y de 2009.

- Tramo III: hasta 1.812,01 M€ para financiar el déficit, de los cuales:
  - La cantidad de 1.328,01 M€ era para cubrir las necesidades de financiación del déficit público del ejercicio 2017.
  - La cantidad de 484,00 M€ era para cubrir desviaciones del objetivo de déficit del ejercicio 2016 pendientes de financiar.

El importe dispuesto de este préstamo fue de 7.374,91 M€. En el ejercicio 2017 también se dispuso de 676,64 M€ adicionales del préstamo formalizado en 2016.

### Deuda pendiente con cargo al Fondo de financiación para comunidades autónomas

A 31 de diciembre de 2017 el importe pendiente de las operaciones formalizadas desde el ejercicio 2012 mediante mecanismos extraordinarios de financiación era de 54.454,84 M€, de los cuales 49.128,83 M€ correspondían al Fondo de liquidez autonómico, 4.928,73 M€ al Fondo de financiación para el pago a los proveedores y 397,28 M€ al Fondo social.

#### 4.6.2. Endeudamiento a corto plazo

El detalle del movimiento anual de las operaciones de endeudamiento a corto plazo y el análisis del saldo pendiente al final de cada ejercicio de los créditos y préstamos a corto plazo, se presenta en el siguiente cuadro:

**Cuadro 81. Endeudamiento a corto plazo**

Cuentas de crédito y préstamos a corto plazo	2017	2016
Saldo pendiente al inicio del ejercicio	4.427.616	4.620.753
Dispuesto	4.594.892	8.610.897
Amortizado	(4.606.662)	(8.804.034)
Saldo pendiente al final del ejercicio	4.415.846	4.427.616
Créditos a corto plazo	584.306	596.076
Préstamos a corto plazo	3.831.540	3.831.540
<b>Total cuentas de crédito y préstamos a corto plazo</b>	<b>4.415.846</b>	<b>4.427.616</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

En el ejercicio 2017 se imputaron gastos presupuestarios por pasivos financieros por 11,77 M€, que correspondían a la variación neta de los créditos a corto plazo.

A finales del ejercicio 2017 había formalizados un total de seis préstamos a corto plazo y dos líneas de crédito. Tres de los préstamos formalizados (dos de Caixabank, SA, y uno del Banco Bilbao-Vizcaya Argentaria, SA) se utilizan para la gestión de centralización de tesorería. Estas cuentas recogen las disposiciones realizadas y los saldos positivos de tesorería de las entidades adheridas al sistema de centralización de tesorería (véase el cuadro 75).

A 31 de diciembre de 2017 los saldos de estas cuentas eran los siguientes:

**Cuadro 82. Saldo de las cuentas de las entidades adheridas al sistema de centralización de tesorería**

Entidad	Saldo acreedor	Saldo deudor
Caixabank, SA	2.387.000	763.514
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, SA	760.000	241.881
<b>Total</b>	<b>3.147.000</b>	<b>1.005.395</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Los saldos deudores de las cuentas de centralización de tesorería están contabilizados en el epígrafe Tesorería.

En general estas operaciones tienen un tipo de interés variable en función del euríbor más un diferencial que varía entre el 0,094% y el 0,15%.

Los intereses satisfechos por todas las operaciones a corto plazo durante el año 2017 fueron de 7,19 M€ (véase el cuadro 56).

De acuerdo con el artículo 37.1 de la LPGC-2017, el límite máximo de endeudamiento vivo por operaciones de endeudamiento con plazo de reembolso igual o inferior a un año era el 30% del estado de gastos del presupuesto. Para el año 2017, este límite era de 10.208,91 M€, que no fue sobrepasado al final del ejercicio.

El incumplimiento del objetivo de estabilidad en el ejercicio 2016 supuso que las operaciones de crédito a corto plazo del ejercicio 2017 fueran autorizadas por el Consejo de Ministros mientras no se presentase un plan económico y financiero para el período 2017-2018. Este plan fue declarado idóneo por el CPFF en julio de 2017.

De acuerdo con el artículo 20 de la LOEPSF, una vez declarado idóneo el Plan, las operaciones de crédito a corto plazo que no se consideraran financiación exterior no necesitaban autorización del Estado. Esta autorización fue necesaria en todo el ejercicio 2017, ya que la Orden HFP/878/2017, de 15 de septiembre, por la cual se publicó el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 15 de septiembre de 2017, por el que se adoptan medidas en defensa del interés general y en garantía de los servicios públicos fundamentales en la Comunidad Autónoma de Cataluña, dispuso que todas las operaciones de endeudamiento de la comunidad autónoma de Cataluña necesitaban la autorización del Consejo de Ministros.

#### **4.6.3. Anualidades de las operaciones de crédito**

El artículo 14.2 de la Ley orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las comunidades autónomas, establece como requisito en la formalización de nuevas operaciones de crédito con vencimiento superior a un año que el importe total de las anualidades de amortización, por capital e intereses, no supere el 25% de los ingresos corrientes de la comunidad autónoma.

La disposición transitoria tercera de la LOEPSF autoriza excepcionalmente hasta el año 2020, en circunstancias económicas extraordinarias y para garantizar la cobertura de servicios públicos fundamentales, concertar operaciones de crédito por un plazo superior a un año y no superior a diez años, sin la aplicación de las restricciones previstas en el artículo 14.2 de la Ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas.

A continuación se presenta una estimación de la carga financiera futura en función del endeudamiento vivo a 31 de diciembre de 2017.

**Cuadro 83. Estimación de la carga financiera futura**

Ejercicio	Intereses	Principal	Total
2018	768.689	12.268.840	13.037.529
2019	650.447	7.198.040	7.848.487
2020	588.521	9.085.440	9.673.961
2021	477.962	8.273.470	8.751.432
2022	393.433	7.972.420	8.365.853
2023	329.992	7.861.820	8.191.812
2024	265.313	5.244.220	5.509.533
2025	217.193	4.167.340	4.384.533
2026	171.325	2.447.910	2.619.235
2027	149.704	1.175.850	1.325.554
2028	136.130	282.880	419.010
2029	133.110	524.900	658.010
2030	100.202	221.660	321.862
2031	88.766	33.750	122.516
2032	87.612	20.520	108.132
2033	86.247	25.760	112.007
2034	85.754	508.060	593.814
2035	62.132	1.120.000	1.182.132
2036	14.868	-	14.868
2037	14.868	-	14.868
2038	14.868	-	14.868
2039	14.868	134.880	149.748
2040	6.350	-	6.350
2041	7.778	100.000	107.778
<b>Total pendiente 2017</b>	<b>4.866.132</b>	<b>68.667.760</b>	<b>73.533.892</b>
<b>Total pendiente 2016</b>	<b>5.382.657</b>	<b>65.364.410</b>	<b>70.747.067</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

La información sobre el principal se ha obtenido de la Memoria sobre el endeudamiento que presentó la Intervención, y los intereses, de los importes incluidos en el Estado de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros, ya que la Memoria sobre el endeudamiento no mostraba esta información.

La deuda viva que consta en la Memoria sobre el endeudamiento incluía dentro del importe del principal 4.415,85 M€ de endeudamiento a corto plazo y 64.251,91 M€ de

endeudamiento a largo plazo por su valor de reembolso, y no incluía la previsión de pagos en concepto de censos enfitéuticos, asociaciones público-privadas y *factoring* sin recurso.

Como se puede observar en el cuadro anterior, en 2017 la carga financiera disminuyó un 9,6% respecto al ejercicio 2016 por la bajada del tipo de interés.

#### 4.7. ESTADO DE LOS COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO A EJERCICIOS FUTUROS

El estado de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros integra los compromisos de gastos con un alcance plurianual, autorizados de acuerdo con el artículo 36 del TRLFPC, tal y como se detalla por años y por conceptos en el siguiente cuadro:

**Cuadro 84. Compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros por años y capítulos**

Ejercicios	Capítulo 2	Capítulo 3	Capítulo 4	Capítulo 6	Capítulo 7	Capítulo 8	Capítulo 9	Total
2018	805.457	768.689	1.361.075	333.888	305.108	265.728	7.854.061	11.694.006
2019	741.013	650.447	1.190.892	349.942	275.358	264.783	7.192.743	10.665.178
2020	693.879	588.521	947.844	284.437	213.119	257.981	8.993.023	11.978.804
2021	698.313	477.962	923.969	198.605	177.888	225.247	8.176.429	10.878.413
Resto de anualidades	5.033.345	2.372.733	19.982.298	615.078	484.476	2.296.324	31.189.207	61.973.461
<b>Total 2017</b>	<b>7.972.007</b>	<b>4.858.352</b>	<b>24.406.078</b>	<b>1.781.950</b>	<b>1.455.949</b>	<b>3.310.063</b>	<b>63.405.463</b>	<b>107.189.862</b>
<b>Total 2016</b>	<b>8.561.096</b>	<b>5.382.657</b>	<b>25.263.330</b>	<b>1.950.644</b>	<b>1.615.208</b>	<b>3.376.417</b>	<b>60.816.833</b>	<b>106.966.185</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Los importes correspondientes al capítulo 9 no coinciden con los que se presentan en el cuadro 83 de este informe. La diferencia es debida, en primer lugar, al hecho de que en el estado de los compromisos de gastos de ejercicios futuros no se incluyen los 4.415,85 M€ de endeudamiento a corto plazo y, en segundo lugar, a que falta reconocer disposiciones del último préstamo FLA, por aproximadamente 723,63 M€, porque la información se obtuvo en fechas diferentes de la de cierre.

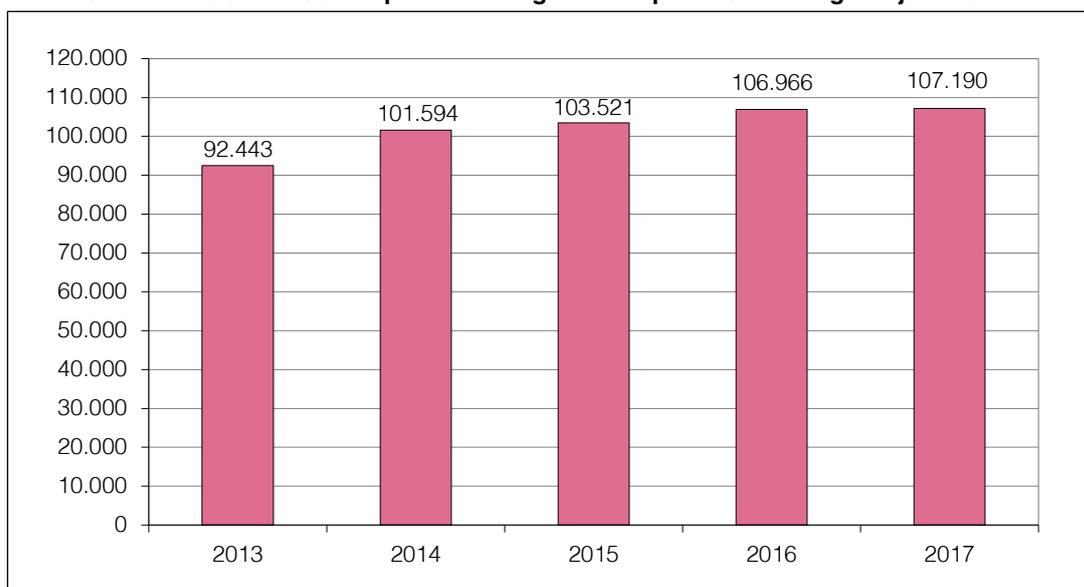
En el siguiente cuadro se muestra la evolución del total de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros del período 2013-2017.

**Cuadro 85. Evolución de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros**

Ejercicio	Importe
2013	92.443.364
2014	101.593.802
2015	103.520.966
2016	106.966.185
2017	107.189.862

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

**Gráfico 8. Evolución de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros**

Importes en millones de euros.

El detalle por secciones y años se muestra a continuación:

**Cuadro 86. Compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros por años y secciones**

Departamento	2018	2019	2020	2021	Resto de anualidades	Total 31.12.2017	Total 31.12.2016
Comisión Jurídica Asesora	406	413	420	-	-	1.239	23
Presidencia	34.807	29.522	28.704	28.608	42.021	163.662	187.027
Vicepresidencia y de Economía y Hacienda	28.038	21.116	17.812	17.403	23.636	108.005	122.607
Asuntos y Relaciones Institucionales y Exteriores y Transparencia	3.542	2.051	2.020	1.988	1.767	11.369	3.232
Gobernación, Administraciones Públicas y Vivienda	91.186	82.769	69.150	63.180	57.007	363.292	335.350
Enseñanza	200.548	185.911	170.633	121.567	1.255.226	1.933.886	1.987.528
Salud	61.106	55.358	19.401	9.514	11.436	156.815	86.064
Interior	129.386	102.728	96.802	93.116	386.225	808.256	953.807
Territorio y Sostenibilidad	1.268.618	1.310.186	1.316.318	1.282.890	22.714.793	27.892.805	28.881.281
Cultura	29.140	15.937	8.274	7.326	28.365	89.041	101.279
Justicia	231.081	221.620	199.767	181.763	2.400.480	3.234.711	3.332.324
Trabajo, Asuntos Sociales y Familias	392.230	288.785	46.662	24.554	198.314	950.546	971.665
Empresa y Conocimiento	131.080	84.325	70.464	64.549	172.438	522.855	731.972
Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación	175.741	139.195	109.207	84.056	335.942	844.140	897.862
Gastos de varios departamentos	292.844	281.196	241.626	243.511	783.870	1.843.048	2.172.246
Deuda	8.624.249	7.844.065	9.581.545	8.654.391	33.561.941	68.266.191	66.201.919
<b>Total</b>	<b>11.694.002</b>	<b>10.665.177</b>	<b>11.978.805</b>	<b>10.878.414</b>	<b>61.973.461</b>	<b>107.189.862</b>	<b>106.966.185</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Los compromisos de gastos de ejercicios futuros de 2017 se incrementaron un 0,2% respecto al ejercicio 2016.

La Sindicatura de Cuentas ha analizado el Estado de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros (sin tener en cuenta la carga financiera). Su detalle es el siguiente:

- Aportaciones al Plan económico y financiero de Infraestructuras Ferroviarias de Cataluña (IFERCAT) por 9.115,90 M€ del período 2018-2042, incluidos en los capítulos 4 y 8 del presupuesto de gastos.
- Subvención a la ATM, o futuro operador de la línea 9, por el canon de uso del túnel por 6.507,93 M€ para el período 2018-2060, incluido en el capítulo 4 del presupuesto de gastos.
- Transferencias corrientes de la Generalidad al consorcio de la ATM y a Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña por un total de 3.903,02 M€, para hacer frente a los gastos que se deriven de la firma de un convenio entre la Generalidad de Cataluña, el Ayuntamiento de Barcelona, el Área Metropolitana de Barcelona y la ATM para la financiación del sistema de transporte público en el período 2014-2031.
- Concesiones para la construcción y explotación de la Ciudad de la Justicia, 1.201,00 M€ a pagar hasta el año 2039 y para la construcción y explotación de carreteras mediante concesiones viarias, 5.274,92 M€ a pagar hasta el año 2041. Este gasto está incluido en los capítulos 2, 4 y 7 del estado de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros (véase el cuadro 88).
- Derechos de superficie para la construcción y el mantenimiento de comisarías, juzgados y centros penitenciarios, 2.008,18 M€ a pagar hasta el año 2041. Supone el pago del alquiler a las empresas superficiarias incluido en el capítulo 2 del Estado de los compromisos de gastos.
- Derechos de superficie para la construcción y el mantenimiento de varios equipamientos como escuelas, 1.723,99 M€ a pagar hasta el año 2038. Supone el pago del alquiler a Infraestructures.cat incluido en el capítulo 2 del Estado de los compromisos de gastos (véase el cuadro 89).

El estado de los compromisos de gastos de ejercicios futuros sigue incluyendo las cuotas pendientes de pago de arrendamientos de equipamientos construidos mediante derechos de superficie con IVA, por lo que a 31 de diciembre de 2017 este estado estaba sobrevalorado en aproximadamente 272,89 M€.

En el apartado 4.7.2 se da información sobre la utilización de sistemas alternativos de financiación para la construcción de infraestructuras y equipamientos públicos.

#### 4.7.1. Compromisos adquiridos respecto al presupuesto prorrogado del ejercicio 2018

En el siguiente cuadro se comparan, por capítulos presupuestarios, los compromisos adquiridos para el ejercicio 2018 con el presupuesto prorrogado del ejercicio 2018.

**Cuadro 87. Compromisos del ejercicio 2018**

Capítulo	Crédito inicial (CI) (a)	Compromisos ejercicios futuros (CF)	CF/CI (%)
1. Remuneraciones del personal	5.592.174	-	-
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	2.187.325	805.457	36,8
3. Gastos financieros	799.265	768.689	96,2
4. Transferencias corrientes	18.080.397	1.361.075	7,5
5. Fondo de contingencia	330.000	-	-
6. Inversiones reales	443.669	333.888	75,3
7. Transferencias de capital	646.930	305.108	47,2
8. Variación de activos financieros	712.294	265.728	37,3
9. Variación de pasivos financieros	5.194.594	7.854.061	151,2
<b>Total</b>	<b>33.986.649</b>	<b>11.694.006</b>	<b>(b) 34,4</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Notas:

(a) El crédito inicial se ha obtenido del presupuesto prorrogado, ya que en el ejercicio 2018 no se aprobó el presupuesto.

(b) Este porcentaje aumenta hasta el 41,7% si no se tienen en cuenta los capítulos 1 y 5.

En el cuadro anterior se puede observar que el presupuesto prorrogado de gastos del ejercicio 2018 para el capítulo 9 no puede asumir el gasto comprometido en ejercicios anteriores y los compromisos adquiridos en los capítulos 3 y 6 representan un porcentaje elevado de los créditos iniciales, lo cual limita la gestión presupuestaria.

#### 4.7.2. Infraestructuras y equipamientos financiados con sistemas alternativos

En ejercicios anteriores a 2010, la Administración de la Generalidad optó por sistemas de financiación diferentes de los tradicionales. Así, utilizó formas de colaboración público-privadas como las concesiones administrativas y los derechos de superficie.

Las concesiones y los derechos de superficie suponen que una entidad privada se encarga de la construcción de la infraestructura o equipamiento, el mantenimiento y la explotación durante un período de tiempo, y la reintegra a la Administración cuando este período

finaliza. Por ejemplo, en el caso de construcción de infraestructuras viarias, la Administración paga un canon anual en función del número de vehículos que circulan (peaje en la sombra).

La Unión Europea, mediante la Eurostat, desarrolló la normativa del SEC para aclarar los requisitos que debía cumplir este tipo de colaboración público-privada para determinar si las inversiones se atribuían a la Administración o a la entidad privada desde el punto de vista de la contabilidad nacional.

La Eurostat, en su decisión del año 2004, estableció que si se transfería el riesgo de construcción y al menos uno de los riesgos de demanda o disponibilidad, la inversión se podía atribuir a la entidad privada y, por lo tanto, no computaba a efectos de déficit y endeudamiento de la Administración.

El Reglamento 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de mayo de 2013, relativo al SEC-2010, amplió los criterios para considerar imputables a la Administración determinadas inversiones, como, por ejemplo, la existencia de financiación en el proyecto, cláusulas resolutorias sin penalizaciones significativas, reversión a precio cerrado, etc. Así, en la última revisión de las inversiones realizadas por la Generalidad mediante la constitución de derechos de superficie, la IGAE consideró que estas eran inversiones públicas y realizó un ajuste de 1.536 M€ en el saldo presupuestario del ejercicio 2015 por aplicación del SEC-2010.

La IGGC no incluyó en su Balance las infraestructuras y equipamientos una vez construidos. Anualmente contabiliza el gasto por el pago de los alquileres o cánones e incluye la carga futura en el Estado de los compromisos de gastos de ejercicios futuros.

El coste de las obras financiadas con estos sistemas de financiación estuvo afectado por acuerdos de reequilibrio amparados en modificaciones por necesidades nuevas y causas imprevistas, hecho que supuso un incremento de los importes adjudicados inicialmente de un 16,1% de media y de un 21,2% respecto a los pagos totales previstos al comienzo. Dada la importancia de estas modificaciones habría que evaluar desde un punto de vista técnico y económico la idoneidad de las operaciones.

En el cuadro 88 se detallan las infraestructuras y equipamientos vinculados a concesiones y derechos de superficie formalizados directamente por la Generalidad con la empresa concesionaria o superficiaria. En estos casos por acuerdo de Gobierno se autorizó a Infraestructures.cat a licitar contratos para construir, conservar y explotar equipamientos o infraestructuras. Una vez finalizada la obra, las empresas superficiarias y la Generalidad tenían que formalizar el contrato de alquiler correspondiente.

**Cuadro 88. Infraestructuras y equipamientos financiados con sistemas alternativos (concesiones y derechos de superficie)**

Actuación	Fecha de la resolución de adjudicación	Inversión total	Total pagos Generalidad	Pagos hasta el 31.12.2017	Cuotas anuales a pagar				Resto de anualidades*
					2018	2019	2020	2021	
<b>Concesiones</b>									
Ciudad de la Justicia	22.07.2003	502.747	1.603.144	402.144	52.321	53.362	54.426	55.513	985.379
Eje viario del Llobregat: Sant Fruitós de Bages – Berga (C-16)	21.10.2003	311.162	1.152.698	260.016	36.861	33.313	34.179	35.051	753.279
Eje viario Reus – Alcover (C-14)	23.12.2005	79.978	212.158	61.606	6.951	6.207	6.337	6.436	124.621
Eje viario Maçanet de la Selva – Platja d’Aro (C-35, C-65, C-31)	07.10.2005	88.375	295.860	80.138	9.965	8.918	9.073	9.232	178.534
Eje viario Centelles – Vic – Ripoll (C-17)	01.06.2006	348.417	954.664	178.368	29.012	29.615	30.222	30.827	656.621
Eje Transversal: Cervera – Caldes de Malavella (C-25)	22.06.2007	946.197	2.601.043	548.194	74.793	66.975	68.450	72.695	1.769.938
Eje Diagonal: Vilanova i la Geltrú – Manresa	16.01.2009	476.486	1.369.857	203.785	48.814	46.606	47.966	48.610	974.077
<b>Total concesiones</b>		<b>2.753.362</b>	<b>8.189.424</b>	<b>1.734.249</b>	<b>258.715</b>	<b>244.995</b>	<b>250.655</b>	<b>258.362</b>	<b>5.442.448</b>
<b>Derechos de superficie</b>									
Centro penitenciario Can Brians II	21.10.2003	122.379	305.376	114.562	10.310	10.531	10.757	10.989	148.227
Módulo de Jóvenes del Centro penitenciario Quatre Camins	12.07.2005	60.833	129.788	60.060	6.963	7.091	7.223	7.358	41.092
Centro penitenciario Lledoners	23.03.2006	111.816	271.136	82.709	7.801	7.973	8.150	8.332	156.172
Centro penitenciario Puig de les Basses de Figueres	22.05.2008	149.717	408.651	96.299	12.911	13.152	13.399	13.652	259.239
Centro penitenciario Mas d’Enric de El Catllar	30.07.2009	127.450	471.309	76.962	13.396	13.691	13.993	14.302	338.967
Centro Penitenciario de Preventivos de Barcelona (terreno)	01.12.2009	293.165	6.699	6.699	-	-	-	-	-
Centro penitenciario de Tàrrrega (indemnización)	-	-	2.433	2.433	-	-	-	-	-
Juzgado de Cornellà de Llobregat	08.02.2005	7.105	22.728	8.865	871	892	915	938	10.247
Juzgado de El Prat de Llobregat	08.02.2005	9.008	25.388	9.877	974	999	1.024	1.049	11.465
Juzgado de Sant Boi de Llobregat	08.02.2005	6.945	23.491	9.174	899	922	945	968	10.583
Juzgado de Igualada	08.02.2005	7.514	17.627	9.251	749	768	787	807	5.265
Juzgado de Vilafranca del Penedès	08.02.2005	6.605	16.831	8.836	693	711	728	747	5.116
Juzgado de Vilanova i la Geltrú	08.02.2005	10.596	27.782	14.394	1.198	1.227	1.258	1.290	8.415
Juzgado de Cerdanyola del Vallès	22.03.2005	11.607	26.280	14.915	1.606	1.639	1.674	1.710	4.736
Juzgado de Olot	22.03.2005	5.868	11.379	6.587	677	691	705	720	1.999
Juzgado de Santa Coloma de Gramenet	22.03.2005	13.212	22.638	12.687	1.406	1.435	1.466	1.497	4.147
Juzgado de Granollers	26.10.2006	21.861	65.545	22.014	2.729	2.782	2.836	2.278	32.905
Juzgado de Manresa	26.10.2006	23.788	60.759	20.121	2.297	2.345	2.393	2.443	31.160
Juzgado de El Vendrell	26.10.2006	16.528	43.320	14.296	1.623	1.658	1.693	1.729	22.322
Juzgado de Terrassa	18.07.2006	27.631	64.494	23.173	2.149	2.203	2.258	2.314	32.398

Actuación	Fecha de la resolución de adjudicación	Inversión total	Total pagos Generalidad	Pagos hasta el 31.12.2017	Cuotas anuales a pagar				Resto de anualidades*
					2018	2019	2020	2021	
<b>Derechos de superficie (contin.)</b>									
Juzgado de La Bisbal del Penedès	18.07.2006	13.427	31.573	11.468	1.046	1.072	1.098	1.126	15.763
Audiencia de Girona	29.05.2009	24.728	66.665	14.251	2.409	2.464	2.352	2.415	42.774
Sede de Seguridad Ciudadana en Barcelona	21.10.2003	24.837	70.641	26.434	2.676	2.743	2.812	2.882	33.094
Comisaría de Sant Andreu	12.04.2005	12.076	30.718	15.438	1.572	1.611	1.651	1.693	8.753
Comisaría de Horta	12.04.2005	10.375	26.283	13.300	1.336	1.369	1.403	1.438	7.437
Comisaría sede central en Sabadell	30.08.2005	78.715	170.807	94.119	11.134	11.375	11.623	11.877	30.679
Comisaría de Montcada i Reixac	30.01.2006	3.367	8.542	3.159	304	312	320	328	4.120
Comisaría de Ripollet	30.01.2006	3.657	9.942	3.685	354	362	371	381	4.789
Comisaría de Terrassa	30.01.2006	6.634	18.360	6.709	658	675	692	709	8.917
Comisaría de Cerdanyola del Vallès	30.01.2006	4.594	12.002	4.386	430	441	452	463	5.829
Comisaría de Santa Perpètua de Mogoda	30.01.2006	3.610	9.138	3.490	319	327	335	344	4.323
Comisarías de Montcada i Reixac, Ripollet, Terrassa y Cerdanyola	24.12.2007	1.589	1.589	1.589	-	-	-	-	-
Comisaría de Barberà del Vallès	30.01.2006	2.941	7.892	2.994	277	284	291	298	3.749
Comisaría de Sant Cugat del Vallès	30.01.2006	3.214	8.937	3.305	318	326	334	343	4.310
Comisaría de Rubí	30.01.2006	5.270	12.730	4.187	483	495	507	520	6.538
Comisaría de Esplugues de Llobregat	30.01.2006	5.381	15.401	5.628	552	566	580	595	7.480
Comisaría de Cornellà de Llobregat	30.01.2006	5.222	13.989	5.140	500	513	525	538	6.773
Comisarías de Barberà del Vallès, Sant Cugat del Vallès, Rubí, Esplugues de Llobregat y Cornellà de Llobregat	24.12.2007	918	918	918	-	-	-	-	-
Comisaría de Sant Feliu de Llobregat	10.04.2006	11.903	31.411	11.291	1.161	1.190	1.220	1.251	15.297
Comisaría de Sabadell	10.04.2006	8.869	29.945	10.089	1.159	1.188	1.218	1.248	15.042
Comisaría de El Prat de Llobregat	10.04.2006	5.035	14.813	5.247	559	572	587	601	7.247
Comisaría del Eixample	04.05.2006	16.488	55.883	16.083	2.678	2.723	2.770	2.817	28.812
Comisaría de Reus	04.05.2006	6.368	16.011	5.486	608	623	638	654	8.002
<b>Total derechos de superficie</b>		<b>1.292.846</b>	<b>2.687.845</b>	<b>882.311</b>	<b>99.783</b>	<b>101.941</b>	<b>103.984</b>	<b>105.643</b>	<b>1.394.180</b>
<b>Total derechos de superficie y concesiones</b>		<b>4.046.208</b>	<b>10.877.269</b>	<b>2.616.560</b>	<b>358.498</b>	<b>346.936</b>	<b>354.639</b>	<b>364.005</b>	<b>6.836.628</b>

Importes en miles de euros, IVA incluido.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos incluidos en la Memoria de la Cuenta general.

\* Incluye pagos hasta el año 2041.

La información incluida por la IGGC en la Memoria de la Cuenta general referente a la previsión de las cuotas pendientes de pago de los derechos de superficie de las comisarías no ha sido actualizada de acuerdo con el criterio del Tribunal Económico-Administrativo Central<sup>8</sup> referente al IVA, que supone que el importe pendiente de pago de las infraestructuras y equipamientos financiados con sistemas alternativos presentado en la Memoria esté sobrevalorado en un importe aproximado de 56,11 M€.

Además, la información de las cuotas pendientes de pago de cuatro de las concesiones de los ejes viarios no recoge la última modificación de las anualidades efectuada en el Acuerdo de Gobierno de 18 de julio de 2017. Este hecho pone de manifiesto que el importe recogido en la memoria está infravalorado aproximadamente en 20,75 M€.

En el cuadro 89 se muestra la relación de derechos de superficie acordados con ICF Equipaments, SAU (ICFE), (actualmente Infraestructures.cat). En este caso la Generalidad constituyó y formalizó derechos de superficie a favor de ICFE sobre los terrenos donde se tenían que construir los equipamientos. El 25 de octubre de 2006 la Generalidad y ICFE firmaron un convenio en el que se estipulaban las condiciones del encargo. ICFE firmó por cada equipamiento construido un contrato de arrendamiento con la Generalidad que incluía el mantenimiento y la conservación.

El detalle de los pagos totales que la Generalidad tenía pendientes de realizar es el siguiente:

**Cuadro 89. Infraestructuras y equipamientos financiados con sistemas alternativos (ICFE)**

Departamento	Inversión total	Total pagos Generalidad	Pagos hasta el 31.12.2017	Cuotas anuales a pagar				Resto de anualidades*
				2018	2019	2020	2021	
Interior	91.184	196.948	52.174	4.881	5.178	5.485	5.838	123.391
Bienestar Social y Familia	81.490	169.965	41.028	4.132	4.379	4.633	4.925	110.868
Enseñanza	1.053.043	2.194.720	744.443	57.381	60.617	63.970	67.749	1.200.560
<b>Total</b>	<b>1.225.717</b>	<b>2.561.633</b>	<b>837.646</b>	<b>66.394</b>	<b>70.174</b>	<b>74.088</b>	<b>78.512</b>	<b>1.434.819</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

\* Incluye pagos hasta el año 2038.

8. La resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 27 de abril de 2015 dictaminó que el IVA se devengaba en el momento en que el equipamiento se cedía en arrendamiento, por lo tanto, las cuotas de arrendamiento pendientes de pago no debían devengar IVA.

**4.8. MOVIMIENTO Y SITUACIÓN DE LOS AVALES CONCEDIDOS POR LA GENERALIDAD**

Los avales formalizados durante el ejercicio 2017 fueron los siguientes:

**Cuadro 90. Avales formalizados durante el ejercicio 2017**

Entidad	Importe formalizado	Fecha de vencimiento
Cooperativa Agrícola les Borges del Camp, SCCL	450	31.12.2032
Circuit de Catalunya, SL	22.268	*
<b>Total</b>	<b>22.718</b>	

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

\* El documento de compromiso de pago a favor de Formula World One Championship limited tendrá efecto hasta la liquidación de todas las deudas pendientes respecto al Gran Premio de Fórmula 1 del ejercicio 2017.

El aval concedido a la Cooperativa Agrícola les Borges del Camp, SCCL fue autorizado de acuerdo con el artículo 38.5 de la LPGC-2017.

El importe del aval concedido a Circuit de Catalunya, SL, para la organización del Gran Premio de Fórmula 1 para el año 2017 fue de 23,45 M\$ y fue autorizado de acuerdo con el artículo 38.6 de la LPGC-2017.

Los avales concedidos por la Generalidad reportan a favor de esta la comisión que para cada operación determina el Gobierno, a propuesta del consejero competente en materia de Economía y Hacienda. Esta comisión acostumbra a ser de un 0,25% o un 0,5% sobre el importe del aval formalizado salvo los avales concedidos a las cooperativas agrarias, que reportan una comisión del 0,8% anual a pagar durante la vigencia del aval.

El total contabilizado durante el año 2017 por este tipo de comisiones fue de 74.197 €.

El movimiento de avales autorizados, normalmente ante instituciones bancarias o de ahorro, por operaciones de crédito a favor de terceros en 2017, fue el siguiente:

**Cuadro 91. Movimiento de avales autorizados**

Tipo	Existencias iniciales 1.1.2017	Avales formalizados	Avales cancelados	Existencias finales 31.12.2017
Empresas privadas	380.296	450	(500)	380.246
Empresas públicas	2.943.653	22.268	(29.427)	2.936.494
Fondos de titulación de activos	1.609.100	-	(93.200)	1.515.900
<b>Total</b>	<b>4.933.049</b>	<b>22.718</b>	<b>(123.127)</b>	<b>4.832.640</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El movimiento del riesgo por avales concedidos y formalizados fue el siguiente:

**Cuadro 92. Movimiento del riesgo por avales concedidos y formalizados**

Tipo	Riesgo concedido 31.12.2016	Disminuciones		Avales formalizados	Riesgo concedido 31.12.2017
		Pagos avalados	Bajas		
Empresas privadas	246.526	(41.793)	(465)	450	204.718
Empresas públicas	2.632.034	(135.354)	(2.187)	22.268	2.516.761
Fondos de titulización de activos	566.597	(102.507)	(2.737)	-	461.353
<b>Total</b>	<b>3.445.157</b>	<b>(279.654)</b>	<b>(5.389)</b>	<b>22.718</b>	<b>3.182.832</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Los Pagos avalados corresponden a los pagos periódicos de las operaciones de crédito realizados por las empresas avaladas e incluye un pago realizado por la Generalidad de 11,54 M€ para la ejecución de un aval de un contrato de crédito con vencimiento anticipado al cual se ha subrogado la Generalidad. Durante el ejercicio 2017 la Generalidad recuperó 2,66 M€ de importes requeridos anteriormente.

Las bajas producidas incluyen los pagos finales de las operaciones de crédito realizados por las empresas avaladas.

El riesgo vivo por avales concedidos, de 3.182,83 M€, se redujo un 7,6% respecto al ejercicio 2016.

#### **4.9. CUENTAS ANUALES**

En el ejercicio 2017, la Administración de la Generalidad aplicó el PGCPGC aprobado por la Orden de 28 de agosto de 1996. La Orden VEH/137/2017, de 29 de junio, aprobó el PGCPGC de aplicación a partir del ejercicio contable iniciado a 1 de enero de 2018 y que derogaba el anterior Plan.

En el siguiente apartado se transcribe el Balance a 31 de diciembre de 2017 y la Cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2017, junto con las cifras de 2016 para poder compararlas, y se comenta la Memoria presentada por la IGGC.

**4.9.1. Balance de situación**

A continuación se presenta el Balance de situación a 31 de diciembre de 2016 y a 31 de diciembre de 2017.

**Cuadro 93. Balance de situación**

ACTIVO	2017	2016	Variación	
			Importe	%
<b>Inmovilizado</b>				
Inversiones destinadas al uso general (a)	11.454.688	11.841.256	(386.568)	(3,3)
Inmovilizado inmaterial (b)	30.998	31.461	(463)	(1,5)
Inmovilizado material (c)	3.675.780	3.477.791	197.989	5,7
Inversiones financieras permanentes (d)	16.783.385	16.380.803	402.582	2,5
<b>Total</b>	<b>31.944.850</b>	<b>31.731.311</b>	<b>213.539</b>	<b>0,7</b>
<b>Gastos a distribuir en varios ejercicios</b>				
Gastos financieros diferidos de otras deudas (c)	36.703	49.513	(12.810)	(25,9)
<b>Total</b>	<b>36.703</b>	<b>49.513</b>	<b>(12.810)</b>	<b>(25,9)</b>
<b>Activo circulante</b>				
Existencias	461	552	(91)	(16,5)
Deudores presupuestarios:				
Del ejercicio corriente	359.270	274.326	84.944	31,0
De ejercicios anteriores	720.260	712.676	7.584	1,1
Deudores no presupuestarios (e)	1.261.782	1.215.687	46.095	3,8
Provisión del riesgo por insolvencias	(2.504)	(4.325)	1.821	(42,1)
Administraciones públicas	16	20	(4)	(20,0)
Inversiones financieras temporales (f)	197.577	110.105	87.472	79,4
Tesorería (g)	1.071.627	1.049.876	21.751	2,1
<b>Total</b>	<b>3.608.489</b>	<b>3.358.917</b>	<b>249.572</b>	<b>7,4</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>35.590.042</b>	<b>35.139.741</b>	<b>450.301</b>	<b>1,3</b>

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 11/2019

PASIVO	2017	2016	Variación	
			Importe	%
<b>Fondos propios</b>				
Patrimonio	(71.876)	(71.876)	-	-
Resultados de ejercicios cerrados	(39.503.614)	(37.453.198)	(2.050.416)	5,5
Resultados del ejercicio (m)	(1.392.015)	(2.168.660)	776.645	(35,8)
<b>Total</b>	<b>(40.967.505)</b>	<b>(39.693.734)</b>	<b>(1.273.771)</b>	<b>3,2</b>
<b>Ingresos a distribuir en varios ejercicios</b>	<b>6.711</b>	<b>6.884</b>	<b>(173)</b>	<b>(2,5)</b>
<b>Provisiones para riesgos y gastos (h)</b>	<b>376.103</b>	<b>489.712</b>	<b>(113.609)</b>	<b>(23,2)</b>
<b>Acreeedores a largo plazo</b>				
Deuda:				
Deuda de la Generalidad (i)	3.916.807	5.475.224	(1.558.417)	(28,5)
Otras deudas a largo plazo:				
Créditos a largo plazo en moneda nacional	50.377.385	48.255.440	2.121.945	4,4
Acreeedores no presupuestarios por infraestructuras (a)	1.334.308	1.482.523	(148.215)	(10,0)
Proveedores inmovilizado a largo plazo (c)	99.587	135.687	(36.100)	(26,6)
<b>Total</b>	<b>55.728.087</b>	<b>55.348.874</b>	<b>379.213</b>	<b>0,7</b>
<b>Acreeedores a corto plazo</b>				
Acreeedores presupuestarios:				
Obligaciones pendientes de pago, ejercicio corriente	1.736.596	1.956.493	(219.897)	(11,2)
Obligaciones pendientes de pago, ejercicios anteriores	145.522	437.695	(292.173)	(66,8)
Obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto (k)	71.104	74.887	(3.783)	(5,1)
Acreeedores no presupuestarios:				
Administraciones públicas	204.498	193.495	11.003	5,7
Fianzas y depósitos	1.258.278	1.850.115	(591.837)	(32,0)
Otros acreeedores no presupuestarios (k)	556.704	513.935	42.769	8,3
Emisión de obligaciones y otros valores negociables:				
Operaciones de tesorería a corto plazo (i)	4.415.846	4.427.616	(11.770)	(0,3)
Intereses de obligaciones y otras emisiones (j)	407.030	401.180	5.850	1,5
Otras deudas a corto plazo (l)	11.651.067	9.132.590	2.518.477	27,6
<b>Total</b>	<b>20.446.645</b>	<b>18.988.005</b>	<b>1.458.640</b>	<b>7,7</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>35.590.042</b>	<b>35.139.741</b>	<b>450.301</b>	<b>1,3</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Nota: Las letras (a), (b), (c), etc. corresponden a los subapartados de comentarios que figuran a continuación.

A continuación se presenta información sobre el contenido de algunas de las cuentas que no han sido comentadas en la liquidación del presupuesto.

### a) Inversiones destinadas al uso general

Las inversiones destinadas al uso general incluyen las inversiones en bienes de dominio público y utilizables directamente por los ciudadanos sin más restricciones que las derivadas de la política administrativa. Su detalle es el siguiente:

**Cuadro 94. Inversiones destinadas al uso general**

Concepto	2017	2016
Infraestructuras y bienes destinados al uso general	15.228.333	15.289.956
Infraestructuras y bienes destinados al uso general en curso	591.174	620.963
Patrimonio histórico y cultural	62.147	62.147
Provisiones para obras y reparaciones	(4.426.966)	(4.131.808)
<b>Total</b>	<b>11.454.688</b>	<b>11.841.256</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

La cuenta Infraestructuras y bienes destinados al uso general incluye todas las inversiones registradas en el artículo 66 del presupuesto de gastos de la cuenta de la AGGC desde 1981, ya finalizadas. Este total se ajusta con los importes entregados como pagos a cuenta a Infraestructures.cat con motivo de las obras de esta naturaleza que realiza, y que durante el año 2017 fueron de 74,38 M€.

También incluye los traspasos de infraestructuras y bienes destinados al uso general en curso de las obras finalizadas.

La cuenta Infraestructuras y bienes destinados al uso general en curso recoge el coste de las obras certificadas hasta el cierre del ejercicio de los proyectos encargados a Infraestructures.cat. Las certificaciones de obras realizadas durante el año 2017 fueron de 96,94 M€. A medida que finalizan las obras realizadas por esta sociedad, su coste se traspasa a la cuenta Infraestructuras y bienes destinados al uso general. Durante el año 2017, el coste traspasado fue de 101,39 M€.

La cuenta Patrimonio histórico y cultural incluye el importe del inventario de los bienes muebles de especial valor calculado por la Dirección General del Patrimonio a finales de 1992 y las altas que hubo durante el período 1993-2017.

La provisión para obras y reparaciones se calcula aplicando linealmente el 2% anual de las infraestructuras y bienes destinados al uso general, sin incluir las obras y reparaciones en curso ni el patrimonio histórico y cultural.

El pasivo del Balance incluye varias cuentas relacionadas con las operaciones realizadas con Infraestructures.cat. El saldo neto de estas cuentas, mostrado en el Balance como Acreedores no presupuestarios por infraestructuras, recoge el importe pendiente de pago por las obras realizadas por Infraestructures.cat.

**Cuadro 95. Acreedores no presupuestarios por infraestructuras**

Concepto	2017	2016
Proveedores de infraestructuras y bienes destinados al uso general	(1.151.914)	(1.265.906)
Anticipo por infraestructuras y bienes destinados al uso general	(182.394)	(216.617)
<b>Total</b>	<b>(1.334.308)</b>	<b>(1.482.523)</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Durante el año 2017 se compensaron 152,05 M€ entre las cuentas Proveedores de infraestructuras y bienes destinados al uso general y Anticipo por infraestructuras y bienes destinados al uso general. La cuenta Anticipo por infraestructuras y bienes destinados al uso general, por su naturaleza, debería tener saldo deudor.

**b) Inmovilizado inmaterial**

El epígrafe Inmovilizado inmaterial recoge los importes liquidados por estudios y proyectos realizados desde el ejercicio 1992, que no se consideraban como más valor de coste de las obras, registrados presupuestariamente en el capítulo 6 de gastos como inmovilizado inmaterial. También incluye el coste de las concesiones administrativas adquiridas y la amortización acumulada.

El detalle de inmovilizado inmaterial al final del ejercicio es el siguiente:

**Cuadro 96. Inmovilizado inmaterial**

Concepto	2017	2016
Estudios, proyectos y otro inmovilizado inmaterial	329.020	327.642
Concesiones administrativas	12.170	12.170
Otro inmovilizado intangible	1.954	1.954
Amortización acumulada	(312.145)	(310.305)
<b>Total</b>	<b>30.998</b>	<b>31.461</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

La cuenta Concesiones administrativas incluye, principalmente, el coste del edificio del Museo de Historia de Cataluña, de 12,02 M€.

Los coeficientes de amortización lineal aplicados a los elementos del inmovilizado inmaterial durante el ejercicio 2017 fueron los siguientes:

**Cuadro 97. Coeficientes de amortización del inmovilizado inmaterial aplicados en el ejercicio 2017**

Concepto	Porcentaje
Estudios, proyectos y otros	20
Concesiones administrativas	4

Fuente: Elaboración propia.

### c) Inmovilizado material

El epígrafe Inmovilizado material incluye el conjunto de elementos patrimoniales tangibles y de uso privativo que se utilizan de una manera continuada en la actividad de la Generalidad. A continuación se presenta el detalle:

**Cuadro 98. Inmovilizado material**

Concepto	2017	2016
Terrenos, edificios y construcciones	3.700.734	3.421.223
Maquinaria, instalaciones y utillaje	298.469	290.040
Mobiliario	808.391	802.015
Vehículos	100.849	100.315
Equipos para procesos de información	378.743	376.569
Otro inmovilizado material	733.173	729.156
Edificios en régimen de censo enfiteútico	300.897	344.331
Edificios en régimen de propiedad superficiaria	-	8.800
Amortización acumulada	(2.645.475)	(2.594.657)
<b>Total</b>	<b>3.675.780</b>	<b>3.477.791</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Las partidas que componen el inmovilizado material incluyen el valor de estos bienes a 31 de diciembre de 1992, según un informe de la Dirección General del Patrimonio, y las altas y bajas que hubo durante el período 1993-2017 obtenidas de los artículos correspondientes del capítulo 6 del presupuesto de gastos y del presupuesto de ingresos.

La cuenta Proveedores de inmovilizado a largo plazo del pasivo del Balance muestra un saldo de 99,59 M€, que representa el total de las cuotas pendientes hasta el momento de la redención de todas las operaciones de censos. Este saldo, de acuerdo con las normas SEC, debe considerarse endeudamiento.

El detalle de la cuenta Proveedores de inmovilizado a largo plazo al final del ejercicio 2017 es el siguiente:

**Cuadro 99. Proveedores de inmovilizado a largo plazo**

Departamento	Dirección	Importe pendiente el 31.12.2017 (a)	Ejercicio de inicio	Año de redención/ vencimiento
Presidencia	Jaume I, 2-4, Barcelona	781	1998	2018
Presidencia	Sant Honorat, 3, Barcelona	244	1998	2018
Justicia	Francesc Macià, 36-38, Sabadell	881	1998	2018
Justicia	Gran Via Corts Catalanes, 111-119, Barcelona	1.853	1999	2019
Medio Ambiente	Platja El Castell, Palamós	1.442	1999	2019
Economía y Conocimiento	Passeig de Gràcia, 19, Barcelona	5.863	2000	2020
Bienestar Social y Familia	Mas Rubio, s/n, Esparreguera	353	2000	2020
Presidencia	Mare de Déu del Coll, 41-43, Barcelona	1.170	2001	2021
Enseñanza	Partida Rieralt, Piera	1.282	2001	2021
Agríc., Gan., Pesca, Alim. y Medio Nat.	Camp de Mart, Lleida	2.945	2001	2021
Medio Ambiente	Sant Joan de Palamós	3.057	2002	2022
Enseñanza	IES Carrasco i Formiguera, Sant Feliu de Codines	509	2002	2022
Enseñanza	Providència, 5, Tortosa	720	2002	2022
Justicia	Edificio Torre 1, Eix Macià, Sabadell	1.098	2002	2022
Bienestar Social y Familia	Escoles, s/n, Tarragona	160	2002	2022
Economía y Conocimiento	Pº de Gràcia, 19, Barcelona	4.439	2002	2022
Economía y Conocimiento	Ciències, 71, Polígono Pedrosa, L'Hospitalet de Ll.	393	2002	2022
Varios (b)	Varios	12.270	2002	2022
Varios (c)	Varios	15.107	2002	2022
Cultura	Ctra. Mig, 40, L'Hospitalet de Llobregat	791	2002	2022
Varios departamentos	Autovía Tarragona-Reus, km. 4,5	1.184	2003	2023
Enseñanza	Ctra. Tarragona-Salou, s/n	24.034	2003	2023
Empresa y Empleo	Sepúlveda, 148, Barcelona	13.094	2004	2024
Gobernación y Relaciones Instituc.	Ausiàs Marc, 35, Barcelona	2.004	2005	2025
Justicia	Marquès de Montoliu, Tarragona	441	2005	2023
Empresa y Empleo	Juan de la Cierva, 3-5, Sant Just Desvern	2.651	2008	2028
Bienestar Social y Familia (d)	Hereter, 11-17, Sant Just Desvern	822	2003	2023
<b>Total</b>		<b>99.587</b>		

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Notas:

- (a) Los importes pendientes han sido calculados, en el caso de los censos enfitéuticos, hasta la fecha de redención.
- (b) Corresponde a treinta y tres fincas registrales de un total de veinticuatro edificios del megacenso de mayo de 2002.
- (c) Corresponde a veintiuna fincas registrales de un total de diecisiete edificios del megacenso de septiembre de 2002.
- (d) Censo formalizado inicialmente por el ICASS e incorporado en el ejercicio 2015.

El importe pendiente a 31 de diciembre de 2017 se redujo en un 26,6% respecto al año anterior.

Durante el ejercicio 2017 se produjo la redención por vencimiento de dos censos y la redención anticipada de un censo vinculado a una finca para su enajenación posterior, por

estar vinculado a la financiación de determinadas actuaciones en el tramo II de la línea 9 del Ferrocarril Metropolitano de Barcelona (véase el apartado 4.1.2.6).

La diferencia entre el valor al contado de los edificios adquiridos con las operaciones de censo enfiteútico y los pagos totales a realizar hasta la fecha de redención, en el momento de formalizar las operaciones, se registró en la cuenta de activo Gastos financieros diferidos de otras deudas. Desde esta cuenta se traspasó a la Cuenta del resultado económico-patrimonial un total de 12,81 M€, correspondiente a una parte de la cuota por los gastos financieros devengados durante el ejercicio 2017.

Como se ha comentado en el apartado 4.1.2.6 de este informe el registro contable de la venta del inmueble situado en la plaza Verónica y calle Avinyó, 23 se ha realizado por el valor de venta, 8,02 M€, ya que no se conocía el valor de adquisición.

Los coeficientes de amortización de los elementos del inmovilizado material aplicados durante 2017 fueron los siguientes:

**Cuadro 100. Coeficientes de amortización del inmovilizado material**

Concepto	Porcentaje
Edificios y construcciones	1 y 2
Mobiliario	5
Equipos para procesos de información y otro inmovilizado	14
Vehículos, maquinaria, instalaciones y utillajes	10
Edificios en régimen de censo enfiteútico	1

Fuente: Elaboración propia.

#### **d) Inversiones financieras permanentes**

Las inversiones financieras permanentes están constituidas por las inversiones en el capital de empresas públicas y por el neto patrimonial de las entidades autónomas de carácter comercial, industrial o financiero y otros entes públicos. El detalle de las de 2017 es el siguiente:

**Cuadro 101. Inversiones financieras permanentes**

Concepto	2017	2016
Empresas públicas	12.179.582	11.474.931
Organismos autónomos comerciales, industriales y financieros	582.494	603.797
Organismos autónomos administrativos	356.723	329.826
Otras inversiones y créditos a largo plazo	3.466.561	3.622.778
Créditos a entidades del grupo	3.929.532	3.929.532
Provisión por depreciación de valores negociables a largo plazo de inversiones financieras permanentes	(3.731.508)	(3.580.060)
<b>Total</b>	<b>16.783.384</b>	<b>16.380.804</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El saldo a 31 de diciembre de 2017 de la cuenta Empresas públicas recoge el valor del neto patrimonial, calculado al cierre del ejercicio 1991, de todas las empresas públicas, consorcios y fundaciones con participación mayoritaria de la Generalidad, más las adquisiciones de acciones realizadas hasta la fecha de cierre de 2017. También recoge las entregas de fondos que por este concepto se registraron en el capítulo Variación de activos financieros del presupuesto de gastos.

En el ejercicio 2017 estas aportaciones fueron de 689,00 M€. Entre ellas destacan 235,04 M€ a la CCMA, 162,89 M€ a Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña, 109,41 M€ a IFERCAT y 83,38 M€ al CatSalut.

La cuenta Organismos autónomos administrativos recoge el valor neto patrimonial de los organismos autónomos administrativos y otros entes calculado a finales de 1991 y las altas que hubo desde aquel momento por las transferencias de capital registradas en el presupuesto a favor de estos entes. Durante el ejercicio 2017 estas transferencias fueron de 26,90 M€, que incluían, entre otros, 21,48 M€ al Consejo Catalán del Deporte (CCE).

La cuenta Otras inversiones y créditos a largo plazo incluye préstamos concedidos dentro y fuera del sector público. Las operaciones más significativas de este epígrafe fueron la formalización de un préstamo a Centrals i Infraestructures per a la Mobilitat i les Activitats Logístiques por 7,09 M€ y otro a la Fundació Parc Científic de Barcelona por 7,06 M€. A 31 de diciembre de 2017 se reclasificó la parte con vencimiento a corto plazo en el epígrafe correspondiente del Balance.

La cuenta Créditos a entidades del grupo incluye 3.929,53 M€ por la unificación de la deuda de varias entidades: 1.321,62 M€ del CatSalut, 1.046,72 M€ de la CCMA y 742,34 M€ de las universidades, entre otros. La Sindicatura considera que estos importes deberían haberse contabilizado como resultados del ejercicio en el momento en que se produjo la unificación de la deuda.

El movimiento de la cuenta Provisión por depreciación de valores negociables a largo plazo de inversiones financieras permanentes incluye 151,45 M€, registrados con cargo a la Cuenta del resultado económico-patrimonial, por el resultado negativo de las empresas públicas durante el año 2016.

#### **e) Deudores no presupuestarios**

El saldo a 31 de diciembre de 2017 del epígrafe Deudores no presupuestarios del Balance, de 1.261,78 M€, incluye, entre otros, 452,30 M€ pendientes de cobro del CatSalut y 752,89 M€ por el saldo deudor con la Dirección General del Tesoro por los importes consignados en el Banco de España en concepto de anticipo de financiación no dispuesta (véase el apartado 4.4.1).

Como en otros ejercicios, también se han incluido 57,94 M€ de deudores a corto y a largo plazo por aplazamientos y fraccionamientos, que, presupuestariamente, y en la Cuenta de operaciones de la tesorería, no se registrarán hasta el vencimiento del derecho a cobrar.

#### **f) Inversiones financieras temporales**

La cuenta Inversiones financieras temporales incluye anticipos entregados al personal pendientes de ser devueltos al cierre del ejercicio, la parte a corto plazo del canon a cobrar de ATLL y la parte traspasada a corto plazo de los préstamos otorgados a diferentes entidades del sector público.

#### **g) Tesorería**

La composición del saldo de Tesorería al final de los ejercicios 2016 y 2017 era la siguiente:

**Cuadro 102. Tesorería**

Concepto	2017	2016
Banco de España	513	430
Banca privada	1.066.438	1.044.788
Habilitados	4.675	4.657
<b>Total</b>	<b>1.071.627</b>	<b>1.049.875</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El importe de Habilitados no coincide en los estados financieros de Tesorería, 3,59 M€, y Balance, 4,68 M€, porque la contabilización de las órdenes de pago se registró en momentos diferentes en cada estado.

#### **h) Provisiones para riesgos y gastos**

El saldo a 31 de diciembre de 2017 del epígrafe Provisiones para riesgos y gastos tenía por objeto cubrir posibles riesgos y gastos futuros. De estos riesgos destaca la provisión de 147,27 M€ por el contencioso de ATLL derivado de la adjudicación en el ejercicio 2012 del contrato de gestión de servicio público en la modalidad de concesión para la construcción, mejora, gestión y explotación de las instalaciones de la red de abastecimiento Ter-Llobregat.

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña declaró nulo el concurso de adjudicación de ATLL el 22 de junio de 2015. La Generalidad de Cataluña presentó recurso de casación ante el Tribunal Supremo que, mediante la

Sentencia 269/2018, de 20 de febrero de 2018, desestimó el recurso interpuesto. El Tribunal Superior de Justicia de Cataluña declaró, el 3 de abril de 2018, la firmeza de la sentencia de 22 de junio de 2015. La firmeza de la declaración de nulidad de la adjudicación del contrato conlleva la del mismo contrato que entra en fase de liquidación y supone la reducción de la provisión para riesgos y gastos respecto al existente a 31 de diciembre de 2016.

Durante el ejercicio 2019 se produjo el cambio de gestión en la concesionaria.

La liquidación final de los contratos programa de la ATM prevé la generación de un déficit del sistema del transporte público a 31 de diciembre de 2017 de aproximadamente 513,10 M€. Este déficit debía ser distribuido entre las siguientes administraciones públicas: Administración General del Estado, AGGC, Ayuntamiento de Barcelona y Área Metropolitana de Barcelona en un porcentaje que se desconocía. La AGGC no tenía registrado ningún pasivo por este concepto.

#### **i) Deuda de la Generalidad y Operaciones de tesorería a corto plazo**

Los epígrafes Deuda de la Generalidad y Operaciones de tesorería a corto plazo recogen el importe pendiente de amortizar de las emisiones de deuda a largo plazo y la deuda a corto plazo, respectivamente.

Las emisiones de deuda con primas negativas de emisión se registraron por el valor líquido de la emisión y no por el valor nominal, mientras que las emisiones de deuda con primas positivas de emisión se registraron por el valor nominal. Esto supuso una infravaloración de la deuda de 64,64 M€ a 31 de diciembre de 2017.

#### **j) Intereses de obligaciones y otras emisiones**

La cuenta Intereses de obligaciones y otras emisiones recoge el importe estimado por la AGGC en concepto de intereses y gastos financieros devengados al cierre del ejercicio y no vencidos.

#### **k) Obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto y otros acreedores no presupuestarios**

La cuenta Obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto incluye 71,10 M€ por obligaciones no reconocidas en el presupuesto de la Generalidad. La cuenta Otros acreedores no presupuestarios incluye una provisión de 418,25 M€ por las obligaciones no vencidas al final del ejercicio derivadas de gastos devengados o de bienes y servicios recibidos efectivamente durante el ejercicio (véase el apartado 4.1.4).

**I) Otras deudas a corto plazo**

La cuenta Otras deudas a corto plazo incluye el importe de la parte del endeudamiento a largo plazo que tiene vencimiento a corto plazo.

**m) Conciliación de resultados**

En el siguiente cuadro se muestran los conceptos que forman parte de la conciliación entre el resultado de la liquidación del ejercicio presupuestario y el de la Cuenta del resultado económico-patrimonial para el año 2017:

**Cuadro 103. Conciliación de resultados**

Concepto	Importe
<b>Resultado de la liquidación presupuestaria</b>	<b>1.325.036</b>
Activación neta:	
de inversiones destinadas al uso general	152.047
de inmovilizado inmaterial	1.381
de inmovilizado material	225.459
de inversiones financieras permanentes	621.051
Dotación provisión para obras y reparaciones	(304.612)
Dotación a las amortizaciones del inmovilizado:	
inmaterial	(1.840)
material	(59.712)
Variación de las provisiones de inversiones financieras permanentes	(151.448)
Dotación provisión para insolvencias	1.821
Reconocimiento neto:	
de créditos a corto plazo	11.770
de endeudamiento a largo plazo	(3.216.511)
Dotación provisión de intereses	(5.850)
Gastos no registrados presupuestariamente 2016	74.102
Gastos no registrados presupuestariamente 2017	(62.789)
Anulación de valores a cobrar de ejercicios anteriores	(92.038)
Anulación de valores a pagar de ejercicios anteriores	14.159
Activación de censos enfitéuticos	(11.445)
Enajenación de inmuebles	(8.997)
Provisión para riesgos y gastos	111.605
Variación provisión gastos devengados y no registrados	(26.106)
Otros	10.901
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>(1.392.016)</b>

Importes en miles de euros.  
Fuente: Elaboración propia.

**4.9.2. Cuenta del resultado económico-patrimonial**

A continuación se presenta la Cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2017 junto con los datos del ejercicio 2016:

**Cuadro 104. Cuenta del resultado económico-patrimonial**

DEBE-GASTOS	2017	2016	Variación	
			Importe	Porcentaje
<b>Gastos de gestión ordinaria</b>				
Aprovisionamientos	91	(62)	153	246,8
Personal:				
Sueldos y salarios	4.716.614	4.557.782	158.832	3,5
Cargas sociales	723.566	666.250	57.316	8,6
Prestaciones sociales	1.538	2.136	(598)	(28,0)
Otros gastos de gestión:				
Servicios exteriores	2.034.584	2.009.745	24.839	1,2
Tributos	7.014	7.609	(595)	(7,8)
Amortizaciones	366.166	378.745	(12.579)	(3,3)
Dotación fondo de reversión	-	295	(295)	(100,0)
Gastos financieros	809.107	792.245	16.862	2,1
Variación de las provisiones de inversiones financieras (d)	527.551	673.549	(145.998)	(21,7)
Variación de las provisiones de tráfico	(1.821)	763	(2.584)	(338,7)
Diferencias negativas de cambio	-	6.801	(6.801)	(100,0)
<b>Total</b>	<b>9.184.410</b>	<b>9.095.858</b>	<b>88.552</b>	<b>1,0</b>
<b>Transferencias y subvenciones</b>				
Corrientes	19.515.561	18.461.344	1.054.217	5,7
De capital (d)	631.939	916.724	(284.785)	(31,1)
<b>Total</b>	<b>20.147.500</b>	<b>19.378.068</b>	<b>769.432</b>	<b>4,0</b>
<b>Pérdidas y gastos extraordinarios</b>				
Gastos extraordinarios	-	26.799	(26.799)	(100,0)
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	92.998	58.422	34.576	59,2
<b>Total</b>	<b>92.998</b>	<b>85.221</b>	<b>7.777</b>	<b>9,1</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>29.424.908</b>	<b>28.559.147</b>	<b>865.761</b>	<b>3,0</b>

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 11/2019

HABER-INGRESOS	2017	2016	Variación	
			Importe	Porcentaje
<b>Ventas y prestación de servicios</b>				
Ventas	352	8	344	*
Prestación de servicios	211.527	178.460	33.067	18,5
<b>Total</b>	<b>211.879</b>	<b>178.468</b>	<b>33.411</b>	<b>18,7</b>
<b>Ingresos de gestión ordinaria</b>				
Tributarios:				
Impuestos directos	10.148.627	9.160.336	988.291	10,8
Impuestos indirectos	11.424.885	10.145.541	1.279.344	12,6
Otros	332.317	316.731	15.586	4,9
<b>Total</b>	<b>21.905.829</b>	<b>19.622.608</b>	<b>2.283.221</b>	<b>11,6</b>
<b>Otros ingresos de gestión ordinaria</b>				
Reintegros	20.415	41.713	(21.298)	(51,1)
Otros ingresos de gestión	84.200	97.164	(12.964)	(13,3)
Ingresos de participaciones en capital	212	117	95	81,2
Exceso de provisiones de riesgos y gastos	487.708	508.000	(20.292)	(4,0)
Otros intereses e ingresos asimilados	76.375	97.811	(21.436)	(21,9)
<b>Total</b>	<b>668.911</b>	<b>744.805</b>	<b>(75.894)</b>	<b>(10,2)</b>
<b>Transferencias y subvenciones</b>				
Corrientes	5.094.037	5.322.889	(228.852)	(4,3)
De capital	148.379	510.419	(362.040)	(70,9)
<b>Total</b>	<b>5.242.416</b>	<b>5.833.308</b>	<b>(590.892)</b>	<b>(10,1)</b>
<b>Beneficios e ingresos extraordinarios</b>				
Subvenciones de capital traspasadas resultado	173	173	-	-
Beneficios procedentes inmovilizado	182	-	182	*
Ingresos extraordinarios	-	1.017	(1.017)	(100,0)
Ingresos y beneficios de otros ejercicios	3.503	10.108	(6.605)	(65,3)
<b>Total</b>	<b>3.858</b>	<b>11.298</b>	<b>(7.440)</b>	<b>(65,9)</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>1.392.015</b>	<b>2.168.660</b>	<b>(776.645)</b>	<b>(35,8)</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>29.424.908</b>	<b>28.559.147</b>	<b>865.761</b>	<b>3,0</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

\* Porcentajes de variación iguales o superiores a mil unidades, en valor absoluto, o valor inicial igual a cero.

### **4.9.3. Memoria**

De acuerdo con lo que establece el PGCPGC, la Memoria forma parte de las cuentas anuales y completa, amplía y comenta la información incluida en el Balance, la Cuenta del resultado económico-patrimonial y el Estado de liquidación del presupuesto.

El artículo 81.1 del TRLFPC dispone que mediante una orden de la persona titular del departamento competente en materia de finanzas y a propuesta de la IGGC debe determinarse la estructura y el contenido de la Cuenta general.

La Orden VEH/137/2017, de 29 de junio, que aprueba el Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña indica en el artículo 4.2 la información que debe incluir la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña.

La Memoria presentada por la IGGC comprende la información que se detalla en el artículo 4.2 de la orden mencionada anteriormente, salvo la relativa al grado de realización de los objetivos previstos.

La Memoria de los estados financieros incluye los estados consolidados de la AGGC, el CatSalut y diecinueve entidades autónomas de carácter administrativo. La IGGC sigue presentando los estados contables de liquidación de los treinta y nueve centros con régimen de autonomía económica que pertenecen a diferentes departamentos de la Generalidad.

### **4.10. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA**

La Oficina de Supervisión y Evaluación de la Contratación Pública (OSACP), dependiente de la Secretaría del Gobierno, fue creada por el Decreto 203/2011, de 18 de enero, con las funciones de análisis, seguimiento y control de los procedimientos, procesos y sistemas de gestión y organización de la contratación pública de la Administración de la Generalidad de Cataluña y de su sector público.

La OSACP elabora anualmente un informe en el que se analiza la actividad contractual de los departamentos de la Generalidad de Cataluña y de los entes de su sector público, a partir de los datos comunicados al Registro Público de Contratos.

El alcance del informe de la Cuenta general de la Generalidad no incluye la fiscalización de los expedientes de contratación. A efectos informativos, solo se incluye un resumen de los datos elaborados por la OSACP. La fiscalización de los expedientes de contratación se realiza en los diferentes informes puntuales incluidos en el Programa anual de actividades de la Sindicatura.

A continuación se presentan una serie de cuadros con la información más significativa sobre la contratación administrativa llevada a cabo por los distintos departamentos de la Generalidad y su sector público dependiente durante 2016 y 2017, según consta en la Memoria anual de la OSACP.

**Cuadro 105. Contratación administrativa**

Tipo de contrato	2017	2016
Adjudicaciones del año	85.307	47.190
Prórrogas	3.744	2.656
Modificaciones	466	416
Anualidad de los contratos plurianuales adjudicados anteriormente	4.900	4.002
<b>Total</b>	<b>94.417</b>	<b>54.264</b>

Fuente: Oficina de Supervisión y Evaluación de la Contratación Pública.

Nota: Se incluyen los contratos administrativos del conjunto de departamentos de la Generalidad y de su sector público.

**Cuadro 106. Contratos por procedimiento de adjudicación**

Procedimiento	2017		2016	
	Número	Importe de adjudicación	Número	Importe de adjudicación
Procedimiento abierto	4.677	847.213	3.357	920.927
Procedimiento restringido	2	221	5	810
Procedimiento negociado	1.263	245.103	2.186	333.929
Contratos derivados de acuerdos marco	1.381	270.286	1.422	307.096
Tramitación de emergencia	61	24.802	15	9.399
Otros*	1.358	32.759	602	27.080
Contratos menores	76.565	235.867	39.603	169.378
<b>Total</b>	<b>85.307</b>	<b>1.656.251</b>	<b>47.190</b>	<b>1.768.619</b>

Importes en miles de euros y sin IVA.

Fuente: Oficina de Supervisión y Evaluación de la Contratación Pública.

\* Incluye procedimientos propios de poderes adjudicadores que han aprobado instrucciones internas.

El importe de adjudicación disminuyó un 6,3% respecto al ejercicio 2016 aunque el número de contratos se incrementó un 80,8% por el aumento del número de entidades que informaron de la formalización de contratos menores<sup>9</sup> en la plataforma de contratación.

9. La Ley 19/2014, de 29 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno, obliga a comunicar al Registro Público de Contratos todos los datos de los contratos menores de todos los departamentos y entes del sector público de la Administración de la Generalidad de Cataluña, a partir del 1

El número de contratos menores representaba el 89,8% del total de los contratos formalizados durante 2017, un 93,3% más del número de contratos y un 39,3% más del importe adjudicado, respecto al ejercicio 2016.

En el siguiente cuadro se muestra el número y el importe de las adjudicaciones de los ejercicios 2016 y 2017 de los diferentes órganos de contratación.

**Cuadro 107. Contratos por ámbito subjetivo**

Entidad	2017		2016	
	Número	Importe de adjudicación	Número	Importe de adjudicación
Departamentos	14.089	330.833	13.056	443.295
Entidades autónomas	4.067	33.819	2.912	38.988
Entidades de derecho público	17.582	291.553	8.846	276.801
Sociedades mercantiles	2.736	194.284	1.615	131.458
Ámbito sanitario	31.307	429.781	16.521	383.923
Consortios	4.301	152.943	2.792	385.334
Fundaciones	10.398	171.832	791	60.785
Universidades	827	51.206	657	48.032
<b>Total</b>	<b>85.307</b>	<b>1.656.251</b>	<b>47.190</b>	<b>1.768.616</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Oficina de Supervisión y Evaluación de la Contratación Pública.

En el siguiente cuadro se hace un resumen de los contratos adjudicados durante 2017, según la Memoria de la OSACP, por tipo, procedimiento y forma de adjudicación:

---

de julio de 2015. Esta obligación legal permite que se disponga de datos de contratación menor del conjunto de la Administración de la Generalidad de Cataluña que abarcan gran parte de la totalidad de este tipo de contratos.

**Cuadro 108. Contratos adjudicados por tipo, procedimiento y forma de adjudicación**

Procedimiento / Forma de adjudicación	Obras	Gestión de servicio público	Suministros	Servicios	Administrativo especial	Concesión de obra pública	Colab. público-privada	Total
<b>Procedimiento abierto y restringido:</b>								
<i>Varios criterios:</i>								
Número	355	22	2.038	1.829	19	-	-	4.263
Importe de adjudicación	201.344	5.017	218.579	363.682	100	-	-	788.722
<i>Criterio único:</i>								
Número	48	-	217	151	-	-	-	416
Importe de adjudicación	11.874	-	27.511	19.327	-	-	-	58.712
<b>Procedimiento negociado:</b>								
Número	114	28	539	581	1	-	-	1.263
Importe de adjudicación	23.333	15.969	165.857	39.466	478	-	-	245.103
<b>Otros procedimientos (a):</b>								
Número	16	-	652	688	2	-	-	1.358
Importe de adjudicación	1.168	-	13.836	17.753	2	-	-	32.759
<b>Contratos derivados (b):</b>								
Número	50	-	823	508	-	-	-	1.381
Importe de adjudicación	14.315	-	197.963	58.008	-	-	-	270.286
<b>Contratos menores:</b>								
Número	2.930	10	39.148	34.287	190	-	-	76.565
Importe de adjudicación	44.782	45	76.695	114.296	50	-	-	235.868
<b>Emergencia:</b>								
Número	9	-	15	37	-	-	-	61
Importe de adjudicación	745	-	218	23.839	-	-	-	24.802
<b>Total:</b>								
Número	3.522	60	43.432	38.081	212	-	-	85.307
Importe de adjudicación	297.561	21.031	700.659	636.371	630	-	-	1.656.252

Importes en miles de euros.

Fuente: Oficina de Supervisión y Evaluación de la Contratación Pública.

Notas:

(a) Procedimientos propios de poderes adjudicadores que han aprobado instrucciones internas.

(b) Desde la entrada en vigor de la Ley de contratos del sector público los contratos derivados se comunican al Registro público de contratos como un procedimiento diferenciado.

#### **4.11. ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN Y LA SITUACIÓN DE LAS INVERSIONES CON ESPECIFICACIÓN DE SU INCIDENCIA COMARCAL**

En 2017 la distribución del total de la inversión en las comarcas de Cataluña, clasificada por secciones presupuestarias, y solo referida a las inversiones directas efectuadas con cargo al presupuesto, fue la que sigue:

**Cuadro 109. Distribución de las inversiones directas por comarcas y por secciones presupuestarias**

Comarcas	PA	CC	SC	OA	CJ	PR	GO	EX	EC	EN	SA	IT	PO	CU	AG	BE	IU	JU	VD	Total
Alt Camp	-	-	-	-	-	-	-	-	-	29	-	-	2.245	-	250	-	-	-	-	2.524
Alt Empordà	-	-	-	-	-	-	-	-	-	360	-	77	2.870	33	219	23	-	36	-	3.618
Alt Penedès	-	-	-	-	-	-	-	-	-	285	-	1	4.886	66	224	53	-	57	-	5.572
Alt Urgell	-	-	-	-	-	-	-	-	-	51	-	-	4.347	501	660	-	-	-	-	5.559
Alta Ribagorça	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1.389	-	196	-	-	-	-	1.586
Anoia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	859	-	14	232	189	247	12	-	-	-	1.553
Bages	-	-	-	-	-	-	2.067	-	-	613	-	48	5.422	-	325	68	1.033	34	-	9.610
Baix Camp	-	-	-	-	-	-	-	-	-	444	-	1.712	2.175	808	296	185	-	18	212	5.850
Baix Ebre	-	-	-	-	-	40	-	-	3.283	562	-	6	4.553	57	313	-	-	-	-	8.814
Baix Empordà	-	-	-	-	-	-	-	-	-	109	-	2	2.475	7	1.875	-	-	-	-	4.468
Baix Llobregat	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.181	60	316	5.515	201	4	894	2.036	237	-	10.444
Baix Penedès	-	-	-	-	-	-	-	-	-	47	-	-	40	354	-	36	4.344	-	-	4.821
Barcelonès	1.065	145	904	52	1	3.593	3.646	60	479	4.319	1.276	228	51.206	3.547	180	4.074	31.931	1.401	26.349	134.456
Berguedà	-	-	-	-	-	-	-	-	-	155	-	-	337	-	398	5	-	-	-	895
Cerdanya	-	-	-	-	-	-	-	-	-	80	-	40	1.162	-	349	-	-	-	-	1.631
Conca de Barberà	-	-	-	-	-	-	-	-	-	73	-	-	114	-	179	233	-	-	-	599
Garraf	-	-	-	-	-	-	-	-	-	148	-	-	21	-	31	-	-	-	-	200
Garrigues	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	-	-	2.152	-	410	58	-	-	-	2.624
Garrotxa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	23	-	18	210	-	386	-	-	-	-	637
Gironès	-	-	-	-	-	1	-	-	46	394	14	18	604	456	180	453	843	115	-	3.124
Maresme	-	-	-	-	-	-	-	-	-	937	-	-	1.106	74	619	179	-	-	-	2.915
Moianès	-	-	-	-	-	-	-	-	-	32	-	-	15	-	-	-	-	-	-	47
Montsià	-	-	-	-	-	-	-	-	-	264	-	1	517	84	739	8	-	54	-	1.667
Noguera	-	-	-	-	-	-	-	-	-	139	-	-	2.337	67	1.078	63	-	-	-	3.684

Comarcas	PA	CC	SC	OA	CJ	PR	GO	EX	EC	EN	SA	IT	PO	CU	AG	BE	IU	JU	VD	Total
Osona	-	-	-	-	-	-	-	-	-	493	-	1	6.920	-	454	45	400	-	-	8.313
Pallars Jussà	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	2	319	-	229	157	-	-	--	710
Pallars Sobirà	-	-	-	-	-	-	-	-	-	27	-	10	949	-	241	4	-	-	--	1.231
Pla d'Urgell	-	-	-	-	-	-	-	-	-	161	-	-	81	-	1.650	-	-	-	--	1.892
Pla de l'Estany	-	-	-	-	-	-	-	-	-	79	-	1	9	-	4	-	-	-	--	93
Priorat	-	-	-	-	-	-	-	-	-	47	-	-	52	-	272	-	-	-	--	371
Ribera d'Ebre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	121	-	64	490	-	568	86	-	-	--	1.329
Ripollès	-	-	-	-	-	-	-	-	-	32	-	-	480	27	345	6	-	-	-	890
Segarra	-	-	-	-	-	-	-	-	-	29	-	-	16	-	163	-	-	-	-	208
Segrià	-	-	-	-	-	-	-	-	-	416	-	1	814	366	2.594	663	391	292	-	5.537
Selva	-	-	-	-	-	-	-	-	-	275	-	6	174	558	262	4	-	-	-	1.279
Solsonès	-	-	-	-	-	-	-	-	-	30	-	23	87	77	414	-	-	-	-	631
Tarragonès	-	-	-	-	-	-	-	-	-	695	-	5	40	346	22	252	996	370	4.728	7.454
Terra Alta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	49	-	14	660	399	555	1	-	-	-	1.678
Urgell	-	-	-	-	-	-	-	-	-	247	-	5	42	-	346	178	-	-	-	818
Vall d'Aran	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12	-	-	157	-	199	-	-	-	-	368
Vallès Occidental	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.312	-	195	1.450	1.017	17	814	3.863	1.210	-	10.878
Vallès Oriental	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.356	-	153	3.711	118	74	48	-	156	-	5.616
<b>Total comarcalizado</b>	<b>1.065</b>	<b>145</b>	<b>904</b>	<b>52</b>	<b>1</b>	<b>3.634</b>	<b>5.713</b>	<b>60</b>	<b>3.808</b>	<b>17.492</b>	<b>1.350</b>	<b>2.962</b>	<b>112.381</b>	<b>9.352</b>	<b>17.567</b>	<b>8.602</b>	<b>45.837</b>	<b>3.980</b>	<b>31.289</b>	<b>266.194</b>
No comarcalizado	-	-	-	-	-	21.501	68.939	2.504	1.392	59.702	142.858	5.621	139.741	12.654	180.034	5.411	67.181	14.478	71.671	793.687
<b>Total</b>	<b>1.065</b>	<b>145</b>	<b>904</b>	<b>52</b>	<b>1</b>	<b>25.135</b>	<b>74.652</b>	<b>2.564</b>	<b>5.200</b>	<b>77.194</b>	<b>144.208</b>	<b>8.583</b>	<b>252.122</b>	<b>22.006</b>	<b>197.601</b>	<b>14.013</b>	<b>113.018</b>	<b>18.458</b>	<b>102.960</b>	<b>1.059.881</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Liquidación del presupuesto, Volumen IV.

Clave:

AG: Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

BE: Trabajo, Asuntos Sociales y Familias.

CC: Consejo de Garantías Estatutarias.

CJ: Comisión Jurídica Asesora.

CU: Cultura.

EC: Vicepresidencia y Economía y Hacienda.

EN: Enseñanza.

EX: Asuntos y Relaciones Institucionales y Exteriores y Transparencia.

GO: Gobernación, Administraciones Públicas y Vivienda.

IT: Interior.

IU: Empresa y Conocimiento.

JU: Justicia.

OA: Oficina Antifraude de Cataluña.

PA: Parlamento de Cataluña

PO: Territorio y Sostenibilidad.

PR: Presidencia.

SA: Salud.

SC: Sindicatura de Cuentas.

VD: Gastos de varios departamentos.

Las inversiones comarcalizadas de Infraestructures.cat y de la Agencia Catalana del Agua (ACA) para el ejercicio 2017 se detallan en el siguiente cuadro:

**Cuadro 110. Inversiones comarcalizadas de Infraestructures.cat y de la ACA**

Comarcas	Infraestructures.cat	ACA
Alta Ribagorça	109	-
Alt Camp	387	55
Alt Empordà	11.669	1.177
Alt Penedès	2.775	35
Alt Urgell	626	-
Anoia	122	180
Bages	2.529	515
Baix Camp	3.263	796
Baix Ebre	7.450	1.516
Baix Empordà	1.768	5.423
Baix Llobregat	7.188	6.912
Baix Penedès	430	-
Barcelonès	22.530	-
Berguedà	2.054	222
Cerdanya	130	118
Conca de Barberà	14	89
Garraf	2.273	588
Garrigues	3.168	-
Garrotxa	936	914
Gironès	7.152	4.849
Maresme	13.298	326
Moianès	73	141
Montsià	1.915	6
Noguera	6.688	79
Osona	4.495	47
Pallars Jussà	350	1
Pallars Sobirà	1.197	20
Pla de l'Estany	175	2.140
Pla d'Urgell	1.334	-
Priorat	37	63
Ribera d'Ebre	168	34
Ripollès	2.219	4.212
Segarra	594	-
Segrià	3.823	5
Selva	4.554	7.122
Solsonès	36	178
Tarragonès	11.269	2.197
Terra Alta	-	24
Urgell	3.335	32
Vall d'Aran	8	-
Vallès Occidental	40.793	493
Vallès Oriental	7.354	2.387
Varias comarcas	11.602	28
<b>Total</b>	<b>191.892</b>	<b>42.925</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

## **5. CUENTA DEL SERVICIO CATALÁN DE LA SALUD Y DE LAS ENTIDADES AUTÓNOMAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO**

En los presupuestos de la Generalidad para 2017, el Servicio Catalán de la Salud (CatSalut) estaba integrado en el subsector entidades autónomas de carácter administrativo.

Esta cuenta incluye las cuentas y documentos individuales y agregados de todas las entidades autónomas de carácter administrativo y la cuenta individual del CatSalut, que ha preparado la Intervención General de la Generalidad.

El artículo 2.3 de la LPGC-2017 aprobó los presupuestos del CatSalut y de las diecinueve entidades autónomas administrativas siguientes:

- Agencia Catalana del Consumo (ACC)
- Autoridad Catalana de la Competencia (ACCO)
- Biblioteca de Cataluña (BC)
- Centro de Estudios de Opinión (CEO)
- Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada (CEJFE)
- Consejo Catalán del Deporte (CCE)
- Escuela de Administración Pública de Cataluña (EAPC)
- Institución de las Letras Catalanas (ILC)
- Instituto Catalán del Acogimiento y la Adopción (ICAA)
- Instituto Catalán de la Viña y el Vino (INCAVI)
- Instituto Catalán de las Mujeres (ICD)
- Instituto de Estadística de Cataluña (IDESCAT)
- Instituto de Seguridad Pública de Cataluña (ISPC)
- Instituto Nacional de Educación Física de Cataluña (INEFC)
- Instituto para el Desarrollo de las Comarcas del Ebro (IDECE)
- Instituto para el Desarrollo y la Promoción del Alto Pirineo y Aran (IDAPA)
- Patronato de la Montaña de Montserrat (PMM)
- Servicio Catalán de Tráfico (SCT)
- Servicio Público de Empleo de Cataluña (SOC)

Respecto de las cuentas rendidas se ha realizado un análisis formal del proceso de rendición, su contenido y su variación respecto al ejercicio anterior.

La Cuenta general presentada por la IGGC el 27 de julio de 2018 incluye las cuentas anuales del CatSalut y de las diecinueve entidades autónomas de carácter administrativo. Solo dos de las diecinueve entidades autónomas administrativas, Centro de Estudios de Opinión y Consejo Catalán del Deporte, presentaron las cuentas anuales aprobadas antes del 31 de marzo a la IGGC tal y como establece el artículo 81.2 del TRLFPC.<sup>10</sup>

---

10. El artículo 81.2 del TRLFPC dispone que las entidades del sector público sujetas a fiscalización previa deben presentar a la Intervención General las cuentas anuales aprobadas antes del 31 de marzo del año posterior al del cierre.

Todas las cuentas rendidas fueron firmadas por los presidentes o directores, por los interventores delegados y, si procedía, por los jefes de contabilidad o asimilados, de las entidades.

Las cuentas presentadas se ajustan a lo dispuesto por la normativa en cuanto a estados y documentos que las forman. Las bases numéricas cuadran y son consistentes entre sí.

Para mantener la homogeneidad a efectos comparativos respecto al ejercicio 2016, el CatSalut y las entidades autónomas de carácter administrativo se han analizado por separado.

Las grandes diferencias entre los presupuestos aprobados de las diecinueve entidades autónomas de carácter administrativo incluidas en el artículo 2.3 de la LPGC-2017 y la diversidad de servicios que prestan no permiten sacar conclusiones significativas en cuanto a la gestión.

Hay que destacar que el presupuesto inicial aprobado de tres de las diecinueve entidades (CCE, SCT y SOC) representa el 84,2% del presupuesto agregado.

Este trabajo es una fiscalización limitada. La Sindicatura realiza periódicamente, de forma individualizada, informes puntuales de regularidad de estas entidades y otros informes de fiscalización sobre determinados aspectos de las mismas.

La información presentada por la Intervención General referente a las memorias de las diecinueve entidades autónomas de carácter administrativo y del CatSalut puede ser consultada en la página web de la Sindicatura y en la del Departamento de la Vicepresidencia y de Economía y Hacienda.

## **5.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

Los presupuestos iniciales presentados por el CatSalut y las entidades autónomas de carácter administrativo son de 9.203,79 M€, de los cuales 8.568,12 M€ corresponden al CatSalut y 635,67 M€ a las diecinueve entidades autónomas de carácter administrativo incluidas en el artículo 2.3 de la LPGC-2017.

En conjunto, los presupuestos iniciales presentados por las entidades autónomas de carácter administrativo eran un 15,7% superiores a los presupuestos prorrogados para el ejercicio 2016.

La liquidación del presupuesto agregado de las diecinueve entidades presenta unos derechos liquidados por 737,50 M€ y unas obligaciones reconocidas por 561,72 M€, con un superávit de 175,78 M€.

La liquidación del presupuesto de las entidades autónomas de carácter administrativo por capítulos se presenta en el cuadro 111.

Por otro lado, el presupuesto inicial presentado por el CatSalut era un 4,6% superior al presupuesto aprobado para el ejercicio 2016.

En el cuadro 112 se presenta la liquidación por capítulos del ejercicio 2017 del CatSalut.

**Cuadro 111. Liquidación del presupuesto agregado por capítulos de las entidades autónomas de carácter administrativo (excepto el CatSalut)**

INGRESOS	Previsiones iniciales (PI)	Modificaciones netas	PI (%)	Previsiones finales (PF)	Derechos liquidados (DL)	DL/PF (%)	DL (%)	Derechos cobrados (DC)	DC/DL (%)	Cobros pendientes
Capítulo 1. Impuestos directos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capítulo 2. Impuestos indirectos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capítulo 3. Tasas, bienes y otros ingresos	112.507	1.446	17,7	113.953	170.756	149,85	23,2	88.015	51,5	82.741
Capítulo 4. Transferencias corrientes	499.829	44.707	78,6	544.536	537.479	98,70	72,9	147.892	27,5	389.588
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	5	-	-	5	-	4,58	-	-	100,0	-
<b>Total operaciones corrientes</b>	<b>612.342</b>	<b>46.152</b>	<b>96,3</b>	<b>658.494</b>	<b>708.236</b>	<b>107,55</b>	<b>96,0</b>	<b>235.907</b>	<b>33,3</b>	<b>472.328</b>
Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capítulo 7. Transferencias de capital	23.190	4.083	3,6	27.273	29.218	107,13	4,0	25.229	86,3	3.989
<b>Total operaciones de capital</b>	<b>23.190</b>	<b>4.083</b>	<b>3,6</b>	<b>27.273</b>	<b>29.218</b>	<b>107,13</b>	<b>4,0</b>	<b>25.229</b>	<b>86,3</b>	<b>3.989</b>
<b>Total operaciones no financieras</b>	<b>635.532</b>	<b>50.235</b>	<b>100,0</b>	<b>685.768</b>	<b>737.454</b>	<b>107,54</b>	<b>100,0</b>	<b>261.137</b>	<b>35,4</b>	<b>476.317</b>
Capítulo 8. Variación de activos financieros	141	147.498	-	147.639	43	0,03	-	43	100,0	-
Capítulo 9. Variación de pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total operaciones financieras</b>	<b>141</b>	<b>147.498</b>	<b>-</b>	<b>147.639</b>	<b>43</b>	<b>0,03</b>	<b>-</b>	<b>43</b>	<b>100,0</b>	<b>-</b>
<b>Total ingresos</b>	<b>635.673</b>	<b>197.734</b>	<b>100,0</b>	<b>833.406</b>	<b>737.497</b>	<b>88,49</b>	<b>100,0</b>	<b>261.180</b>	<b>35,4</b>	<b>476.317</b>
GASTOS	Previsiones iniciales (PI)	Modificaciones netas	PI (%)	Créditos definitivos (CD)	Obligaciones reconoc. (OR)	OR/CD (%)	OR (%)	Obligaciones pagadas (OP)	OP/OR (%)	Pagos pendientes
Capítulo 1. Remuneraciones personal	108.856	32.506	17,1	141.362	116.867	82,7	20,8	116.867	100,0	0
Capítulo 2. Gastos corrientes de bienes y servicios	137.351	4.120	21,6	141.471	108.617	76,8	19,3	81.638	75,2	26.978
Capítulo 3. Gastos financieros	26	15	-	41	18	43,5	0,0	18	100,0	0
Capítulo 4. Transferencias corrientes	360.785	157.327	56,8	518.112	311.023	60,0	55,4	146.786	47,2	164.237
Capítulo 5. Fondo de contingencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total operaciones corrientes</b>	<b>607.018</b>	<b>193.968</b>	<b>95,5</b>	<b>800.986</b>	<b>536.525</b>	<b>67,0</b>	<b>96</b>	<b>345.309</b>	<b>64,4</b>	<b>191.215</b>
Capítulo 6. Inversiones reales	16.810	6.056	2,6	22.865	14.662	64,1	2,6	12.263	83,6	2.399
Capítulo 7. Transferencias de capital	11.686	(136)	1,8	11.550	10.497	90,9	1,9	10.495	100,0	3
<b>Total operaciones de capital</b>	<b>28.496</b>	<b>5.919</b>	<b>4,5</b>	<b>34.416</b>	<b>25.159</b>	<b>73,1</b>	<b>4,5</b>	<b>22.758</b>	<b>90,5</b>	<b>2.401</b>
<b>Total operaciones no financieras</b>	<b>635.514</b>	<b>199.888</b>	<b>100,0</b>	<b>835.402</b>	<b>561.684</b>	<b>67,2</b>	<b>100,0</b>	<b>368.067</b>	<b>65,5</b>	<b>193.617</b>
Capítulo 8. Variación de activos financieros	159	1	-	159	38	23,6	-	38	100,0	-
Capítulo 9. Variación de pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total operaciones financieras</b>	<b>159</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>159</b>	<b>38</b>	<b>23,6</b>	<b>-</b>	<b>38</b>	<b>100,0</b>	<b>-</b>
<b>Total gastos</b>	<b>635.673</b>	<b>199.889</b>	<b>100,0</b>	<b>835.561</b>	<b>561.722</b>	<b>67,2</b>	<b>100,0</b>	<b>368.105</b>	<b>65,5</b>	<b>193.617</b>
<b>Resultado gestión presupuestaria</b>	<b>-</b>	<b>(2.155)</b>	<b>-</b>	<b>(2.155)</b>	<b>175.775</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(106.925)</b>	<b>-</b>	<b>282.700</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

**Cuadro 112. Liquidación del presupuesto por capítulos del CatSalut**

INGRESOS	Previsiones iniciales (PI)	Modificaciones netas	PI (%)	Previsiones finales (PF)	Derechos liquidados (DL)	DL/PF (%)	DL (%)	Derechos cobrados (DC)	DC/DL (%)	Cobros pendientes
Capítulo 1. Impuestos directos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capítulo 2. Impuestos indirectos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capítulo 3. Tasas, bienes y otros ingresos	1.331	-	-	1.331	1.723	129,4	-	1.723	100,0	-
Capítulo 4. Transferencias corrientes	8.336.990	994.037	97,3	9.331.027	9.329.026	100,0	97,6	9.329.026	100,0	-
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	3.000	-	-	3.000	3.615	120,5	-	3.615	100,0	-
<b>Total operaciones corrientes</b>	<b>8.341.321</b>	<b>994.037</b>	<b>97,3</b>	<b>9.335.358</b>	<b>9.334.364</b>	<b>100,0</b>	<b>97,6</b>	<b>9.334.364</b>	<b>100,0</b>	-
Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capítulo 7. Transferencias de capital	143.346	95	1,7	143.441	142.766	99,5	1,5	142.766	100,0	-
<b>Total operaciones de capital</b>	<b>143.346</b>	<b>95</b>	<b>1,7</b>	<b>143.441</b>	<b>142.766</b>	<b>99,5</b>	<b>1,5</b>	<b>142.766</b>	<b>100,0</b>	-
<b>Total operaciones no financieras</b>	<b>8.484.667</b>	<b>994.132</b>	<b>99,0</b>	<b>9.478.799</b>	<b>9.477.130</b>	<b>100,0</b>	<b>99,1</b>	<b>9.477.130</b>	<b>100,0</b>	-
Capítulo 8. Variación de activos financieros	83.448	-	1,0	83.448	83.436	100,0	0,9	83.436	100,0	-
Capítulo 9. Variación de pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total operaciones financieras</b>	<b>83.448</b>	<b>-</b>	<b>1,0</b>	<b>83.448</b>	<b>83.436</b>	<b>100,0</b>	<b>0,9</b>	<b>83.436</b>	<b>100,0</b>	-
<b>Total ingresos</b>	<b>8.568.115</b>	<b>994.132</b>	<b>100,0</b>	<b>9.562.247</b>	<b>9.560.566</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>9.560.566</b>	<b>100,0</b>	-
GASTOS	Créditos iniciales	Modificaciones netas	CI %	Créditos definitivos (CD)	Obligaciones reconoc. (OR)	OR/CD %	OR %	Obligaciones pagadas (OP)	OP/OR %	Pagos pendientes
Capítulo 1. Remuneraciones del personal	26.148	1.660	0,3	27.808	26.217	94,3	0,3	26.217	100,0	-
Capítulo 2. Gastos corrientes de bienes y servicios	4.789.280	525.706	55,9	5.314.986	5.309.118	99,9	55,8	4.930.062	92,9	379.056
Capítulo 3. Gastos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capítulo 4. Transferencias corrientes	3.525.893	480.817	41,2	4.006.710	4.001.327	99,9	42,0	3.990.854	99,7	10.473
Capítulo 5. Fondo de contingencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total operaciones corrientes</b>	<b>8.341.321</b>	<b>1.008.183</b>	<b>97,4</b>	<b>9.349.504</b>	<b>9.336.662</b>	<b>99,9</b>	<b>98,1</b>	<b>8.947.133</b>	<b>95,8</b>	<b>389.529</b>
Capítulo 6. Inversiones reales	103.183	(3.690)	1,2	99.493	69.051	69,4	0,7	59.354	86,0	9.697
Capítulo 7. Transferencias de capital	40.163	(10.815)	0,5	29.348	24.889	84,8	0,2	16.510	66,3	8.379
<b>Total operaciones de capital</b>	<b>143.346</b>	<b>(14.505)</b>	<b>1,7</b>	<b>128.841</b>	<b>93.940</b>	<b>72,9</b>	<b>0,9</b>	<b>75.864</b>	<b>80,8</b>	<b>18.076</b>
<b>Total operaciones no financieras</b>	<b>8.484.667</b>	<b>993.678</b>	<b>99,0</b>	<b>9.478.345</b>	<b>9.430.602</b>	<b>99,5</b>	<b>99,0</b>	<b>9.022.997</b>	<b>95,7</b>	<b>407.605</b>
Capítulo 8. Variación de activos financieros	83.448	1.934	1,0	85.382	85.090	99,7	1,0	83.225	97,8	1.865
Capítulo 9. Variación de pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total operaciones financieras</b>	<b>83.448</b>	<b>1.934</b>	<b>1,0</b>	<b>85.382</b>	<b>85.090</b>	<b>99,7</b>	<b>1,0</b>	<b>83.225</b>	<b>97,8</b>	<b>1.865</b>
<b>Total gastos</b>	<b>8.568.115</b>	<b>995.612</b>	<b>100,0</b>	<b>9.563.727</b>	<b>9.515.692</b>	<b>99,5</b>	<b>100,0</b>	<b>9.106.222</b>	<b>95,7</b>	<b>409.470</b>
<b>Resultado gestión presupuestaria</b>	<b>-</b>	<b>(1.480)</b>	<b>-</b>	<b>(1.480)</b>	<b>44.874</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>454.344</b>	<b>-</b>	<b>(409.470)</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El presupuesto del CatSalut recoge un total de ingresos y gastos de 8.568,12 M€. La liquidación del presupuesto presentó unos ingresos liquidados por 9.560,57 M€ y unas obligaciones reconocidas por 9.515,69 M€.

### 5.1.1. Créditos autorizados y sus modificaciones

El siguiente cuadro muestra el tipo de modificación de crédito realizada por cada entidad autónoma y por el CatSalut:

**Cuadro 113. Presupuesto inicial y sus modificaciones por entidades**

Entidad	Créditos iniciales	Remanentes incorporados	Transferencias		Otras modificaciones	Total modificaciones	Modificaciones / crédito inicial (%)
			Aumentos	Disminuciones			
ACC	9.948	-	194	(194)	632	632	6,4
ACCO	1.465	-	107	(107)	13	13	0,9
BC	7.257	-	96	(96)	144	144	2,0
CCE	47.464	219	4.005	(4.005)	7.499	7.718	16,3
CEJFE	3.882	6	44	(44)	338	344	8,9
CEO	1.453	89	67	(67)	148	236	16,3
EAPC	10.354	1.241	293	(293)	47	1.288	12,4
ICAA	16.519	-	503	(503)	46	46	0,3
ICD	8.012	-	15	(15)	6	6	0,1
IDAPA	1.628	-	101	(101)	3	3	0,2
IDECE	1.063	-	3	(3)	2	2	0,1
IDESCAT	7.176	-	384	(384)	88	88	1,2
ILC	1.325	-	2	(2)	9	9	0,7
INCAVI	2.424	-	42	(42)	101	101	4,1
INEFC	11.513	-	2	(2)	1.679	1.679	14,6
ISPC	12.540	72	5.203	(5.203)	705	777	6,2
PMM	4.120	-	-	-	261	261	6,3
SCT	101.412	254	2.444	(2.444)	184	437	0,4
SOC	386.118	125.755	58.617	(58.617)	60.349	186.105	48,2
<b>Agregado EAA</b>	<b>635.673</b>	<b>127.635</b>	<b>72.123</b>	<b>(72.123)</b>	<b>72.254</b>	<b>199.889</b>	<b>31,4</b>
<b>CatSalut</b>	<b>8.568.115</b>	<b>1.480</b>	<b>43.857</b>	<b>(43.857)</b>	<b>994.132</b>	<b>995.612</b>	<b>11,6</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo y del CatSalut.

El total de los créditos autorizados iniciales presentados por las entidades autónomas de carácter administrativo fue de 635,67 M€ y las modificaciones introducidas, de 199,89 M€, lo que representó un aumento del 31,4% respecto a los créditos iniciales.

El detalle de los créditos iniciales de las entidades autónomas de carácter administrativo y sus modificaciones se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 114. Presupuesto inicial y sus modificaciones por capítulos de las entidades autónomas de carácter administrativo (excepto el CatSalut)**

Capítulo	Créditos iniciales	Remanentes incorporados	Ampliaciones de crédito	Aumentos por transf.	Minoraciones por transf.	Otras modif. de crédito	Créditos definitivos
1. Remuneraciones personal	108.856	2.311	-	26.414	(39)	3.820	141.362
2. Gastos corrientes bienes y servicios	137.351	14.804	-	10.211	(22.815)	1.920	141.471
3. Gastos financieros	26	-	-	15	-	-	41
4. Transferencias corrientes	360.785	110.232	9.415	32.286	(47.553)	52.947	518.112
5. Fondo de contingencia	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total operaciones corrientes</b>	<b>607.018</b>	<b>127.347</b>	<b>9.415</b>	<b>68.926</b>	<b>(70.408)</b>	<b>58.688</b>	<b>800.986</b>
6. Inversiones reales	16.810	69	-	2.103	(140)	4.024	22.865
7. Transferencias de capital	11.686	219	-	1.094	(1.576)	126	11.550
<b>Total operaciones de capital</b>	<b>28.496</b>	<b>288</b>	<b>-</b>	<b>3.197</b>	<b>(1.715)</b>	<b>4.150</b>	<b>34.416</b>
<b>Total operaciones no financieras</b>	<b>635.514</b>	<b>127.635</b>	<b>9.415</b>	<b>72.122</b>	<b>(72.123)</b>	<b>62.838</b>	<b>835.402</b>
8. Variación de activos financieros	159	-	-	1	-	-	159
9. Variación de pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total operaciones financieras</b>	<b>159</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>159</b>
<b>Total agregado 2017</b>	<b>635.673</b>	<b>127.635</b>	<b>9.415</b>	<b>72.123</b>	<b>(72.123)</b>	<b>62.838</b>	<b>835.561</b>
<b>Total agregado 2016</b>	<b>549.392</b>	<b>159.045</b>	<b>8.768</b>	<b>172.433</b>	<b>(172.433)</b>	<b>111.702</b>	<b>828.906</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El total de los créditos autorizados por la LPGC-2017 para el CatSalut era de 8.568,12 M€ y las modificaciones introducidas fueron de 995,61 M€, lo que representó un aumento del 11,6% respecto a los créditos iniciales. Este incremento fue debido principalmente a las generaciones de crédito por 994,13 M€.

El detalle de los créditos iniciales del CatSalut y sus modificaciones se muestran en el siguiente cuadro:

**Cuadro 115. Presupuesto inicial y sus modificaciones por capítulos del CatSalut**

Capítulo	Créditos iniciales	Remanentes incorporados	Ampliaciones de crédito	Aumentos por transf.	Minoraciones por transf.	Otras modif. de crédito	Créditos definitivos
1. Remuneraciones personal	26.148	513	-	-	(400)	1.546	27.807
2. Gastos corrientes bienes y servicios	4.789.280	967	-	16.357	(10.691)	519.073	5.314.986
3. Gastos financieros	-	-	-	-	-	-	-
4. Transferencias corrientes	3.525.893	-	-	10.508	(3.109)	473.418	4.006.710
5. Fondo de contingencia	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total operaciones corrientes</b>	<b>8.341.321</b>	<b>1.480</b>	<b>-</b>	<b>26.865</b>	<b>(14.200)</b>	<b>994.037</b>	<b>9.349.503</b>
6. Inversiones reales	103.183	-	-	13.389	(17.174)	95	99.493
7. Transferencias de capital	40.163	-	-	500	(11.315)	-	29.348
<b>Total operaciones de capital</b>	<b>143.346</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>13.889</b>	<b>(28.489)</b>	<b>95</b>	<b>128.841</b>
<b>Total operaciones no financieras</b>	<b>8.484.667</b>	<b>1.480</b>	<b>-</b>	<b>40.754</b>	<b>(42.689)</b>	<b>994.132</b>	<b>9.478.344</b>
8. Variación de activos financieros	83.448	-	-	3.103	(1.168)	-	85.383
9. Variación de pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total operaciones financieras</b>	<b>83.448</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3.103</b>	<b>(1.168)</b>	<b>-</b>	<b>85.383</b>
<b>Total 2017</b>	<b>8.568.115</b>	<b>1.480</b>	<b>-</b>	<b>43.857</b>	<b>(43.857)</b>	<b>994.132</b>	<b>9.563.727</b>
<b>Total 2016</b>	<b>8.194.234</b>	<b>996</b>	<b>-</b>	<b>30.327</b>	<b>(30.327)</b>	<b>1.097.446</b>	<b>9.292.676</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Las Otras modificaciones de crédito incluyen los créditos generados por ingresos, amparados por el artículo 44 del TRLFPC y por el artículo 8 de la LPGC-2017, que en general tienen su origen en ingresos finalistas liquidados, no previstos en la elaboración del presupuesto inicial, que financian las obligaciones derivadas. Este tipo de modificaciones representaron un 99,9% del total de las modificaciones realizadas en 2017.

A partir de una muestra escogida aleatoriamente, según importe y tipo de modificación, se han revisado seis expedientes de modificación de crédito del CatSalut. Se ha revisado el 82% de los importes de créditos generados por ingresos, el 58% de los importes de remanentes incorporados y el 60% de los importes de transferencias de crédito. De esta revisión se concluye que las modificaciones se tramitaron de acuerdo con las normas establecidas en el TRLFPC y en la LPGC-2017.

### **5.1.2. Liquidación del estado de ingresos**

Los derechos liquidados en conjunto de las entidades autónomas de carácter administrativo aumentaron un 6,8% respecto al ejercicio 2016. Por capítulos presupuestarios el aumento más importante fue en Tasas y otros ingresos, con 28,28 M€, lo que representa un incremento del 19,8% respecto al ejercicio 2016.

Los derechos liquidados del CatSalut aumentaron un 3,0% respecto al ejercicio 2016. Por capítulos presupuestarios el aumento más significativo fue en Transferencias corrientes, con 257,63 M€, lo que representa un incremento del 2,8% respecto al ejercicio 2016.

En el siguiente cuadro se presenta el estado de ingresos clasificado por entidades:

**Cuadro 116. Liquidación del estado de ingresos por entidades**

Entidad	Previsiones iniciales	Previsiones finales (PF)	Capítulo 3 Tasas, venta de bienes y servicios y otros ingresos	Capítulo 4 Transferencias corrientes	Capítulo 5 Ingresos patrimoniales	Capítulo 6 Enajenación de inversiones reales	Capítulo 7 Transferencias de capital	Capítulo 8 Activos financieros	Capítulo 9 Pasivos financieros	Derechos liquidados (DL)	DL/PF (%)
ACC	9.948	10.046	4.852	7.585	-	-	-	3	-	12.440	123,8
ACCO	1.465	1.478	-	1.420	-	-	8	-	-	1.428	96,6
BC	7.257	7.401	69	6.877	-	-	274	-	-	7.220	97,6
CCE	47.464	54.963	811	18.736	-	-	21.489	4	-	41.041	74,7
CEJFE	3.882	4.226	66	4.120	-	-	9	1	-	4.195	99,3
CEO	1.453	1.596	145	1.452	-	-	-	-	-	1.597	100,1
EAPC	10.354	10.401	386	9.770	-	-	19	3	-	10.177	97,8
ICAA	16.519	16.565	70	16.502	-	-	2	-	-	16.573	100,0
ICD	8.012	8.018	14	7.715	-	-	8	2	-	7.739	96,5
IDAPA	1.063	1.065	-	784	-	-	17	-	-	801	75,2
IDECE	1.628	1.631	-	759	-	-	465	-	-	1.224	75,0
IDESCAT	7.176	7.264	138	6.921	-	-	14	6	-	7.080	97,5
ILC	1.325	1.334	-	1.122	-	-	4	-	-	1.127	84,4
INCAVI	2.424	2.456	449	1.925	-	-	84	-	-	2.459	100,1
INEFC	11.513	13.193	3.490	7.882	-	-	1.600	11	-	12.984	98,4
ISPC	12.540	13.316	1.288	12.194	-	-	150	-	-	13.632	102,4
PMM	4.120	4.381	2.158	1.796	-	-	139	-	-	4.093	93,4
SCT	101.412	101.849	150.686	184	-	-	-	3	-	150.873	148,1
SOC	386.118	572.222	6.133	429.735	-	-	4.936	10	-	440.815	77,0
<b>Agregado EAA 2017</b>	<b>635.673</b>	<b>833.406</b>	<b>170.756</b>	<b>537.479</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>29.218</b>	<b>43</b>	<b>-</b>	<b>737.497</b>	<b>88,5</b>
<b>Agregado EAA 2016</b>	<b>549.392</b>	<b>811.900</b>	<b>142.476</b>	<b>530.044</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>17.675</b>	<b>57</b>	<b>-</b>	<b>690.253</b>	<b>85,0</b>
<b>CatSalut 2017</b>	<b>8.568.115</b>	<b>9.562.247</b>	<b>1.723</b>	<b>9.329.026</b>	<b>3.615</b>	<b>-</b>	<b>142.766</b>	<b>83.436</b>	<b>-</b>	<b>9.560.566</b>	<b>100,0</b>
<b>CatSalut 2016</b>	<b>8.194.234</b>	<b>9.281.371</b>	<b>2.035</b>	<b>9.071.400</b>	<b>3.317</b>	<b>-</b>	<b>134.001</b>	<b>68.842</b>	<b>-</b>	<b>9.279.595</b>	<b>100,0</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo y del CatSalut.

Del análisis global del estado de ingresos de las entidades autónomas de carácter administrativo se desprende que en 2017 los derechos liquidados en concepto de Transferencias corrientes de la Generalidad representaban el 72,9% de los ingresos totales, de los cuales un 80% correspondían al SOC. Los derechos liquidados por tasas, venta de bienes y servicios y otros ingresos representaban el 23,2% de los ingresos, de los cuales un 88,2% correspondía al SCT.

Dieciséis entidades autónomas presentaron un aumento en sus derechos liquidados respecto al ejercicio 2016. Cuantitativamente, el SCT y el SOC presentaron el aumento de los derechos liquidados más importante con 27,79 M€ y 14,20 M€ por el incremento de Tasas y otros ingresos, en el primer caso, y por el incremento en las transferencias corrientes y de capital recibidas de la Generalidad, en el segundo caso. Tres entidades autónomas presentaron una disminución en sus derechos liquidados respecto al ejercicio 2016. Cuantitativamente, el Consejo Catalán del Deporte (CCE) presentó la disminución de los derechos liquidados más importante, con 3,90 M€.

El resumen por capítulos de la liquidación de ingresos de los ejercicios 2016 y 2017 del CatSalut se muestra a continuación:

**Cuadro 117. Liquidación del estado de ingresos**

Capítulo	CatSalut								
	2017				2016				Variación de derechos liquidados (%)
	Previsiones finales	Derechos liquidados	Derechos cobrados	DL relat. (%)	Previsiones finales	Derechos liquidados	Derechos cobrados	DL relat. (%)	
1. Impuestos directos	-	-	-	-	-	-	-	-	
2. Impuestos indirectos	-	-	-	-	-	-	-	-	
3. Tasas, bienes y otros ingresos	1.331	1.723	1.723	-	926	2.035	1.956	-	(15,3)
4. Transferencias corrientes	9.331.027	9.329.026	9.329.026	97,6	9.071.686	9.071.400	9.051.745	97,8	2,8
5. Ingresos patrimoniales	3.000	3.615	3.615	-	1.801	3.317	3.317	-	9,1
<b>Total operaciones corrientes</b>	<b>9.335.358</b>	<b>9.334.364</b>	<b>9.334.364</b>	<b>97,6</b>	<b>9.074.413</b>	<b>9.076.752</b>	<b>9.057.018</b>	<b>97,8</b>	<b>2,8</b>
7. Transferencias de capital	143.441	142.766	142.766	1,5	135.686	134.001	127.283	1,4	6,5
<b>Total operaciones de capital</b>	<b>143.441</b>	<b>142.766</b>	<b>142.766</b>	<b>1,5</b>	<b>135.686</b>	<b>134.001</b>	<b>127.283</b>	<b>1,4</b>	<b>6,5</b>
<b>Total operaciones no financieras</b>	<b>9.478.799</b>	<b>9.477.130</b>	<b>9.477.130</b>	<b>99,1</b>	<b>9.210.099</b>	<b>9.210.753</b>	<b>9.184.301</b>	<b>99,3</b>	<b>2,9</b>
8. Variación de activos financieros	83.448	83.436	83.436	0,9	71.271	68.842	62.633	0,7	21,2
<b>Total operaciones financieras</b>	<b>83.448</b>	<b>83.436</b>	<b>83.436</b>	<b>0,9</b>	<b>71.271</b>	<b>68.842</b>	<b>62.633</b>	<b>0,7</b>	<b>21,2</b>
<b>Total</b>	<b>9.562.247</b>	<b>9.560.566</b>	<b>9.560.566</b>	<b>100,0</b>	<b>9.281.371</b>	<b>9.279.595</b>	<b>9.246.934</b>	<b>100,0</b>	<b>3,0</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

En el ejercicio 2017, el total de ingresos liquidados del CatSalut fue de 9.560,57 M€, con un incremento del 3,0% respecto a los derechos liquidados el ejercicio anterior. El índice de cobro del CatSalut fue del 100,0%.

El CatSalut se financió en un 99,9% con transferencias y aportaciones procedentes del Departamento de Salud de la Generalidad. Concretamente, para el ejercicio 2017 el CatSalut reconoció derechos liquidados y cobrados en concepto de transferencias corrientes por 9.329,03 M€ para la financiación de gastos de funcionamiento de los servicios sanitarios, 142,77 M€ en concepto de transferencias de capital para la financiación de los gastos por inversiones reales y 83,38 M€ en concepto de aportaciones a cuenta de capital, que son susceptibles de ser consideradas transferencias que se destinaban a financiar operaciones de capital.

### **5.1.3. Liquidación del estado de gastos**

La liquidación del estado de gastos se muestra en el siguiente cuadro, por entidades:

**Cuadro 118. Liquidación del estado de gastos por entidades**

Entidad	Créditos iniciales	Modifica- ciones de crédito	Créditos definitivos	Capítulo 1 Remunera- ciones del personal	Capítulo 2 Gastos corrientes de bienes y servicios	Capítulo 3 Gastos financieros	Capítulo 4 Transferencias corrientes	Capítulo 6 Inversiones reales	Capítulo 7 Transferencias de capital	Capítulo 8 Variación de activos financieros	Total Obligaciones reconocidas	Ejecución presupuesto (%)
ACC	9.948	632	10.580	6.115	2.451	8	1.291	-	-	4	9.868	93,3
ACCO	1.465	13	1.478	997	258	-	-	5	-	-	1.260	85,2
BC	7.257	144	7.401	5.295	1.405	-	-	306	-	1	7.007	94,7
CCE	47.464	7.718	55.182	5.927	4.771	-	17.673	9.063	10.482	6	47.922	86,8
CEJFE	3.882	344	4.226	1.852	1.912	-	165	8	-	2	3.940	93,2
CEO	1.453	236	1.689	764	613	-	-	3	-	-	1.381	81,7
EAPC	10.354	1.288	11.642	3.089	5.355	-	1.289	20	-	1	9.754	83,8
ICAA	16.519	46	16.565	3.026	5.485	-	6.428	-	-	-	14.940	90,2
ICD	8.012	6	8.018	2.067	918	-	3.766	4	-	-	6.755	84,2
IDAPA	1.063	2	1.065	203	217	-	17	-	-	-	436	41,0
IDECE	1.628	3	1.631	181	816	-	-	151	-	-	1.148	70,4
IDESCAT	7.176	88	7.264	4.803	1.197	-	1	186	-	3	6.190	85,2
ILC	1.325	9	1.334	496	443	-	-	2	-	-	940	70,5
INCAVI	2.424	101	2.524	1.448	486	-	-	28	-	-	1.962	77,7
INEFC	11.513	1.679	13.193	8.390	2.627	-	314	1.586	-	4	12.921	97,9
ISPC	12.540	777	13.316	4.105	5.300	-	-	130	-	-	9.535	71,6
PMM	4.120	261	4.381	709	1.526	-	2.027	-	-	-	4.262	97,3
SCT	101.412	437	101.849	10.332	27.567	-	46.467	2.101	-	4	86.471	84,9
SOC	386.118	186.105	572.222	57.068	45.270	10	231.587	1.068	15	13	335.031	58,5
<b>Agregado EAA 2017</b>	<b>635.673</b>	<b>199.889</b>	<b>835.561</b>	<b>116.867</b>	<b>108.617</b>	<b>18</b>	<b>311.023</b>	<b>14.662</b>	<b>10.497</b>	<b>38</b>	<b>561.722</b>	<b>67,2</b>
<b>Agregado EAA 2016</b>	<b>549.392</b>	<b>279.515</b>	<b>828.906</b>	<b>112.392</b>	<b>99.029</b>	<b>32</b>	<b>376.785</b>	<b>11.557</b>	<b>11.472</b>	<b>48</b>	<b>611.315</b>	<b>73,7</b>
<b>CatSalut 2017</b>	<b>8.568.115</b>	<b>996.612</b>	<b>9.563.727</b>	<b>27.217</b>	<b>5.309.118</b>	<b>-</b>	<b>4.001.327</b>	<b>69.051</b>	<b>24.889</b>	<b>85.090</b>	<b>9.515.692</b>	<b>99,5</b>
<b>CatSalut 2016</b>	<b>8.194.234</b>	<b>1.098.442</b>	<b>9.292.676</b>	<b>24.239</b>	<b>4.874.931</b>	<b>-</b>	<b>4.174.568</b>	<b>80.205</b>	<b>36.908</b>	<b>71.407</b>	<b>9.262.258</b>	<b>99,7</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo y del CatSalut.

Las obligaciones reconocidas de las entidades autónomas de carácter administrativo disminuyeron en conjunto un 8,1% respecto al ejercicio anterior. Por capítulos presupuestarios la disminución más significativa, en valores absolutos, fue en el capítulo 4, Transferencias corrientes, por 65,76 M€, de los cuales 59,37 M€ corresponden al SOC y 5,14 M€ al SCT.

Del anterior análisis global del estado de gastos se desprende que las transferencias corrientes otorgadas por las entidades autónomas de carácter administrativo representaron el 55,4% del total de las obligaciones reconocidas, de las que un 74,5% correspondía al SOC, un 14,9% al SCT y un 5,7% al CCE. Los gastos de personal representaban un 20,8% y los gastos corrientes de bienes y servicios un 19,3% del total de obligaciones reconocidas.

Individualmente, doce entidades tuvieron un aumento de las obligaciones reconocidas respecto al ejercicio 2016 y siete una disminución. Cuantitativamente, la disminución más significativa de las obligaciones reconocidas correspondió al SOC, 49,01 M€, que representaba un 98,8%.

En lo referente al CatSalut el total de obligaciones reconocidas en el ejercicio 2017 fue de 9.515,69 M€, con 253,43 M€ de incremento respecto al ejercicio anterior, hecho que representa un aumento del 2,7%. El grado de ejecución fue del 99,5% respecto al crédito definitivo.

**Cuadro 119. Liquidación del estado de gastos del CatSalut**

Capítulo	2017				2016				Variación OR (%)
	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	Obligaciones pagadas	OR relat. (%)	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	Obligaciones pagadas	OR relat. (%)	
1. Remuneraciones del personal	27.808	26.218	26.218	0,3	25.283	24.239	24.239	0,3	8,2
2. Gastos corrientes bienes y servicios	5.314.985	5.309.118	4.930.062	54,1	4.877.523	4.874.931	4.458.118	52,6	8,9
3. Gastos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4. Transferencias corrientes	4.006.710	4.001.327	3.990.854	43,8	4.185.605	4.174.568	4.150.328	45,1	(4,1)
5. Fondo de contingencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>9.349.503</b>	<b>9.336.663</b>	<b>8.947.133</b>	<b>98,3</b>	<b>9.088.411</b>	<b>9.073.738</b>	<b>8.632.685</b>	<b>98,0</b>	<b>2,9</b>
6. Inversiones reales	99.493	69.051	59.354	0,6	91.090	80.205	68.035	0,9	(13,9)
7. Transferencias de capital	29.348	24.889	16.510	0,2	41.360	36.908	27.170	0,4	(32,6)
<b>Operaciones de capital</b>	<b>128.841</b>	<b>93.940</b>	<b>75.864</b>	<b>0,8</b>	<b>132.450</b>	<b>117.113</b>	<b>95.205</b>	<b>1,3</b>	<b>(19,8)</b>
<b>Operaciones no financieras</b>	<b>9.478.344</b>	<b>9.430.602</b>	<b>9.022.997</b>	<b>99,1</b>	<b>9.220.861</b>	<b>9.190.851</b>	<b>8.727.890</b>	<b>99,2</b>	<b>2,6</b>
8. Variación de activos financieros	85.382	85.090	83.225	0,9	71.815	71.407	61.514	0,8	19,2
9. Variación de pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Operaciones financieras</b>	<b>85.382</b>	<b>85.090</b>	<b>83.225</b>	<b>0,9</b>	<b>71.815</b>	<b>71.407</b>	<b>61.514</b>	<b>0,8</b>	<b>19,2</b>
<b>Total ejercicio 2017</b>	<b>9.563.727</b>	<b>9.515.692</b>	<b>9.106.222</b>	<b>100,0</b>	<b>9.292.676</b>	<b>9.262.258</b>	<b>8.789.404</b>	<b>100,0</b>	<b>2,7</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

### 5.1.3.1. Remuneraciones del personal

La variación de las obligaciones reconocidas del capítulo 1, Remuneraciones de personal, entre los ejercicios 2016 y 2017 del CatSalut fue la siguiente:

**Cuadro 120. Variación de las obligaciones reconocidas**

Obligaciones reconocidas	2017	2016	Variación (%)
Altos cargos	108	107	0,9
Funcionarios	199	191	4,2
Laborales	20.910	19.093	9,5
Seguros y cotizaciones sociales	5.000	4.848	3,1
<b>Total</b>	<b>26.218</b>	<b>24.239</b>	<b>8,2</b>
<b>Número de efectivos</b>	<b>455</b>	<b>445</b>	<b>2,2</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

### Variación de las retribuciones

La LPGC-2017 no estableció ningún incremento en las retribuciones íntegras del personal activo respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2016, pero la disposición adicional vigésima tercera de la misma ley dispuso que los incrementos de las retribuciones del personal del sector público que, si procede, pudiera establecer el Estado, se debían aplicar.

Los presupuestos generales del Estado para 2017 fijaron un incremento retributivo hasta un máximo del 1% respecto a las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2016.

Durante el ejercicio 2017 se recuperó una parte (el 34,42%) de la paga extraordinaria, la paga adicional del complemento específico o paga análoga, del mes de diciembre de 2012. También se abonó la parte devengada de las pagas extras de los ejercicios 2013 y 2014 al personal laboral del CatSalut, en ejecución de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, en el procedimiento 64/2014.

Se mantuvieron las medidas de reducción del gasto de personal aplicadas en ejercicios anteriores, ya comentadas en el apartado 4.1.3.1 del informe, que supusieron que no se podían hacer aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivo que incluyeran la cobertura de la contingencia de jubilación. Tampoco se podían otorgar ayudas en concepto de Fondo de acción social, ni percepciones derivadas de los sistemas de ayudas para la comida del personal.

### Contratos de alta dirección

Durante el ejercicio 2017 el CatSalut formalizó doce contratos llamados de alta dirección, siete de los cuales eran renovaciones y cinco eran contratos para ocupar plazas no ocupadas anteriormente. Ninguno de ellos tuvo indemnización. Estos contratos estaban sujetos al Real decreto 1382/1985, de 1 de agosto, que regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección.

## Seguridad Social

El convenio firmado con la Tesorería General de la Seguridad Social establecía ampliar en tres meses el plazo para formular y presentar la documentación recaudatoria de la Seguridad Social. Así, las obligaciones reconocidas del ejercicio 2017 incluyeron la cuota patronal desde octubre de 2016 hasta diciembre de 2016. Es decir, se imputaron 1,20 M€ correspondientes a gastos devengados en el ejercicio anterior, y no se incluyeron las obligaciones del último trimestre de 2017, estimadas en 1,26 M€ y que se reconocerán en el ejercicio 2018. El Balance individual recoge una provisión por este concepto por un total de 1,26 M€.

### 5.1.3.2. Gastos corrientes de bienes y servicios

El detalle, por artículos presupuestarios, del capítulo Gastos corrientes de bienes y servicios del CatSalut se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 121. Gastos corrientes de bienes y servicios**

Artículo	2017			2016			Variación obligaciones reconoc. (%)
	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	Obligaciones pagadas	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	Obligaciones pagadas	
20. Alquileres y cánones	11.347	11.132	9.942	10.899	10.680	9.024	4,2
21. Conservación y reparación	692	485	352	513	453	264	7,1
22. Material, sumin. y otros	37.916	33.309	27.653	30.087	27.858	20.720	19,6
23. Indemn. por razón del servicio	228	178	169	217	164	143	8,5
24. Gastos de publicaciones	28	7	7	28	3	3	133,3
25. Prestación de servicios con medios ajenos	5.264.774	5.264.006	4.891.938	4.835.779	4.835.773	4.427.965	8,9
<b>Total</b>	<b>5.314.986</b>	<b>5.309.118</b>	<b>4.930.062</b>	<b>4.877.523</b>	<b>4.874.931</b>	<b>4.458.118</b>	<b>8,9</b>

Importes en miles de euros.  
Fuente: Elaboración propia.

Tal y como se muestra en el cuadro anterior y se comenta a continuación, la parte más importante del gasto reconocida se destinó a la compra de servicios de asistencia sanitaria concertada por el CatSalut.

#### a) Alquileres y cánones

Infraestructures.cat, en cumplimiento de sus funciones y de los acuerdos de gobierno correspondientes, promueve varios equipamientos sanitarios –centros de atención primaria– para ponerlos a disposición del CatSalut, y se ocupa de su mantenimiento y conservación.

Por Acuerdo de Gobierno también se estableció que Infraestructures.cat firmara con el CatSalut un contrato de arrendamiento por cada equipamiento, con inicio en la fecha de la puesta a disposición del CatSalut, y con una duración, como máximo, hasta la fecha de finalización del derecho de superficie.

A 31 de diciembre de 2017 había treinta y ocho derechos de superficie escriturados que ya existían en diciembre de 2016, de una duración de 324 meses a favor de Infraestructures.cat, que, en el ejercicio 2017, suponían un valor de las inversiones previstas en infraestructuras de 357,02 M€.

Durante el ejercicio 2017 el CatSalut reconoció obligaciones por 8,80 M€ a favor de Infraestructures.cat en concepto de alquileres por los arrendamientos de treinta y ocho equipamientos construidos sobre los solares en los cuales había derechos de superficie constituidos.

## b) Prestación de servicios con medios ajenos

En cuanto a los gastos en asistencia sanitaria con medios ajenos y conciertos del CatSalut, se contabilizaron obligaciones reconocidas por 5.264,02 M€, que fueron superiores en un 8,9% a las de 2016.

La Liquidación del presupuesto de 2017 no incluía el gasto de conciertos por la asistencia prestada en el último trimestre del año 2017, estimada en 605,23 M€, ni el gasto de regulaciones de otros años por 146,27 M€. Por lo tanto, se incumplió el principio de devengo, recogido en los artículos 28.b y 35 de la Ley de finanzas. Sin embargo, la liquidación incluía gasto de conciertos por la asistencia prestada el último trimestre del año 2016 por valor de 609,59 M€. Por lo tanto, el gasto devengado y vencido por el concepto de conciertos durante el ejercicio 2017 fue de 5.405,91 M€.

El desglose del gasto reconocido en el artículo 25 del CatSalut, Prestación de servicios con medios ajenos, se presenta en el siguiente cuadro:

**Cuadro 122. Prestación de servicios con medios ajenos del CatSalut**

Concepto	Obligaciones reconocidas 2017	Obligaciones reconocidas 2016	Variación	
			Importe	%
Medicación hospitalaria	833.558	569.110	264.447	46,5
Atención salud mental	374.597	360.996	13.601	3,8
Atención insuficiencia renal	132.113	125.430	6.683	5,3
Rehabilitación	28.435	30.552	(2.117)	(6,9)
Transporte sanitario de emergencia	278.437	313.672	(35.235)	(11,2)
Oxigenoterapia	37.456	40.903	(3.447)	(8,4)
Equipos de atención primaria	279.997	276.933	3.064	1,1
Atención hospitalaria y especializada	2.895.453	2.725.421	170.032	6,2
Atención sociosanitaria	389.971	377.183	12.788	3,4
Otros servicios de atención especial	13.991	15.573	(1.582)	(10,2)
<b>Total</b>	<b>5.264.006</b>	<b>4.835.773</b>	<b>428.234</b>	<b>8,9</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Una parte del incremento de este epígrafe respecto al ejercicio anterior es debido al hecho de que, en el ejercicio 2017, el gasto de medicación hospitalaria incluyó la compra de medicación hospitalaria de dispensación ambulatoria que el CatSalut efectuaba al ICS.

Estas compras del CatSalut al ICS hasta el año 2016 estaban incluidas en la transferencia corriente al ICS.

El Decreto 118/2014, de 5 de agosto, sobre la contratación y prestación de servicios sanitarios con cargo al Servicio Catalán de la Salud determina la cartera de servicios a contratar por el CatSalut y regula el procedimiento de contratación de las entidades proveedoras de estos servicios prestados con medios ajenos.

### 5.1.3.3. *Transferencias corrientes*

El importe de las obligaciones reconocidas del CatSalut en el capítulo 4, Transferencias corrientes, durante el ejercicio 2017 fue de 4.001,33 M€, lo que representa una disminución de un 4,1% respecto a las obligaciones reconocidas del ejercicio anterior.

El detalle, por artículos presupuestarios, es el que se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 123. Transferencias corrientes**

Artículo	2017			2016			Variación obligaciones reconoc. (%)
	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	Obligaciones pagadas	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	Obligaciones pagadas	
44. A otras entidades del sector público, universidades públicas y otras entidades participadas	2.532.369	2.527.256	2.525.301	2.745.667	2.734.656	2.722.879	(7,6)
46. A entes y corporaciones locales	5.902	5.732	3.007	5.584	5.572	-	2,9
48. A familias, instituciones sin ánimo de lucro y otros entes corporativos	1.468.439	1.468.340	1.462.546	1.434.354	1.434.340	1.427.449	2,4
<b>Total</b>	<b>4.006.710</b>	<b>4.001.327</b>	<b>3.990.854</b>	<b>4.185.605</b>	<b>4.174.568</b>	<b>4.150.328</b>	<b>(4,1)</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

### **Transferencias corrientes a otras entidades del sector público, universidades públicas y a otras entidades participadas y transferencias corrientes a entes y corporaciones locales**

El CatSalut reconoce en el artículo 44, Transferencias corrientes a otras entidades del sector público, a universidades públicas y a otras entidades participadas, el importe de 2.480,98 M€ en concepto de transferencias corrientes al ICS para hacer frente a los servicios sanitarios prestados por este.

El resto de las transferencias corrientes a entidades del sector público del ámbito sanitario se destinan a la financiación de sus gastos de funcionamiento o a la financiación de los gastos financieros ligados a operaciones de endeudamiento.

El detalle de las obligaciones reconocidas por el CatSalut de los artículos 44 y 46 del presupuesto de gastos es el siguiente:

**Cuadro 124. Artículos 44 y 46: Transferencias a empresas y entes públicos y a entes y corporaciones locales**

Destinatario	Obligaciones reconocidas 2017	Obligaciones reconocidas 2016	Variación	
			Importe	%
<b>Empresas públicas:</b>				
Instituto Catalán de la Salud	2.480.982	2.710.924	(229.942)	(8,5)
Gestión de Servicios Sanitarios	-	2.691	(2.691)	(100,0)
Agencia de Calidad y Evaluación Sanitaria de Cataluña	1.624	1.624	-	-
Parque Sanitario Pere Virgili	1.262	1.289	(27)	(2,1)
Banco de Sangre y Tejidos	186	186	-	-
<b>Total empresas públicas</b>	<b>2.484.054</b>	<b>2.716.714</b>	<b>(232.660)</b>	<b>(8,6)</b>
<b>Otros entes públicos:</b>				
Consorcio Sanitario de Barcelona	5.063	4.930	133	2,7
Consorcio Mar Parque de Salud	18.175	4.297	13.878	323,0
Fundació de Gestió Sanitària Hospital la Santa Creu i Sant Pau	10.723	7.630	3.093	40,5
Fundació Privada de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau	7.878	-	7.878	*
Consorcio Hospitalario de Vic	47	60	(13)	(21,7)
Corporación Sanitaria Parc Taulí	21	31	(10)	(32,3)
Consorcio del Laboratorio Intercomarcal de L'Alt Penedès, L'Anoia y El Garraf	72	94	(22)	(23,4)
Sabadell Gent Gran Centre de Serveis	27	36	(9)	(25,0)
Logaritme Serveis Logístics	114	148	(34)	(23,0)
Hospital Clínico de Barcelona	844	717	127	17,7
Gestión y Prestación de Servicios de Salud	80	-	80	*
Instituto Catalán de Oncología	158	-	158	*
<b>Total otros entes públicos</b>	<b>43.202</b>	<b>17.943</b>	<b>25.259</b>	<b>140,8</b>
<b>Total artículo 44: A empresas y entes públicos</b>	<b>2.527.256</b>	<b>2.734.657</b>	<b>(207.401)</b>	<b>(7,6)</b>
<b>Entes y corporaciones locales:</b>				
Hospital Sant Joan de Reus	5.482	5.572	(90)	(1,6)
Consejo General de Aran	250	-	250	*
<b>Total artículo 46: A entes y corporaciones locales</b>	<b>5.732</b>	<b>5.572</b>	<b>160</b>	<b>2,9</b>
<b>Total</b>	<b>2.532.988</b>	<b>2.740.229</b>	<b>(207.241)</b>	<b>(7,6)</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

\* Porcentajes de variación iguales o superiores a mil unidades, en valor absoluto, o valor inicial igual a cero.

**Transferencias corrientes a familias e instituciones sin ánimo de lucro y otros entes corporativos**

Por un lado, el concepto 480, A familias, incluye, entre otros conceptos, el gasto por indemnizaciones por desplazamientos, el gasto por prótesis y vehículos para inválidos y la asistencia sanitaria de fuera de los centros de la Red Hospitalaria de Utilización Pública.

Estas transferencias responden al abono de gastos por parte del CatSalut a usuarios del sistema una vez han presentado el comprobante y este ha sido aprobado.

En la Liquidación del presupuesto del ejercicio 2017 no se incluyeron gastos por 5,34 M€ y sí se incluyeron gastos por 3,11 M€ del ejercicio 2016. Por lo tanto, se incumplió el principio de devengo recogido en el artículo 28.b del TRLFPC.

Por otro lado, el concepto 489 incluye el gasto reconocido por el CatSalut en concepto de recetas de farmacia facturado por los colegios de farmacéuticos, que en 2017 fue de 1.430,07 M€. Estas obligaciones disminuyeron un 2,4% respecto a las del ejercicio anterior.

La liquidación del ejercicio 2017 incluía el gasto del ejercicio 2016 por 236,94 M€ y no incluía las facturaciones de los meses de noviembre y diciembre del ejercicio corriente de los colegios oficiales de farmacéuticos de Lleida, Tarragona, Girona y Barcelona por 240,86 M€. Por lo tanto, se incumplió el principio de devengo recogido en los artículos 28.b y 35 de la Ley de finanzas.

El gasto real del ejercicio 2017 fue de 1.433,99 M€ mientras que el del ejercicio anterior fue de 1.398,32 M€, con un incremento del gasto del ejercicio del 2,6%, cifra que ha sido confirmada por los colegios de farmacéuticos de Lleida, Tarragona, Girona y Barcelona, como resultado de la circularización realizada por la Sindicatura.

El gasto realizado y no contabilizado está reconocido como un pasivo en las cuentas de Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto y Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios.

#### 5.1.3.4. *Inversiones reales*

En 2017, los importes liquidados por inversiones reales fueron los siguientes, clasificados por artículos:

**Cuadro 125. Inversiones reales**

Artículo	2017			2016			Variación obligaciones reconoc. (%)
	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	Obligaciones pagadas	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	Obligaciones pagadas	
60. Inversiones en terrenos y bienes naturales	107	107	107	107	107	107	-
61. Inversiones en edificios y otras construcciones	60.567	53.643	50.434	74.422	68.790	66.641	(22,0)
62. Inversiones en maquinaria, instalaciones y utillaje	17.785	11.216	5.750	4.950	7.841	814	43,0
64. Inversiones en mobiliario y enseres	10.563	2.005	1.204	5.014	3.186	473	(37,1)
65. Inversiones en equipos de proceso datos y telecom.	7.587	246	26	4.436	280	-	(12,1)
68. Inversiones en inmovilizado inmaterial	2.885	1.834	1.834	2.161	-	-	*
<b>Total</b>	<b>99.494</b>	<b>69.051</b>	<b>59.354</b>	<b>91.090</b>	<b>80.204</b>	<b>68.035</b>	<b>(13,9)</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

\* Porcentaje de variación igual o superior a mil unidades, en valor absoluto, o valor inicial igual a cero.

Dentro del concepto Edificios y otras construcciones cabe destacar los importes y conceptos siguientes:

- Un importe de 25,05 M€, correspondiente a la aportación del CatSalut del ejercicio 2017 a la empresa pública Infraestructures.cat, a partir del Acuerdo de Gobierno de 25 de abril de 2017, que modifica el Acuerdo de Gobierno de 26 de julio de 2016, por el que se encarga a Infraestructures.cat, por cuenta de la Generalidad de Cataluña y mediante el CatSalut, la construcción de infraestructuras sanitarias.
- Un importe de 22,47 M€, correspondiente a las anualidades pagadas por el CatSalut, de las pensiones de los dieciocho censos enfitéuticos vigentes en el ejercicio 2017. La parte correspondiente al coste financiero y al capital fue de 5,74 M€ y 16,73 M€, respectivamente. La Sindicatura considera que la parte del coste financiero de estos gastos, 5,74 M€, debería haberse contabilizado en el capítulo 3, Gastos financieros, mientras que la parte del precio del censo, 16,73 M€, debería haberse registrado en el capítulo 9, Pasivos financieros.
- Un importe de 1,28 M€, correspondiente a la aportación del año 2017 del CatSalut al Consorcio Sanitario de Barcelona (CSB), de acuerdo con el convenio de colaboración para la financiación, durante el período 2001-2020. El CSB es el encargado de implantar, en nombre propio, pero por cuenta del CatSalut, la reforma de la atención primaria en la ciudad de Barcelona. Las aportaciones anuales establecidas en el convenio incluyen el 6,0% para la financiación de los gastos financieros. La Sindicatura considera que la parte de los intereses se debería haber contabilizado en el capítulo 3, Gastos financieros.

Dado que el período de ejecución de las obras no se corresponde con el período del pago de su coste y dado que la cláusula sexta del convenio establece que el CatSalut se debe hacer cargo de los inmuebles una vez recibidas las obras, la anotación de estos bienes en el activo del Balance de situación del CatSalut debería haberse producido en la fecha de recepción de las obras, con contrapartida en un pasivo a largo plazo, por el importe de las aportaciones establecidas en el convenio.

#### **5.1.3.5. Transferencias de capital**

El detalle de las transferencias de capital, por artículos, se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 126. Transferencias de capital**

Artículo	2017			2016			Variación obligaciones recon. (%)
	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	Obligaciones pagadas	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	Obligaciones pagadas	
74. A otras entidades del sector público, universidades públicas y otras entidades participadas	14.515	12.327	12.327	24.320	19.871	18.970	(38,0)
76. A entes y corporaciones locales	5.732	5.732	183	6.940	6.940	1.700	(17,4)
78. A familias, instituciones sin ánimo de lucro y otros entes corporativos	9.100	6.830	4.000	10.100	10.100	6.500	(32,4)
<b>Total</b>	<b>29.348</b>	<b>24.889</b>	<b>16.510</b>	<b>41.360</b>	<b>36.908</b>	<b>27.170</b>	<b>(32,6)</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Las obligaciones reconocidas por el CatSalut en concepto de transferencias de capital a otras entidades del sector público, universidades públicas y otras entidades participadas reconocidas, incluyen 6,18 M€ y 6,15 M€ a la Fundació Privada Hospital de la Santa Creu i Sant Pau y a la Fundació Gestió Sanitària de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, para atender los pagos, por la parte correspondiente al principal, de un préstamo destinado a la construcción del nuevo hospital y otro préstamo destinado a cubrir necesidades financieras que garanticen el equilibrio patrimonial de la entidad.

### 5.1.3.6. Variación de activos financieros

El detalle de las variaciones de activos financieros por tipo de operación es el siguiente:

**Cuadro 127. Variación de activos financieros**

Artículo	2017			2016			Variación obligaciones recon. (%)
	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	Obligaciones pagadas	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	Obligaciones pagadas	
83. Concesión de préstamos y anticipos fuera del sector público	69	24	24	69	60	60	(60,0)
87. Aportaciones de capital y otros fondos propios a entidades del servicio público y otras entidades participadas	85.313	85.066	83.201	71.745	71.346	61.453	19,2
<b>Total</b>	<b>85.382</b>	<b>85.090</b>	<b>83.225</b>	<b>71.814</b>	<b>71.407</b>	<b>61.514</b>	<b>19,2</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El epígrafe Préstamos y anticipos fuera del sector público incluye el importe de los anticipos por créditos concedidos al personal.

Durante el ejercicio 2017 se contabilizaron, en el epígrafe Aportaciones de capital, transferencias destinadas a la adquisición o mejora de las instalaciones de las empresas y consorcios participados por el CatSalut.

La Sindicatura considera que se trataba de transferencias de capital destinadas a la financiación de obras y que habría que diferenciar entre el principal y los intereses para poder reconocer las obligaciones en los capítulos 7 y 4, respectivamente.

El detalle de las aportaciones de capital se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 128. Distribución de las obligaciones reconocidas por destinatarios**

Destinatario	Obligaciones reconocidas 2017	Obligaciones reconocidas 2016	Variación	
			Importe	Porcentaje
Instituto Catalán de la Salud	24.602	16.732	7.870	47,0
Consorcio Mar Parque de Salud de Barcelona	16.062	15.812	250	1,6
Hospital Clínico y Provincial de Barcelona	11.954	4.982	6.972	140,0
Consorcio Sanitario Integral	9.200	9.034	166	1,8
Consorcio Sanitario de Terrassa	4.091	3.333	758	22,7
Consorcio Sanitario de L'Anoia	3.795	3.922	(127)	(3,2)
Consorcio Hospitalario de Vic	3.620	1.994	1.626	81,5
Instituto de Asistencia Sanitaria	3.384	3.613	(229)	(6,3)
Instituto Catalán de Oncología	1.930	2.135	(205)	(9,6)
Consorcio Sanitario de El Maresme	1.588	4.488	(2.900)	(64,6)
Consorcio Sanitario de Barcelona	1.525	-	1.525	*
Corporación Sanitaria Parc Taulí	1.150	2.322	(1.172)	(50,5)
Consorcio Sanitario de L'Alt Penedès	165	352	(187)	(53,1)
Gestión y Prestación de Servicios de Salud	-	627	(627)	(100,0)
Otras entidades participadas	2.000	2.000	-	-
<b>Total</b>	<b>85.066</b>	<b>71.346</b>	<b>13.720</b>	<b>19,2</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

\* Porcentaje de variación igual o superior a mil unidades en valor absoluto, o valor inicial igual a cero.

### 5.1.3.7. Obligaciones a pagar del ejercicio corriente

Las obligaciones reconocidas durante 2017 y pendientes de pago a final del ejercicio fueron de 193,62 M€ para las diecinueve entidades autónomas de carácter administrativo y de 472,85 M€ para el CatSalut, tal y como se muestran, clasificadas por capítulos de gastos, en los cuadros 111 y 112.

En cumplimiento de las medidas establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, que establece medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, las comunidades autónomas deben establecer un sistema de información trimestral pública sobre el cumplimiento de los plazos de pago previstos en esta ley.

De acuerdo con esta ley, el plazo de pago, respecto a los contratos con las administraciones públicas, para el ejercicio 2017, debía ser de treinta días. Tal y como se comenta

en el apartado 4.1.3.9 de este informe, Cataluña estaba incluida en las comunidades autónomas que no superaban el plazo máximo legal de treinta días y en consecuencia tampoco superaba los sesenta días previstos en la Ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. En el ámbito que incluye las entidades autónomas de carácter administrativo y el CatSalut, el período medio de pago fue de 0,00 días.<sup>11</sup>

En caso de superar los plazos de pago mencionados se pueden reclamar a la Administración los intereses de demora y las indemnizaciones correspondientes. El CatSalut registra en el epígrafe de Acreedores a corto plazo el importe de las reclamaciones de intereses que están en vía judicial y en el epígrafe Provisiones para riesgos y gastos el importe de las reclamaciones que están en vía administrativa.

#### 5.1.4. Gasto realizado y no contabilizado

La parte de gasto devengado durante el ejercicio 2017 no contabilizado en el presupuesto del ejercicio 2017 del CatSalut fue de 1.009,44 M€. Una parte de este gasto estaba devengado y no vencido y la otra, devengado y vencido; por lo tanto, se incumplió el principio de devengo, recogido en los artículos 28.b y 35 de la Ley de finanzas. Por otro lado, la previsión de gasto para el ejercicio 2017 fue de 855,10 M€. Así pues, hubo un aumento del gasto desplazado de 154,34 M€.

En el siguiente cuadro se muestra la evolución del gasto traspasado del CatSalut de los ejercicios 2016 y 2017:

**Cuadro 129. Gasto traspasado del CatSalut**

Capítulo	Previsión de traspaso 2018	Previsión de traspaso 2017
1. Remuneraciones del personal	1.258	1.198
2. Gastos corrientes de bienes y servicios:		
Conciertos	751.495	598.901
Otros	9.810	13.377
4. Transferencias corrientes	*246.292	240.069
6. Inversiones reales	581	1.558
<b>Total</b>	<b>1.009.436</b>	<b>855.103</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

\*Este importe incluye las facturas de farmacia de los meses de noviembre y diciembre del ejercicio 2017 por 240,86 M€.

El gasto traspasado se recoge en dos cuentas financieras: Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto y Acreedores por periodificación de gastos presu-

11. El período medio de pago ha sido calculado según el Real decreto 635/2014, de 25 de julio, que desarrolla la metodología del cálculo y refleja el período medio de pago que excede el período legal de pago de la normativa de morosidad. Esta metodología ha sido cambiada por el Real decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, que entró en vigor en abril de 2018.

puestarios, según se trate de gastos devengados y vencidos o gastos devengados y no vencidos al final del ejercicio. Los importes contabilizados en el ejercicio 2017 fueron 481,18 M€ y 528,26 M€, respectivamente.

El importe del gasto traspasado de las entidades autónomas de carácter administrativo que consta en la Memoria de la Cuenta general es de 174,94 M€ y corresponde principalmente a gastos de los capítulos 1, 2 y 4 devengados en el ejercicio 2017 y no contabilizados presupuestariamente. Por otro lado, el gasto realizado durante el ejercicio 2016 y contabilizado en 2017 fue de 120,47 M€. Así pues, hubo un aumento del gasto desplazado de 54,47 M€.

### 5.1.5. Resultado del ejercicio

El resultado presupuestario del ejercicio 2017 de las entidades autónomas de carácter administrativo y del CatSalut es el siguiente:

**Cuadro 130. Resultado del ejercicio**

Concepto	Entidades autónomas de carácter administrativo	CatSalut
<b>Operaciones corrientes</b>		
Derechos liquidados	708.236	9.334.364
Obligaciones reconocidas	536.525	9.336.662
<b>Liquidación de operaciones corrientes</b>	<b>171.711</b>	<b>(2.298)</b>
<b>Operaciones de capital</b>		
Derechos liquidados	29.218	142.766
Obligaciones reconocidas	25.159	93.940
<b>Liquidación de operaciones de capital</b>	<b>4.059</b>	<b>48.826</b>
<b>Liquidación por operaciones reales</b>	<b>175.770</b>	<b>46.528</b>
<b>Activos financieros</b>		
Derechos liquidados	43	83.436
Obligaciones reconocidas	38	85.090
<b>Liquidación de activos financieros</b>	<b>5</b>	<b>(1.654)</b>
<b>Pasivos financieros</b>		
Derechos liquidados	-	-
Obligaciones reconocidas	-	-
<b>Liquidación de pasivos financieros</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Liquidación por operaciones financieras</b>	<b>5</b>	<b>(1.654)</b>
<b>Total derechos liquidados</b>	<b>737.497</b>	<b>9.560.566</b>
<b>Total obligaciones reconocidas</b>	<b>561.722</b>	<b>9.515.692</b>
<b>Total resultado presupuestario del ejercicio</b>	<b>175.775</b>	<b>44.874</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo y del CatSalut.

El detalle del resultado del ejercicio para cada entidad autónoma administrativa y CatSalut, desglosado por operaciones corrientes, de capital y financieras, es el siguiente:

**Cuadro 131. Resultado del ejercicio por entidades y tipos de operaciones**

Entidad	Resultado de las operaciones			Resultado total
	Corrientes	De capital	Financieras	
ACC	2.573	-	(1)	2.572
ACCO	166	3	-	169
BC	246	(32)	(1)	213
CCE	(8.822)	1.943	(2)	(6.881)
CEJFE	256	-	(1)	256
CEO	219	(3)	-	216
EAPC	424	(2)	1	423
ICAA	1.632	1	-	1.633
ICD	979	4	2	985
IDAPA	347	17	-	364
IDECE	(238)	314	-	76
IDESCAT	1.059	(172)	3	890
ILC	183	3	-	186
INCAVI	440	56	-	496
INEFC	42	14	7	63
ISPC	4.077	20	-	4.097
PMM	(308)	139	-	(169)
SCT	66.503	(2.101)	-	64.402
SOC	101.933	3.854	(3)	105.784
<b>Agregado EAA 2017</b>	<b>171.711</b>	<b>4.059</b>	<b>5</b>	<b>175.775</b>
<b>Agregado EAA 2016</b>	<b>84.283</b>	<b>(5.354)</b>	<b>9</b>	<b>78.937</b>
<b>CatSalut 2017</b>	<b>(2.298)</b>	<b>46.528</b>	<b>(1.654)</b>	<b>44.874</b>
<b>CatSalut 2016</b>	<b>3.012</b>	<b>16.889</b>	<b>(2.565)</b>	<b>17.336</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

El resultado del ejercicio agregado de las entidades autónomas de carácter administrativo pasó de 78,94 M€ en el ejercicio 2016 a 175,78 M€ en 2017 como consecuencia del aumento del resultado de las operaciones corrientes en un 103,7%.

Todas las entidades autónomas de carácter administrativo, excepto el CCE y el PMM, liquidaron su presupuesto con superávit. Las entidades que presentaban un resultado positivo más elevado fueron el SOC, con 105,78 M€, el SCT, con 64,40 M€, y el ISPC, con 4,10 M€.

El resultado del ejercicio del CatSalut pasó de 17,34 M€ en el ejercicio 2016 a 44,87 M€ en 2017 como consecuencia de un mejor resultado de las operaciones de capital.

## 5.2. ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN Y LA SITUACIÓN DE LOS VALORES A COBRAR Y DE LAS OBLIGACIONES A PAGAR PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

El estado demostrativo de la evolución y la situación de los valores a cobrar y de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios anteriores incluye todos los derechos y obligaciones pendientes de cobro o de pago de los ejercicios presupuestarios anteriores.

El movimiento del ejercicio 2017 de los valores a cobrar procedentes de ejercicios anteriores desglosado por entidades es el siguiente:

**Cuadro 132. Valores pendientes de cobro de ejercicios anteriores**

Entidad	Del ejercicio 2015 y anteriores	Del ejercicio 2016	Pendiente 1.1.2017	Rectificaciones y anulaciones	Derechos pendientes	Cobros efectuados	Pendiente 31.12.2017
ACC	6.623	1.339	7.962	768	7.194	279	6.915
ACCO	-	-	-	-	-	-	-
BC	5	80	86	-	86	80	5
CCE	54	188	242	-	242	77	165
CEJFE	1	19	21	2	18	18	-
CEO	-	-	-	-	-	-	-
EAPC	443	87	530	-	530	78	452
ICAA	-	1	1	-	1	-	1
ICD	-	-	-	-	-	-	-
IDAPA	564	564	1.128	-	1.128	1.128	-
IDECE	121	-	121	-	121	-	121
IDESCAT	-	-	-	-	-	-	-
ILC	-	335	335	-	335	335	-
INCAVI	-	-	-	-	-	-	-
INEFC	20	103	122	15	107	92	15
ISPC	80	492	572	35	537	228	309
PMM	352	88	440	-	440	354	86
SCT	87.307	63.720	151.026	47.404	103.622	34.243	69.379
SOC	23.040	360.810	383.850	2.633	381.216	373.898	7.318
<b>Agregado EAA</b>	<b>118.610</b>	<b>427.825</b>	<b>546.435</b>	<b>50.857</b>	<b>495.578</b>	<b>410.812</b>	<b>84.766</b>
<b>CatSalut</b>	<b>613</b>	<b>32.660</b>	<b>33.273</b>	<b>-</b>	<b>33.273</b>	<b>32.581</b>	<b>692</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo y del CatSalut.

Los derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores de las entidades autónomas de carácter administrativo disminuyeron un 28,5% respecto al ejercicio 2016.

El importe pendiente de cobro del SCT de 69,38 M€ correspondía prácticamente en su totalidad a tasas, venta de bienes y servicios y otros ingresos. Los derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados del SOC disminuyeron en un 68,2% respecto al ejercicio 2016.

En el ejercicio 2017, la mayoría de las entidades no enviaron información desagregada sobre la antigüedad de los derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores.

El movimiento del ejercicio 2017 de las obligaciones pendientes de pago procedentes de ejercicios anteriores, desglosado por entidades, es el siguiente:

**Cuadro 133. Pendiente de pago de ejercicios anteriores**

Entidad	Del ejercicio 2015 y anteriores	Del ejercicio 2016	Pendiente 1.1.2017	Rectificaciones y anulaciones	Obligaciones pendientes	Pagos efectuados	Pendiente 31.12.2017
ACC	-	264	265	-	265	265	-
ACCO	-	7	7	-	7	7	-
BC	2	599	602	-	602	599	2
CCE	1.031	2.278	3.309	(58)	3.251	2.988	264
CEJFE	-	232	232	-	232	232	-
CEO	-	145	145	-	145	145	-
EAPC	-	418	418	-	418	418	-
ICAA	4	59	63	-	63	10	53
ICD	-	3.015	3.015	(24)	2.991	2.959	32
IDAPA	-	173	173	(2)	171	171	-
IDECE	39	21	61	-	61	21	39
IDESCAT	-	531	531	-	531	531	-
ILC	1	187	188	-	188	187	1
INCAVI	-	268	268	-	268	268	-
INEFC	-	575	575	-	575	575	-
ISPC	1	1.004	1.005	-	1.005	1.003	2
PMM	107	230	336	-	336	256	81
SCT	-	8.786	8.786	-	8.786	8.786	-
SOC	685	183.284	183.969	-	183.969	180.421	3.548
<b>Agregado EAA</b>	<b>1.872</b>	<b>202.078</b>	<b>203.951</b>	<b>(84)</b>	<b>203.867</b>	<b>199.844</b>	<b>4.023</b>
<b>CatSalut</b>	<b>831</b>	<b>472.854</b>	<b>473.685</b>	<b>-</b>	<b>473.685</b>	<b>473.682</b>	<b>3</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo y del CatSalut.

La antigüedad de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios anteriores de las entidades autónomas de carácter administrativo al final de 2017 era la siguiente:

**Cuadro 134. Obligaciones pendientes de pago de ejercicios anteriores de las entidades autónomas**

Ejercicio	Importe
2013 y anteriores	43
2014	507
2015	289
2016	3.184
<b>Total</b>	<b>4.023</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

### 5.3. CUENTA GENERAL DE TESORERÍA

A continuación, se detalla el movimiento anual de la Cuenta general de tesorería presentada por cada una de las entidades:

**Cuadro 135. Movimiento anual de la Cuenta general de tesorería**

Entidad	Saldo a 1.1.2017	Ingresos	Pagos	Saldo a 31.12.2017
ACC	-	28.779	28.779	-
ACCO	-	2.535	2.538	(3)
BC	13	18.639	18.633	20
CCE	-	93.256	93.256	-
CEJFE	-	9.192	9.192	-
CEO	(6)	3.366	3.368	(8)
EAPC	-	14.210	14.210	-
ICAA	114	30.235	30.279	70
ICD	5	11.239	11.244	-
IDAPA	-	2.590	2.590	-
IDECE	455	2.589	2.465	579
IDESCAT	-	17.939	17.900	39
ILC	-	2.417	2.417	-
INCAVI	163	3.884	4.042	6
INEFC	543	33.132	33.103	572
ISPC	(16)	25.390	25.052	321
PMM	3	9.739	9.776	(34)
SCT	5.715	323.640	306.882	22.473
SOC	(5)	842.630	842.624	1
<b>Agregado EAA</b>	<b>6.984</b>	<b>1.475.400</b>	<b>1.458.348</b>	<b>24.037</b>
<b>CatSalut</b>	<b>-</b>	<b>33.671.459</b>	<b>33.671.459</b>	<b>-</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo y del CatSalut.

La tesorería de las entidades autónomas de carácter administrativo es gestionada conjuntamente por la Generalidad mediante el sistema de gestión de tesorería centralizada (*cash*

*pooling*). Por lo tanto, los saldos de tesorería de estas entidades se presentan como cuentas deudoras de la Generalidad en concepto de depósitos de fondos de centralización de tesorería (véase el apartado 5.4.1).

El incremento del importe de los fondos líquidos del SCT a 31 de diciembre de 2017 respecto al ejercicio anterior corresponde al mayor saldo existente en las distintas cuentas bancarias de ingresos restringidos del SCT y que a finales del ejercicio quedaban pendientes de traspaso a la cuenta de *cash pooling*.

## 5.4. OPERACIONES DE LA TESORERÍA

### 5.4.1. Operaciones de carácter deudor

Las operaciones de carácter deudor de la cuenta Operaciones de la tesorería recogen los movimientos relacionados con operaciones que no tienen un contenido presupuestario en el momento de hacerse efectivos. El movimiento del ejercicio 2017 fue el siguiente:

**Cuadro 136. Operaciones de la tesorería de carácter deudor**

Entidad	Saldo a 1.1.2017	Pagos	Ingresos	Saldo a 31.12.2017
ACC	4.038	11.685	10.278	5.446
ACCO	1.795	456	1.259	992
BC	1.464	7.292	7.408	1.348
CCE	14.798	39.208	48.468	5.538
CEJFE	1.103	3.614	3.817	900
CEO	891	1.654	1.471	1.074
EAPC	5.437	5.339	8.186	2.590
ICAA	2.458	15.274	14.155	3.576
ICD	5.833	3.722	5.988	3.567
IDAPA	123	1.930	609	1.444
IDECE	1.213	1.252	1.323	1.141
IDESCAT	4.829	7.272	6.604	5.498
ILC	766	1.141	1.163	743
INCAVI	1.286	1.613	2.229	671
INEFC	1.641	12.787	12.021	2.407
ISPC	7.826	10.490	9.615	8.700
PMM	304	4.973	4.713	564
SCT	32.382	86.884	92.864	26.402
SOC	77.408	450.862	342.956	185.315
<b>Agregado EAA</b>	<b>165.595</b>	<b>667.448</b>	<b>575.127</b>	<b>257.916</b>
<b>CatSalut</b>	<b>258</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>258</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo y del CatSalut.

El saldo de la cuenta Operaciones de tesorería de carácter deudor de las entidades autónomas de carácter administrativo al final del ejercicio incluía 257,76 M€ en concepto de depósito de fondos por centralización de tesorería. Se observa un aumento de estos depósitos de 92,32 M€ respecto al ejercicio anterior. La mayor parte de este aumento correspondía al SOC, con 107,91 M€. El 71,9% del saldo agregado correspondía al SOC.

#### 5.4.2. Operaciones de carácter acreedor

Las operaciones de carácter acreedor de la cuenta Operaciones de la tesorería recogen los movimientos relacionados con operaciones no presupuestarias. Los movimientos del ejercicio 2017 fueron los siguientes:

**Cuadro 137. Operaciones de la tesorería de carácter acreedor**

Entidad	Saldo a 1.1.2017	Ingresos	Pagos	Saldo a 31.12.2017
ACC	348	7.000	7.057	292
ACCO	58	824	827	55
BC	187	3.976	3.958	205
CCE	(320)	5.541	5.080	141
CEJFE	169	1.788	1.831	126
CEO	53	254	256	51
EAPC	126	743	754	115
ICAA	160	879	904	135
ICD	113	1.545	1.547	110
IDAPA	13	54	52	15
IDECE	10	42	45	6
IDESCAT	126	4.106	4.104	128
ILC	46	146	155	38
INCAVI	144	375	382	138
INEFC	1.287	8.639	8.582	1.344
ISPC	476	5.526	5.208	794
PMM	23	579	667	(64)
SCT	18.270	119.743	124.718	13.294
SOC	16.725	59.754	50.054	26.425
<b>Agregado EAA</b>	<b>38.015</b>	<b>221.513</b>	<b>216.181</b>	<b>43.347</b>
<b>CatSalut</b>	<b>(60.860)</b>	<b>24.073.674</b>	<b>24.091.522</b>	<b>(78.708)</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo y del CatSalut.

Las operaciones de tesorería de carácter acreedor de las entidades autónomas de carácter administrativo incluyen 35,13 M€ por ingresos recibidos pendientes de aplicación presupuestaria y 2,57 M€ por cuotas del IRPF pendientes de pago. Estas cuentas presentan un aumento del 14% respecto al ejercicio anterior. El 61,0% del saldo agregado corresponde al SOC y el 30,7% al SCT.

En el siguiente cuadro se muestra el detalle de los saldos de las cuentas de operaciones de la tesorería de carácter acreedor a 31 de diciembre de 2016 y 2017 del CatSalut.

**Cuadro 138. Operaciones de la tesorería de carácter acreedor del CatSalut**

Concepto	2017	2016
Depósitos de fondos por centralización de tesorería	(955.799)	(444.490)
Generalidad acreedora por préstamos FLA*	255.498	397.763
Tesorería Salud Intersocietaria	439.952	-
Generalidad acreedora pagos a cuenta anticipo financiación	196.799	-
Ingresos pendientes de aplicación	(18.306)	(19.094)
Acreedores varios	1.187	3.400
Fianzas definitivas metálico	89	89
Retrocesión entidades financieras	1.341	996
IRPF	670	571
Embargos y retenciones judiciales	23	61
Diferencias por tipo de cambio	151	151
Cuotas Seguridad Social	(307)	(300)
Otros	(6)	(7)
<b>Total</b>	<b>(78.708)</b>	<b>(60.860)</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

\* FLA: Fondo de liquidez autonómico.

El saldo de las operaciones de tesorería de carácter acreedor del CatSalut al final del ejercicio 2017 era deudor por 78,71 M€, que es contrario al carácter acreedor de estas operaciones.

El saldo deudor Depósitos de fondos por centralización de tesorería corresponde a recursos financieros usados por otros entes de la Generalidad de Cataluña para conseguir ahorro financiero y, al mismo tiempo, el mejor nivel de servicio por parte de las entidades financieras y de la Tesorería corporativa. Este importe, dado el saldo deudor, se debería haber registrado en las operaciones de la tesorería de carácter deudor.

El saldo de 955,80 M€ del CatSalut no coincide con el saldo de 304,00 M€ que tiene la Generalidad en la cuenta Depósitos de fondos por centralización de tesorería. El motivo es que

al regularizar saldos de tesorería entre el CatSalut y el ICS se cometió un error en los asientos, que también afectó a la cuenta Tesorería salud intersocietaria. A 31 de diciembre de 2017 quedaban pendientes de regularizar los saldos de tesorería que afectaban a las cuentas Depósitos de fondos por centralización de tesorería y Tesorería salud intersocietaria.

El saldo de las cuentas Generalidad acreedora por préstamos FLA y Generalidad acreedora pagos a cuenta anticipo financiación recogen 255,50 M€ y 196,80 M€, respectivamente, pendientes de pago a la Generalidad por facturas atendidas por el FLA y por el anticipo de financiación correspondientes a proveedores del CatSalut que estaban pendientes de compensar a 31 de diciembre de 2017 (véase el apartado 4.4.1).

La cuenta Ingresos pendientes de aplicación incluye transitoriamente los ingresos presupuestarios antes de que sean contabilizados en los correspondientes conceptos del presupuesto. Así, el saldo deudor de 18,31 M€ de final del ejercicio 2017 era contrario al carácter acreedor de esta cuenta.

El 18 de mayo de 1999 la Generalidad de Cataluña y la Tesorería General de la Seguridad Social firmaron un convenio para regular las relaciones para el pago de las cuotas de la Seguridad Social. Mediante una adenda de 28 de noviembre de 2001 se incluyó el CatSalut en el sistema de relación contable establecido en el convenio a partir de 1 de enero de 2002.

Atendiendo a las condiciones establecidas en el convenio, el CatSalut abona, con carácter mensual, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social, en concepto de pago a cuenta de las cuotas de la Seguridad Social (cuota patronal y cuota obrera) del personal al servicio del CatSalut, una cantidad que se debe consensuar durante el mes de enero de cada ejercicio teniendo en cuenta la media de la recaudación del año anterior.

Una vez finalizado cada ejercicio presupuestario, se hace la liquidación definitiva de las deudas correspondientes a las cuotas a la Seguridad Social, dentro del primer trimestre del ejercicio siguiente. Los importes pendientes de liquidar del CatSalut, dada su naturaleza deudora, se tienen que registrar en las operaciones deudoras de tesorería.

## **5.5. REMANENTE DE TESORERÍA**

El Remanente de tesorería está integrado por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago y los fondos líquidos del ejercicio a 31 de diciembre de 2017. El detalle del Remanente de tesorería de 2017 presentado individualmente por las diecinueve entidades autónomas de carácter administrativo y por el CatSalut es el siguiente:

**Cuadro 139. Remanente de tesorería**

Entidad	Fondos líquidos	Derechos pendientes de cobro			Obligaciones pendientes de pago			Partidas pendientes de aplicación	Remanente de tesorería total	Remanente de tesorería afectado	Derechos de dudoso cobro	Remanente de tesorería no afectado
		Presup. corriente	Presup. cerrados	Operaciones no presup.	Presup. corriente	Presup. cerrados	Operaciones no presup.					
ACC	-	1.387	6.915	5.446	265	-	292	-	13.191	1.151	5.163	6.877
ACCO	(3)	976	-	992	11	-	55	-	1.899	-	-	1.899
BC	20	47	5	1.348	226	2	205	-	987	4	5	978
CCE	-	1.883	165	5.538	1.955	264	141	-	5.227	79	207	4.941
CEJFE	-	627	-	900	426	-	126	-	976	6	-	970
CEO	(8)	-	-	1.074	112	-	51	-	903	101	-	802
EAPC	-	4.976	452	2.590	2.056	-	106	(9)	5.846	1.008	448	4.390
ICAA	70	1.373	1	3.576	849	53	135	-	3.982	-	-	3.982
ICD	-	4.033	-	3.567	3.739	32	110	-	3.719	-	-	3.719
IDAPA	-	2	-	1.444	-	-	16	-	1.429	-	-	1.429
IDECE	579	-	121	1.141	1	39	6	-	1.794	-	-	1.794
IDESCAT	39	-	-	5.498	347	-	128	-	5.062	-	-	5.062
ILC	-	354	-	743	5	1	38	-	1.052	-	-	1.052
INCAVI	6	1.179	-	671	184	-	138	-	1.533	-	-	1.533
INEFC	572	791	15	2.407	1.949	-	644	(700)	491	11	-	481
ISPC	321	3.693	309	8.700	1.266	2	182	(613)	10.962	463	32	10.466
PMM	(34)	-	86	564	381	81	-64	-	219	-	-	219
SCT	22.473	78.892	69.379	26.402	4.786	-	352	(12.943)	179.066	-	40.919	138.147
SOC	1	376.105	7.318	185.315	175.058	3.548	26.425	-	363.710	345.174	6.720	11.816
<b>Agregado EAA 2017</b>	<b>24.037</b>	<b>476.317</b>	<b>84.766</b>	<b>257.916</b>	<b>193.617</b>	<b>4.023</b>	<b>29.084</b>	<b>(14.264)</b>	<b>602.049</b>	<b>347.996</b>	<b>53.495</b>	<b>200.559</b>
<b>Agregado EAA 2016</b>	<b>6.984</b>	<b>427.825</b>	<b>118.610</b>	<b>165.579</b>	<b>202.078</b>	<b>1.872</b>	<b>19.729</b>	<b>(18.269)</b>	<b>477.049</b>	<b>248.771</b>	<b>52.496</b>	<b>175.782</b>
<b>CatSalut 2017</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>692</b>	<b>258</b>	<b>409.470</b>	<b>3</b>	<b>(57.454)</b>	<b>-</b>	<b>(351.069)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(351.069)</b>
<b>CatSalut 2016</b>	<b>-</b>	<b>32.660</b>	<b>613</b>	<b>258</b>	<b>472.854</b>	<b>831</b>	<b>(44.210)</b>	<b>-</b>	<b>(395.943)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(395.943)</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo y del CatSalut.

En 2017 el saldo total del Remanente de tesorería no afectado de las entidades autónomas aumentó 24,81 M€ respecto al ejercicio 2016, lo que representa un 14,1%. El Remanente de tesorería del SCT representa un 68,9% del total.

En el ejercicio 2017 las entidades autónomas presentaron individualmente un Remanente de tesorería que distinguía la parte afectada del Remanente total e incluía como componentes negativos los derechos de dudoso cobro por 53,50 M€ y los ingresos pendientes de aplicación negativos por 14,26 M€.

El Remanente de tesorería del CatSalut continuó siendo negativo por 351,07 M€.

## **5.6. CUENTA GENERAL DE LA DEUDA PÚBLICA**

Según las cuentas presentadas ninguna entidad autónoma de carácter administrativo se endeudó en el ejercicio 2017.

En lo referente al CatSalut, la deuda financiera fue asumida por la Generalidad de acuerdo con el artículo 30.2 de la LPGC-2004 de forma que toda la carga financiera quedara centralizada en la Generalidad.

La Cuenta general de la deuda pública de la Generalidad incluye las pensiones de los censos enfitéuticos del CatSalut pendientes de satisfacer a 31 de diciembre de 2017 por 111,25 M€. Estos censos están contabilizados en el Balance de situación del CatSalut, y, en consecuencia, las amortizaciones y el coste financiero de estas operaciones del ejercicio 2017 se hicieron con cargo a las dotaciones de crédito del CatSalut.

## **5.7. ESTADO DE LOS COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO A EJERCICIOS FUTUROS**

El estado de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros integra los compromisos de gastos con un alcance plurianual. En los siguientes dos cuadros se presentan estos compromisos del ejercicio 2017 detallados por conceptos, entidades y ejercicios:

**Cuadro 140. Estado de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros de las entidades autónomas de carácter administrativo (excepto el CatSalut)**

Concepto	2018	2019	2020	2021	Resto anualidades	Total
Capítulo 2. Gastos corrientes de bienes y servicios	1.457	1.457	1.251	1.251	1.251	6.665
<b>Total Agencia Catalana del Consumo</b>	<b>1.457</b>	<b>1.457</b>	<b>1.251</b>	<b>1.251</b>	<b>1.251</b>	<b>6.665</b>
Capítulo 2. Gastos corrientes de bienes y servicios	518	301	29	29	29	904
Capítulo 6. Inversiones reales	23	23	-	-	-	46
<b>Total Biblioteca de Cataluña</b>	<b>540</b>	<b>323</b>	<b>29</b>	<b>29</b>	<b>29</b>	<b>950</b>
Capítulo 2. Gastos corrientes de bienes y servicios	103	89	42	-	-	234
<b>Total Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada</b>	<b>103</b>	<b>89</b>	<b>42</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>234</b>
Capítulo 2. Gastos corrientes de bienes y servicios	1.068	679	433	420	378	2.979
Capítulo 4. Transferencias corrientes	2.014	1.882	1.695	1.402	3.939	10.931
Capítulo 6. Inversiones reales	568	377	377	377	755	2.454
Capítulo 7. Transferencias de capital	11.970	12.465	13.228	13.677	28.388	79.730
<b>Total Consejo Catalán del Deporte</b>	<b>15.620</b>	<b>15.403</b>	<b>15.733</b>	<b>15.877</b>	<b>33.460</b>	<b>96.093</b>
Capítulo 2. Gastos corrientes de bienes y servicios	466	466	466	466	466	2.332
<b>Total Escuela de Administración Pública de Cataluña</b>	<b>466</b>	<b>466</b>	<b>466</b>	<b>466</b>	<b>466</b>	<b>2.332</b>
Capítulo 2. Gastos corrientes de bienes y servicios	1	1	1	1	1	5
Capítulo 4. Transferencias corrientes	4	-	-	-	-	4
<b>Total Instituto Catalán del Acogimiento y la Adopción</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>9</b>
Capítulo 2. Gastos corrientes de bienes y servicios	60	60	60	-	-	180
<b>Total Instituto Catalán de la Viña y el Vino</b>	<b>60</b>	<b>60</b>	<b>60</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>180</b>
Capítulo 2. Gastos corrientes de bienes y servicios	179	179	179	179	19	734
Capítulo 4. Transferencias corrientes	3.203	3.086	154	-	-	6.442
<b>Total Instituto Catalán de las Mujeres</b>	<b>3.381</b>	<b>3.264</b>	<b>333</b>	<b>179</b>	<b>19</b>	<b>7.176</b>
Capítulo 2. Gastos corrientes de bienes y servicios	536	536	530	61	61	1.723
<b>Total Instituto de Seguridad Pública de Cataluña</b>	<b>536</b>	<b>536</b>	<b>530</b>	<b>61</b>	<b>61</b>	<b>1.723</b>
Capítulo 2. Gastos corrientes de bienes y servicios	229	-	-	-	-	229
Capítulo 4. Transferencias corrientes	90	-	-	-	-	90
<b>Total Instituto Nacional de Educación Física de Cataluña</b>	<b>318</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>318</b>
Capítulo 2. Gastos corrientes de bienes y servicios	17	-	-	-	-	17
<b>Total Instituto para el Desarrollo de las Comarcas del Ebro</b>	<b>17</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>17</b>
Capítulo 2. Gastos corrientes de bienes y servicios	13.344	6.125	1.779	1.779	1.779	24.806
Capítulo 4. Transferencias corrientes	362	646	-	-	-	1.008
<b>Total Servicio Catalán de Tráfico</b>	<b>13.705</b>	<b>6.771</b>	<b>1.779</b>	<b>1.779</b>	<b>1.779</b>	<b>25.813</b>
Capítulo 2. Gastos corrientes de bienes y servicios	33.710	31.464	20.510	8.562	7.829	102.076
Capítulo 4. Transferencias corrientes	19.806	5.183	11	11	11	25.023
Capítulo 6. Inversiones reales	211	-	-	-	-	211
<b>Total Servicio Público de Empleo de Cataluña</b>	<b>53.728</b>	<b>36.646</b>	<b>20.522</b>	<b>8.574</b>	<b>7.840</b>	<b>127.309</b>
<b>Agregado</b>	<b>89.936</b>	<b>65.017</b>	<b>40.745</b>	<b>28.215</b>	<b>44.905</b>	<b>268.817</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

El 83,1% del total de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros corresponde a dos entidades: el SOC, con un 47,4%, y el CCE, con un 35,7%. Los compromisos de gastos del CCE corresponden principalmente a obras o acondicionamientos de equipamientos deportivos.

En el ejercicio 2017 el importe total de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros disminuyó en 26,75 M€ respecto al año anterior, lo que representa un 9,1%. De esta disminución destacan el CCE con 20,48 M€ y el SOC con 3,58 M€.

**Cuadro 141. Estado de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros del CatSalut**

Capítulo	2018	2019	2020	2021	Resto anualidades	Total
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	288.508	288.076	285.193	262.642	1.176.179	2.300.598
4. Transferencias corrientes	26.880	21.436	20.623	19.942	133.322	222.203
6. Inversiones reales	96.880	117.703	92.987	106.150	63.780	477.499
7. Transferencias de capital	28.280	27.531	29.016	28.809	423.692	537.329
8. Variación de activos financieros	35.733	34.526	31.708	29.626	182.058	313.650
<b>Total CatSalut</b>	<b>476.281</b>	<b>489.272</b>	<b>459.526</b>	<b>447.170</b>	<b>1.979.030</b>	<b>3.851.280</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

En 2017 el importe total de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros del CatSalut disminuyó en 262,72 M€ respecto al año anterior, lo que representa un 6,4% de disminución.

Los compromisos de gastos con cargo a ejercicios futuros más significativos del CatSalut fueron los siguientes:

- En el capítulo 2:
  - a) Convenio con la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios por 762,65 M€ para el período 2018-2036 para la prestación de servicios sanitarios del hospital del municipio de Sant Boi de Llobregat.
  - b) Contratación del transporte sanitario urgente por 783,82 M€, para el período 2018-2021.
- En el capítulo 7:
  - a) Pago de las obligaciones por amortización del principal de un préstamo a favor de la Fundació Privada Hospital de la Santa Creu i Sant Pau por 239,21 M€ para el período 2018-2032 para financiar la construcción y puesta en funcionamiento del hospital.
  - b) Pago para hacer frente a la devolución a la Fundació de Gestió Sanitària Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, del principal de un préstamo de 215,18 M€, para el período 2018-2032.

c) Convenio con la Fundació Privada Althaia para financiar la ampliación del Hospital Sant Joan de Déu de Manresa por 36,00 M€ para el periodo 2018-2026.

- En el capítulo 8:

a) Convenio con el Consorcio Sanitario Integral por 153,88 M€ para el período 2018-2039 para la construcción, el equipamiento y la puesta en funcionamiento del Hospital del Baix Llobregat en Sant Joan Despí.

b) Convenio con el Hospital Clínico de Barcelona por 78,70 M€ para el período 2018-2025 para hacer frente a la deuda histórica para con esta entidad.

El estado de compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros del CatSalut, elaborado por la Intervención, presenta el gasto por los censos enfiteúticos en el capítulo 6, Inversiones reales. El gasto financiero, 16,99 M€, generado por los censos, debería haberse registrado en el capítulo 3, y la amortización del principal, de 94,26 M€, en el capítulo 9, Variación de pasivos financieros.

### 5.7.1. Compromisos adquiridos respecto al presupuesto prorrogado del ejercicio 2018

En el siguiente cuadro se comparan los compromisos adquiridos para el ejercicio 2018 de las diecinueve entidades autónomas de carácter administrativo y del CatSalut con los importes del presupuesto prorrogado del ejercicio 2018.

**Cuadro 142. Compromisos de gastos del ejercicio 2018**

Capítulo	Crédito inicial (CI)	Compromisos ejercicios futuros (CF)	CF/CI (%)
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	2.371	1.457	61,4
Otros capítulos	7.577	-	-
<b>Total Agencia Catalana del Consumo</b>	<b>9.948</b>	<b>1.457</b>	<b>14,6</b>
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	1.502	518	34,5
6. Inversiones reales	363	23	6,3
Otros capítulos	5.392	-	-
<b>Total Biblioteca de Cataluña</b>	<b>7.257</b>	<b>540</b>	<b>7,4</b>
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	1.777	103	5,8
Otros capítulos	2.105	-	-
<b>Total Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada</b>	<b>3.882</b>	<b>103</b>	<b>2,7</b>
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	5.740	1.068	18,6
4. Transferencias corrientes	16.964	2.014	11,9
6. Inversiones reales	7.271	568	7,8
7. Transferencias de capital	11.671	11.970	102,6
Otros capítulos	5.818	-	-
<b>Total Consejo Catalán del Deporte</b>	<b>47.464</b>	<b>15.620</b>	<b>32,9</b>

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 11/2019

Capítulo	Crédito inicial (CI)	Compromisos ejercicios futuros (CF)	CF/CI (%)
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	5.522	466	8,4
Otros capítulos	4.832	-	-
<b>Total Escuela de Administración Pública de Cataluña</b>	<b>10.354</b>	<b>466</b>	<b>4,5</b>
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	5.416	1	-
4. Transferencias corrientes	7.835	4	0,1
Otros capítulos	3.268	-	-
<b>Total Instituto Catalán del Acogimiento y la Adopción</b>	<b>16.519</b>	<b>5</b>	<b>-</b>
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	1.400	179	12,8
4. Transferencias corrientes	4.335	3.203	73,9
Otros capítulos	2.277	-	-
<b>Total Instituto Catalán de las Mujeres</b>	<b>8.012</b>	<b>3.381</b>	<b>42,2</b>
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	572	60	10,5
Otros capítulos	1.852	-	-
<b>Total Instituto Catalán de la Viña y el Vino</b>	<b>2.424</b>	<b>60</b>	<b>2,5</b>
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	7.804	536	6,9
Otros capítulos	4.736	-	-
<b>Total Instituto de Seguridad Pública de Cataluña</b>	<b>12.540</b>	<b>536</b>	<b>4,3</b>
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	2.661	229	8,6
4. Transferencias corrientes	355	90	25,3
Otros capítulos	8.497	-	-
<b>Total Instituto Nacional de Educación Física de Cataluña</b>	<b>11.513</b>	<b>318</b>	<b>2,8</b>
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	808	17	2,1
Otros capítulos	820	-	-
<b>Total Instituto para el Desarrollo de las Comarcas del Ebro</b>	<b>1.628</b>	<b>17</b>	<b>1,0</b>
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	39.995	13.344	33,4
4. Transferencias corrientes	45.368	362	0,8
Otros capítulos	16.049	-	-
<b>Total Servicio Catalán de Tráfico</b>	<b>101.412</b>	<b>13.705</b>	<b>13,5</b>
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	56.320	33.710	59,9
4. Transferencias corrientes	280.689	19.806	7,1
6. Inversiones reales	2.650	211	8,0
Otros capítulos	46.459	-	-
<b>Total Servicio Público de Empleo de Cataluña</b>	<b>386.118</b>	<b>53.728</b>	<b>13,9</b>
<b>Total entidades autónomas de carácter administrativo</b>	<b>619.071</b>	<b>89.936</b>	<b>14,1</b>
1. Remuneraciones del personal	26.148	-	-
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	4.789.280	288.508	6,0
4. Transferencias corrientes	3.525.893	26.880	0,8
6. Inversiones reales	103.183	96.880	93,9
7. Transferencias de capital	40.163	28.280	70,4
8. Variación de activos financieros	83.448	35.733	42,8
<b>Total CatSalut</b>	<b>8.568.115</b>	<b>476.281</b>	<b>5,6</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

\* El crédito inicial se ha obtenido del presupuesto prorrogado, ya que no se aprobó el presupuesto del ejercicio 2018.

La ACC, el CCE y el ICD tienen comprometidos gastos en los capítulos 2, 4 o 7 que limitan la gestión presupuestaria de la entidad.

Los compromisos adquiridos para 2018 en los capítulos 6, 7 y 8 del CatSalut representan un porcentaje elevado de los créditos iniciales, lo cual limita la gestión presupuestaria de la entidad.

## **5.8. CUENTAS ANUALES**

Las entidades autónomas de carácter administrativo aplican el Plan general de contabilidad pública de la Generalidad aprobado por la Orden de 28 de agosto de 1996. El CatSalut aplica el Plan especial de contabilidad pública de CatSalut aprobado el 27 de septiembre de 1999.

La Orden VEH/137/2017, de 29 de junio, aprobó el PGCPGC de aplicación a partir del ejercicio contable iniciado a 1 de enero de 2018 y que derogaba el anterior Plan.

En los siguientes apartados se transcribe el Balance a 31 de diciembre de 2017 y la Cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2017, junto con las cifras de 2016 para poder compararlas, y se comenta la Memoria presentada por la Intervención General.

### **5.8.1. Balance de situación**

El Balance agregado de las entidades autónomas de carácter administrativo a 31 de diciembre de 2017 formulado por la Intervención General, junto con el referente del ejercicio 2016 a efectos comparativos se presenta a continuación:

**Cuadro 143. Balance de situación agregado de las entidades autónomas de carácter administrativo (excepto el CatSalut)**

ACTIVO	2017	2016	PASIVO	2017	2016
<b>INMOVILIZADO</b>	<b>169.916</b>	<b>171.214</b>	<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>390.686</b>	<b>329.827</b>
Inversiones destinadas al uso general	40.140	40.374	Patrimonio	384.530	365.876
Infraestructuras y bienes destinados al uso general	43.671	43.598	Patrimonio	382.190	363.536
Bienes de patrimonio histórico, artístico y cultural	-	-	Patrimonio recibido en adscripción	2.499	2.499
Provisiones	(3.532)	(3.224)	Patrimonio entregado en cesión	(158)	(158)
<b>Inmovilizado inmaterial</b>	<b>10.715</b>	<b>11.062</b>	<b>Resultados</b>	<b>6.155</b>	<b>(36.049)</b>
Estudios, proyectos y otro inmovilizado	23.921	23.568	Resultados positivos de ejercicios anteriores	551.319	548.204
Aplicaciones informáticas	1.250	1.250	Resultados negativos de ejercicios anteriores	(595.381)	(579.734)
Amortizaciones	(14.456)	(13.756)	Resultados del ejercicio	50.218	(4.519)
<b>Inmovilizado material</b>	<b>105.500</b>	<b>106.217</b>	<b>INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>1.224</b>	<b>1.177</b>
Terrenos	3.910	3.910	<b>PROVISIÓN PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>7.528</b>	<b>9.366</b>
Edificios y otras construcciones	86.614	76.397	<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>6.887</b>	<b>6.887</b>
Instalaciones técnicas y maquinaria	74.878	71.747	<b>Otras deudas a largo plazo</b>	<b>6.887</b>	<b>6.887</b>
Uillaje y mobiliario	16.007	15.548	<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>553.899</b>	<b>490.582</b>
Otro inmovilizado material	62.212	67.558	<b>Acreeedores</b>	<b>416.637</b>	<b>362.485</b>
Amortizaciones	(138.120)	(128.943)	Acreeedores presupuestarios	202.781	205.643
<b>Inversiones financieras permanentes</b>	<b>13.561</b>	<b>13.561</b>	Acreeedores no presupuestarios	209.161	155.131
Inversiones financieras permanentes en empresas públicas	-	-	Administraciones públicas	1.455	981
Inversiones financieras permanentes en organismos	-	-	Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	3.240	731
Otras inversiones y créditos a largo plazo	13.561	13.561	<b>Ajustes por periodificación</b>	<b>137.262</b>	<b>128.097</b>
<b>CIRCULANTE</b>	<b>790.306</b>	<b>666.624</b>	<b>Tesorería entidad</b>	<b>24.037</b>	<b>6.984</b>
<b>Deudores</b>	<b>508.476</b>	<b>494.130</b>	<b>Ajustes por periodificación</b>	<b>7</b>	<b>13</b>
Deudores presupuestarios	561.083	546.435	<b>Tesorería habilitado</b>	<b>14</b>	<b>14</b>
Deudores no presupuestarios	864	163	<b>TOTAL AGREGADO</b>	<b>960.223</b>	<b>837.838</b>
Provisiones	(53.478)	(52.474)			
Administraciones públicas	6	6			
<b>Inversiones financieras temporales</b>	<b>257.773</b>	<b>165.482</b>			
Otras inversiones y créditos a corto plazo	257.773	165.482			

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

A continuación se muestra el Balance individual de las diecinueve entidades autónomas de carácter administrativo. Para simplificar la presentación se detallan por separado el activo y el pasivo con las masas patrimoniales más representativas.

**Cuadro 144. Balance de situación. Activo por entidades y masas patrimoniales (excepto el CatSalut)**

Entidad	Inmovilizado	Deudores	Inversiones financieras temporales	Tesorería	Ajustes por periodificación	Total
ACC	125	3.152	5.428	-	-	8.705
ACCO	47	981	987	(3)	-	2.012
BC	29.884	60	1.346	20	-	31.309
CCE	26.892	1.847	5.535	-	-	34.274
CEJFE	236	635	894	-	-	1.765
CEO	21	(3)	1.073	(4)	7	1.094
EAPC	152	4.986	2.586	-	-	7.725
ICAA	89	1.381	3.568	70	-	5.108
ICD	127	4.045	3.556	-	-	7.728
IDAPA	3	2	1.444	-	-	1.448
IDECE	351	121	1.141	579	-	2.193
IDESCAT	2.522	5	5.490	39	-	8.056
ILC	15	356	741	-	-	1.112
INCAVI	1.192	1.181	705	6	-	3.084
INEFC	3.793	821	2.396	572	-	7.582
ISPC	18.592	4.011	8.681	333	-	31.617
PMM	11.562	137	529	(34)	-	12.195
SCT	30.117	107.372	26.387	22.473	-	186.349
SOC	44.195	377.385	185.285	1	-	606.866
<b>Agregado 2017</b>	<b>169.916</b>	<b>508.476</b>	<b>257.773</b>	<b>24.051</b>	<b>7</b>	<b>960.223</b>
<b>Agregado 2016</b>	<b>171.214</b>	<b>494.130</b>	<b>165.482</b>	<b>6.999</b>	<b>13</b>	<b>837.838</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

El epígrafe Deudores incluye principalmente 561,09 M€ de derechos presupuestarios pendientes de cobro y 53,48 M€ negativos en concepto de provisiones para insolvencias.

El epígrafe Inversiones financieras temporales incluye principalmente los depósitos de fondos por centralización de tesorería (véase el apartado 5.4.1).

El saldo de Tesorería está integrado por las siguientes cuentas: Tesorería de las entidades, con 24.036.951 €, y Tesorería de los habilitados, con 14.469 €.

**Cuadro 145. Balance de situación. Pasivo por entidades y masas patrimoniales (excepto el CatSalut)**

Entidad	Fondos propios	Ingresos a distribuir	Provisiones para riesgos y gastos	Acreedores a largo plazo	Acreedores a corto plazo	Total
ACC	8.032	-	-	-	673	8.705
ACCO	1.907	-	-	-	105	2.012
BC	30.634	107	8	81	479	31.309
CCE	27.646	-	-	-	6.628	34.274
CEJFE	1.164	-	-	-	601	1.765
CEO	917	-	-	-	177	1.094
EAPC	5.482	-	-	-	2.242	7.725
ICAA	3.951	-	-	-	1.157	5.108
ICD	3.676	-	-	-	4.052	7.728
IDAPA	1.428	-	-	-	20	1.448
IDECE	2.117	-	-	-	76	2.193
IDESCAT	7.506	-	-	-	550	8.056
ILC	1.054	-	-	-	58	1.112
INCAVI	2.668	-	-	-	416	3.084
INEFC	2.986	1.117	-	-	3.480	7.582
ISPC	28.479	-	-	-	3.139	31.617
PMM	11.748	-	-	-	447	12.195
SCT	161.468	-	6.223	-	18.658	186.349
SOC	87.823	-	1.297	6.806	510.941	606.866
<b>Agregado 2017</b>	<b>390.686</b>	<b>1.224</b>	<b>7.528</b>	<b>6.887</b>	<b>553.899</b>	<b>960.223</b>
<b>Agregado 2016</b>	<b>329.827</b>	<b>1.177</b>	<b>9.366</b>	<b>6.887</b>	<b>490.582</b>	<b>837.838</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

El epígrafe Acreedores a corto plazo incluye 202,78 M€ de acreedores presupuestarios, 209,16 M€ de acreedores no presupuestarios y 137,26 M€ en concepto de ajustes por periodificación.

En el siguiente cuadro se transcribe el Balance de situación a 31 de diciembre de 2017 y a 31 de diciembre de 2016 del CatSalut, rendido con la correspondiente Cuenta general.

**Cuadro 146. Balance de situación del CatSalut**

ACTIVO	2017	2016	PASIVO	2017	2016
<b>A) INMOVILIZADO</b>	<b>2.287.602</b>	<b>2.190.997</b>	<b>A) FONDOS PROPIOS</b>	<b>828.697</b>	<b>819.018</b>
I. Inmovilizado inmaterial	20.225	18.916	I. Patrimonio	25.557	(31.109)
Aplicaciones informáticas	145.223	134.061	Patrimonio	1.010.817	925.778
Derechos sobre inversiones gestionadas por otros	-	-	Patrimonio recibido en cesión	16.949	16.949
Amortizaciones	(124.998)	(115.145)	Patrimonio entregado en adscripción	(1.001.917)	(973.544)
II. Inmovilizado material	1.374.011	1.363.780	Patrimonio entregado en cesión	(293)	(293)
Terrenos y construcciones	1.275.928	1.276.044	II. Reservas	-	-
Instalaciones técnicas y maquinaria	101.442	91.195	III. Resultados ejercicios anteriores	850.127	862.344
Utilaje y mobiliario	64.154	62.192	Resultados positivos de ejercicios anteriores	985.705	997.922
Otro inmovilizado	(21.216)	(19.574)	Resultados negativos de ejercicios anteriores	(135.578)	(135.578)
Amortizaciones	(46.298)	(46.077)	IV. Resultados del ejercicio	(46.986)	(12.217)
III. Inversiones financ. permanentes	893.367	808.301	B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	507	507
Inversiones financ. a largo plazo	893.367	808.301	C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	3.671	2.905
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	16.986	22.729	D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	33.455	60.911
C) ACTIVO CIRCULANTE	451.075	416.937	I. Deudas a largo plazo	33.455	60.911
I. Existencias	482	482	E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	1.889.333	1.747.323
Otras existencias	482	482	I. Deudas con entidades de crédito	-	-
II. Deudores	944	33.526	II. Acreedores	1.889.333	1.747.323
Deudores presupuestarios	692	33.273	Acreedores presupuestarios	890.651	887.133
Deudores no presupuestarios	4	4	a) <i>Del presupuesto corriente</i>	409.470	472.853
Administraciones públicas	-	-	b) <i>De presupuestos cerrados</i>	4	832
Otros deudores	248	249	d) <i>Por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto</i>	481.177	413.448
Provisiones para insolvencias	-	-	Acreedores no presupuestarios	996.037	853.331
III. Inversiones financieras temporales	99	132	Administraciones públicas	1.419	1.329
Créditos a corto plazo	99	132	Otros acreedores	1.136	5.441
IV. Tesorería	449.550	382.797	Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	89	89
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>2.755.664</b>	<b>2.630.663</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>2.755.664</b>	<b>2.630.663</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

**a) Inmovilizado**

En el epígrafe del Inmovilizado material del CatSalut, Construcciones en régimen de censo, de 94,26 M€, se recoge el importe pendiente de pagar, sin la carga financiera de los censos enfitéuticos a 31 de diciembre de 2017. El importe pagado anualmente se traspasa erróneamente al epígrafe Construcciones por cuenta propia. A continuación, se presenta un detalle de los censos enfitéuticos vigentes a 31 de diciembre de 2017.

**Cuadro 147. Censos enfitéuticos constituidos y vigentes a 31 de diciembre de 2017**

Entidad censalista	Fecha de constitución	Descripción del inmueble	Precio censo	Pensión total a satisfacer por el CatSalut	Interés implícito (%)	Obligaciones reconoc. 2017	Pensiones pendientes 31.12.2017	Redención
BBVA	28.09.2000	Hospital de Mataró y aparcamiento	60.720	105.162	6,1	5.258	14.460	09.2020
BBVA	26.09.2001	P.B. c/ Sardenya 466-468 (BCN)	1.419	2.413	5,7	121	452	09.2021
Dexia Banco Local, SA	26.09.2001	Hospital y CAP de Móra d'Ebre	30.279	50.152	5,5	2.508	9.403	09.2021
Dexia Banco Local, SA	26.09.2001	Hospital Comarcal de La Selva	30.279	50.152	5,5	2.508	9.403	09.2021
BBVA	25.07.2002	CAP Eixample de Lleida	1.292	2.188	5,6	109	547	11.2022
BBVA	25.07.2002	Sede de la Región Sanitaria Tierras del Ebro	541	916	5,6	46	229	11.2022
CAM	19.12.2002	CAP Manresa -1	2.049	3.217	4,9	161	804	12.2022
BBVA	23.07.2003	Hospital comarcal L'Alt Penedès	27.104	41.365	4,6	2.068	11.548	07.2023
BBVA	30.07.2003	CAP Passeig de Sant Joan	1.377	2.153	4,7	108	646	07.2023
BBVA	27.11.2003	Parque Sanitario Pere Virgili	101.886	160.297	4,9	8.015	47.421	11.2023
CAM	08.07.2004	Centro Asistencia Primaria de Valldoreix	3.070	4.844	4,8	242	1.695	07.2024
BBVA	02.03.2005	Centro Asistencia Primaria Viladecavalls	2.031	3.032	4,2	152	1.213	03.2025
CAM	27.09.2006	CAP Terrassa Oest	2.491	3.749	4,2	187	1.687	09.2026
BBVA	19.12.2007	Hospital de Viladecans	1.359	2.139	4,9	107	1.070	12.2027
BBVA	28.10.2008	Hospital Liger de Granollers	1.411	2.389	5,6	119	1.314	10.2028
BBVA	19.12.2008	CAP Can Bou Castelldefels	2.697	4.562	5,6	228	2.509	12.2028
BBVA	05.11.2009	Hospital Liger de Granollers (ampliación)	1.422	2.459	5,9	123	1.476	11.2029
BBVA	27.12.2010	CAP Baix Mar Vilanova i la Geltrú	4.428	8.262	6,9	413	5.370	12.2030
<b>Total</b>			<b>275.855</b>	<b>449.452</b>		<b>22.473</b>	<b>111.247</b>	

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Nota: Datos elaborados a partir del cálculo de las pensiones pendientes a 31 de diciembre de 2017 que incluye el importe del derecho de redención.

Tal y como sugirió la Sindicatura de Cuentas en los informes de la Cuenta general de ejercicios anteriores, en el año 2007 se constituyó un grupo de trabajo, bajo la dirección de la Intervención Adjunta para la Seguridad Social, con la participación de personal de los servicios económicos del CatSalut y del ICS, para establecer un procedimiento administrativo y contable de conciliación de las inversiones en bienes inmuebles y muebles, para determinar dichas inversiones y reflejarlas correctamente en los correspondientes balances, de acuerdo con lo que se establece en el apartado de definiciones y relaciones contables de los planes de contabilidad del CatSalut y del ICS.

El proceso de conciliación y adscripción del inmovilizado entre el CatSalut y el ICS se inició en el ejercicio 2008 y todavía no ha finalizado, hecho que provoca que las cuentas del Balance de situación del CatSalut y del ICS no reflejen los mismos datos.

Una vez finalizada la conciliación con el ICS deberá iniciarse la conciliación de las inversiones en bienes inmuebles y muebles con las entidades públicas que dependen del CatSalut.

#### **b) Acreedores a largo plazo**

El epígrafe Deudas a largo plazo del CatSalut incluye 88,77 M€ para las pensiones pendientes de los censos enfitéuticos.

El saldo deudor de 55,32 M€ está formado por anticipos para infraestructuras y bienes destinados al uso general y representa el valor de todas aquellas obras que se han ido pagando, y que se deben reclasificar en el activo en el epígrafe de Inmovilizado.

#### **5.8.2. Cuenta del resultado económico-patrimonial**

En este apartado se presenta la Cuenta del resultado económico-patrimonial agregado de las entidades autónomas de carácter administrativo del ejercicio 2017 con los datos comparativos del ejercicio 2016.

**Cuadro 148. Cuenta del resultado económico-patrimonial agregada**

DEBE-GASTOS	2017	2016	HABER-INGRESOS	2017	2016
GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA DE FUNCIONAMIENTO	239.284	226.173	VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	2.219	2.548
Gastos de personal	117.074	113.097	Ventas	49	48
Sueldos y salarios	94.477	91.488	Prestaciones de servicios	2.170	2.500
Cargas sociales	22.597	21.609			
Dotaciones para amortizaciones	10.185	9.432	INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	3.242	2.527
Dotaciones para amortizaciones	9.873	9.121	Ingresos tributarios	3.242	2.527
Variación de fondos de provisión para reparación	312	311			
Variación de provisiones de tráfico	1.465	344	OTROS INGRESOS EN GESTIÓN ORDINARIA	163.893	137.320
Otros gastos de gestión	110.526	99.691	Reintegros	4.405	7.039
Servicios exteriores	109.988	99.560	Otros ingresos de gestión	150.585	123.377
Tributos	538	131			
Gastos financieros y asimilables	35	3.608	Otros intereses y otros ingresos asimilados	8.903	6.904
Diferencias negativas de cambio	-	1			
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	371.917	410.587	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	542.838	531.342
Transferencias corrientes	279.270	302.171	Transferencias corrientes	532.353	519.901
Subvenciones corrientes	81.498	96.944	Transferencias de capital	10.486	11.441
Transferencias de capital	11.149	11.472			
PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS	50.857	41.603	BENEFICIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS	84	107
Pérdidas procedentes del inmovilizado	-	-	Subvenciones de capital traspasadas a resultados	-	23
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	50.857	41.603	Ingresos y beneficios de otros ejercicios	84	84
AHORRO (DESAHORRO)	50.218	(4.519)			
TOTAL AGREGADO	712.276	673.844	TOTAL AGREGADO	712.276	673.844

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

A continuación se muestra la Cuenta del resultado económico-patrimonial individual de las diecinueve entidades autónomas de carácter administrativo. Para simplificar la presentación, se detallan por separado los ingresos y los gastos.

**Cuadro 149. Cuenta del resultado económico-patrimonial. Ingresos por entidades y masas patrimoniales (excepto el CatSalut)**

Entidad	Ventas y prestación de servicios	Ingresos de gestión ordinaria	Otros ingresos	Transferencias y subvenciones	Beneficios extraordinarios	Total
ACC	3	-	4.805	7.585	-	12.393
ACCO	-	-	-	1.420	-	1.420
BC	46	5	19	6.880	-	6.950
CCE	371	160	343	29.219	58	30.151
CEJFE	66	-	-	4.120	-	4.185
CEO	-	-	145	1.452	-	1.597
EAPC	204	-	182	9.770	-	10.156
ICAA	-	-	70	16.502	-	16.572
ICD	-	-	14	7.715	24	7.754
IDAPA	-	-	-	784	2	785
IDECE	-	-	-	759	-	759
IDESCAT	1	7	130	6.921	-	7.060
ILC	-	-	-	1.122	-	1.122
INCAVI	424	20	5	1.925	-	2.374
INEFC	235	-	3.260	7.882	-	11.377
ISPC	869	417	14	12.194	-	13.493
PMM	-	2.081	59	1.815	-	3.954
SCT	-	306	150.709	184	-	151.199
SOC	-	246	4.138	424.590	-	428.975
<b>Agregado 2017</b>	<b>2.219</b>	<b>3.242</b>	<b>163.893</b>	<b>542.838</b>	<b>84</b>	<b>712.276</b>
<b>Agregado 2016</b>	<b>2.548</b>	<b>2.527</b>	<b>137.320</b>	<b>531.342</b>	<b>107</b>	<b>673.844</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

El epígrafe Otros ingresos presenta en el ejercicio 2017 un aumento del 19,4% respecto al ejercicio anterior e incluye la recaudación de sanciones por infracciones de tráfico y seguridad vial del SCT, que experimentó un incremento del 22,8% respecto al ejercicio anterior.

La mayor parte de los ingresos del SOC, 99,0%, corresponden a transferencias corrientes de la Generalidad. En el ejercicio 2017 aumentaron un 3,8%, pasando de 409,03 M€, en el ejercicio 2016, a 424,59 M€, en el ejercicio 2017.

**Cuadro 150. Cuenta del resultado económico-patrimonial. Gastos por entidades y masas patrimoniales (excepto el CatSalut)**

Entidad	Gastos de gestión ordinaria	Transferencias y subvenciones	Pérdidas extraordinarias	Ahorro (+) / desahorro (-)	Total
ACC	9.284	1.291	768	1.051	12.393
ACCO	1.288	-	-	133	1.420
BC	7.064	-	-	(114)	6.950
CCE	12.041	31.031	-	(12.921)	30.151
CEJFE	3.798	165	2	220	4.185
CEO	1.342	-	-	255	1.597
EAPC	8.577	1.289	-	291	10.156
ICAA	8.475	6.414	-	1.683	16.572
ICD	2.988	3.874	-	891	7.754
IDAPA	423	-	-	363	785
IDECE	1.039	-	-	(281)	759
IDESCAT	6.726	1	-	333	7.060
ILC	943	-	-	179	1.122
INCAVI	2.005	-	-	369	2.374
INEFC	11.382	313	15	(333)	11.377
ISPC	10.621	-	35	2.837	13.493
PMM	2.228	2.030	-	(304)	3.954
SCT	41.876	46.124	47.404	15.796	151.199
SOC	107.184	279.387	2.633	39.771	428.975
<b>Agregado 2017</b>	<b>239.284</b>	<b>371.917</b>	<b>50.857</b>	<b>50.218</b>	<b>712.276</b>
<b>Agregado 2016</b>	<b>226.173</b>	<b>410.587</b>	<b>41.603</b>	<b>(4.519)</b>	<b>673.844</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

Las transferencias y subvenciones corrientes del SOC aumentaron en 33,13 M€ respecto al ejercicio anterior. De este importe 16,50 M€ corresponden a transferencias corrientes y 16,63 M€ a subvenciones corrientes.

En el ejercicio 2017 el ahorro agregado de las entidades autónomas de carácter administrativo fue positivo por 50,22 M€, lo que supone una mejora del ahorro de 54,74 M€ respecto al ejercicio 2016 principalmente por los buenos resultados del SOC y del SCT en el ejercicio 2017.

A continuación, se muestra la Cuenta del resultado económico-patrimonial del CatSalut del ejercicio 2017 con los datos comparativos del ejercicio 2016.

**Cuadro 151. Cuenta del resultado económico-patrimonial del CatSalut**

GASTOS	2017	2016	INGRESOS	2017	2016
<b>1. Aprovisionamientos</b>	<b>5.433.338</b>	<b>4.976.606</b>	<b>1. Ventas y prestaciones de servicios</b>	-	-
a) Compras de servicios sanitarios	5.433.057	4.976.320			
d) Otros aprovisionamientos	281	283	<b>2. Tasas y precios públicos</b>	<b>4.754</b>	<b>4.277</b>
<b>2. Gastos de gestión ordinaria y funcionamiento</b>	<b>75.343</b>	<b>72.331</b>			
a) Gastos de personal	26.308	24.227	<b>3. Otros ingresos en gestión ordinaria</b>	<b>9.912</b>	<b>10.764</b>
a1) Sueldos, salarios y similares	21.217	19.392	a) Reintegros	227	149
a2) Cargas sociales	5.091	4.835	b) Trabajos realizados en la entidad	9.328	9.753
b) Prestaciones sociales	-	-	c) Otros ingresos de gestión	356	862
c) Dotaciones por amortización del inmovilizado y fondos de provisión	10.074	9.392	c1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	356	862
c1) Dotaciones para amortizaciones	10.074	9.392	e) Otros intereses e ingresos asimilados	-	-
d) Variación de provisiones de tráfico	-	-	e1) Otros intereses	-	-
d2) Variación de provisión y pérdidas de créditos incobrables	-	-	<b>4. Transferencias y subvenciones</b>	<b>9.471.792</b>	<b>9.205.401</b>
e) Otros gastos de gestión	32.095	52.185	a) Transferencias corrientes	9.329.026	9.071.400
e1) Servicios exteriores	31.957	51.625	b) Subvenciones corrientes	-	-
e2) Tributos	138	560	c) Transferencias de capital	142.766	134.001
e3) Otros gastos de gestión corriente	-	-	<b>5. Beneficios e ingresos extraordinarios</b>	<b>7.681</b>	<b>29.578</b>
f) Gastos financieros y asimilables	6.866	(13.473)	c) Ingresos extraordinarios	356	1.103
f1) Por deudas	6.866	(13.473)	e) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	7.325	28.475
<b>3. Transferencias y subvenciones</b>	<b>4.032.445</b>	<b>4.213.301</b>	<b>7. Otras transferencias</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
a) Transferencias corrientes	2.532.987	2.740.228			
c) Prestaciones sanitarias/sociales	1.474.568	1.436.165	<b>Desahorro</b>	<b>46.986</b>	<b>12.217</b>
d) Transferencias de capital	24.889	36.908			
<b>4. Pérdidas y gastos extraordinarios</b>	<b>-</b>	<b>-</b>			
c) Gastos extraordinarios	-	-			
Ahorro	-	-			
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>9.541.126</b>	<b>9.262.237</b>	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>9.541.126</b>	<b>9.262.237</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

En el siguiente cuadro se muestra la conciliación entre el resultado presupuestario del ejercicio y el de la Cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2017 del CatSalut:

**Cuadro 152. Conciliación del resultado presupuestario con el económico-patrimonial**

Concepto	Importe
Resultado presupuestario a 31.12.2017	44.874
<b>Ingresos y gastos presupuestarios no imputables a la Cuenta del resultado económico-patrimonial:</b>	
Capítulo 6. Inversiones reales	69.051
Capítulo 8. Variación de activos financieros – Aportaciones de capital	85.066
Capítulo 8. Variación de activos financieros – Concesión de anticipos al personal	24
Capítulo 8. Variación de activos financieros – Reintegro de anticipos al personal	(57)
<b>Ingresos y gastos no imputables presupuestariamente:</b>	
Cuotas a la Seguridad Social	(61)
Remuneraciones pendientes de pago	1
Servicios bancarios y similares	(1)
Dotación del ejercicio para amortizaciones y provisiones	(10.074)
Gastos financieros de censos enfitéuticos	(6.866)
Aportaciones a cuenta de capital	(83.379)
Ingresos extraordinarios (provisiones y contingencias)	356
Trabajos realizados para el inmovilizado inmaterial	9.328
Variación de los gastos reconocidos en el presupuesto con posterioridad a su devengo	(162.573)
Modificaciones de derechos y de obligaciones de presupuestos cerrados	7.324
<b>Resultado patrimonial a 31.12.2017</b>	<b>(46.986)</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

### 5.8.3. Memoria

De acuerdo con lo establecido en el PGCPGC, aplicable al ejercicio 2017, la Memoria forma parte integrante de las cuentas anuales, y tiene que completar, ampliar y comentar la información incluida en el Balance, en la Cuenta del resultado económico-patrimonial y en el Estado de la liquidación del presupuesto. La Memoria debe incluir también información sobre la estructura organizativa y contable y sobre la actividad de la entidad.

La Orden ECF/300/2002,<sup>12</sup> de 18 de abril, de contabilidad de la Generalidad de Cataluña,

12. Esta Orden ha sido derogada por la Orden VEH/6/2019, de 15 de enero, de contabilidad de la Generalidad de Cataluña.

estableció las cuentas y documentos que debían presentar las entidades autónomas de carácter administrativo e indicaba que la Intervención General podía dictar las instrucciones complementarias necesarias para el desarrollo de lo que se establecía en dicha Orden. La Instrucción de la Intervención General de 30 de diciembre de 2013 determinó el contenido de la información a presentar y homogeneizó la información a incluir en las memorias presentadas por las entidades para así acercar la estructura de la Memoria al contenido del que sería el nuevo Plan de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña.

Las memorias presentadas por el CatSalut y las entidades autónomas de carácter administrativo no incluyen información sobre el grado de realización de los objetivos previstos, aunque sí han incluido indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios.

### 5.9. ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN Y LA SITUACIÓN DE LAS INVERSIONES CON ESPECIFICACIÓN DE SU INCIDENCIA COMARCAL

La distribución del total de la inversión en las comarcas de Cataluña con cargo al presupuesto del CatSalut y a las entidades autónomas de carácter administrativo en el ejercicio 2017 fue la siguiente:

**Cuadro 153. Capítulos 6 y 7, distribución de las obligaciones reconocidas por comarcas**

Comarca	CatSalut			Entidades autónomas de carácter administrativo		
	Inversiones reales	Transferencias de capital	Total	Inversiones reales	Transferencias de capital	Total
Alt Camp	-	183	183	-	-	-
Alt Empordà	256	-	256	-	19	19
Alt Penedès	2.311	-	2.311	28	-	28
Alt Urgell	-	-	-	-	-	-
Alta Ribagorça	-	-	-	-	-	-
Anoia	15	-	15	-	-	-
Bages	164	4.000	4.164	-	106	106
Baix Camp	112	5.049	5.161	-	37	37
Baix Ebre	166	-	166	70	198	267
Baix Empordà	37	-	37	-	67	67
Baix Llobregat	1.406	1.965	3.371	354	582	936
Baix Penedès	5	-	5	-	-	-
Barcelonès	23.745	12.327	36.072	2.163	847	3.009
Berguedà	-	-	-	-	128	128
Cerdanya	-	-	-	-	61	61
Conca de Barberà	-	-	-	-	-	-

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 11/2019

Comarca	CatSalut			Entidades autónomas de carácter administrativo		
	Inversiones reales	Transferencias de capital	Total	Inversiones reales	Transferencias de capital	Total
Garraf	707	-	707	-	-	-
Garrigues	-	-	-	-	61	61
Garrotxa	111	-	111	-	7	7
Gironès	174	-	174	-	85	85
Maresme	5.258	-	5.258	-	278	278
Moianès	-	-	-	-	117	117
Montsià	-	-	-	-	-	-
Noguera	-	-	-	-	-	-
Osona	-	-	-	-	-	-
Pallars Jussà	-	-	-	-	-	-
Pallars Sobirà	-	-	-	-	-	-
Pla d'Urgell	-	-	-	-	-	-
Pla de l'Estany	-	-	-	-	5	5
Priorat	-	-	-	81	319	400
Ribera d'Ebre	2.969	-	2.969	-	-	-
Ripollès	-	-	-	-	94	94
Segarra	-	-	-	-	-	-
Segrià	221	-	221	547	201	748
Selva	2.668	-	2.668	-	69	69
Solsonès	-	-	-	-	-	-
Tarragonès	2.566	-	2.566	8.011	-	8.011
Terra Alta	-	-	-	-	-	-
Urgell	9	-	9	-	-	-
Vall d'Aran	-	500	500	-	-	-
Vallès Occidental	582	-	582	-	950	950
Vallès Oriental	524	865	1.389	130	111	241
<b>Total comarcalizado</b>	<b>43.998</b>	<b>24.889</b>	<b>68.887</b>	<b>11.384</b>	<b>4.340</b>	<b>15.724</b>
No comarcalizado	25.053	-	25.053	3.278	6.157	9.435
<b>Total</b>	<b>69.051</b>	<b>24.889</b>	<b>93.940</b>	<b>14.662</b>	<b>10.497</b>	<b>25.159</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

## **6. CUENTAS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA NO SOMETIDAS A FISCALIZACIÓN PREVIA**

### **6.1. INTRODUCCIÓN**

El artículo 80.2 del TRLFPC establece que forman parte de la Cuenta general:

- La Cuenta de la Administración de la Generalidad.
- Las cuentas de las entidades públicas participadas de manera mayoritaria, directa o indirectamente, por la Generalidad y las entidades independientes creadas en régimen singular y que se relacionan con la Administración de la Generalidad de Cataluña, cuyos presupuestos se aprueben mediante la Ley de presupuestos de la Generalidad.
- Las cuentas de las entidades públicas adscritas a la Administración de la Generalidad.

Las entidades del sector público incluidas en el artículo 80.2 del TRLFPC, no sometidas a fiscalización previa, deben enviar las cuentas anuales debidamente aprobadas por el órgano correspondiente con el informe de auditoría a la IGGC y a la Sindicatura de Cuentas antes del 30 de junio del año siguiente. Corresponde a la IGGC confeccionar la Cuenta general y presentarla a la Sindicatura de Cuentas antes del 31 de julio.

El 27 de julio de 2018 la IGGC presentó a la Sindicatura de Cuentas, dentro de la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, las cuentas anuales individuales<sup>13</sup> y el informe de auditoría financiera de las entidades mencionadas en el párrafo anterior. El 7 de noviembre de 2018 la IGGC realizó un segundo envío a la Sindicatura de Cuentas, referente a las entidades analizadas en esta parte del informe, con las cuentas anuales o informes de auditoría recibidos con posterioridad a la rendición de la Cuenta general del ejercicio 2017.

### **6.2. OBJETO Y ALCANCE**

Las cuentas anuales individuales de las entidades no sometidas a fiscalización previa, presentadas dentro de la Cuenta general, no han sido objeto de fiscalización específica.

La Sindicatura de Cuentas de Cataluña efectuó un control formal de estas cuentas individuales que se comenta con detalle en los apartados 6.3 y 6.4. Este control ha consistido en:

- Verificar si la Cuenta general enviada por la IGGC incluye las cuentas anuales individuales de todas las entidades incluidas en el ámbito subjetivo de fiscalización de esta parte del informe.

---

13. La documentación sobre las cuentas anuales individuales incluidas en la Cuenta general puede ser consultada en la página web de la Sindicatura y en la del Departamento de la Vicepresidencia y de Economía y Hacienda.

- Comprobar si las cuentas anuales individuales, de acuerdo con la normativa vigente, han sido formuladas y aprobadas en tiempo y forma, si contienen toda la información obligatoria y si han sido enviadas en el plazo establecido.
- Revisar el régimen de presupuestación, contabilidad y control de estas entidades.
- Comprobar si los consorcios y las fundaciones han adaptado sus estatutos para determinar la Administración pública de adscripción.

Esta parte del informe no debe entenderse como un trabajo de fiscalización. De acuerdo con el Programa anual de actividades aprobado por el Pleno de la Sindicatura, esta institución elabora periódicamente, de forma individualizada, informes puntuales de regularidad de algunas entidades y otros informes de fiscalización sobre determinados aspectos de las cuentas incluidas en la Cuenta general de la Generalidad con un alcance más amplio que el de este informe.

A continuación, se detallan las entidades que han sido incluidas en el Programa anual de actividades de la Sindicatura de Cuentas, para fiscalizar sus cuentas del ejercicio 2017:

**Cuadro 154. Entidades incluidas en el Programa anual de actividades de la Sindicatura de Cuentas**

Tipo de ente	Entidad	Ejercicio fiscalizado	Presupuesto 2017
Entidad de derecho público	Agencia Catalana de Turismo	2017	23.254
Entidad de derecho público	Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña	2017	3.378
Entidad de derecho público	Instituto Cartográfico y Geológico de Cataluña	2017	22.511
Entidad de derecho público	Instituto de Asistencia Sanitaria	2017	98.940
Entidad de derecho público	Instituto de Investigación y Tecnología Agroalimentarias	2017	40.290
Sociedad mercantil	Sistema d'Emergències Mèdiques, SA (a)	2016-2017	300.377
Consortio	Consortio Centro de Investigación Matemática	2017	2.373
Consortio	Consortio de la Vivienda del Área Metropolitana de Barcelona	2017	9.830
Consortio	Consortio de Castelldefels Agentes de Salud	2017	5.090
Consortio	Consortio de Educación de Barcelona (b)	2017	161.428
Consortio	Consortio Instituto de Física de Altas Energías	2017	3.726
Fundación	Fundació Institut Català d'Investigació Química	2017	16.819
Fundación	Fundació Institut Català de Paleontologia Miquel Crusafont	2017	1.280
Fundación	Fundació Institut Català de Recerca de l'Aigua	2017	3.852
Fundación	Fundació Institut de Ciències Fotòniques	2017	19.737

Importes en miles de euros.

Fuente: Programa anual de actividades de la Sindicatura de Cuentas.

Notas:

(a) Resolución 175/XII del Parlamento de Cataluña.

(b) Fiscalización de la gestión económica de los centros docentes públicos.

El Pleno de la Sindicatura de Cuentas aprobó dentro del Programa anual de actividades vigente la elaboración del informe Empresas públicas, consorcios, fundaciones y entidades autónomas no administrativas de la Generalidad de Cataluña, análisis de sus cuentas,

ejercicios 2017 y 2018, con el objeto de ofrecer una visión global y analizar todas las cuentas de las entidades del sector público participadas de manera mayoritaria, directa o indirectamente, por la Generalidad.

### 6.3. ENTIDADES INCLUIDAS EN LA CUENTA GENERAL

La LPGC-2017 aprobó los presupuestos de ciento sesenta y una entidades del sector público no sometidas a fiscalización previa, participadas de forma mayoritaria, directa o indirectamente, por la Generalidad y de entidades independientes creadas en régimen singular y que se relacionaban con la Administración de la Generalidad de Cataluña.

La IGGC envió dentro de la Cuenta general información sobre las cuentas de estas ciento sesenta y una entidades e incorporó las cuentas anuales de seis consorcios no participados de forma mayoritaria, pero que estaban adscritos a la Administración de la Generalidad en el momento de elaborar la Cuenta general.

El detalle, por tipo de entidad, del número de entidades que incluyó la IGGC en la Cuenta general del ejercicio 2017 se presenta en el siguiente cuadro:

**Cuadro 155. Número de entidades incluidas en la Cuenta general del ejercicio 2017**

Tipo de entidad	Envío dentro de la Cuenta general				No enviado		Total
	Dentro de plazo		Fuera de plazo		Número	%	
	Número	%	Número	%			
Entidades autónomas de carácter comercial	2	100,0	-	-	-	-	2
Entidades de derecho público	43	97,7	-	-	1	2,3	44
Sociedades mercantiles	27	100,0	-	-	-	-	27
Consorcios	58	96,7	-	-	2	3,3	60
Fundaciones	33	97,1	1	2,9	-	-	34
<b>Total</b>	<b>163</b>	<b>97,6</b>	<b>1</b>	<b>0,6</b>	<b>3</b>	<b>1,8</b>	<b>167</b>

Fuente: Elaboración propia.

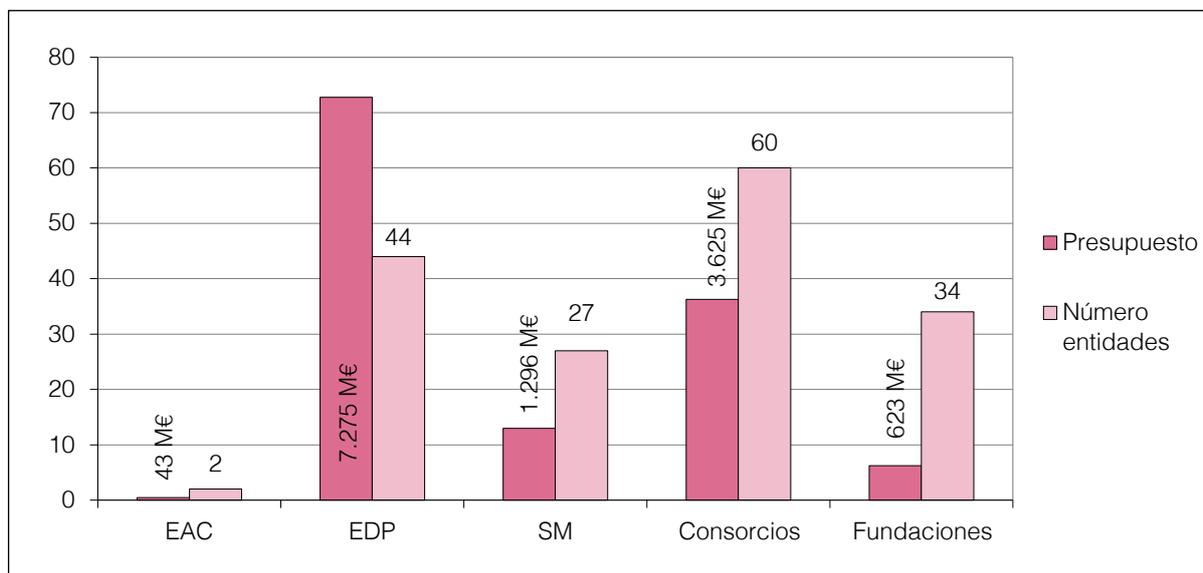
Las tres entidades que no enviaron la documentación establecida en el artículo 81.3 del TRLFPC fueron la entidad de derecho público Infraestructuras Ferroviarias de Cataluña, el Consorcio Urbanístico Portal de la Costa Brava – Illa de Blanes y el Consorcio Patronato Cataluña Mundo – Consejo de Diplomacia Pública de Cataluña.

La IGGC incluyó dentro de la Cuenta general y en el plazo establecido en el artículo 81.4 del TRLFPC las cuentas anuales del 97,6% de las entidades que debían rendir las cuentas.

La Fundació Institut Català de Ciències del Clima remitió las cuentas anuales con posterioridad a la fecha límite de presentación de la Cuenta general y, por lo tanto, fuera del plazo establecido.

El siguiente gráfico muestra que las entidades de derecho público y los consorcios son las entidades más numerosas y las que tienen un mayor peso dentro del presupuesto.

**Gráfico 9. Presupuesto y número de entidades incluidas en los presupuestos de la Generalidad de Cataluña para el ejercicio 2017**



#### 6.4. CONTROL FORMAL DE LAS ENTIDADES INCLUIDAS EN LA CUENTA GENERAL

El artículo 81 del TRLFPC dispone que las entidades no sometidas a fiscalización previa deben formular sus cuentas anuales de acuerdo con los principios contables que le son de aplicación y deben comunicarlas a la IGGC y ponerlas a disposición de los responsables de la auditoría antes del 31 de marzo del año posterior. Estas entidades deben remitir las cuentas anuales<sup>14</sup> debidamente aprobadas con el informe de auditoría a la IGGC antes del 30 de junio del año posterior. La IGGC ha de confeccionar la Cuenta general y presentarla a la Sindicatura de Cuentas antes del 31 de julio.

El artículo 71.1 del TRLFPC establece que las entidades públicas que forman parte del sector público de la Generalidad con participación mayoritaria, directa o indirectamente, y las entidades adscritas a la Administración de la Generalidad son objeto de control financiero mediante la forma de auditoría bajo la dirección de la Intervención General, de acuer-

14. El Real decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan general de contabilidad privada, establece que las cuentas anuales comprenden el Balance, la Cuenta de pérdidas y ganancias, el Estado de cambios en el patrimonio neto, el Estado de flujos de efectivo y la Memoria. La modificación del Real decreto 602/2016, de 2 de diciembre, dispone que cuando pueda formularse el Balance y la Memoria abreviados, el Estado de cambios en el patrimonio neto y el Estado de flujos de efectivo no son obligatorios. Por otro lado, la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 13 de abril de 2010, que aprueba el Plan general de contabilidad pública, establece que las cuentas anuales comprenden el Balance, la Cuenta del resultado económico-patrimonial, el Estado de cambios en el patrimonio neto, el Estado de flujos de efectivo, el Estado de la liquidación del presupuesto y la Memoria.

do con el plan anual que para cada ejercicio económico aprueba el consejero o consejera del departamento competente en materia de economía y finanzas a propuesta de la Intervención General.

La IGGC aprueba anualmente un Plan de actuaciones de control en el que determina las entidades del sector público objeto de control y si este se lleva a cabo con medios propios o con medios ajenos mediante la contratación de empresas de auditoría externas. En este último supuesto el auditor externo realiza la auditoría de cuentas anuales y de normativa con la supervisión de la IGGC y esta, una vez emitidos los dos informes correspondientes, elabora un informe de supervisión y dirección de control financiero que recoge la opinión y la conclusión.

La mayoría de las cuentas de 2017 de las entidades que las enviaron han sido objeto de auditoría externa, ya fuese por obligación legal, como es el caso de las sociedades mercantiles y las fundaciones, o por encargo de la IGGC.

A continuación se muestra el número de entidades que presentaron informe de auditoría junto con las cuentas anuales del ejercicio 2017 y el tipo de opinión del informe:

**Cuadro 156. Tipos de opinión de los informes de auditoría del ejercicio 2017**

Tipo de entidad	Opinión no modificada		Opinión modificada con salvedades		Total
	Número	%	Número	%	
Entidades autónomas de carácter comercial	1	100,0	-	-	1
Entidades de derecho público	28	73,7	10	26,3	38
Sociedades mercantiles	23	92,0	2	8,0	25
Consortios	32	66,7	16	33,3	48
Fundaciones	25	78,1	7	21,9	32
<b>Total</b>	<b>109</b>	<b>75,7</b>	<b>35</b>	<b>24,3</b>	<b>144</b>

Fuente: Elaboración propia

El 87,8% de las entidades que habían rendido cuentas presentaron informe de auditoría.

En el análisis de los informes de auditoría externa enviados se ha observado que ciento nueve informes de auditoría (75,7%) presentaban una opinión no modificada o favorable. Los treinta y cinco informes restantes (24,3%) presentaban una opinión modificada con salvedades. Ninguno de los informes de auditoría revisados presentaba una opinión desfavorable o denegada.

En los apartados siguientes se detallan, por tipo, los entes incluidos en la Cuenta general del ejercicio 2017 y se presenta el resultado del control formal realizado por la Sindicatura de Cuentas.

#### **6.4.1. Control formal de las entidades autónomas de carácter comercial**

El detalle del envío de las cuentas de las dos entidades autónomas de carácter comercial que debían enviar las cuentas es el siguiente:

**Cuadro 157. Detalle de la rendición de las cuentas de 2017. Entidades autónomas de carácter comercial**

Abreviación	Entidad	Rendición		Plan contable	Información rendida completa	Informe de auditoría			Informe de la Intervención General
		Dentro de plazo	Fuera de plazo			Fecha	Opinión		
							No modificada	Modificada con salvedades	
EADOP	Entidad Autónoma del Diario Oficial y de Publicaciones de la Generalidad	✓		PGC privado	Sí	3.4.2018	✓		23.1.2019
EAJA	Entidad Autónoma de Juegos y Apuestas	✓		PGC privado	No				

Fuente: Elaboración propia.

Las cuentas de las dos entidades autónomas de carácter comercial fueron incluidas dentro de la Cuenta general del ejercicio 2017 presentada por la IGGC el 27 de julio de 2018 dentro del plazo establecido en el artículo 81.4 del TRLFPC. Eso supone un grado de rendición del 100%.

La Sindicatura ha verificado que las cuentas rendidas habían sido formuladas y firmadas por los presidentes, directores generales o asimilados de las dos entidades y fueron aprobadas por sus órganos colegiados dentro del plazo máximo de seis meses previsto legalmente.

La IGGC envió las cuentas anuales de la Entidad Autónoma de Juegos y Apuestas como formuladas y no aprobadas, aunque posteriormente la Sindicatura de Cuentas ha podido comprobar que las cuentas anuales de esta entidad fueron aprobadas dentro del plazo establecido en el artículo 81.3 del TRLFPC.

El artículo 13.4 de la Ley del Estatuto de la empresa pública catalana establece que este tipo de entidades deben aplicar el régimen contable establecido en el Plan general de contabilidad pública.

Según las memorias de las cuentas anuales presentadas, la Entidad Autónoma del Diario Oficial y de Publicaciones de la Generalidad y la Entidad Autónoma de Juegos y Apuestas aplicaron el Real decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, que aprueba el Plan general de contabilidad privada.

La Entidad Autónoma del Diario Oficial y de Publicaciones fue incluida en el plan de actuaciones de control de la IGGC para realizar un control financiero mediante auditoría limitada realizada con medios propios. Además, esta entidad fue objeto de auditoría financiera por parte de auditores externos que emitieron una opinión no modificada.

#### **6.4.2. Control formal de las entidades de derecho público**

El detalle del envío de las cuentas de las cuarenta y cuatro entidades de derecho público que habían rendido cuentas es el siguiente:

**Cuadro 158. Detalle del envío de las cuentas de 2017. Entidades de derecho público**

Abreviación	Entidad	Envío			Plan contable	Información rendida completa	Informe de auditoría			Informe de la Intervención General
		Dentro de plazo	Fuera de plazo	No enviado			Fecha	Opinión		
								No modificada	Modificada con salvedades	
ACA	Agencia Catalana del Agua	✓			PGC público	Sí	27.06.2018		✓	
ACCD	Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo	✓			PGC público	Sí	27.06.2018		✓	
ACCIÓ	Agencia para la Competitividad de la Empresa	✓			PGC privado	Sí	26.06.2018	✓		
ACDPC	Agencia Catalana del Patrimonio Cultural	✓			PGC público	No				
ACJ	Agencia Catalana de la Juventud	✓			PGC público	Sí	02.05.2018	✓		
ACT	Agencia Catalana de Turismo	✓			PGC privado	Sí	13.06.2018	✓		
AGAUR	Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación	✓			PGC privado	Sí	02.08.2018	✓		
AHC	Agencia de la Vivienda de Cataluña	✓			PGC privado	Sí	13.04.2018	✓		
APDCAT	Autoridad Catalana de Protección de Datos*	✓			PGC público	Sí	14.06.2018	✓		20.02.2019
AQU	Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña	✓			PGC privado	Sí	04.04.2018	✓		
AQUAS	Agencia de Calidad y Evaluación Sanitarias de Cataluña	✓			PGC público	Sí	21.06.2018	✓		26.06.2018
ARC	Agencia de Residuos de Cataluña	✓			PGC público	Sí	07.06.2018	✓		
ATC	Agencia Tributaria de Cataluña	✓			PGC público	Sí				20.03.2019
BST	Banco de Sangre y Tejidos	✓			PGC privado	Sí	19.06.2018	✓		22.06.2018
CAC	Consejo del Audiovisual de Cataluña*	✓			PGC público	Sí				
CAR	Centro de Alto Rendimiento Deportivo	✓			PGC privado	Sí	22.03.2018	✓		
CCMA	Corporación Catalana de Medios Audiovisuales	✓			PGC privado	Sí	16.05.2018		✓	
CENTRE-112	Centro de Atención y Gestión de Llamadas de Urgencia 112 Cataluña	✓			PGC privado	Sí	27.04.2018	✓		
CIRE	Centro de Iniciativas para la Reinserción	✓			PGC privado	Sí	24.04.2018	✓		
CNJC	Consejo Nacional de la Juventud de Cataluña	✓			PGC fundaciones	Sí	09.02.2018	✓		
CONCA	Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes	✓			PGC privado	Sí	31.05.2018	✓		
CPF	Centro de la Propiedad Forestal	✓			PGC privado	Sí	17.04.2018	✓		
CTESC	Consejo de Trabajo, Económico y Social de Cataluña*	✓			PGC público	Sí				23.10.2018

Abreviación	Entidad	Envío			Plan contable	Información rendida completa	Informe de auditoría			Informe de la Intervención General
		Dentro de plazo	Fuera de plazo	No enviado			Fecha	Opinión		
								No modificada	Modificada con salvedades	
CTTI	Centro de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información	✓			PGC privado	Sí	29.03.2018	✓		
FGC	Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña	✓			PGC privado	Sí	11.05.2018	✓		
GPSS	Gestión y Prestación de Servicios de Salud	✓			PGC privado	Sí	25.06.2018		✓	26.06.2018
GSS	Gestión de Servicios Sanitarios	✓			PGC privado	Sí	28.06.2018		✓	28.06.2018
IAS	Instituto de Asistencia Sanitaria	✓			PGC privado	Sí	22.06.2018	✓		26.06.2018
ICAEN	Instituto Catalán de Energía	✓			PGC privado	Sí	16.04.2018	✓		
ICEC	Instituto Catalán de las Empresas Culturales	✓			PGC público	Sí	26.07.2018		✓	
ICF	Instituto Catalán de Finanzas	✓			Circular 4/2004 del Banco España	Sí	18.04.2018	✓		
ICGC	Instituto Cartográfico y Geológico de Cataluña	✓			PGC privado	Sí	23.03.2018	✓		
ICIP	Instituto Catalán Internacional por la Paz*	✓			PGC privado	Sí	21.03.2018	✓		
ICO	Instituto Catalán de Oncología	✓			PGC privado	Sí	12.06.2018		✓	14.06.2018
ICS	Instituto Catalán de la Salud	✓			PECP (ICS)	Sí	26.06.2018	✓		05.12.2018
IDI	Instituto de Diagnóstico por la Imagen	✓			PGC privado	Sí	18.06.2018		✓	26.03.2019
IFERCAT	Infraestructuras Ferroviarias de Cataluña			✓	n/d	n/d				
INCASOL	Instituto Catalán del Suelo	✓			PGC público	Sí	15.05.2018		✓	
IRTA	Instituto de Investigación y Tecnología Agroalimentarias	✓			PGC privado	Sí	26.03.2018	✓		
MD	Memorial Democrático	✓			PGC privado	Sí				
OSIC	Oficina de Apoyo a la Iniciativa Cultural	✓			PGC público	Sí	19.06.2018	✓		
PG	Puertos de la Generalidad	✓			PGC privado	Sí	01.03.2018	✓		
PSPV	Parque Sanitario Pere Virgili	✓			PGC privado	Sí	20.06.2018		✓	03.07.2018
SMC	Servicio Meteorológico de Cataluña	✓			PGC privado	Sí	08.05.2018	✓		

Fuente: Elaboración propia.

\* Estas entidades se presentan en la Cuenta general dentro del apartado H: Cuentas anuales de las entidades independientes creadas en régimen singular.

n/d No disponible.

Una de las cuarenta y cuatro entidades de derecho público incluidas en la LPGC-2017 no envió ningún documento a la IGGC; es el caso de Infraestructuras Ferroviarias de Cataluña. Las cuentas de las cuarenta y tres entidades restantes fueron incluidas dentro de la Cuenta general de 2017 presentada por la Intervención General de la Generalidad de Cataluña el 27 de julio de 2018 dentro del plazo establecido en el artículo 81.4 del TRLFPC. Eso supone un grado de rendición del 97,7%

Todas las cuentas rendidas habían sido firmadas por los presidentes o directores generales de las entidades, pero quince de las cuarenta y tres cuentas rendidas fueron formuladas o comunicadas a la IGGC fuera del plazo previsto en el artículo 81.2 del TRLFPC.

La IGGC comunicó que cuarenta y una entidades de derecho público habían presentado las cuentas anuales formuladas y aprobadas en el momento de elaborar la Cuenta general. En el último envío realizado por la IGGC, el 7 de noviembre de 2018, informaba de que el Instituto Catalán de las Empresas Culturales había presentado las cuentas anuales aprobadas. Solo la Agencia Catalana del Patrimonio Cultural presentó las cuentas anuales formuladas y no aprobadas. La Sindicatura ha verificado que treinta y cinco de las cuentas presentadas fueron aprobadas por los órganos colegiados dentro del plazo establecido en el artículo 81.3 del TRLFPC y tres fueron aprobadas fuera del plazo establecido: la Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación, el Instituto Catalán de Energía y el Instituto de Investigación y Tecnología Agroalimentarias. La Sindicatura no dispuso del acta de aprobación de las cuentas de las cuatro entidades restantes: Autoridad Catalana de Protección de Datos, Gestión de Servicios Sanitarios, Instituto Cartográfico y Geológico de Cataluña e Instituto Catalán de las Empresas Culturales; esto no quiere decir que las cuentas no hubiesen sido aprobadas.

De acuerdo con el PGCPGC aplicable en el ejercicio 2017 este plan tendrá la consideración de plan marco, a desarrollar mediante planes parciales o especiales aprobados por la IGGC, para las entidades de derecho público sujetas al derecho privado.

Veintisiete de las entidades que rindieron cuentas aplicaron el Real decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, que aprueba el Plan general de contabilidad privada y realizaron determinados ajustes establecidos en las instrucciones de la IGGC sobre aspectos presupuestarios y contables. Solo trece entidades aplicaron el Plan general de contabilidad pública. El ICF formuló y presentó sus cuentas anuales de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 4/2004 del Banco de España actualizados por las modificaciones posteriores, que hacen referencia a las normas de contabilidad y modelos de estados financieros. El Instituto Catalán de la Salud formuló y presentó sus cuentas de acuerdo con el Plan especial de contabilidad pública del ICS aprobado por la Resolución de 28 de noviembre de 1997. Las cuentas anuales del Consejo Nacional de la Juventud de Cataluña fueron formuladas y presentadas de acuerdo con el Plan de contabilidad de las fundaciones y las asociaciones sujetas a la legislación de la Generalidad de Cataluña aprobado por el Decreto 259/2008, de 23 de diciembre.

El primer envío de la Cuenta general incluyó treinta y seis informes de auditoría financiera realizada por auditores externos. En el segundo envío la IGGC remitió los informes de auditoría de la Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación y del Instituto Catalán de las Empresas Culturales.

Los informes de auditoría externa de veintiocho entidades (73,7%) de las treinta y ocho entidades que lo enviaron presentaban una opinión de auditoría no modificada.

Los informes de la Intervención Adjunta para el Control de las Entidades del Sector Público o la Intervención Adjunta para el Control de las Entidades Sanitarias del cuadro 158 fueron incluidos en el plan de actuaciones de control de la IGGC en concepto de informes de supervisión de auditorías realizadas por auditores externos salvo los correspondientes a la Agencia Tributaria de Cataluña, el Consejo de Trabajo, Económico y Social de Cataluña, el Instituto Catalán de la Salud y el Instituto de Diagnóstico por la Imagen, que eran informes de control financiero realizados con medios propios.

#### **6.4.3. Control formal de las sociedades mercantiles**

El detalle del envío de las cuentas de las veintisiete sociedades mercantiles que habían rendido cuentas es el siguiente:

**Cuadro 159. Detalle del envío de las cuentas de 2017. Sociedades mercantiles**

Abreviación	Entidad	Envío		Plan contable	Infor- mación rendida completa	Informe de auditoría			Informe de la Intervención General
		Dentro de plazo	Fuera de plazo			Fecha	Opinión		
							No modificada	Modificada con salvedades	
ACMUSA	Actius de Muntanya, SA	✓		PGC privado	Si	16.07.2018	✓		
APC	Aeroports Públics de Catalunya, SLU	✓		PGC privado	Si	26.03.2018	✓		
AUTOMETRO	Autometro, SA	✓		PGC privado	Si	26.06.2018	✓		
AVANÇSA	Empresa de Promoció i Localització Industrial de Catalunya, SA	✓		PGC privado	Si	16.07.2018	✓		
BARNACLÍNIC	Barnaclínic, SA	✓		PGC privado	No				
CARGOMETRO	Cargometro Rail Transport, SA	✓		PGC privado	Si	11.05.2018	✓		
CCMASA	Corporació Catalana de Mitjans Audiovisuals, SA	✓		PGC privado	Si	16.05.2018	✓		
CCSL	Circuits de Catalunya, SL	✓		PGC privado	Si	23.03.2018	✓		
CIMALSA	Centrals i Infraestructures per a la Mobilitat i les Activitats Logístiques, SA	✓		PGC privado	Si	30.05.2018	✓		
CLS	Coordinació Logística Sanitària, AIE	✓		PGC privado PYME	Si	13.06.2018	✓		25.06.2018
CMCSL	Circuit de Motocròs de Catalunya, SL	✓		PGC privado	Si				
EQUACAT	Equacat, SA	✓		PGC privado	Si	09.04.2018	✓		
F2000	Fira 2000, SA	✓		PGC privado	Si	18.04.2018	✓		
FGCRAIL	FGCRAIL, SA	✓		PGC privado	Si	11.05.2018	✓		
FOCASA	Forestal Catalana, SA	✓		PGC privado	Si	27.03.2018	✓		
ICFC	Institut Català de Finances Capital, SGEIC, SAU	✓		Circular de empresas de servicios de inversión	Si	18.04.2018	✓		
IFEM	Instruments Financiers per a Empreses Innovadores, SLU	✓		PGC privado	Si	18.04.2018	✓		
Infraestructures.cat	Infraestructures de la Generalitat de Catalunya, SAU	✓		PGC privado	Si	22.06.2018	✓		
INTRACAT	Intracatalònia, SA	✓		PGC privado	Si	26.03.2018	✓		
LOGARITME	Logaritme, Serveis Logístics, AIE	✓		PGC privado	Si	20.06.2018		✓	21.06.2018
PRODECA	Promotora d'Exportacions Catalanes, SA	✓		PGC privado	Si	26.03.2018	✓		
SEMSA	Sistema d'Emergències Mèdiques, SA	✓		PGC privado	Si	30.04.2018	✓		13.06.2018
SGG	Sabadell Gent Gran Centre de Serveis, SA	✓		PGC privado	Si	03.04.2018	✓		
TIE	Terminal Intermodal de l'Empordà, SL	✓		PGC privado	Si	09.04.2018	✓		
TNC	Teatre Nacional de Catalunya, SA	✓		PGC privado	Si	23.03.2018	✓		
TVMULTI	TVC Multimèdia, SL	✓		PGC privado	Si	16.05.2018		✓	
VALLTER	Vallter, SA	✓		PGC privado	Si	11.05.2018	✓		

Fuente: Elaboración propia.

Las cuentas de las veintisiete sociedades mercantiles fueron incluidas dentro de la Cuenta general de 2017 presentada por la IGGC el 27 de julio de 2018 dentro del plazo establecido en el artículo 81.4 del TRLFPC. Esto supone un grado de rendición del 100% de las sociedades mercantiles.

Todas las cuentas rendidas habían sido firmadas por los presidentes o directores generales de las entidades, pero cuatro de las veintisiete cuentas rendidas fueron formuladas o comunicadas a la IGGC fuera del plazo previsto en el artículo 81.2 del TRLFPC.

El artículo 164 del Real decreto legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de sociedades de capital, prevé que la junta ordinaria debe reunirse necesariamente dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio, para, si procede, aprobar la gestión social, las cuentas del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación del resultado.

La IGGC comunicó que veintiséis sociedades mercantiles habían presentado las cuentas anuales formuladas y aprobadas en el momento de elaborar la Cuenta general. En el último envío realizado por la IGGC, el 7 de noviembre de 2018, informaba de que Empresa de Promoció i Localització Industrial de Catalunya, SA había presentado las cuentas anuales aprobadas. La Sindicatura ha verificado que veintitrés de las cuentas presentadas fueron aprobadas por los órganos colegiados dentro del plazo establecido en el artículo 81.3 del TRLFPC y dos fueron aprobadas fuera del plazo establecido; este fue el caso de Actius de Muntanya, SA, y de Empresa de Promoció i Localització Industrial de Catalunya, SA. La Sindicatura no dispuso del acta de aprobación de las cuentas de las dos entidades restantes: Coordinació Logística Sanitària, AIE y Promotora d'Exportacions Catalanes, SA; esto no quiere decir que las cuentas no hubiesen sido aprobadas.

Todas las sociedades mercantiles aplicaron el Real decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, que aprueba el Plan general de contabilidad privada, salvo el Institut Català de Finances Capital, SGEIC, SA, que formuló sus cuentas anuales de acuerdo con la circular 7/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las empresas de servicios de inversión, sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva y sociedades gestoras de entidades de capital de riesgo.

El primer envío de la Cuenta general incluyó veinticuatro informes de auditoría de cuentas anuales realizados por auditores externos. En el segundo envío la IGGC remitió el informe de auditoría de Empresa de Promoció i Localització Industrial de Catalunya, SA. Las sociedades mercantiles Circuit de Motocròs de Catalunya, SL, y Barnaclínic, SA, no enviaron el informe de auditoría correspondiente, aunque Barnaclínic estaba obligada a auditarse.

Veintitrés informes de auditoría externa (92,0%) de las veinticinco sociedades mercantiles que lo enviaron presentaron una opinión de auditoría no modificada.

Los informes de la Intervención Adjunta para el Control de las Entidades Sanitarias sobre las empresas Coordinació Logística Sanitària, AIE; Logaritme, Serveis Logístics, AIE, y Sistema d'Emergències Mèdiques, SA, fueron incluidos en el plan de actuaciones de control de la IGGC en concepto de informes de supervisión de auditorías realizadas por auditores externos.

#### **6.4.4. Control formal de los consorcios**

El detalle del envío de las cuentas de los sesenta consorcios que habían rendido cuentas es el siguiente:

**Cuadro 160. Detalle del envío de las cuentas de 2017. Consorcios**

Abreviación	Entidad	Envío			Plan contable	Información rendida completa	Informe de auditoría			Informe de la Intervención General	Adaptación de los Estatutos
		Dentro de plazo	Fuera de plazo	No enviado			Fecha	Opinión			
								No modificada	Modificada con salvedades		
AECT-HC	Agrupación Europea de Cooperación Territorial Hospital de La Cerdanya	✓			PGC privado	No				11.12.2018	
AOC	Consorcio Administración Abierta de Cataluña	✓			PGC público	Sí	21.06.2018	✓			24.03.2015
ATM	Consorcio de la Autoridad del Transporte Metropolitano	✓			PGC público	Sí	19.04.2018	✓			21.02.2017
ATMG	Consorcio del Transporte Público del Área de Girona	✓			PGC público local	Sí	19.04.2018		✓	27.02.2019	27.01.2015
ATML	Consorcio del Transporte Público del Área de Lleida	✓			PGC público	Sí	28.06.2018		✓	05.03.2019	27.01.2015
ATMT	Consorcio del Transporte Público del Campo de Tarragona	✓			PGC público	Sí	21.06.2018	✓		18.02.2019	27.01.2015
BLANES	Consorcio Urbanístico Portal Costa Brava - Illa de Blanes			✓	-	n/d					n/a
BOÍ	Consorcio Patrimonio Mundial de La Vall de Boí (a)	✓			PGC público	No					11.07.2017
CAPSBE	Consorcio de Atención Primaria de Salud Barcelona Izquierda	✓			PGC privado	Sí	29.06.2018	✓		09.07.2018	31.05.2016
CASAP	Consorcio de Castelldefels Agentes de Salud	✓			PGC privado	Sí	11.06.2018		✓	25.06.2018 10.04.2019	
CCAM	Consorcio de Comercio, Artesanía y Moda de Cataluña	✓			PGC público	Sí	11.05.2018	✓			24.07.2015
CEB	Consorcio de Educación de Barcelona	✓			PGC público	Sí	05.07.2018	✓			
CED	Centro de Estudios Demográficos (a)	✓			PGC privado	Sí	23.04.2018	✓			04.08.2015
CEIN	Consorcio para la Protección y la Gestión de los Espacios Naturales de El Ripollès (a)	✓			PGC público local	No				04.03.2019	11.07.2017
CFCC	Consorcio para la Formación Continua de Cataluña	✓			PGC público	Sí	12.06.2018		✓	05.03.2019	27.10.2015
CFPA	Consorcio de Formación Profesional de Automoción (b)	✓			PGC público	No				05.03.2019	05.05.2015
CGCS	Consorcio de Gestión Corporación Sanitaria	✓			PGC privado	Sí	26.07.2018	✓		10.10.2018	
CHV	Consorcio Hospitalario de Vic	✓			PGC privado	Sí				27.07.2018	
CIMNE	Centro Internacional de Métodos Numéricos en Ingeniería (c)	✓			PGC privado	Sí	08.06.2018		✓		15.12.2017
CLILAB DIA	Consorcio del Laboratorio Intercomarcal de L'Alt Penedès, L'Anoia y El Garraf	✓			PGC privado	Sí	11.06.2018	✓		13.06.2018	10.05.2016
COMEBE	Consorcio Memorial de los Espacios de la Batalla del Ebro	✓			PGC público	Sí	19.07.2018		✓		24.03.2015

Abreviación	Entidad	Envío			Plan contable	Infor- mación rendida completa	Informe de auditoría			Informe de la Intervención General	Adaptación de los Estatutos
		Dentro de plazo	Fuera de plazo	No enviado			Fecha	Opinión			
								No modificada	Modificada con salvedades		
COP	Consorcio del Observatorio del Paisaje	✓			PGC público	Sí	31.05.2018	✓			23.06.2015
CPNL	Consorcio para la Normalización Lingüística	✓			PGC privado	No	13.06.2018		✓		04.08.2015
CPRETB	Consorcio del Plan de Rehabilitación y Equipamiento de Teatros de Barcelona (c)	✓			PGC público local	Sí	26.07.2018	✓			04.08.2015
CREAF	Consorcio Centro de Investigación Ecológica y Aplicaciones Forestales	✓			PGC privado	Sí					
CREI	Centro de Investigación en Economía Internacional	✓			PGC privado	Sí	06.04.2018	✓			28.07.2015
CRM	Consorcio Centro de Investigación Matemática	✓			PGC privado	Sí	25.05.2018	✓			03.11.2015
CSA	Consorcio Sanitario de L'Anoia	✓			PGC privado	Sí	15.06.2018	✓		18.06.2018	10.05.2016
CSAP	Consorcio Sanitario de L'Alt Penedès	✓			PGC privado	Sí	25.06.2018	✓		22.03.2019	16.06.2018
CSB	Consorcio Sanitario de Barcelona (d)	✓			PGC público	Sí	28.06.2018	✓		27.06.2018	
CSDM	Consorcio Sanitario de El Maresme	✓			PGC privado	Sí	21.06.2018		✓	15.02.2019	10.05.2016
CSG	Consorcio Sant Gregori, de Girona	✓			PGC fundaciones	No	29.06.2018	✓			
CSI	Consorcio Sanitario Integral	✓			PGC privado	Sí	14.06.2018	✓		14.02.2019	
CSPT	Corporación Sanitaria Parc Taulí de Sabadell	✓			PGC privado	Sí	22.06.2018	✓		25.06.2018	10.05.2016
CSSB	Consorcio de Servicios Sociales de Barcelona	✓			PGC público	Sí					
CST	Consorcio Sanitario de Terrassa	✓			PGC privado	Sí	19.06.2018		✓	08.02.2019	06.06.2015
CTFC	Consorcio Centro de Ciencia y Tecnología Forestal de Cataluña	✓			PGC público	Sí	12.07.2018	✓			28.06.2016
CU ESTRELLA	Consorcio urbanístico para el desarrollo de las áreas residenciales estratégicas Estrella y Sant Crist del término municipal de Badalona (e)	✓			PGC privado	No	30.07.2018	✓		18.02.2019	24.11.2017
CUC	Consorcio Urbanístico del Centro Direccional de Cerdanyola del Vallès	✓			PGC público local	Sí	26.06.2018	✓			04.08.2015
CVC	Centro de Visión por Computador	✓			PGC privado	Sí	20.06.2018		✓		31.03.2015
CVN	Consorcio Patronato del Valle de Núria	✓			PGC privado	Sí					27.01.2015
DELTA	Consorcio para la Protección y la Gestión de los Espacios Naturales del Delta del Llobregat	✓			PGC público local	No					19.05.2015

Abreviación	Entidad	Envío			Plan contable	Infor- mación rendida completa	Informe de auditoría			Informe de la Intervención General	Adaptación de los Estatutos
		Dentro de plazo	Fuera de plazo	No enviado			Fecha	Opinión			
								No modificada	Modificada con salvedades		
DIPLOCAT	Patronato Cataluña Mundo – Consejo de Diplomacia Pública de Cataluña			✓	-	n/d					
GALLECS	Consorcio del Parque del Espacio de Interés Natural de Gallecs	✓			PGC público local	Sí	25.04.2018	✓			27.01.2015
HAMB	Consorcio de la Vivienda del Área Metropolitana de Barcelona	✓			PGC público	Sí	15.06.2018	✓			
HB	Consorcio de la Vivienda de Barcelona	✓			PGC público	Sí	03.04.2018	✓			
HCB	Hospital Clínico de Barcelona	✓			PGC privado	Sí	31.05.2018		✓	10.10.2018	14.07.2015
ICAC	Consorcio Instituto Catalán de Arqueología Clásica	✓			PGC privado	Sí	23.04.2018	✓			13.10.2015
ICCC	Consorcio Instituto Catalán de Ciencias Cardiovasculares	✓			PGC público	Sí	25.06.2018		✓		16.02.2016
IDIBAPS	Consorcio Instituto de Investigaciones Biomédicas August Pi i Sunyer	✓			PGC privado	Sí				04.09.2018	
IFAE	Instituto de Física de Altas Energías	✓			PGC público	Sí	01.07.2018		✓		20.10.2015
IRLL	Consorcio del Instituto Ramon Llull	✓			PGC público	No	19.09.2018		✓		04.08.2015
IVÀLUA	Consorcio Instituto Catalán de Evaluación de Políticas Públicas	✓			PGC público	Sí	03.04.2018	✓		27.02.2019	21.07.2015
MARPARC	Consorcio Mar Parque de Salud de Barcelona	✓			PGC privado	Sí	30.05.2018	✓		14.06.2018	
MATARÓ	Consorcio Puerto de Mataró	✓			PGC público	Sí	13.06.2018	✓			27.01.2015
MNAC	Consorcio Museo Nacional de Arte de Cataluña	✓			PGC privado	Sí	28.06.2018		✓		07.04.2015
MUME	Consorcio del Museo Memorial del Exilio	✓			PGC público local	Sí	06.07.2018		✓	11.02.2019	24.03.2015
PORTBOU	Consorcio Puerto de Portbou	✓			PGC público	Sí	25.06.2018	✓			27.01.2015
PRBB	Consorcio Parque de Investigación Biomédica de Barcelona	✓			PGC público	Sí	22.06.2018	✓			29.09.2015
TERMCAT	Consorcio del Centro de Terminología TERMCAT	✓			PGC público	Sí	24.04.2018	✓		25.01.2019	04.08.2015

Fuente: Elaboración propia.

Notas:

- (a) Entidades minoritarias clasificadas AP-SEC de la Generalidad en la LPGC-2017.
- (b) Entidad incluida en el Plan de actuaciones de control de la IGGC para realizar un control financiero con medios propios.
- (c) Consorcio clasificado como adscrito a la Generalidad en la LPGC-2017.
- (d) El CSB ha rendido las cuentas de la entidad autónoma administrativa Agencia de Salud Pública de Barcelona.
- (e) Consorcio no incluido en la LPGC-2017.

La Cuenta general presentada por la Intervención General de la Generalidad de Cataluña el 27 de julio de 2018 incluía las cuentas de cincuenta y dos de los cincuenta y cuatro consorcios incluidos en el artículo 1.f de la LPGC-2017. Las cuentas no rendidas a la IGGC fueron las del Patronato Cataluña Mundo – Consejo de Diplomacia Pública de Cataluña<sup>15</sup> y del Consorcio Urbanístico Portal Costa Brava – Isla de Blanes.<sup>16</sup>

La IGGC también envió las cuentas de los dos consorcios que estaban incluidos como consorcios adscritos en la LPGC-2017: Centro Internacional de Métodos Numéricos en Ingeniería y Consorcio del Plan de Rehabilitación y Equipamiento de Teatros de Barcelona; y las cuentas de cuatro consorcios que habían adaptado sus estatutos a 31 de diciembre de 2017 determinando que la Generalidad era la Administración pública de adscripción: Consorcio Centro de Estudios Demográficos, Consorcio Patrimonio Mundial de La Vall de Boí, Consorcio para la Protección y la Gestión de los Espacios Naturales de El Ripollès y Consorcio urbanístico para el desarrollo de las áreas residenciales estratégicas Estrella y Sant Crist del término municipal de Badalona.

En la sesión de 15 de junio de 2018 el Departamento de Territorio y Sostenibilidad y el Consejo Comarcal de La Cerdanya propusieron la modificación de los estatutos y la adscripción al Consejo Comarcal de La Cerdanya del Consorcio del Aeródromo de La Cerdanya, aunque el 15 de abril de 2019 esta modificación no se había efectuado.

Todas las cuentas rendidas habían sido firmadas por los presidentes o directores generales de las entidades, pero treinta y dos de las cincuenta y ocho cuentas rendidas fueron formuladas o comunicadas a la IGGC fuera del plazo previsto en el artículo 81.2 del TRLFPC.

La IGGC comunicó que cincuenta y un consorcios habían presentado las cuentas anuales formuladas y aprobadas en el momento de elaborar la Cuenta general. En el último envío realizado por la IGGC, el 7 de noviembre de 2018, esta informaba de que el Consorcio de Gestión Corporación Sanitaria había presentado las cuentas anuales ya aprobadas, y que habían presentado las cuentas anuales formuladas pero no aprobadas los consorcios Agrupación Europea de Cooperación Territorial Hospital de La Cerdanya, Consorcio de Formación Profesional de Automoción, Consorcio urbanístico para el desarrollo de las áreas residenciales estratégicas Estrella y Sant Crist del término municipal de Badalona, Consorcio Patrimonio Mundial de La Vall de Boí, Consorcio para la Protección y la Gestión de los Espacios Naturales del Delta del Llobregat y Consorcio para la Protección y la Gestión de los Espacios Naturales de El Ripollès.

---

15. El Acuerdo del Consejo de Ministros de 15 de diciembre de 2017 dispuso la liquidación del Patronato Cataluña Mundo – Consejo de Diplomacia Pública de Cataluña y constituyó el órgano liquidador. En julio de 2018 el Consejo Ejecutivo de la Generalidad decidió parar el proceso de liquidación de este consorcio.

16. El 19 de junio de 2018 el Gobierno autorizó el Acuerdo de disolución y liquidación, ratificado por el Ayuntamiento de Blanes, del Consorcio Urbanístico Portal Costa Brava – Isla de Blanes. El 29 de noviembre de 2018 el Consejo Directivo aprobó el Balance de liquidación final con efectos de 2 de noviembre de 2018.

La Sindicatura ha verificado que de las cincuenta y dos cuentas presentadas como aprobadas treinta y seis fueron aprobadas por los órganos colegiados dentro del plazo establecido en el artículo 81.3 del TRLFPC y once fueron aprobadas fuera del plazo establecido. La Sindicatura no dispuso del acta de aprobación de las cuentas de los siguientes cinco consorcios: Consorcio Instituto Catalán de Evaluación de Políticas Públicas, Consorcio Memorial de los Espacios de la Batalla del Ebro, Consorcio de Castelldefels Agentes de Salud, Consorcio Puerto de Portbou y Consorcio Instituto Catalán de Ciencias Cardiovasculares; esto no quiere decir que las cuentas no hubiesen sido aprobadas.

La Sindicatura de Cuentas ha podido comprobar posteriormente que las cuentas anuales enviadas como formuladas del Consorcio de Formación Profesional de Automoción, del Consorcio urbanístico para el desarrollo de las áreas residenciales estratégicas Estrella y Sant Crist del término municipal de Badalona y del Consorcio Patrimonio Mundial de La Vall de Boí fueron aprobadas el primero dentro del plazo y los otros dos fuera del plazo establecido en el artículo 81.3 del TRLFPC.

La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, estableció que los consorcios debían estar sujetos al régimen de presupuestación, contabilidad y control de la Administración pública a la que estuviesen adscritos.

Según la instrucción de 16 de marzo de 2015 de la IGGC los consorcios adscritos a la Administración de la Generalidad se rigen por el Plan de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña aprobado por la Orden de 28 de agosto de 1996, salvo determinados casos como los financiados mayoritariamente con ingresos obtenidos de mercado, los centros de investigación con autonomía económica y financiera o los consorcios que gestionan servicios sanitarios por cuenta de la Administración en régimen de mercado interno regulado, que pueden aplicar el Plan general de contabilidad de la empresa.

De forma transitoria, hasta la aprobación del nuevo Plan de contabilidad pública de la Generalidad, los consorcios que estén aplicando el Plan de contabilidad local, que ya está adaptado al Plan contable público del Estado, pueden continuar aplicándolo.

La Sindicatura considera que los consorcios deberían aplicar el Plan contable de la Administración de adscripción, salvo las entidades del sector público de salud con autonomía de gestión.<sup>17</sup>

La primera remisión de la Cuenta general incluyó cuarenta y dos informes de auditoría financiera realizada por auditores externos. En el segundo envío la IGGC remitió los informes de auditoría del Consorcio de Gestión Corporación Sanitaria y del Consorcio del

---

17. El artículo 69 de la Ley 7/2011, de 27 de julio, de medidas fiscales, administrativas, financieras y del sector público, y las modificaciones incluidas en la Ley 2/2014, de 27 de enero, de medidas fiscales, administrativas, financieras y del sector público, habilitan la aplicación del Plan general de contabilidad de la empresa a las entidades que gestionan servicios sanitarios por cuenta de la Administración en régimen de mercado interno regulado.

Plan de Rehabilitación y Equipamiento de Teatros de Barcelona. La Sindicatura ha podido obtener los informes de auditoría del Consorcio del Instituto Ramon Llull, del Consorcio para la Normalización Lingüística, del Consorcio Sant Gregori de Girona y del Consorcio urbanístico para el desarrollo de las áreas residenciales estratégicas Estrella y Sant Crist del término municipal de Badalona mediante consulta al Punto Central de Información de la IGGC.

Los diez consorcios restantes de los cuales no se dispuso del informe de auditoría fueron: Consorcio Hospitalario de Vic, Agrupación Europea de Cooperación Territorial Hospital de La Cerdanya, Consorcio Patronato del Valle de Núria, Consorcio Centro de Investigación Ecológica y Aplicaciones Forestales, Consorcio para la Protección y la Gestión de los Espacios Naturales del Delta del Llobregat, Consorcio de Servicios Sociales de Barcelona, Consorcio Instituto de Investigaciones Biomédicas August Pi i Sunyer, Consorcio de Formación Profesional de Automoción, Consorcio Patrimonio Mundial de La Vall de Boí y Consorcio para la Protección y la Gestión de los Espacios Naturales de El Ripollès.

De la revisión efectuada se desprende que las cuentas anuales de la Agrupación Europea de Cooperación Territorial Hospital de La Cerdanya, del Consorcio Hospitalario de Vic, del Consorcio para la Protección y la Gestión de los Espacios Naturales de El Ripollès y del Consorcio Instituto de Investigaciones Biomédicas August Pi i Sunyer habían sido auditadas por auditores externos, pero no habían enviado el informe correspondiente.

Los informes de auditoría externa de treinta y dos consorcios (66,7%) de los cuarenta y ocho que lo enviaron presentaban una opinión de auditoría no modificada.

La Intervención Adjunta para el Control de las Entidades del Sector Público o la Intervención Adjunta para el Control de las Entidades Sanitarias incluyeron en el plan de actuaciones de control de la IGGC una serie de consorcios para realizar controles financieros con medios propios o informes de supervisión de auditorías realizadas por auditores externos. En el cuadro 160 se detallan los informes de supervisión emitidos por la Intervención. En los casos del Consorcio de Castelldefels Agentes de Salud, Consorcio de Formación Profesional de Automoción, Consorcio Sanitario de L'Alt Penedès, Consorcio Sanitario de El Maresme, Consorcio Sanitario Integral y Consorcio Sanitario de Terrassa además del informe de supervisión se emitió un informe de control financiero realizado con medios propios.

El artículo 120 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, dispone que los estatutos de cada consorcio deben determinar la Administración pública a la que está adscrito. La Sindicatura ha comprobado que, a pesar de que la fecha establecida para adaptar los estatutos de los consorcios era el 31 de diciembre de 2014, el 15 de abril de 2019 había dieciséis consorcios pendientes de adaptarlos.

#### **6.4.5. Control formal de las fundaciones**

El detalle del envío de las cuentas de las treinta y cuatro fundaciones que habían rendido cuentas es el siguiente:

**Cuadro 161. Detalle del envío de las cuentas de 2017. Fundaciones**

Abreviación	Entidad	Envío		Plan contable	Información rendida completa	Informe de auditoría			Informe de la Intervención General
		Dentro de plazo	Fuera de plazo			Fecha	Opinión		
							No modificada	Modificada con salvedades	
CESICAT	Fundació Centre de Seguretat de la Informació de Catalunya	✓		PGC fundaciones	Sí	15.05.2018	✓		
CMRB	Centre de Medicina Regenerativa de Barcelona	✓		PGC fundaciones	Sí	02.07.2018	✓		
CRG	Fundació Centre de Regulació Genòmica	✓		PGC fundaciones	Sí	28.06.2018		✓	
CTTC	Fundació Centre Tecnològic de Telecomunicacions de Catalunya	✓		PGC fundaciones	Sí	04.06.2018	✓		
EIA	Fundació Privada Catalana per a l'Ensenyament de l'Idioma Anglès i l'Educació en Anglès	✓		PGC fundaciones	No				
ESMUC	Fundació Privada per a l'Escola Superior de Música de Catalunya	✓		PGC fundaciones	Sí	25.04.2018	✓		
FCARRERAS	Fundació Institut de Recerca contra la Leucèmia Josep Carreras	✓		PGC fundaciones	Sí	04.04.2018	✓		
FCSM	Fundació Privada Salut del Consorci Sanitari del Maresme	✓		PGC fundaciones	Sí				
FJCR	Fundació Joan Costa Roma	✓		PGC fundaciones	Sí	06.04.2018	✓		
FMED	Fundació Mediterrània Fira d'Espectacles d'Arrel Tradicional	✓		PGC fundaciones	Sí	20.07.2018	✓		
FMR	Fundació Privada del Món Rural	✓		PGC fundaciones	Sí	18.04.2018	✓		
FPT	Fundació Parc Taulí, Fundació Privada	✓		PGC fundaciones	Sí	26.06.2018	✓		
GSSPAU	Fundació de Gestió Sanitària de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau	✓		PGC fundaciones	Sí	26.06.2018		✓	30.06.2018
I2CAT	Fundació Privada I2CAT, Internet i Innovació Digital a Catalunya	✓		PGC fundaciones	Sí	14.06.2018		✓	
IBEC	Fundació Institut de Bioenginyeria de Catalunya	✓		PGC fundaciones	Sí	20.06.2018	✓		
IC3	Fundació Institut Català de Ciències del Clima		✓	PGC fundaciones	Sí	23.07.2018	✓		
ICERCA	Fundació Institució dels Centres de Recerca de Catalunya	✓		PGC fundaciones	Sí	04.05.2018	✓		

Abreviació	Entidad	Envío		Plan contable	Información rendida completa	Informe de auditoría			Informe de la Intervención General
		Dentro de plazo	Fuera de plazo			Fecha	Opinión		
							No modificada	Modificada con salvedades	
ICFO	Fundació Institut de Ciències Fotòniques	✓		PGC fundaciones	Sí	27.04.2018	✓		
ICIQ	Fundació Institut Català d'Investigació Química	✓		PGC fundaciones	Sí	13.06.2018	✓		
ICP	Fundació Institut Català de Paleontologia, Miquel Crusafont	✓		PGC fundaciones	Sí	06.06.2018	✓		
ICRA	Fundació Institut Català de Recerca de l'Aigua	✓		PGC fundaciones	Sí	08.05.2018		✓	
ICREA	Fundació Institució Catalana de Recerca i Estudis Avançats	✓		PGC fundaciones	Sí	05.06.2018	✓		
ICRPC	Fundació Institut Català de Recerca en Patrimoni Cultural	✓		PGC fundaciones	Sí	17.04.2018	✓		
IDIAP	Fundació Institut Universitari per a la Recerca a l'Atenció Primària de Salut Jordi Gol i Gurina	✓		PGC fundaciones	Sí	22.06.2018	✓		
IDIBELL	Fundació Institut d'Investigació Biomèdica de Bellvitge	✓		PGC fundaciones	Sí	10.07.2018		✓	
IDIBGI	Fundació Institut d'Investigació Biomèdica de Girona Dr. Josep Trueta	✓		PGC fundaciones	Sí	22.06.2018	✓		
IGTP	Fundació Institut d'Investigació en Ciències de la Salut Germans Trias i Pujol	✓		PGC fundaciones	Sí	12.04.2018	✓		
IISPV	Fundació Institut d'Investigació Sanitària Pere Virgili	✓		PGC fundaciones	Sí	07.07.2018	✓		
IMIM	Fundació Institut Mar d'Investigacions Mèdiques	✓		PGC fundaciones	Sí	02.07.2018	✓		
IRBLL	Institut de Recerca Biomèdica de Lleida, Fundació Dr. Pifarré	✓		PGC fundaciones	Sí	25.06.2018		✓	
JONC	Fundació Privada Jove Orquestra Nacional de Catalunya	✓		PGC fundaciones	No	18.07.2018	✓		
MTV3	Fundació La Marató de TV3	✓		PGC fundaciones	Sí	17.05.2018	✓		
TIC	Fundació Ticsalut	✓		PGC fundaciones	Sí	12.07.2018		✓	
VHIR	Fundació Hospital Universitari Vall d'Hebron – Institut de Recerca	✓		PGC fundaciones	Sí	19.07.2018	✓		

Fuente: Elaboración propia.

La IGGC presentó las cuentas de treinta y tres fundaciones de las treinta y cuatro incluidas en la LPGC-2017, como parte de la Cuenta general presentada el 27 de julio y dentro del plazo establecido en el artículo 81.4 del TRLFPC. Las cuentas de la Fundació Institut Català de Ciències del Clima fueron enviadas posteriormente, el 7 de noviembre de 2018. Esto supone un grado de rendición del 100%.

Todas las cuentas rendidas habían sido formuladas por los patronatos y firmadas por los presidentes y secretarios de los respectivos patronatos, pero veinte de las treinta y cuatro cuentas rendidas fueron formuladas o comunicadas a la IGGC fuera del plazo previsto en el artículo 81.2 del TRLFPC.

La IGGC comunicó que treinta fundaciones habían presentado las cuentas anuales formuladas y aprobadas en el momento de elaborar la Cuenta general. En el último envío realizado por la IGGC, el 7 de noviembre de 2018, se informaba de que la Fundació Institut d'Investigació Sanitària Pere Virgili y la Fundació Institut Català de Recerca de l'Aigua habían presentado las cuentas anuales aprobadas, y que la Fundació Institut Català de Ciències del Clima había presentado las cuentas anuales formuladas y aprobadas. Solo la Fundació Privada Catalana per a l'Ensenyament de l'Idioma Anglès i l'Educació en Anglès presentó las cuentas anuales formuladas y no aprobadas.

La Sindicatura ha verificado que veintiséis de las cuentas presentadas fueron aprobadas por los órganos colegiados dentro del plazo establecido en el artículo 81.3 del TRLFPC y en el artículo 333.9 del libro tercero del Código civil de Cataluña, y las cuentas de las siete fundaciones restantes fueron aprobadas fuera del plazo establecido: Fundació Mediterrània Fira d'Espectacles d'Arrel Tradicional; Fundació Institut Català de Ciències del Clima, Fundació Institut de Ciències Fotòniques, Fundació Institut d'Investigació en Ciències de la Salut Germans Trias i Pujol, Fundació Institut d'Investigació Sanitària Pere Virgili, Fundació Privada Jove Orquestra Nacional de Catalunya y Fundació Ticsalut.

Todas las fundaciones aplicaron el plan específico regulado por el Decreto 259/2008, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Plan de contabilidad de las fundaciones y las asociaciones sujetas a la legislación de la Generalidad de Cataluña.

El primer envío de la Cuenta general incluyó veinticuatro informes de auditoría de cuentas anuales realizados por auditores externos. En el segundo envío la IGGC remitió los informes de auditoría de las siete fundaciones siguientes: Fundació Centre Tecnològic de Telecomunicacions de Catalunya, Fundació Hospital Universitari Vall d'Hebron – Institut de Recerca, Fundació Institut d'Investigació Sanitària Pere Virgili, Fundació Institut Català de Recerca de l'Aigua, Fundació Institut Català de Ciències del Clima, Fundació Institut d'Investigació Biomèdica de Bellvitge y Fundació Institut Mar d'Investigacions Mèdiques. El informe de auditoría de la Fundació Privada Jove Orquestra Nacional de Catalunya lo obtuvo la Sindicatura de Cuentas mediante una consulta a la Plataforma de Integración y Colaboración Administrativa del Protectorado.

La Fundació Privada Salut del Consorci Sanitari del Maresme no presentó el informe de auditoría, pero no estaba obligada a someter sus cuentas a auditoría de acuerdo con el artículo 333.11 de la Ley 4/2008, de 24 de abril, del libro tercero del Código civil de Cataluña.

En la revisión de la Memoria de las cuentas anuales de la Fundació Privada Catalana per a l'Ensenyament de l'Idioma Anglès se ha observado que las cuentas fueron sometidas a auditoría. No obstante, la Sindicatura no ha podido disponer del informe de auditoría correspondiente.

Los informes de auditoría de veinticinco fundaciones (78,1%) de las treinta y dos que lo enviaron presentaban una opinión no modificada.

El informe de la Intervención Adjunta para el Control de las Entidades Sanitarias sobre la Fundació de Gestió Sanitària de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau fue incluido en el plan de actuaciones de control de la IGGC en concepto de informe de supervisión de auditoría realizada por auditores externos.

El artículo 129 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, dispone que las fundaciones deben modificar sus estatutos para incluir la administración a la que se adscriben. En la fecha de finalización del trabajo de campo, 15 de abril de 2019, la Sindicatura no tenía constancia de qué fundaciones habían modificado y adaptado sus estatutos. El plazo para adaptarlos finaliza el 2 de octubre de 2019.

## **7. TRÁMITE DE ALEGACIONES**

De acuerdo con la normativa vigente, el proyecto de informe de fiscalización fue remitido al Departamento de la Vicepresidencia y de Economía y Hacienda el 17 de mayo de 2019 para cumplir el trámite de alegaciones.

### **7.1. ALEGACIONES RECIBIDAS**

El escrito de alegaciones presentado por el Departamento de la Vicepresidencia y de Economía y Hacienda a la Sindicatura de Cuentas se reproduce a continuación:<sup>18</sup>

---

18. El escrito original estaba redactado en catalán. Aquí figura traducido al castellano.

Generalidad de Cataluña  
Departamento de la Vicepresidencia  
y de Economía y Hacienda  
**Intervención General**

Visto el proyecto de informe ref. **32/2018-G**, relativo a la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña referida al ejercicio **2017**, entregado por la Sindicatura de Cuentas en fecha 17 de mayo de 2019, la Interventora General efectúa las siguientes alegaciones:

- En este informe la Sindicatura opta por formular salvedades en la opinión, si bien en todos los casos corresponden a incidencias ya identificadas en informes anteriores.
- No obstante estas salvedades, hay que constatar que en el informe se formulan observaciones que van orientadas a mejorar la información o los procesos contables, sin que en ningún caso se pongan de manifiesto incumplimientos legales que impliquen responsabilidades. Tomamos nota de las observaciones a fin de corregirlas, si bien se formularán también a continuación aclaraciones o matices al respecto.

## **OBSERVACIONES**

De las 22 observaciones formuladas por la Sindicatura la mayoría son recurrentes de ejercicios anteriores excepto dos nuevos apartados (9,18), y se han solucionado 2 observaciones (3,6) formuladas en el informe 29/2018-G de la Sindicatura de Cuentas sobre la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña de 2016. Además, hay que añadir también que en una parte significativa de las observaciones formuladas se han producido mejoras en la información de 2017 que serán objeto de análisis en las observaciones correspondientes.

### **Cuentas consolidadas**

1.- Mediante la Orden HAP/1489/2013, de 18 de julio, se aprobaron las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público. Estas normas se aprobaban como marco contable para todas las administraciones públicas y eran de aplicación para el sector público estatal en el primer ejercicio iniciado el 1 de enero de 2014.

La IGGC impulsó las modificaciones normativas necesarias para adaptarse al nuevo marco contable con las modificaciones del TRLFPC y con la aprobación del PGCPGC y de la Orden VEH/6/2019, de 15 de enero, de contabilidad de la Generalidad de Cataluña. Algunas de estas disposiciones no habían entrado en vigor o no se habían publicado en el momento de la presentación de la Cuenta general de 2017.

El artículo 81 del TRLFPC prevé la preparación de la Cuenta general como un conjunto consolidado de todo el sector público de la Generalidad de Cataluña. La

IGGC ha presentado unos estados agregados de la Administración general de la Generalidad de Cataluña (AGGC), de las entidades autónomas de carácter administrativo (EAA) y del CatSalut, pero no ha presentado unos estados consolidados públicos incluidos en el artículo 80 del TRLFPC (véase el apartado 3.1).

Los estados consolidados referentes a la liquidación del presupuesto, rendidos por la IGGC, son el resultado de agregar los derechos y obligaciones reconocidos por las entidades que forman el perímetro de consolidación y la eliminación posterior de las operaciones recíprocas.

1. En el año 2017 se presentó la información presupuestaria consolidada de las entidades que integran lo que podríamos llamar el sector público administrativo, constituido por la Administración General, el Servicio Catalán de la Salud y las entidades autónomas administrativas.

Para la cuenta general de 2018 está previsto presentar la Liquidación presupuestaria consolidada de los ingresos y los gastos del conjunto de las entidades incluidas en la Cuenta general, es decir, de acuerdo con el artículo 80 del TRLFPC, las entidades participadas mayoritariamente directa o indirectamente por la Generalidad o sus entidades, cuyos presupuestos se aprueben por medio de la Ley de presupuestos de la Generalidad, y también los consorcios y las fundaciones adscritas.

2.- Los estados consolidados referentes a la liquidación del presupuesto, rendidos por la IGGC, son el resultado de agregar los derechos y obligaciones reconocidos por las entidades que forman el perímetro de consolidación y la eliminación posterior de las operaciones recíprocas.

La IGGC ha presentado un Balance y una Cuenta del resultado económico-patrimonial agregada sin tener en cuenta ninguna de las eliminaciones propias de un estado consolidado.

Habría que establecer un procedimiento sistemático de conciliación de los saldos contables de la AGGC y del resto del sector público que permitiera presentar unos estados consolidados.

2. En la consolidación de la liquidación presupuestaria de los ingresos y gastos del conjunto del perímetro de la Cuenta general prevista para la Cuenta general de 2018, prevemos añadir en la cuenta general de 2019 la presentación de los estados contables financieros consolidados del llamado sector público administrativo (AGGC, SCS y EEAA). Para ejercicios posteriores se prevé la elaboración de estados contables financieros consolidados del perímetro Cuenta general, y finalmente la consolidación del conjunto de entidades consolidables antes del plazo de cinco años previsto en la disposición transitoria tercera de la Orden VEH/6/2019, de 15 de enero, de contabilidad de la Generalidad de Cataluña.

#### **Estabilidad presupuestaria**

3.- Para el ejercicio 2017 la tasa de referencia de crecimiento del PIB de medio plazo de la economía española fijada en el acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de diciembre de 2016 fue del 2,1%. Cataluña registró un incremento del 3,3% del nivel

de gasto en relación con el ejercicio anterior, por lo que la Generalidad de Cataluña incumplió la regla del gasto (véase el apartado 3.3).

3. De acuerdo con la información relativa a los datos provisionales de 2018 la Generalidad ha cumplido los tres objetivos de estabilidad presupuestaria. En efecto, el resultado provisional de déficit público se sitúa en el 0,44%, cumpliendo el objetivo previsto del 0,4%; en cuanto al objetivo de deuda situado en el 34,1%, también se ha cumplido, situándose provisionalmente en el 33,9%, y finalmente, también se ha cumplido la regla de gasto, que se ha fijado provisionalmente en el 1,6%, cuando el objetivo máximo era del 2,4%.

4.- La AGGC y algunas entidades dependientes ejecutaron, hasta el ejercicio 2009, inversiones que, por el sistema de financiación utilizado (sistema de abono total del precio o método alemán, concesiones, derechos de superficie y arrendamientos financieros), no fueron imputadas a los presupuestos. Estas operaciones no tienen ningún efecto contable presupuestario hasta el momento de efectuar los pagos.

No obstante, siguiendo los criterios establecidos por el Sistema europeo de cuentas nacionales y regionales (SEC) en lo referente a los sistemas de abono total del precio o método alemán, la inversión ejecutada y no presupuestada debe ser considerada gasto en el cálculo del déficit no financiero a efectos del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria. Para los demás sistemas de financiación, en función de las condiciones fijadas y los riesgos asumidos hay que determinar si son una inversión pública o privada.

La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), según los criterios establecidos por el SEC, ajustó 1.536M€ el saldo presupuestario del ejercicio 2015 porque consideró que determinados derechos de superficie de la Administración de la Generalidad, formalizados en ejercicios anteriores, debían ser considerados inversión pública.

La IGGC no ha incluido en su Balance las infraestructuras y equipamientos, que habían sido considerados inversión pública. Anualmente la IGGC contabiliza el gasto por el pago de los alquileres o cánones e incluye la carga futura en el Estado de los compromisos de gastos de ejercicios futuros (véase el apartado 4.7.2).

4. En el año 2015 a instancia de la IGAE se ajusta el resultado en términos de contabilidad nacional por importe de 1.945M€ en concepto de inversiones en infraestructuras y equipamientos ejecutadas en ejercicios anteriores en forma de APP (asociaciones público-privadas). Sin embargo, hay que tener en cuenta que en los ejercicios sucesivos y hasta la finalización de cada uno de los contratos, debe ajustarse el gasto presupuestario derivado de cada contrato por la parte que se considere imputable a la amortización del activo, según el modelo financiero calculado por la propia IGAE para cada operación.

Además, se han introducido medidas de fiscalización previa de cualquier operación que sea susceptible de ser considerada APP a través de la modificación del artículo 76 bis 4 de la Ley 5/2017, de 28 de marzo, de medidas fiscales, administrativas, financieras y del sector público.

En cuanto a la necesidad de registrar en la contabilidad financiera estos activos informamos de que en la Cuenta general de 2018 ya se han registrado en los términos previstos en el nuevo PGCP de 2017, atendiendo a que se trata de activos que no son todavía de titularidad de la Generalidad, pero que se pueden entender controlados económicamente por la Generalidad.

#### Liquidación del presupuesto

5.- Dado el carácter financiero de las operaciones con censos enfitéuticos, las cuotas censales pagadas anualmente por la AGGC y el CatSalut deberían registrarse en los capítulos 9 y 3 del presupuesto de gastos por la parte del capital y del coste financiero, respectivamente (véanse los apartados 4.1.3.5 y 5.1.3.4).

5. Respecto a la partida presupuestaria de imputación de los censos enfitéuticos es la que históricamente se aprobó por Ley de presupuestos. En el año 2018 se computó financieramente la parte de intereses y amortización por cada censo y no se ve ningún inconveniente en que se tenga en cuenta en la elaboración de presupuestos futuros la recomendación que se propone de registrar presupuestariamente en el capítulo III el coste financiero y en el capítulo IX la amortización del censo.

6.- Se han detectado criterios de registro incorrectos en varias aplicaciones presupuestarias:

a) En la Liquidación del presupuesto de gastos de la AGGC y del CatSalut hay algunos gastos contabilizados en el artículo 87, Aportaciones de capital y otros fondos propios a entidades del sector público, que deberían haber sido considerados transferencias que se destinan a financiar operaciones de capital, de acuerdo con el plan contable de aplicación (véanse los apartados 4.1.3.7 y 5.1.3.6).

b) La AGGC ha registrado como transferencias corrientes gastos destinados a la Agencia de la Vivienda de Cataluña para la ejecución del Plan estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación de edificios y la regeneración y renovación urbanas por un importe de 57,73M€. Estas transferencias que se reciben del Ministerio de Fomento se han registrado como transferencias de capital en el presupuesto de ingresos de la AGGC (véanse los apartados 4.1.2.7 y 4.1.3.4).

6. a) En relación con las observaciones en las que se indica que las aportaciones a empresas y entidades públicas de la Generalidad y del SCS destinadas a financiar el activo o la carga financiera derivada de las inversiones se deberían considerar una subvención de capital (capítulo 7) en vez de una aportación al fondo patrimonial (capítulo 8), confirmamos el criterio aplicado como aportación al fondo patrimonial siempre que tenga como destinatario una entidad en la que la Generalidad tenga participación mayoritaria. Se consideran aportaciones de capital a consignar en el capítulo 8 de gastos los fondos que reúnen los requisitos:

- las aportaciones patrimoniales realizadas a entidades participadas de forma mayoritaria, directa o indirectamente, por la Generalidad de Cataluña

siempre que reciban, por igual valor, activos financieros o un aumento de la participación en el patrimonio neto del ente y existan expectativas de recuperación de las aportaciones.

- con la finalidad de financiar inversiones propias, absorber pérdidas o atender a la amortización del endeudamiento.

Este criterio consiste en que las aportaciones a las empresas públicas de la Generalidad para financiar inversiones se registran como una aportación al fondo patrimonial de la entidad receptora, puesto que, por un lado, incrementan el fondo patrimonial de la entidad pública que tiene como contrapartida un inmovilizado en el activo y, por otro lado, aumenta el valor de las inversiones financieras por participación en empresas del grupo de la Generalidad. El hecho de que estas aportaciones se difieran en el tiempo para que se hagan coincidir con las amortizaciones de la financiación bancaria obtenida por la empresa para financiar las inversiones no altera el objetivo final de la aportación, que es dotar el fondo patrimonial de la empresa con aportaciones del socio que financia las inversiones realizadas en sustitución de la financiación externa.

b) Estas transferencias han sido registradas en el capítulo VII de ingresos de la AGGC porque el Estado las transfirió a través de su capítulo VII, si bien de acuerdo con lo previsto en el Real decreto 233/2013, de 5 de abril, regula el Plan estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016, la transferencia en favor de la AHC se hizo a través del capítulo IV atendiendo a su finalidad de financiar políticas de alquiler.

7.- Las liquidaciones del presupuesto de la AGGC y el CatSalut no incluyen una parte del gasto realizado durante el ejercicio 2017 por falta de crédito presupuestario suficiente, ya que el gasto comprometido durante la vigencia del presupuesto sobrepasó el límite disponible de las dotaciones de los créditos.

Este hecho supone el incumplimiento de los artículos 35 y 28.b del TRLFPC.

El gasto realizado durante el ejercicio 2017 y no contabilizado fue de 1.673,73 M€. De este total el importe de la AGGC era de 489,35 M€, de las EAA, de 174,94 M€ y del CatSalut, de 1.009,44 M€. El gasto reconocido en el presupuesto del ejercicio 2017 y realizado en el ejercicio 2016 fue de 1.442,83 M€ (véanse los apartados 4.1.4 y 5.1.4).

Financieramente la IGGC reconoció estos importes en el pasivo de cada entidad diferenciando los gastos devengados y vencidos de los gastos devengados y no vencidos al final del ejercicio.

7. A pesar de compartir que se trata de una práctica inadecuada la existencia de gasto realizado y no imputado en la liquidación del presupuesto por falta de crédito disponible, hay que decir que se trata de gastos identificados que constan en el registro de facturas y en las cuentas 409/411 de la contabilidad financiera de la Generalidad y se tienen en cuenta en el cálculo del déficit en contabilidad nacional correspondiente al ejercicio en que se

realizan. Tradicionalmente este hecho se produce principalmente en la dotación de los créditos destinados a conciertos sanitarios y a farmacia del Servicio Catalán de la Salud, y también en el capítulo II del presupuesto del Instituto Catalán de la Salud, que han sido insuficientes para registrar la totalidad del gasto generado en cada ejercicio en estos conceptos, teniéndose que registrar en la cuenta de Acreedores por obligaciones pendientes de imputar presupuestariamente el saldo de obligaciones sin cobertura presupuestaria al cierre de cada ejercicio. Como sea que la dotación presupuestaria de estas partidas debe cubrir la desviación del ejercicio anterior, cada año se manifiesta esta insuficiencia presupuestaria.

Hay que hacer mención de que el artículo 9.1 d de la Ley 4/2017, de presupuestos para el ejercicio 2017, prevé la posibilidad de ampliar los créditos presupuestarios afectados por esta insuficiencia presupuestaria, especialmente conciertos, y farmacia del SCS y capítulo 2 del ICS y siempre por el importe de las obligaciones imputadas en el presupuesto vigente registradas en las cuentas 409/411 al cierre del ejercicio anterior.

#### **Cuenta general de la deuda pública**

8.- El endeudamiento de la AGGC está contabilizado por su valor de emisión, que en algunos casos no coincide con el valor nominal. La diferencia entre los dos valores corresponde a las primas de emisión.

A 31 de diciembre de 2017 esta diferencia suponía una infravaloración del endeudamiento de la AGGC de 64,64M€ (véase el apartado 4.9.1 i).

8. En el año 2018 con la adecuación de la contabilidad al nuevo PGCP 2017 los pasivos financieros con primas de emisión se han registrado por su coste amortizado, de modo que su valor refleja la parte de la prima devengada en cada momento.

#### **Otros estados incluidos en la Cuenta general**

9.- La Cuenta de operaciones de tesorería de carácter acreedor del CatSalut presentaba errores en las cuentas Depósitos de fondos por centralización de tesorería y Tesorería salud intersocietaria. El motivo es que al regularizar saldos de tesorería entre el CatSalut y el Instituto Catalán de la Salud (ICS) se cometió un error en los asientos realizados por 439,95M€ que afectó a estas dos cuentas (véase el apartado 5.4.2).

9. En el año 2018 se han regularizado estos saldos.

10.- El Estado del remanente de tesorería consolidado no afectado presentado por la IGGC continuó siendo negativo a 31 de diciembre de 2017 en 340,62M€, con una disminución del 78,3% respecto a 2016. Además de la mejora, el Remanente de tesorería negativo sigue generando tensiones de tesorería (véase el cuadro 4).

10. Hay que hacer notar el gran esfuerzo realizado para reconducir el elevado remanente de tesorería consolidado de la Generalidad. Recordamos que en

2011 era de -5.768M€, y ahora solo de -340,62M€, y destacar especialmente la reducción de 1.228M€ ocasionada en 2017.

Informamos de que en 2018, con la aplicación del nuevo PGCP 2017, el estado de remanente de Tesorería se calculará descontando del remanente no afectado el saldo al cierre de la cuenta 413 de Acreedores por operaciones devengadas.

**11.-** El importe del capítulo 2 del Estado de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros presentado por la IGGC sigue incluyendo cuotas pendientes de pago de arrendamientos de equipamientos construidos mediante derechos de superficie con el Impuesto sobre el valor añadido (IVA), lo que supone que este estado esté sobrevalorado en aproximadamente 272,89M€ (véase el apartado 4.7).

El importe del capítulo 9 de este mismo estado no coincide con el importe del principal incluido en el cálculo de estimación de la carga financiera futura que presenta la Dirección General de Política Financiera. La diferencia es debida al hecho de que los listados se obtienen en fechas diferentes a la del cierre del ejercicio y esto hace que este estado esté infravalorado en unos 723,63M€ (véase el apartado 4.7).

En el análisis de los compromisos de gastos con un alcance plurianual se ha observado que para el ejercicio 2018 el presupuesto de gastos del capítulo 9 de la AGGC no podía asumir el gasto comprometido en ejercicios anteriores. Por otro lado, los créditos consignados en los capítulos 3 y 6 de la AGGC y en los capítulos 6 y 7 del CatSalut tenían unos compromisos adquiridos del 96,2%, 75,3%, 93,9% y 70,4%, respectivamente, de los créditos iniciales, lo cual limitaba la capacidad de gestión (véanse los apartados 4.7.1 y 5.7.1).

11. En relación con la sobrevaloración de los compromisos futuros correspondientes a las cuotas pendientes de arrendamientos de equipamientos construidos por 790M€, durante 2016 y 2017 se está procediendo al ajuste correspondiente de los compromisos plurianuales.

Desde la Dirección General de Presupuestos se realizan a lo largo de cada ejercicio dos actualizaciones, una a 30/06 y la otra a 31/12, de los elementos "Pep" que contienen la información económica de las obligaciones de compromisos futuros de la deuda, tanto de los gastos de amortización como de los intereses. Posteriormente, la Intervención General comprueba que esta información sea la misma que la que se incluye en la Cuenta general de cada ejercicio. Por otro lado, la Dirección General de Política Financiera dispone del módulo de gestión de la deuda que se actualiza en tiempo real, y por lo tanto los datos no corresponden generalmente a los de 31 de diciembre.

En el caso del capítulo 9 y para que la información sea la misma y no esté infravalorada, se intentará dar el listado desde la Dirección General de Política Financiera en el mismo momento en que se da a la Dirección General de Presupuestos.

Respecto a las restricciones presupuestarias derivadas de los compromisos plurianuales asumidos hay que dejar constancia del esfuerzo hecho en los

últimos años para reconducir el peso de los compromisos de origen financiero y especialmente del resto de los compromisos plurianuales.

12.- El importe del riesgo vivo por avales concedidos a 31 de diciembre de 2017, de 3.182,83M€, sigue siendo elevado (véase el apartado 4.8).

12. En cuanto al importe del riesgo vivo por avales concedidos, sigue su reducción, desde los 4.410M€ de 2013 a los 2.947,06€ de 2018.

13.- La Orden VEH/137/2017, de 29 de junio, que aprueba el Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña indica en su artículo 4.2 la información que debe incluir la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña.

Las memorias de la Administración general, del CatSalut y de las entidades autónomas administrativas presentadas por la IGGC comprenden la información que se detalla en el artículo 4.2 de la Orden mencionada anteriormente salvo la relativa al grado de realización de los objetivos previstos (véanse los apartados 4.9.3 y 5.8.3).

13. En aplicación del nuevo PGCP de 2017, la memoria de la Cuenta general de 2018 comprenderá la información relativa al grado de consecución de los objetivos previstos, referidos estos a los objetivos vinculados a la planificación presupuestaria por programas.

#### Estados financieros

14.- El valor del inmovilizado material del Balance de la AGGC recoge el importe de la valoración estimada de la Dirección General del Patrimonio a 31 de diciembre de 1992 y las altas y bajas entre esa fecha y el ejercicio 2017.

Los datos del Balance de situación a 31 de diciembre de 2017 del CatSalut presentan deficiencias reiteradas en las áreas de inmovilizado material y de patrimonio. En el ejercicio 2007 se creó un grupo de trabajo para establecer un procedimiento administrativo y contable de conciliación. A 31 de diciembre de 2017 este proceso de conciliación estaba pendiente de finalizar (véase el apartado 5.8.1).

El sector público administrativo debe mejorar los inventarios, adecuarlos y actualizarlos de forma que coincidan con los registros contables (véase el apartado 4.9.1).

14. La Intervención General es consciente de la necesidad de avanzar en la integración de los inventarios gestionados por la DG del Patrimonio y la contabilidad, y tiene previsto intentar una mayor integración entre la información económica del inventario y de los registros contables. En este sentido ya se han iniciado contactos con la Dirección General del Patrimonio, a fin de vincular el aplicativo de gestión del patrimonio (GPG) con la contabilidad GECAT.

Respecto a la falta de concordancia entre el área de inmovilizado material y patrimonio del SCS y el ICS, entendemos que hay que valorar el trabajo de conciliación realizado en el marco de la Comisión de Contabilidad constituida a tal efecto en 2008. A la vista de la práctica finalización de los

trabajos, se prevé que para 2019 la Comisión dé por terminada la labor de conciliación, garantizando la continuidad de los procedimientos de conciliación implementados. Se prevé también constituir una nueva comisión de contabilidad en este caso entre el SCS y sus entidades dependientes a fin de conciliar sus activos.

15.- El epígrafe Inversiones financieras permanentes de la AGGC incorpora una serie de importes que la Sindicatura considera que se deberían haber contabilizado como resultados del ejercicio en el momento en que se produjeron y, por lo tanto, no formarían parte de este epígrafe del Balance. Entre estos importes destacan las Aportaciones a cuenta de capital y fondos propios, que son susceptibles de ser consideradas transferencias de capital, y la asunción de la deuda de las universidades, del CatSalut, de la Corporación Catalana de Medios Audiovisuales (CCMA), de Gestió d'Infraestructures, SAU, de Regs de Catalunya, SA, del Parque Sanitario Pere Virgili, de Administració Promoció i Gestió, SA (ADIGSA), de Gestión de Servicios Sanitarios, del Instituto Catalán de Oncología, de Gestión y Prestación de Servicios de Salud y del Instituto Cartográfico de Cataluña, por 3.929,53M€ (véase el apartado 4.9.1.d).

15. Como ya se ha comentado anteriormente en el apartado 9 la Intervención General considera aportaciones de capital o al fondo patrimonial de las empresas y entidades públicas las transferencias destinadas a amortizar endeudamiento que previamente ha financiado inversiones reales y, por lo tanto, se muestran en el activo del Balance de la Administración de la Generalidad en la cuenta Inversiones financieras permanentes. Estas inversiones financieras se deterioran al cierre del ejercicio en función del valor neto contable de las entidades públicas participadas, según los criterios de los planes de contabilidad pública y privada.

No obstante, la Sindicatura de Cuentas considera que estos importes se deberían haber contabilizado como gastos del ejercicio en el que se realiza la transferencia, y no posteriormente en varios ejercicios en función del deterioro del valor neto contable de la entidad pública.

16.- En la liquidación de los contratos programa de la ATM se preveía la generación de un déficit del sistema del transporte público de aproximadamente 513,10M€ a 31 de diciembre de 2017. El 6 de marzo de 2014 el Consejo de Administración de la ATM aprobó el Plan marco del programa de saneamiento financiero del sistema de transporte público y de refinanciación de la deuda. Este plan delimitaba las aportaciones que debía realizar la Administración General del Estado, la AGGC, el Ayuntamiento de Barcelona y el Área Metropolitana de Barcelona para el periodo 2014-2031, pero no diferenciaba qué parte de estas aportaciones estaba destinada a cubrir el déficit del sistema de transporte público. La AGGC no registró ningún pasivo por este concepto (véase el apartado 4.9.1.h).

16. Al respecto consideramos que las obligaciones a cargo de la Generalidad no se generan por acuerdos de los beneficiarios de las transferencias. No existe ninguna obligación de registro de un pasivo hasta que no se produce el acto administrativo correspondiente por parte de la propia Administración de la Generalidad como entidad otorgante de la transferencia.

17.- La modificación de las condiciones de las concesiones administrativas para la construcción, conservación y explotación de varios tramos de las autopistas C-31, C-32 y C-33 supuso la creación de una cuenta compensatoria entre la Generalidad y la concesionaria que habría que computar anualmente y que al final de la concesión sería compensada por la Administración mediante el otorgamiento de un periodo adicional de duración de la concesión.

La Sindicatura de Cuentas ha tenido acceso a un cálculo efectuado por el Departamento de Territorio y Sostenibilidad que ha estimado en unos 314,46M€ el saldo de compensación a 31 de diciembre de 2017. La IGGC no dotó ninguna provisión por este concepto (véase el apartado 4.1.3.4).

17. No se han dotado provisiones por este importe acumulado de 314,6M€, entendiéndose que las cláusulas contractuales firmadas en cada caso prevén que los saldos de estas cuentas compensatorias existentes al final de las concesiones serán compensados por parte de la Administración mediante la concesión de un periodo adicional de duración de la concesión, lo que implica que en ningún caso se prevé que hayan de acarrear gastos presupuestarios para la Administración.

Solo en el caso del convenio Maresme, se han registrado 34M€ en la cuenta 413 de 2018 correspondiente a las inversiones efectuadas por concesionario por 26M€ y su carga financiera, puesto que no se preveía dicha cláusula.

18.- La Sindicatura de Cuentas no ha dispuesto de la antigüedad real de los derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores de las tesorerías territoriales. En caso de existir derechos pendientes de cobro con una antigüedad elevada se debería valorar la posibilidad de dotar una provisión (véase el apartado 4.2).

18. No se realiza la provisión porque no se conoce la antigüedad de los derechos pendientes de cobro, información que gestiona la Agencia Tributaria de Cataluña. Habrá que analizar junto con la ATC la posibilidad de temporalizar estos saldos.

19.- La IGGC no ha incluido, en la Cuenta general presentada a la Sindicatura, las cuentas anuales de Infraestructuras Ferroviarias de Cataluña, del Patronato Cataluña Mundo – Consejo de Diplomacia Pública de Cataluña y del Consorcio Urbanístico Portal – Costa Brava Isla de Blanes ya que estas entidades no las habían enviado (véanse los apartados 6.3, 6.4.2 y 6.4.4).

Las cuentas anuales de la Fundació Institut Català de Ciències del Clima fueron enviadas por la IGGC fuera del plazo establecido en el artículo 81.4 ya que esta no las había enviado anteriormente (véanse los apartados 6.3 y 6.4.5).

Las cuentas anuales de una sociedad mercantil y cuatro consorcios habían sido auditadas por auditores externos pero el informe de auditoría correspondiente no ha sido enviado a la Sindicatura de Cuentas (véanse los apartados 6.4.3 y 6.4.4).

19. La Cuenta general de 2017 incluyó por primera vez las cuentas anuales de un total de 185 entidades integrantes del sector público de la Generalidad. Solo quedaron cuatro entidades por incluir. Consideramos que el resultado de este primer año de integración de las cuentas anuales de todo el sector público en la Cuenta general ha sido muy satisfactorio.

20.- En general se observa que un número importante de entidades que debían formular y aprobar sus cuentas anuales y enviarlas a la IGGC no han cumplido los plazos establecidos en los artículos 81.2 y 81.3 del TRLFPC (véanse los apartados 5 y 6,4). Una entidad de derecho público, seis consorcios y una fundación presentaron a la IGGC las cuentas anuales formuladas, pero no las aprobadas (véanse los apartados 6.4.2, 6.4.4 y 6.4.5).

20. En la Cuenta general de 2017 de las 185 entidades finalmente integradas, solo 14 presentaron las cuentas formuladas no aprobadas dentro del plazo establecido por el órgano de gobierno. Hay que tener en cuenta las dificultades que en muchos casos implica la convocatoria de los órganos de gobierno para aprobar las cuentas anuales en el plazo previsto. En 2018 se vio afectado por las consecuencias derivadas de la intervención vía artículo 155 de la CE, y para 2019 es posible que se vea afectado por las elecciones municipales realizadas el 26 de mayo.

21.- Varios consorcios y entidades de derecho público sometidos al derecho privado aplicaron el Plan general de contabilidad aprobado por el Real decreto 1514/2007 y realizaron determinados ajustes establecidos por las instrucciones conjuntas de la IGGC, la Dirección General de Presupuestos y la Dirección General del Patrimonio de la Generalidad de Cataluña, de 15 de julio de 2009, sobre aspectos presupuestarios y contables de determinadas entidades del sector público de la Generalidad de Cataluña. La Sindicatura considera que, salvo las entidades del sector público de salud con autonomía de gestión, en el ejercicio 2017 les era de aplicación el Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña aprobado por la Orden de 28 de agosto de 1996 (véase el apartado 6.4).

21. Recordemos la disposición “las entidades que, de conformidad con el artículo 3 de esta Orden, deban aplicar el PGCPGC que se aprueba en esta Orden, y que hasta ahora aplicaban un plan de contabilidad basado en un marco de información financiera diferente al Plan de contabilidad pública que se deroga con esta Orden, pueden continuar llevando la gestión contable y la rendición de cuentas anterior hasta que se desarrolle la adaptación del sistema corporativo de información contable de la Generalidad de Cataluña”.

Para el desarrollo de este precepto la IGGC ha puesto a disposición de las entidades afectadas un nuevo aplicativo PANGEA de contabilidad pública, que ya ha sido implementado durante 2019 por un total de 25 entidades, y que se prevé aplicar durante 2020 a un número similar de entidades que hasta ahora aplicaban el PGC.

22.- El 15 de abril de 2019 dieciséis consorcios de los enviados dentro de la Cuenta general no tenían adaptados sus estatutos para determinar la Administración de adscripción (véase el apartado 6.4.4).

22. El cumplimiento de las modificaciones estatutarias correspondientes para adaptarse a la normativa de consorcios es una responsabilidad de la totalidad de las entidades consorciadas, y no únicamente de la Generalidad. Entendemos que será un proceso progresivo que concluirá con la adscripción formal de todos estos consorcios a la Generalidad.

Barcelona, 4 de junio de 2019

Rosa Vidal Planella  
Interventora general

## **7.2. TRATAMIENTO DE LAS ALEGACIONES**

Las alegaciones formuladas han sido analizadas y valoradas por la Sindicatura de Cuentas. El texto del proyecto de informe no se ha modificado porque se entiende que las alegaciones enviadas son explicaciones que confirman la situación descrita inicialmente o porque no se comparten los juicios que en ellas se exponen.

## **8. VOTO PARTICULAR DEL SÍNDICO JORDI PONS NOVELL**

Respecto a la aprobación del presente informe por el Pleno de la Sindicatura el 26 de diciembre de 2019, el síndico Jordi Pons Novell, de acuerdo con lo previsto en el artículo 12, apartados 2 y 3, de la Ley 18/2010, de 7 de junio, de la Sindicatura de Cuentas, emitió el voto particular que figura a continuación.<sup>19</sup>

Quien suscribe, Jordi Pons Novell, síndico de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, en cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente, vota favorablemente la aprobación del informe relativo a la *Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2017*. No obstante, mediante la presentación de este voto particular, desea hacer constar los siguientes aspectos:

El síndico que suscribe emitió votos particulares, favorables a la aprobación, en los que expresaba una opinión discrepante sobre diferentes aspectos de los siguientes informes:

- *Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2008* (véanse las páginas 289-291 del informe 34/2010)

---

19. El voto particular original estaba redactado en catalán. Aquí figura traducido al castellano.

- *Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2009* (véanse las páginas 281-285 del informe 4/2012)
- *Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2010* (véanse las páginas 309-310 del informe 1/2013)
- *Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2011* (véanse las páginas 268-269 del informe 24/2013)
- *Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2012* (véanse las páginas 271-272 del informe 15/2014)
- *Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2013* (véanse las páginas 267-269 del informe 22/2015)
- *Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2014* (véanse las páginas 261-263 del informe 24/2016)
- *Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2015* (véanse las páginas 250-252 del informe 17/2017)
- *Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2016* (véanse las páginas 224-226 del informe 29/2018)

En esos votos particulares se solicitaba que los aspectos que se señalaban se tuvieran en consideración en la elaboración de la *Cuenta general de la Generalidad de Cataluña* de los siguientes ejercicios. Ninguno de esos aspectos se ha tenido en consideración en la elaboración de la *Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2017*.

El síndico que suscribe este voto particular solicita nuevamente, en consonancia con el interés manifestado por el Pleno del Parlamento en el año 2011 en el punto trece de la Resolución 276/IX del Parlamento de Cataluña<sup>1</sup>, que los aspectos señalados en los votos particulares mencionados anteriormente, y que se resumen a continuación en tres puntos con el mismo redactado que en el voto particular emitido al informe 29/2018 (y en votos particulares de ejercicios anteriores), se tengan en consideración en la elaboración de futuros informes.

1. La Sindicatura de Cuentas debería efectuar un análisis profundo del estado de compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros.
2. La Sindicatura de Cuentas debería analizar el uso de las fórmulas de colaboración público-privada, fiscalizar si se ajustan a la legalidad vigente, valorar en cada caso su idoneidad ante fórmulas alternativas y hacer una seria advertencia sobre el coste que tiene su utilización.

Las fórmulas de colaboración público-privada surgieron para dar respuesta a la necesidad de mejorar las infraestructuras y evitar la contabilización, en el ejercicio de su ejecución, del coste asociado a las nuevas construcciones a efectos de déficit y endeudamiento (en el caso de Cataluña, en un escenario de limitaciones presupuestarias de la Generalidad, explicadas en gran medida por las insuficiencias crónicas de los diferentes modelos de financiación de las comunidades autónomas que han estado vigentes). No obstante, se debe tener en cuenta que

---

1. *Boletín Oficial del Parlamento de Cataluña*, número 152, de 10 de octubre de 2011, páginas 5 y 6.

estas fórmulas solo deberían utilizarse en aquellos casos en que generasen una plusvalía real respecto a las demás alternativas y que los costes de transferencia al sector privado fueran razonables en términos de eficiencia económica.

Estas fórmulas de colaboración público-privada:

- son operaciones de una elevada complejidad,
- presentan una elevada subjetividad en el análisis de la transferencia de los riesgos,
- son, en algunos casos, de difícil control,
- son a largo plazo,
- suponen decisiones que tienen efectos a 25 años, 30 años o más, cuando, de hecho, un gobierno se elige por un período de cuatro años,
- comprometen un volumen de gasto de difícil modificación en el futuro,
- implican un traslado intergeneracional de los costes,
- pueden afectar al principio de transparencia presupuestaria,
- hipotecan los presupuestos futuros,
- deciden para un período de muchos años un determinado modelo de gestión de las infraestructuras y, además,
- no se puede olvidar que las normas relativas al control del déficit público se han adoptado teniendo en cuenta el interés general y, por lo tanto, no se trata de intentar evitarlas empleando fórmulas cada vez más sofisticadas pero con elevados costes para el país.

Estos procedimientos, desde un punto de vista estrictamente económico, y con independencia de los criterios jurídicos, en opinión del síndico que suscribe este voto particular, no dejan de ser una “operación de ingeniería financiera y contable” con unos elevados costes para el país y, por lo tanto, deberían ser considerados al valorar el endeudamiento de la Generalidad de Cataluña y los importes de la carga financiera (intereses y amortizaciones) que provoca el endeudamiento.

3. La Sindicatura de Cuentas debería fiscalizar con mayor detalle las remuneraciones del personal y poner un énfasis especial en el cumplimiento de la legalidad vigente.

Finalmente, este síndico quiere poner de manifiesto que, a pesar de los cambios que se han producido en los últimos años en su utilización, la Sindicatura de Cuentas debería analizar el coste que ha tenido para las finanzas de la Generalidad de Cataluña el uso de las fórmulas de colaboración público-privada, valorar en cada caso su idoneidad ante fórmulas alternativas y estudiar el impacto de las modificaciones contractuales en la duración de las concesiones.

Jordi Pons Novell  
Síndico  
Sindicatura de Cuentas de Cataluña



